BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **14 de enero de 2005** | **Núm. 137**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/001811 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre mantenimiento de la «cita previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia** (núm. reg. 34818) 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001964 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en «Instalación y equipamiento de edificios para las Capitanías Marítimas», en el año 2003** (núm. reg. 34819)..... 55
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/003675 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre pagos realizados en el período 1996-2002 y obligaciones reconocidas en el actual ejercicio presupuestario hasta el 30/03/2004 por el Ministerio de Fomento por obras realizadas en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 34833) 56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

Páginas

184/005326 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones en el hospital San Carlos de San Fernando en los años 2004 a 2007** (núm. reg. 34834)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/007021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones en relación con la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia de Investigación y Desarrollo** (núm. reg. 34811) 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007086 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre respeto de la libertad de prescripción de los médicos** (núm. reg. 34812)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007381 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales asuntos en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo abordados por el Presidente del Gobierno con las autoridades argelinas en su reciente viaje a ese país** (núm. reg. 34813) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007760 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre previsiones de realizar un túnel de acceso al Puerto de Algeciras (Cádiz) desde la carretera N-340** (núm. reg. 34820)..... 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008078 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con el proyecto de gasificación de Canarias gestionado por Gascan, S. A.** (núm. reg. 35437) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009224 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la realización de los pagos correspondientes a las indemnizaciones a las empresas adjudicatarias de las obras del trasvase del Ebro** (núm. reg. 34814) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009416 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Almería que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835). 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009417 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Granada que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009418 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Jaén que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835).... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009419 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Córdoba que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009420 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Sevilla que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835). 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009421 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Málaga que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835). 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009422 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Cádiz que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835).... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009423 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes en Huelva que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996** (núm. reg. 34835). 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009444 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 35136)... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009751 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para evitar que en el próximo verano en las comarcas de Lleida vuelva a reproducirse la llegada de personas de origen extranjero de manera descontrolada y a la búsqueda de trabajo** (núm. reg. 35137)..... 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/010141 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre inversiones previstas para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en relación con las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios en España** (núm. reg. 34855) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/010208 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones acerca de la financiación de la recuperación de la ribera urbana del río Pisuerga a su paso por la ciudad de Valladolid** (núm. reg. 34836) 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010223 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la utilidad de iniciar un estudio de las discapacidades cerebrales evitables** (núm. reg. 35138)..... 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010281 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para potenciar las Oficinas de Asistencia a las Víctimas en el año 2005** (núm. reg. 34681) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010544 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones presupuestarias acerca de acometer la supresión del «punto negro» en la carretera N-232 en su entrada a la localidad de Alagón (Zaragoza)** (núm. reg. 34837)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010551 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre cambios realizados en los aeropuertos canarios que han afectado a la circulación aérea durante el pasado verano** (núm. reg. 34838) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010552 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre causas de los atrasos y cancelaciones producidos en el aeropuerto de Lanzarote** (núm. reg. 34838) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010553 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre situación en que se encuentra el estudio de impacto ambiental necesario para la construcción del muelle de cruceros en Arrecife (Lanzarote)** (núm. reg. 35139) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010554 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre motivos por los que determinadas torres de control de los aeropuertos canarios se han quedado sin técnicos de mantenimiento** (núm. reg. 34839) 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010664 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre explicación del concepto de la figura de «trabajador invitado»** (núm. reg. 34502)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

Páginas

184/010678 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista para los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Castejón** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010679 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista para los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Valencia** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010680 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista en relación con los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Arcos de Jalón** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010681 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista en relación con los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Canfranc** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010682 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista en relación con los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Monzón-Lleida** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010683 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre propuesta prevista en relación con los trabajadores de Renfe que se vean afectados por el cierre de estaciones ferroviarias en la línea Zaragoza-Caspe-Barcelona** (núm. reg. 34682) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010825 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas de actuación para garantizar el adecuado desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Valencia** (núm. reg. 34821) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010853 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aclaración de la respuesta dada por el Ministerio de Fomento al afirmar que «desde una óptica de responsabilidad es preciso analizar detenidamente las medidas que deben adoptarse para devolver la racionalidad técnica y económica al proyecto» de construcción de la línea AVE Madrid-Valencia** (núm. reg. 34623) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

Páginas

184/010854 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre extremos en los que considera el Ministerio de Fomento que faltaba «racionalidad técnica y económica» al proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Valencia** (núm. reg. 34623) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010855 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en que el Ministerio de Fomento prevé llevar a cabo lo que considera «devolver la racionalidad técnica y económica» al proyecto de construcción de la línea AVE Madrid-Valencia** (núm. reg. 34623) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010892 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Economía y Hacienda con el Gobierno de las Illes Balears** (núm. reg. 35140) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010893 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Economía y Hacienda con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca y Eivissa i Formentera** (núm. reg. 35140) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010928 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre planes previstos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres recluidas en prisión** (núm. reg. 34503)..... 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011074 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan José Matarí Sáez y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre tramos de carreteras nacionales en la provincia de Almería donde se registran tres o más accidentes al año a 30/09/2004, así como actuaciones previstas en los mismos** (núm. reg. 34822) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011120 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre modificaciones legislativas necesarias para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 34683)..... 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011209 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre articulación de la decisión del anterior Gobierno de regularizar la situación de las víctimas extranjeras de los atentados del 11-M que residían en España de manera irregular** (núm. reg. 34823). 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011228 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre centros penitenciarios en los que internos condenados por delitos de terrorismo están participando en actividades comunes con los demás presos** (núm. reg. 34815)..... 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011240 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales contenidos del acuerdo anunciado con Estados Unidos en materia de lucha contra el terrorismo islamista** (núm. reg. 34816) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011361 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las obras de la variante de Xeraco (Valencia)** (núm. reg. 34684). 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011376 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la creación del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las localidades que aún no cuentan con el mismo en el año 2005** (núm. reg. 34504) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011377 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del mantenimiento, reforma o derogación de diversas Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad de capital importancia para el buen funcionamiento del sistema público de seguridad interior** (núm. reg. 34624) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011393 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre propuestas realizadas a los países miembros del G-5 en el marco del proceso de elaboración de un protocolo para determinar el procedimiento de repatriación de inmigrantes ilegales en vuelos organizados por varias naciones** (núm. reg. 34685) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones acerca de alcanzar el objetivo de un preso por celda** (núm. reg. 34505)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011596 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Picassent (Valencia)** (núm. reg. 35141)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011597 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 35141)..... 72

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011598 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Manises (Valencia)** (núm. reg. 35141) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011599 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Godella (Valencia)** (núm. reg. 35141) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011600 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Museros (Valencia)** (núm. reg. 35141)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011601 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Puçol (Valencia)** (núm. reg. 35141)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011602 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por el término municipal de Valencia** (núm. reg. 35141) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011613 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de devolver a Catalunya el Archivo Histórico del Comisariat d'Educació Fisica i Esport de la Generalitat de Catalunya del período de la II República, que está depositado una parte en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid** (núm. reg. 34625)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011625 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre fecha prevista para la ejecución de las obras de la rotonda de Can Bartolí en la carretera N-II, a su paso por Tordera (Barcelona)** (núm. reg. 34626) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre inmigrantes trasladados a la Península desde los centros de estancia temporal de Melilla, Canarias y Ceuta desde el año 2001, así como inmigrantes marroquíes y subsaharianos devueltos en base al convenio suscrito por España y Marruecos en el año 1992 para la readmisión de inmigrantes** (núm. reg. 35142)..... 73

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011813 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre realización de obras de interés general en Galicia** (núm. reg. 34686) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia** (núm. reg. 34627) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011892 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios de reordenación previstos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el funcionamiento y cometidos de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA)** (núm. reg. 34507)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011895 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación prevista del Centro de Estudios Penitenciarios durante el año 2005** (núm. reg. 34508) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012067 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre implantación del sistema de vigilancia electrónica de penados en tercer grado** (núm. reg. 34509)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012096 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre corporaciones locales gallegas que han firmado convenios para la prestación del programa de Teleasistencia a mujeres víctimas de la violencia de género, así como importe destinado por el Imserso a dicha asistencia y dotación presupuestaria para el 2005** (núm. reg. 35024) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012101 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Defensa que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia** (núm. reg. 35143)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012218 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Juan Tomás García, a doña Remedios Martel Gómez, a don José Andrés Torres Mora, a don Miguel Ángel Heredia Díaz y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) **sobre planes para incrementar la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada en la Costa del Sol Occidental** (núm. reg. 34628)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012301 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas para promover un envejecimiento activo** (núm. reg. 35144) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012387 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio del Interior para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005** (núm. reg. 34840) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012393 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Educación y Ciencia para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005** (núm. reg. 34824) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012523 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones previstas para convertir en accesibles los establecimientos culturales de las redes públicas a las personas con discapacidad** (núm. reg. 34841) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Aguilar de Campoo-Quintanaortuño** (núm. reg. 35145) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012590 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre superficie de los terrenos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 34687) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012605 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la aspiración manifestada por la Junta de Andalucía de participar en la gestión de los aeropuertos de dicha Comunidad** (núm. reg. 34856) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012619 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de las instalaciones militares en el Pico del Lobo, en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 35146) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012627 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de impulsar un tratamiento especial por parte de la Unesco de la «Arquitectura Negra» de Guadalajara** (núm. reg. 34506)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012689 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre reuniones celebradas por el Ministro o el Secretario de Estado de Seguridad con representantes del sector empresarial de la seguridad privada** (núm. reg. 34510) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012693 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de unidades especiales conjuntas de intervención policial** (núm. reg. 34629) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012697 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para la implantación de modelos de denuncia de formato uniforme y uso común para los Cuerpos Policiales** (núm. reg. 34511) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre acciones previstas por el Gobierno en las distintas instituciones internacionales competentes para poner fin a la situación existente en Israel en relación con la Ley sobre Ciudadanía y Entrada en Israel** (núm. reg. 34512) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012887 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre actuaciones realizadas con cargo al 1% cultural en la provincia de Valencia en el período 1996-2003** (núm. reg. 35147). 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012894 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Cuenca desde el año 1999** (núm. reg. 34688) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012941 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar el número de plazas de internamiento penitenciario en Lanzarote** (núm. reg. 34689). 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del Centro Nacional de Referencia en la enfermedad del Parkinson** (núm. reg. 35148) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/013025 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 34513) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013028 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cuenca desde el año 1999** (núm. reg. 34514)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013053 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga desde principios de año hasta el día 14/04/2004** (núm. reg. 34515) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre actuaciones para recuperar y consolidar el patrimonio histórico-cultural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1996** (núm. reg. 34516) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013070 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre medidas para mejorar la situación de los artistas** (núm. reg. 34517) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre medidas de prevención y protección adoptadas en los lugares especialmente sensibles por su gran riqueza patrimonial** (núm. reg. 34518)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013121 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inmuebles e instalaciones en los que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar obras de reforma durante el año 2005** (núm. reg. 35149) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013150 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre resultado de la información reservada abierta por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con motivo de la muerte de una interna en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza)** (núm. reg. 34630)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013153 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales dificultades y consecuencias de la entrada en vigor de la pena leve de localización permanente** (núm. reg. 34519) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013159 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre consideraciones específicas que ha tenido en cuenta la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el nombramiento de la nueva Directora del centro penitenciario de Almería** (núm. reg. 34690) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013182 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre beneficiarios de los programas experimentales de enfermos de Alzheimer en Catalunya previstos para el año 2005** (núm. reg. 35150)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013188 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre plazas vacantes de la Administración General del Estado en Aragón que cuentan con presupuesto para convocarse** (núm. reg. 34631) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013199 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre actuaciones previstas por Puertos de Las Palmas** (núm. reg. 35308) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013200 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre venta de la participación de Puertos de Las Palmas en el centro comercial El Muelle por el valor nominal de la misma** (núm. reg. 35309) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013202 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre procedimiento seguido en la adjudicación para la instalación de aerogeneradores en el puerto de Las Palmas** (núm. reg. 35438) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013247 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre provincias en las que se ha apreciado una mayor presencia de grupos organizados afectos a la llamada «corriente Wahabista»** (núm. reg. 34632)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013251 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre apertura de una inspección a centros penitenciarios por tener una situación similar a la del centro de Topas (Salamanca)** (núm. reg. 34691) 93

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013273 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre métodos, formas y procedimientos de la muerte y destrucción de fetos de más de 24 semanas de gestación, así como riesgo existente para las mujeres y casos de lesiones graves o fallecimientos de las gestantes acontecidos en las clínicas abortivas españolas en el año 2004 (versión reformulada)** (núm. reg. 35151) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/013274 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre número de clínicas que practican abortos de más de 24 semanas de gestación, así como número total de dichos abortos durante el año 2004 (versión reformulada)** (núm. reg. 34520)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/013312 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre instrucciones impartidas por la Dirección General de la Policía a las unidades territoriales correspondientes sobre la investigación específica de mafias dedicadas a la extorsión en el sector de la construcción** (núm. reg. 34633)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013316 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre necesidad de un mayor número de funcionarios penitenciarios que reciban enseñanza de árabe en el año 2005** (núm. reg. 34692)..... 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013329 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la desafección de las instalaciones de la Escuela de Guerra en Madrid** (núm. reg. 34693)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013343 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre actuaciones previstas para disminuir los accidentes provocados en las carreteras por los pasos a nivel** (núm. reg. 34425)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013344 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre actuaciones previstas para la eliminación de los puntos negros de las carreteras gallegas** (núm. reg. 34426)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013356 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión sobre si el sistema FIES (Fichero de Internos en Especial Seguimiento) de clasificación de primer grado se atiene a lo dispuesto en el artículo 93.6 del Reglamento Penitenciario** (núm. reg. 34842) 97

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013362 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre controles que se están realizando en relación con la venta de armas de imitación** (núm. reg. 34634) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013363 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre pasos a nivel suprimidos desde abril de 2004** (núm. reg. 34857) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsión del Ministerio de Fomento de establecer una alianza con la multinacional Siemens para fabricar en España los trenes de alta velocidad encargados a dicha compañía** (núm. reg. 34858). 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013365 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsión de los trenes que cubrirán regularmente las líneas de alta velocidad que presten servicio antes del año 2010** (núm. reg. 34859)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013366 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre opinión del Ministerio de Fomento en relación con las declaraciones efectuadas por el Presidente de la compañía Renfe sobre la utilidad de los trenes de alta velocidad licitados por la Administración del Estado en la pasada legislatura** (núm. reg. 34860) 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013367 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre trenes de que dispone Renfe para cubrir las actuales líneas de alta velocidad en servicio** (núm. reg. 34861) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013372 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si es posible que el aplazamiento o suspensión de los contratos de suministro de trenes de alta velocidad afectará a la puesta en servicio en el año 2007 de la línea Córdoba-Málaga** (núm. reg. 34862) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013387 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre trenes que prestarán servicio en la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga** (núm. reg. 34863) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre obras previstas en el Plan Extraordinario de Carreteras** (núm. reg. 34864) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre necesidad de aprobación por el Parlamento del Plan de Actuaciones en Infraestructuras** (núm. reg. 34865). 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013435 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre planteamiento ante el Parlamento del Plan Extraordinario de Carreteras** (núm. reg. 34866)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013436 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre proyectos presentados para la construcción de aeropuertos comerciales por iniciativa privada en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de modificar los planes del Gobierno para el aeropuerto de Málaga como consecuencia de dicha construcción** (núm. reg. 34867)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013443 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre reuniones mantenidas para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 34622)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013485 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre número de personas detenidas en Barcelona desde el año 2000, así como las ingresadas en prisión** (núm. reg. 34635) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013486 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para solucionar la situación de hacinamiento que sufren los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 34694) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013490 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre vacantes amortizadas de acuerdo con la plantilla de funcionarios de prisiones en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2004** (núm. reg. 34695) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013503 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre proyectos pendientes de valoración para su financiación con cargo al 1% cultural en la provincia de Soria** (núm. reg. 34521)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013534 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre proyectos pertenecientes a la provincia de Burgos subvencionados con cargo al 1% cultural en el período 2000-2004** (núm. reg. 34522) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013550 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre motivos por los que el avión en el que viajó la Secretaria de Estado Leire Pajín transportaba carga para Nicaragua, cuando la tragedia humanitaria se había producido en Haití** (núm. reg. 34817) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013551 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre parte de la carga que transportó el avión en el que viajó la Secretaria de Estado Leire Pajín a Haití, en el mes de julio de 2004, que fue destinada a Nicaragua** (núm. reg. 34523)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013552 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre valoración de la ayuda humanitaria que entregó la Secretaria de Estado Leire Pajín en su viaje a Haití, en el mes de julio de 2004** (núm. reg. 34636) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013553 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre periodistas que acompañaron a la Secretaria de Estado Leire Pajín en su viaje a Haití, en el mes de julio de 2004** (núm. reg. 34524)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013581 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de transponer completamente la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación** (núm. reg. 34696)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013589 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre inmuebles del Estado en Catalunya susceptibles de enajenación** (núm. reg. 34843) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013596 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas previstas en relación con el proyecto de construcción de un nuevo edificio para la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía durante el año 2005** (núm. reg. 34637) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013601 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración realizada por el Ministerio del Interior del encierro en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de los representantes sindicales del sector por las mejoras salariales propuestas** (núm. reg. 34697) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013602 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación de lo que ocurrió en la reunión celebrada en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el día 18/10/2004, de la que resultó el encierro de los sindicatos en la sede de la citada Dirección General** (núm. reg. 34698) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013607 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre uso previsto para el edificio de Tabacalera situado en el distrito de Lavapiés de Madrid** (núm. reg. 35152)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre intervención de sustancias tóxicas y estupefacientes en los centros penitenciarios en el período 2000 a 2004** (núm. reg. 34638)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre variación de la criminalidad en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes desde el año 2000** (núm. reg. 34699)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre evolución de los recursos humanos de los centros penitenciarios en el período 1996 a 2004** (núm. reg. 34700) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013653 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre incidentes regimentales producidos en las prisiones en el año 2004** (núm. reg. 34701)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013662 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre tarjetas comunitarias concedidas y denegadas a extranjeros residentes en Galicia** (núm. reg. 35153) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013663 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de permisos de residencia, tarjetas de estudiante, tarjetas permanentes y cédulas de inscripción concedidas y denegadas a extranjeros residentes en Galicia** (núm. reg. 35442) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de menores detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de acuerdo con la Ley de Responsabilidad del Menor en el período 1996 a 2004** (núm. reg. 34703) ... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013670 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio [GV (EAJ-PNV)] **sobre medidas para que la Real Federación Española de Fútbol asegure que las expresiones de xenofobia y desprecio racial no vuelvan a pronunciarse públicamente por miembros de la misma, a raíz de unas declaraciones del seleccionador nacional** (núm. reg. 35154)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013689 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes que trabajan en el sector de la agricultura en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 35155) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013715 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre índice de fracaso escolar en la provincia de Cádiz durante el curso 2003-2004** (núm. reg. 34639) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013782 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre índice de fracaso escolar en la provincia de Cádiz durante el curso 2003-2004** (núm. reg. 34639) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013794 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 35156)... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013796 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 34825) 116

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013803 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre cortes de suministro eléctrico producidos** (núm. reg. 34844) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013804 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre refrigeración de las subestaciones eléctricas** (núm. reg. 34526)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013822 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre finalidad de la ayuda concedida al Grupo Izar por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la construcción naval en el año 2005** (núm. reg. 35157)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013835 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre medidas previstas para el acogimiento de inmigrantes para la campaña de la aceituna en la provincia de Jaén** (núm. reg. 34845)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013842 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre incorporación de jóvenes a las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 34704)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013849 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre actos delictivos cometidos en la provincia de Jaén desde el año 1996** (núm. reg. 34640)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013900 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la regulación de las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% para personas discapacitadas** (núm. reg. 35158) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013902 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre apoyo previsto al Centro Educativo Español en La Habana** (núm. reg. 34705)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013912 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre relación de los paneles de señalización de mensaje variable existentes en las vías públicas en el País Valenciano** (núm. reg. 34706) 120

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013914 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre política española sobre el Sáhara Occidental** (núm. reg. 34641) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013949 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con el polígono de tiro de Caudé en Teruel** (núm. reg. 34702) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre posición del Gobierno en relación con la intención de la Unión Europea de instalar campos de confinamiento o centros de retención en el Norte de África para los solicitantes de asilo provenientes de países africanos** (núm. reg. 34826) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013970 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre actuaciones para la rehabilitación del Balneario de Trillo (Guadalajara) a través del 1% cultural** (núm. reg. 34525) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre motivos por los que no se ha firmado el nuevo convenio entre la Ministra de Fomento y el Alcalde de A Coruña anunciado el día 08/09/2004** (núm. reg. 34868) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la sustitución de perfiles IPN por perfiles en forma de «C» de las barreras protectoras de la red de carreteras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 34869) ... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre encuestas de calidad efectuadas en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 34870) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre nivel de satisfacción del Ministerio de Fomento sobre la gestión de los servicios propios que ofrece el área de aparcamiento del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 34871) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre prestación del servicio de seguridad por empresas privadas en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 34872) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el aeropuerto de Málaga, así como funciones que realizan** (núm. reg. 34567) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre planes del Gobierno para disminuir la contaminación sonora del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 34873) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/013990 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de la cesión o enajenación del edificio del Banco de España sito en la Plaza Cataluña de Barcelona** (núm. reg. 34642) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014008 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones en el AVE Córdoba-Málaga desde el 01/07/2004** (núm. reg. 34874) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014013 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fechas del expediente administrativo en todas sus fases desde el inicio del encargo del estudio informativo en 1996, de la autovía A-4 a su paso por Despeñaperros** (núm. reg. 34807) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre criterios objetivos para determinar los acontecimientos que deben mostrarse en la página web del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 34875) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre razones por las que la Ministra de Fomento decide que el señor Pérez Touriño participe en la reunión del Ayuntamiento de A Coruña y en la rueda de prensa posterior en la sede de su Ministerio el día 08/09/2004** (núm. reg. 34876) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre cambios reales producidos en el convenio firmado por el anterior Ministro de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña sobre el puerto de dicha ciudad** (núm. reg. 35025) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014018 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre modificaciones financieras contempladas en el convenio suscrito el día 08/09/2004 entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña respecto del anterior firmado por el antecesor de la actual Ministra** (núm. reg. 34877) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas disciplinarias ante el plante y actitudes violentas protagonizados por internos del módulo número 13 del centro penitenciario de Topas (Salamanca) relacionados con la celebración del Ramadán** (núm. reg. 34527) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014033 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de plazas en las que se va a incrementar la oferta de residencias para ancianos y centros de día en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 35159) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014036 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre planes del Gobierno para incrementar el número, profesionalización y especialización de los cuidadores de personas dependientes en servicios como teleasistencia, ayuda a domicilio o auxiliares de enfermería geriátrica** (núm. reg. 35160) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014037 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre compromisos adquiridos por el Gobierno para paliar la situación de crisis de la industria textil española** (núm. reg. 34707) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014038 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de un Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes** (núm. reg. 34643) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre calendario previsto para la aprobación del desarrollo del Reglamento de la Ley del Sector Ferroviario** (núm. reg. 34878) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014049 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de potenciar la práctica deportiva en los centros penitenciarios** (núm. reg. 34708) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014053 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación con el proyecto de resolución presentado por diversos Gobiernos a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que advierte sobre los peligros de las armas nucleares y reclama un mayor compromiso práctico para lograr el desarme nuclear** (núm. reg. 34528) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014058 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para reforzar el sistema de asilo** (núm. reg. 34529) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014060 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas previstas para informar de los riesgos y consecuencias de la inmigración irregular** (núm. reg. 35161) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014062 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre medidas previstas para resolver la problemática de las mujeres mastectomizadas en relación a la contratación de seguros de vida** (núm. reg. 34709) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014065 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incorporar el tratamiento de las secuelas de una mastectomía como una patología que precisa de una atención sanitaria específica** (núm. reg. 35162) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014080 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre garantías para el suministro energético a las personas que visitan el litoral levantino** (núm. reg. 34530) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014086 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas en relación con la creación de equipos multidisciplinares de investigación de homicidios durante el año 2005** (núm. reg. 34710) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014088 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre prioridades del Ministerio del Interior en relación con la creación de Unidades Territoriales especializadas en la**

Páginas

captación de información y lucha contra el crimen organizado en el año 2005 (núm. reg. 34531)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014089 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre instrumentos previstos para garantizar la mejor coordinación entre las Unidades Centrales y las Unidades Territoriales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a la lucha contra el crimen organizado** (núm. reg. 34711) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014090 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de dotar a los funcionarios penitenciarios que prestan servicios en módulos y patios de algún elemento de protección coercitiva individual** (núm. reg. 34712)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014091 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que, con anterioridad a 1996, el trabajo de internos en centros penitenciarios, con destino en cocinas, economatos y actividades auxiliares, no fuera remunerado** (núm. reg. 34713)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014093 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre especialidades de la Guardia Civil a las que está previsto la extensión del servicio de «guardia combinada»** (núm. reg. 34644)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014095 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre compromiso del Ministerio del Interior para crear más de 4.846 puestos de trabajo remunerados para internos en centros penitenciarios durante la presente legislatura** (núm. reg. 34714) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014099 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para convocar la Comisión Mixta en el Convenio entre el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 34715) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ayuntamientos y organismos públicos que han solicitado hacer uso de la red Sirdee** (núm. reg. 34645)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014105 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para constituir en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana el Centro de Coordina-**

Páginas

ción Operativa encargado de asumir el Plan Director de Seguridad para la Copa América (núm. reg. 34716) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014110 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversión prevista para el Centro Criptológico Nacional para el año 2005** (núm. reg. 34827) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto para la puesta en marcha del Observatorio contra la Violencia de Género, previsto en la Ley de Violencia de Género** (núm. reg. 35163)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014115 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto para la creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, prevista en la Ley de Violencia de Género** (núm. reg. 35163) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014120 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto previsto en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para poder aplicar la Ley de Violencia de Género** (núm. reg. 35163) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014124 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de personas que han ingresado en prisión en virtud de sentencia firme condenatoria por delito de malversación de fondos públicos en los últimos quince años, así como los que han sido indultados** (núm. reg. 34646)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014126 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre compromisos alcanzados en la reunión entre el Director General de la Policía y su homólogo francés los días 26 y 27/10/2004 en París** (núm. reg. 34532)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014132 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre medidas previstas en relación con las mujeres privadas de libertad con hijos menores** (núm. reg. 34717) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014142 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre causas por las que se han incrementado las agresiones leves entre internos en establecimientos penitenciarios durante el último año** (núm. reg. 34533)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014143 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no puede previsar la cantidad prevista para programas de intervención psicosocial sobre internos drogodependientes durante el año 2005** (núm. reg. 34718) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014151 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si no es prioritario promover el ahorro y la eficiencia energética ante la reducción en términos reales del presupuesto al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)** (núm. reg. 34719)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014161 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inmigrantes en situación de legalidad existentes en la provincia de Ávila** (núm. reg. 34828) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014184 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre importe de las aportaciones a través de Fondos de Cohesión para la provincia de Ávila en los últimos ocho años, así como previsiones para el año 2005 y 2006** (núm. reg. 34720) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014194 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre Fondos de Cohesión europeos destinados a la provincia de Ávila en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 34720).... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014197 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31/10/2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución de Inversiones Racionalizadas (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas, Corporaciones y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Ávila** (núm. reg. 34647)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014258 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversiones afectas a la financiación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista a realizar en el año 2005** (núm. reg. 34721)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014260 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversión destinada a la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista durante el año 2005** (núm. reg. 34722) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014261 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conocimiento por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de que presos islamistas del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) realizan ejercicios de instrucción militar en el patio del mencionado centro** (núm. reg. 35164) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014271 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre naturaleza y circunstancias que determinan el uso de uniforme militar del Ejército del Aire o traje de paisano por parte del Director General de la Guardia Civil, en los actos que asista por razón de su cargo** (núm. reg. 35165) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014332 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre motivos del cierre temporal del Parador de Turismo de Monforte de Lemos (Lugo)** (núm. reg. 35166) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014351 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cantidad total en la que los contribuyentes de la provincia de Cádiz se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003** (núm. reg. 35443)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014352 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de contribuyentes que se han beneficiado en el ejercicio fiscal de 2003 de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en concepto de adquisición de vivienda, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 35443) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014353 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cantidad media en la que los contribuyentes de los municipios de Cádiz se han beneficiado por la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio 2003** (núm. reg. 35443)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014357 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre datos existentes sobre el porcentaje de ocupación media registrado el verano de 2004 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 34648)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre número de madres trabajadoras que perciben los 100 euros de ayuda** (núm. reg. 34846) 147

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014406 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre incremento producido en el año 2004 en el número de madres trabajadoras que perciben los 100 euros de ayuda** (núm. reg. 34846)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014407 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre incremento producido en el año 2004 en el número de madres trabajadoras que perciben los 100 euros de ayuda en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 35167) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014408 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de madres trabajadoras que perciben la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 35167) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014409 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre número de madres trabajadoras que perciben la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 34847)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014410 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre incremento producido en el año 2004 en el número de madres trabajadoras que perciben los 100 euros de ayuda en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 34847)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014415 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre número de madres de la provincia de Soria que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años en el año 2003** (núm. reg. 35168) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014429 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria debido a la presencia de animales en libertad, en el año 2003** (núm. reg. 34723)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014430 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en el año 2003, así como de víctimas mortales y de heridos** (núm. reg. 34724) 150

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014445 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre actuaciones para conseguir nuevos recursos pesqueros y caladeros** (núm. reg. 34649) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014450 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre establecimiento de los requisitos mínimos aplicables a la educación preescolar** (núm. reg. 34650)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014451 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre actuaciones de refuerzo escolar en centros sostenidos con fondos públicos** (núm. reg. 34651)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014454 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre modificaciones de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) sobre centros socioeducativos municipales** (núm. reg. 34652) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014459 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre adjudicación de la obra del dique de la Esfinge en Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 35310).... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014460 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre sustitución del crédito suscrito entre el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Banco Europeo de Inversiones, por uno similar con el Banco Santander Central Hispano (BSCH)** (núm. reg. 35311) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014464 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre novedades que se piensa impulsar en relación al instrumento de la ayuda oficial al desarrollo conocido como «microcrédito»** (núm. reg. 35169)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014467 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la firma de un Memorando de Entendimiento con el Programa Mundial de Alimentos** (núm. reg. 34725) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014493 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Consejo Superior de**

Páginas

Investigaciones Científicas, 00 18 202 0012 541A 63 Mejora Infraestructura Científica en Centros del CSIC en Aragón y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004 (núm. reg. 34653) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014512 Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre participación del Ministerio de Cultura en el proyecto de puesta en marcha de la escuela virtual «Magister Musicae»** (núm. reg. 35170)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014513 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 1 de gastos de personal de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34726)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014514 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34727)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014516 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 6 de inversiones reales de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34829)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014517 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34728)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014518 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34729)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014519 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a la Empresa Nacional de Innova-**

Páginas

ción, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 34730)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014520 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a Comunidades Autónomas —Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad— de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34830)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014526 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 4 de transferencias corrientes de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34654) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014527 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 6 de inversiones reales de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34831). 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014529 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34848) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014535 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 1 de gastos de personal de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34534)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014536 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 34535) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014537 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 4 de transferencias corrientes de la Dirección General de Comercio e**

Páginas

Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 35171)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014565 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 04 16 04 3022, Obras en Huesca de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 222A, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 34731)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014579 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 18 13 0072, Restauración del Castillo de Ainsa, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 35172)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 18 13 0073, Restauración del Castillo de Monzón, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 35173)... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014581 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 18 13 0002, Convento San Francisco en Tarazona, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 35174)... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014593 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Huesca en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 34732) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre situación de los productores de ajos españoles por las continuas importaciones de terceros países** (núm. reg. 34536)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 16 05 0015, Obras en Zaragoza de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Programa**

Páginas

222E, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004 (núm. reg. 34733) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014622 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 34734) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014666 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga y a don José Oria Galloso (GS) **sobre perspectivas del Gobierno en la solución de los conflictos existentes entre los marineros españoles y portugueses que faenan en la desembocadura del Guadiana** (núm. reg. 34537) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014682 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión del Ente Público Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 34735) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014686 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 35444) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014687 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas** (núm. reg. 34655) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014696 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre suficiencia de las fuentes energéticas en uso para garantizar y mejorar las condiciones de vida de los españoles** (núm. reg. 35445) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014723 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre actuaciones previstas, ante la crisis o enfermedades como la «Lengua azul», para garantizar la seguridad alimentaria** (núm. reg. 35175) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/014727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre previsiones en relación con la apertura de la cárcel de Zamora, así como medios de los que va a disponer** (núm. reg. 35176) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014753 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de considerar como «un falso debate» la controversia suscitada en torno a la oficialidad de la lengua valenciana en la Unión Europea** (núm. reg. 34736) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de considerar como «una polémica absurda» la controversia suscitada en torno a la oficialidad de la lengua valenciana en la Unión Europea** (núm. reg. 34736) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre previsiones acerca de solicitar la exclusión de la lengua valenciana en la Unión Europea** (núm. reg. 34737) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/014768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Remedios Martel Gómez, a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don Luis Juan Tomás García y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre cantidades destinadas a la investigación para el Instituto Carlos III en el año 2001 de las cantidades ingresadas como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria** (núm. reg. 35177) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014818 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la aprobación de un Estatuto Profesional para los Guardias Civiles** (núm. reg. 35178) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014824 Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre contenido de la reunión mantenida entre la Secretaria de Estado Leire Pajín con la Secretaria de Desarrollo Social de México el día 03/11/2004, así como previsiones acerca de la celebración de nuevas entrevistas** (núm. reg. 34738) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014839 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio del Interior pide a los parlamentarios «discreción, no hablar de mejoras retributivas»** (núm. reg. 35179) 168

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014840 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conocimiento por el Ministerio del Interior de que una de las funciones propias de la representación y el ejercicio sindical es la negociación de retribuciones y complementos** (núm. reg. 35180) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014843 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre negociación con las asociaciones de guardias civiles del porcentaje de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios del que se beneficiarán durante el año 2005 los miembros del citado Cuerpo** (núm. reg. 35181) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014845 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios para decidir las obras de infraestructuras en acuartelamientos de la Guardia Civil que son financiadas con cargo al Presupuesto de la Dirección General o con cargo al Presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad** (núm. reg. 35182) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014846 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre matices y puntos que van a quedar pendientes con arreglo al Presupuesto de la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005** (núm. reg. 34739) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014847 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación de la afirmación del Director General de la Guardia Civil de que algunos matices y puntos más ambiciosos pueden quedar pendientes en relación con el Presupuesto de la Dirección General para el año 2005** (núm. reg. 34740)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014848 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de ejecutar el Plan Integral de Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005** (núm. reg. 34538)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014851 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre inversiones que se van a realizar en el año 2005 con la dotación prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para el desarrollo del Plan de sistema de información y comunicación** (núm. reg. 34539) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/014852 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre confirmación de que el Plan de sistema de información y comunicación de la Guardia Civil fue una iniciativa puesta en marcha por el anterior Gobierno** (núm. reg. 34540)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014853 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas maestras y contenidos del Plan de sistemas de información y comunicación, impulsado por la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 34541) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014854 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre acuartelamientos de la Guardia Civil que incorporarán internet a su sistema de información y comunicaciones durante el año 2005** (núm. reg. 34542) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014855 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la extensión de la intranet de la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 34543) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014856 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre técnica presupuestaria utilizada por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005 en materia de suministro de vestuario** (núm. reg. 34544)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014857 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre elementos en los que se basa el Director General de la Guardia Civil para afirmar que la formación continua para los guardias civiles no ha existido prácticamente nunca** (núm. reg. 34545) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014858 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la ejecución del plan experimental de formación continua de la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 35183)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014859 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenidos y líneas maestras del plan experimental de formación continua previsto para la Guardia Civil** (núm. reg. 35184) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014860 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre obras de reparación, mantenimiento y conservación de cuarteles previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005** (núm. reg. 35185) 172

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014861 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en materia de atención geriátrica al personal del Cuerpo de la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 35186) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014864 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre distribución por la Dirección de la Guardia Civil de los 10 millones de euros previstos para el año 2005 destinados a consolidar en productividad** (núm. reg. 35187) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014865 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas previstas para optimizar el sistema integrado de interceptación telefónica (SITEL) en el Ministerio del Interior durante el año 2005** (núm. reg. 34741) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014868 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del desarrollo inmediato del trabajo del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil** (núm. reg. 34742) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014869 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de las elecciones de renovación parcial celebradas el mes de octubre de 2004 en el ámbito del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil** (núm. reg. 35188) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014872 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la aplicación de créditos de productividad para la ejecución de nuevas medidas referidas a completar puestos de dirección, investigación y otros en la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 35189) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014873 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de la utilización de los créditos de productividad para mejorar el abono en base a horas de exceso de servicio de la Guardia Civil en el año 2005** (núm. reg. 35190) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014874 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre confirmación de si en el momento de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 estaba ya finalizado definitivamente el estudio previo concerniente al Proyecto de Brigada Especial de la Guardia Civil para operaciones en el extranjero** (núm. reg. 35191) 174

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre actuaciones para cumplir el objetivo de la Guardia Civil de intensificar en el año 2005 los contactos internacionales para planificar posibles operaciones conjuntas, con especial atención a los países de habla hispana, dada la globalidad de la delincuencia vía internet** (núm. reg. 35192) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014879 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre principales reivindicaciones planteadas por los representantes de la patronal de la seguridad privada en la reunión mantenida con miembros de la Dirección General de la Policía el día 10/11/2004** (núm. reg. 35193)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014881 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad solicitada por la Dirección General de la Guardia Civil al Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2005 para complementar y suplir necesidades de formación** (núm. reg. 35194) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014882 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programación de actividades de formación prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005** (núm. reg. 35195)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014884 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios que se siguen para decidir las obras de infraestructuras en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía que son financiadas con cargo al Presupuesto de la Dirección General y las que son financiadas con cargo al Presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad** (núm. reg. 35446) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014896 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre incremento de cuotas de los organismos internacionales a los que pertenece el Cuerpo Nacional de Policía, previsto para el año 2005** (núm. reg. 34743) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014897 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cifra exacta de vehículos que tiene previsto adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 por medio del sistema de «renting»** (núm. reg. 35196) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/014898 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre objetivos de la externalización de servicios prevista por la Dirección General de la Policía para el año 2005** (núm. reg. 35197) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014911 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre significado de las afirmaciones de la Directora General de Instituciones Penitenciarias de que va a proponer al Consejo de Ministros revisar el tamaño de los centros penitenciarios** (núm. reg. 35198) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014915 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe, características y destino de los equipos de protección nuclear que adquirirá la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en el año 2005** (núm. reg. 35199) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014916 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para mejorar la gestión de ayudas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública en el año 2005** (núm. reg. 35200)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014925 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asociaciones de guardias civiles con las que el Ministerio del Interior está negociando el porcentaje de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios para el ejercicio 2005** (núm. reg. 35181)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014926 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre autoridad del Ministerio del Interior que está llevando la negociación con asociaciones de guardias civiles para fijar el porcentaje de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios para el ejercicio 2005** (núm. reg. 35181) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014927 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre confirmación de si la Subsecretaria del Ministerio del Interior ha pedido expresamente «discreción, no hablar de mejoras retributivas» en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 35179) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014955 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones del tratamiento equívoco dado por la Subsecretaria del Ministerio del Interior a la información que planteó sobre el incremento del presupuesto de las partidas correspondientes a ayudas a las víctimas del terrorismo para el año 2005** (núm. reg. 34849) 178

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014956 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contenido del proyecto de crear unidades de primera intervención del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para la protección de la población frente a ataques nucleares, radiológicos, biológicos y químicos** (núm. reg. 35201) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014966 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre necesidad de la dotación presupuestaria para el año 2005 en estudios y trabajos a desarrollar por el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 35202)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014967 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre gastos generales del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista que se prevé cubrir con la partida destinada a tal efecto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 35203)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014977 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones del portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid de que sería «una irresponsabilidad ceder suelo público a la Comunidad de Madrid dados los antecedentes especulativos»** (núm. reg. 34850) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/014978 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre previsiones acerca de poner suelo a disposición de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con la Comunidad Autónoma** (núm. reg. 34656) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre censo de ciclomotores en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de que pasen la Inspección Técnica de Vehículos (ITV)** (núm. reg. 35204)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015025 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre número de emigrantes que retornaron a Pontevedra en los últimos cuatro años** (núm. reg. 34657) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015026 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de emigrantes que retornaron a Lugo en los últimos cuatro años** (núm. reg. 34658) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre municipios de Madrid y número de viviendas de nueva construcción en régimen de VPP y VPO afectados por la compra de suelo realizado en los años 2000, 2001 y 2002** (núm. reg. 35205) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015034 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre método previsto para conceder las ayudas en materia de vivienda** (núm. reg. 35206) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015035 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pérez Anguita (GS) **sobre estimación del número de jóvenes que pueden beneficiarse de las ayudas aprobadas para financiar las viviendas** (núm. reg. 35207) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015036 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre número de viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Guadalajara durante la pasada Legislatura** (núm. reg. 34659) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015041 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre detención de once integrantes de la llamada «Congregación del Olivo» en Alicante** (núm. reg. 35208) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia Martínez Higueras (GS) **sobre situación en que se encuentra la casa-cuartel de la Guardia Civil de Vilches (Jaén)** (núm. reg. 35209). 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015052 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones en relación con el aumento de la plantilla de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, de la comisaría de Elda-Petrer para el ejercicio 2005** (núm. reg. 34660) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015053 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Elda (Alicante)** (núm. reg. 35210) 184

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015054 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre número de conductores de ciclomotor mayores de 17 años fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003** (núm. reg. 34661)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015055 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre número de conductores de ciclomotor con edades comprendidas entre los 14 y 16 años fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003** (núm. reg. 34745). 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015056 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre número de conductores de motocicletas fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003** (núm. reg. 34746) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015066 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre proporción de inversión que se destinará del Plan Nacional sobre Drogas a las Islas Canarias para el año 2005** (núm. reg. 35447) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015079 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones presupuestarias y temporales para la construcción del cuartel de Tamarite de Litera (Huesca)** (núm. reg. 35211)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015080 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la reversión de la propiedad del edificio del antiguo cuartel al Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca)** (núm. reg. 35212)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015092 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del informe del Grupo de Alto Nivel (GAN) sobre la reforma de las Naciones Unidas** (núm. reg. 34662) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015093 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre naturaleza de las medidas de confianza hacia el Reino Unido relativas a la cuestión de Gibraltar** (núm. reg. 34663) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015094 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre acuerdos o medidas de confianza alcanzadas con el Gobierno de Reino Unido relativas a la cuestión de Gibraltar** (núm. reg. 34664) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015095 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre consideración de los intereses del Campo de Gibraltar, de la bahía de Algeciras y zonas colindantes, antes de acordar las medidas de confianza hacia el Gobierno de Reino Unido en relación con la cuestión de Gibraltar** (núm. reg. 34665)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015096 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre posibilidades de que en el futuro se pueda seguir negociando por otros gobiernos con Reino Unido la cuestión esencial de la soberanía de Gibraltar, con las medidas de confianza que patrocina el actual Gobierno** (núm. reg. 34666)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015097 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones y esperanzas manifestadas por algunos diplomáticos españoles sobre la cuestión de Gibraltar** (núm. reg. 34667)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015099 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre Ministro que va a oficiar en nombre del Gobierno la exigencia del señor Carod Rovira para que el Gobierno niegue la existencia de la lengua valenciana antes del 22/11/2004** (núm. reg. 34668) ... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre negociación con Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) de las señas de identidad y el nombre de la lengua valenciana, a cambio de los votos de la misma a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 34851)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015101 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aceptación por el Gobierno del hecho de que el señor Carod Rovira le emplace públicamente a incumplir la ley, al exigir que antes del 22 de noviembre un Ministro diga públicamente que el valenciano no existe** (núm. reg. 34668)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015102 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de que el Presidente del Gobierno viaje a la Comunidad Valenciana para explicar a los valencianos el motivo de su cesión, en el supuesto de aceptar la exigencia del señor**

Páginas

Carod Rovira de que antes del 22 de noviembre un Ministro diga públicamente que el valenciano no existe (núm. reg. 34852) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015104 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de restaurar el antiguo edificio de la Dirección Insular del Estado en Ibiza, sita en la Avenida Isidoro Macabich** (núm. reg. 35448) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015125 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre crecimiento del consumo privado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer semestre del año 2004** (núm. reg. 34744) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015148 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fuentes energéticas existentes para el suministro eléctrico** (núm. reg. 35449) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015157 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre firma por parte del Reino de España de la Convención de la ONU contra la corrupción** (núm. reg. 34669) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015187 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación de entidades de las provincias catalanas beneficiarias de los programas del denominado «0,52% del IRPF destinado a otros fines sociales» durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 35450) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015192 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas previstas para incrementar la independencia orgánica del Centro de Estudios Sociológicos respecto del Gobierno** (núm. reg. 35213) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015195 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de remodelación del Teatro Municipal de Girona a cargo del «1% cultural»** (núm. reg. 34670) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015204 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la creación de un punto de inspección fitosanitaria en el puerto de Palamós (Girona)** (núm. reg. 35214) 194

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015205 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la creación de un punto de inspección fitosanitaria en el aeropuerto de Girona-Costa Brava** (núm. reg. 35215) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015219 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre participación de España en la implantación de la política de control de armas a nivel internacional** (núm. reg. 34671) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015244 Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 34546) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015281 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna, a doña Antonia García Valls y a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre previsiones en relación con el proyecto Todos.es** (núm. reg. 34672)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015300 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003** (núm. reg. 34547) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015308 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de Lugo, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años** (núm. reg. 34673) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015309 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004, en la provincia de Lugo** (núm. reg. 35216)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015310 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de hombres con discapacidad que han conseguido un**

Páginas

puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004, en la provincia de Lugo (núm. reg. 35216) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015311 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de Pontevedra, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años** (núm. reg. 34674) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015314 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de A Coruña, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años** (núm. reg. 34675) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015320 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 35451) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015321 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 35452) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015322 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de Lugo** (núm. reg. 35453) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015393 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre ocupación de los Paradores Nacionales de Pontevedra entre marzo y noviembre de 2004** (núm. reg. 35454) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre situación en que se encuentran las viviendas militares de Pontevedra** (núm. reg. 34676) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/015403 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre nueva política de vivienda, planes y programas previstos por el Ministerio de Vivienda para la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 34677) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

184/015428 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intención de la Dirección General de la Guardia Civil de «clasificar las unidades operativas, sobre la base de las misiones que tienen asignadas y sus necesidades de conocimiento de idiomas»** (núm. reg. 35217)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015614 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a don Antonio Louro Goyanes (GS) **sobre forma en que va a afectar la política de ordenación y orientación de la producción dirigida a mejorar la calidad del sector vitivinícola, anunciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los vinos de la Denominación de Origen Rías Baixas, Ribeiro, Valdeorras y Monterrey** (núm. reg. 34548)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015615 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) **sobre inversiones previstas para el ejercicio 2005 por Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 34549) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015616 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) **sobre inversiones previstas y realizadas durante el ejercicio 2003 y 2004 por Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 34853) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre ayudas concedidas para la reestructuración del viñedo en la Comunidad Valenciana en el año 2003** (núm. reg. 35455)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre remisión por el Gobierno de la Comunidad Valenciana de la documentación necesaria del año 2004 para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transfiera los fondos para la reestructuración del viñedo en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 35456) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015737 Autor: Gobierno
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre número de emigrantes que retornaron a Ourense en los últimos cuatro años** (núm. reg. 35218)..... 205

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015749 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones que va a llevar a cabo la entidad estatal Seiasa de la Meseta Sur, S. A., con cargo a la partida presupuestaria prevista para la provincia de Alicante** (núm. reg. 35457) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015833 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre reforzamiento de las ayudas a la modernización e innovación de las empresas del sector textil en el próximo ejercicio 2005** (núm. reg. 35458) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

184/015968 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre razones por las que no se ha autorizado en la actual campaña el uso del cerco para capturar los atunes en Lanzarote** (núm. reg. 35459) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016043 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre criterios de aplicación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) propuestos por el Gobierno** (núm. reg. 35460) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

185/000278 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con los representantes de los trabajadores del Ente Público para informarles del proyecto de presupuestos de las sociedades del Grupo para el año 2005** (núm. reg. 35222)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

185/000300 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE)** sobre la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 35223)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

185/000306 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre asuntos abordados en las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 35224) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

185/000329 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre retribución que percibe el Director de Radio Nacional de España por la dirección y presentación del programa «Enfoque» de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 35225) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000330 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre ausencia de Televisión Española (TVE) en las ruedas de prensa realizadas por parlamentarios nacionales del Grupo Popular para dar su opinión sobre los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 35226) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000332 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre resultado de la reunión del Comité de Intercentros y Seguimiento del Plan Marco para la Viabilidad de Radiotelevisión Española (RTVE) celebrada el día 17/07/2004** (núm. reg. 35227)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000333 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre operativo desplegado por Radiotelevisión Española (RTVE) para cubrir informativamente la visita del Ministro de Defensa a Afganistán** (núm. reg. 35228)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000334 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo dedicado por Radiotelevisión Española (RTVE) a abordar el regreso de las tropas españolas de Iraq durante los meses de junio a septiembre de 2004** (núm. reg. 35229)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000335 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de la petición realizada por la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM) y la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) para que se paralicen las actividades de la Editorial Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 35230) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000336 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

ahorro contabilizado en los presupuestos para el año 2005 en la partida de personal, derivado de la supresión de cargos directivos en Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 35231) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000337 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración del hecho de que Televisión Española (TVE) finalizara el mes de septiembre de 2004 como la última cadena en audiencia** (núm. reg. 35232)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000339 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsabilidad que va a asumir la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) tras la decisión judicial que impide la reposición de los espacios del cocinero Karlos Arguiñano** (núm. reg. 35233)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000340 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre programas suprimidos en Televisión Española (TVE) por ser considerados inapropiados para una televisión pública** (núm. reg. 35234)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000341 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas previstas para mejorar los resultados de audiencia de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 35235)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000342 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones en relación con la utilización de los medios de Radiotelevisión Española (RTVE) por parte de la futura televisión autonómica de Extremadura** (núm. reg. 35236) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000343 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones en relación con la cesión de los Centros Territoriales de Radiotelevisión Española (RTVE) a los gobiernos de las Comunidades Autónomas que se lo soliciten** (núm. reg. 35237)..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

185/000344 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cargos directivos de Radiotelevisión Española (RTVE) a los que se les va a permitir compatibilizar funciones adicionales de dirección o presentación de programas en RTVE** (núm. reg. 35238) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000345 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cargos directivos de Radiotelevisión Española (RTVE) que reciben ayuda para vivienda** (núm. reg. 35239) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000346 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión sobre si la eutanasia es un asunto de interés y preocupación esencial de los ciudadanos como para abordar en Televisión Española (TVE) su debate en el estreno de un programa como «Enfoque»** (núm. reg. 35240) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

185/000350 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si los centros de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla deben tener la misma consideración funcional y operativa que cualquier otro Centro Territorial** (núm. reg. 35241) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000351 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivo por el que se ha cesado al responsable de la información religiosa en los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 35242) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000353 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre base de la afirmación de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que una de las razones esenciales por las que el Partido Popular está en la oposición es porque no decían la verdad en Televisión** (núm. reg. 35243) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000355 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) a la hora de contabilizar los tiempos que Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de**

Páginas

España (RNE) dedican a la información de las distintas fuerzas políticas (núm. reg. 35244) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000356 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre afirmación por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que el Grupo Parlamentario Popular no ha contestado por escrito al llamado «Comité de expertos» en su demanda de opinión respecto al cometido que tienen encomendado por el Gobierno** (núm. reg. 35245) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000357 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información en la que basa la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) su afirmación de que el Grupo Parlamentario Popular «está pensando dentro de muy poco en montar otra comisión de expertos mucho más cercana a la concepción que tienen de RTVE»** (núm. reg. 35246) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000358 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre nombramientos efectuados en Radiotelevisión Española (RTVE) con personal ajeno al Ente** (núm. reg. 35247) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000359 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre base de las manifestaciones realizadas en las comparecencias parlamentarias de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 35248) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

185/000370 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la escasa confianza de los españoles en la televisión, detectada en la última encuesta publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas** (núm. reg. 35461) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

185/000384 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de**

Páginas

que los invitados al programa «59 segundos», emitido por Televisión Española (TVE) el 25/10/2004, reflejen la pluralidad política y sean muestra de equilibrio y objetividad en el tratamiento de la actualidad (núm. reg. 35462) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

185/000401 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre explicación por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) del hecho de que sea siempre un determinado medio de comunicación el que adelante en exclusiva la publicación de sus más importantes iniciativas en el Ente Público** (núm. reg. 35463) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

185/000402 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el Comité de expertos para la reforma de la radiotelevisión pública estatal, durante los meses de octubre y noviembre** (núm. reg. 35464) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

185/000405 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) incumple los plazos señalados para la contestación de las preguntas escritas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso** (núm. reg. 35465) ... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/001811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Mantenimiento de la cita previa por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia.

Respuesta:

En orden a hacer frente de forma inmediata al gran incremento de la carga de gestión de las Oficinas de Extranjeros y, donde éstas no existan, las Unidades de Trabajo y Asuntos Sociales, así como de facilitar al extranjero la tramitación de las autorizaciones necesarias para su residencia en España, el Gobierno, en el marco de su voluntad de hacer que la materia de inmigración sea una cuestión central de las políticas públicas, y dentro de éste, en la necesaria agilización y facilitación de los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de autorizaciones de residencia de los extranjeros, a través de la Secretaría de Estado para la Inmigración y Emigración y el Ministerio de Administraciones Públicas, ha definido un Plan de medidas urgentes, tanto a corto como a medio plazo, medidas que, evidentemente, han de tener respuesta desde una sociedad de la información como la española, a través de una adecuada respuesta telemática a los problemas de gestión que se plantean en este ámbito.

Así, de forma inmediata está prevista la implementación de medidas encaminadas a modificar el sistema de cita previa, sobre el que se articula el funcionamiento de las Oficinas de Extranjeros y unidades de extranjería, que será mejorado a través del acomodo del número de citas concedidas a la capacidad real de gestión de las unidades. Igualmente se propone relacionar la concesión de la cita con la caducidad de las autorizaciones. Siendo la finalidad última, en todo caso, el perfeccionamiento de las aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los procedimientos.

Lo anterior, acompañado por una modificación en los procesos de trabajo, adoptando medidas organizativas tendentes a comunicar las renovaciones automáticas por silencio positivo y establecer unidades específicas destinadas a la tramitación de renovaciones, y del estudio de la posibilidad de reorganizar los recursos humanos existentes, para adecuar su distribución a la carga de trabajo existente en cada materia, va a posibilitar sin duda una agilización y mejora en la tramitación de los procesos de renovación de autorizaciones de residencia y trabajo, siendo el objetivo final que sea la propia Administración la que cite de oficio a los interesados, para la renovación de la autorización correspondiente, de forma previa al vencimiento de la misma, evitando con ello las posibles irregularidades sobrevenidas.

Con ello, se pretende conseguir, al igual que ya sucede por ejemplo con la renovación del permiso de conducción de la Dirección General de Tráfico, que sea la Administración quien pueda impulsar las renovaciones de dichas autorizaciones de residencia y trabajo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Gasto efectuado por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas, en el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 en la provincia de Málaga no se ha realizado ninguna inversión en instalación y equipamiento de edificios para las capitanías marítimas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Pagos realizados en el período 1996-2002 y obligaciones reconocidas en el actual ejercicio presupuestario hasta el 30/03/2004 por el Ministerio de Fomento por obras realizadas en Santiago de Compostela (A Coruña).

Respuesta:

Se indica que la menor unidad territorial que considera la contabilidad presupuestaria es la provincia, sobre la base de esta consideración, en anexo adjunto se facilitan los datos solicitados.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversión del Ministerio de Fomento en A Coruña (1)

Período 1996-2001. Capítulo 6 (importes en miles de euros)

CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO	1996	1997	1998	1999	2000	2001
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAES. Y PLANIF. (2)	-	-	-	-	-	-
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRIT.	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	-	-	-	-	-	-
D.G. DE CARRETERAS	48.278,7	54.574,7	80.817,2	35.347,9	13.002,6	31.808,0
D.G. DE FERROCARRILES	-	-	-	-	-	-
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	-	-	-	-	-	-
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,0	-	22,8	28,8	29,4	27,0
D.G. DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES	-	-	-	-	-	-
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	-	-	-	-	-	-
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	-	351,8	-	100,8	36,1	68,5
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	158,1	-	135,2	-	-	-
C.E.D.E.X	-	-	-	-	-	-
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-	-	-	-	-	-
GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (3)	-	-	-	-	-	-
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA	4.493,8	6.833,2	4.850,6	3.498,1	8.783,4	7.847,4
PUERTOS DEL ESTADO	11.511,2	14.741,8	12.838,1	13.718,3	11.817,7	31.038,1
RENFE	2.253,8	1.388,1	2.908,9	2.752,6	24.437,2	38.771,3
FEVE	-	-	-	-	181,8	1.488,8
CORREOS Y TELÉGRAFOS	3.028,7	2.125,8	1.791,6	1.879,4	1.480,3	1.741,1
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (4)	-	-	6,0	-	41,1	-
TOTAL A CORUÑA	69.719,2	79.994,1	113.178,5	57.326,9	88.591,4	101.986,3

(1) Los datos están referidos a la inversión realizada y se han adaptado a la estructura actual del Ministerio de Fomento.
(2) La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación aparece con crédito a partir del año 1992.
(3) Las inversiones del GIF aparecen a partir del ejercicio económico 1997.
(4) Las inversiones de Sasemar aparecen a partir del ejercicio económico 1993.

Período 1998-2003. Capítulo 6 (importes en miles de euros)

CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO	1998	1999	2000	2001	2002	2003
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAES Y PLANIF. (2)	-	-	-	-	-	-
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN FERRT.	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	-	-	-	-	-	-
D.G. DE CARRETERAS	90.015,2	93.947,9	93.900,6	91.890,0	85.629,0	83.449,0
D.G. DE FERROCARRILES	-	-	-	-	72.948,0	89.918,0
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	-	-	-	-	-	-
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	23,8	28,8	28,4	27,0	17,0	-
D.G. DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES	-	-	-	-	-	-
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	-	-	-	-	-	-
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	-	103,8	36,1	68,5	127,0	46,0
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	116,2	-	-	-	-	-
C.E.D.E.X	-	-	-	-	-	-
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-	-	-	-	-	-
GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (3)	-	-	-	-	-	726,0
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA	6.410,0	5.496,1	8.301,9	7.847,9	3.097,0	3.219,0
PUERTOS DEL ESTADO	12.078,1	13.716,3	11.817,7	31.058,1	25.343,0	46.508,0
RENFE	2.908,9	2.752,8	29.437,2	28.771,3	24.852,8	18.726,0
FEVE	-	-	811,8	1.482,9	46,0	2.332,0
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.791,4	1.879,4	1.460,8	1.741,1	3.697,0	12.286,0
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (4)	8,0	-	42,1	-	10,8	127,0
TOTAL A CORUÑA	115.370,5	57.331,9	60.596,4	181.986,3	197.370,8	251.456,0

(1) Los datos están referidos a la inversión realizada y se han adaptado a la estructura actual del Ministerio de Fomento.
(2) La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación aparece con crédito a partir del año 1992.
(3) Las inversiones del GIF aparecen a partir del ejercicio económico 1997.
(4) Las inversiones de Sasemar aparecen a partir del ejercicio económico 1993.

Situación de la inversión del Ministerio de Fomento en A Coruña

Capítulo 6 (cifras en miles de euros)

CENTRO	*2004 Presupuesto Inicial*	*Inversión Adjudicada a 31/03/2004*	*Inversión Realizada a 31/03/2004*
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN	0,0	0,0	0,0
D.G. DE CARRETERAS	32.976,0	26.881,0	2.712,0
D.G. DE FERROCARRILES	99.720,0	83.137,0	26.197,0
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	97,0	0,0	0,0
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	0,0	0,0	0,0
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	17,0	0,0	0,0
D.G. DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA	0,0	0,0	0,0
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	0,0	0,0	0,0
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	374,0	1,0	0,0
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	378,0	0,0	0,0
SUMA DIRECCIONES GENERALES	133.562,0	110.019,0	28.909,0
C.E.D.E.X	0,0	0,0	0,0
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	0,0	0,0	0,0
SUMA ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,0	0,0	0,0
GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	29.278,0	7.600,0	213,0
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA	12.101,0	2.862,0	1.295,0
PUERTOS DEL ESTADO	49.200,0	30.840,0	5.663,0
RENFE	32.446,0	32.446,0	3.331,0
FEVE	2.664,0	1.248,0	866,0
CORREOS Y TELÉGRAFOS	6.279,0	1.326,0	178,0
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	10.000,0	5.968,0	1.194,0
SUMA ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	141.968,0	82.290,0	12.740,0
TOTAL MINISTERIO DE FOMENTO	**275.530,0**	**192.309,0**	**41.649,0**

184/005326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones en el Hospital San Carlos de San Fernando en los años 2004 a 2007.

Respuesta:

Durante 2004, en el capítulo de inversiones de la sección 14 están previstas inversiones en el Hospital Militar de San Carlos que ascienden a 300.000,00 euros.

Las inversiones previstas para los años 2005-2007 dependen de las partidas presupuestarias que se aprueben en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año en cuestión.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia de investigación y desarrollo.

Respuesta:

Dentro de los traspasos realizados hasta la fecha en relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco, se encuentran los correspondientes a la materia de investigación y desarrollo (I+D), en cumplimiento de la previsión contenida al respecto en el artículo 10 punto 16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Los recursos presupuestarios estatales que están destinados actualmente a la ejecución de programas de naturaleza investigadora corresponden a funciones y/o servicios de competencia estatal, conforme al artículo 149.1.15.ª de la Constitución, por lo que no se contempla su traspaso a las Comunidades Autónomas, con independencia de las actuaciones de coordinación y cooperación que puedan existir entre las unidades directivas gestoras de ambas Administraciones públicas.

En cualquier caso, previa identificación por la Comunidad Autónoma del País Vasco, se podría comprobar si existen medios de la Administración General del Estado que estén aún pendientes de traspasar a efectos de que dicha Comunidad Autónoma pueda desarrollar plenamente su previsión estatutaria en esta materia, o si, en otro sentido, lo que procede es la regularización financiera en el cupo de eventuales cargas no asumidas en dicha materia.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Respeto de la libertad de prescripción de los médicos.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que la libertad de prescripción de los médicos se encuentra perfectamente garantizada por el vigente marco legal configurado por la Ley General de Sanidad, Ley del Medicamento, Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Esta normativa garantiza que el médico podrá prescribir el producto farmacéutico que considere más adecuado a su paciente de acuerdo con su experiencia clínica y el grado de evidencia científica existente, incluyendo asimismo la prescripción de medicamentos no comercializados en España y/o en fase de investigación, para los cuales la legislación prevé sus cauces específicos.

No obstante lo anterior, los médicos que desarrollan su función en el ámbito de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, deben incorporar a su actuación criterios de coste-efectividad que tengan en cuenta la eficacia terapéutica relativa de las diferentes opciones terapéuticas disponibles.

En este sentido, todas las actuaciones tendentes a mejorar la asistencia sanitaria en la mayoría de los países, se encaminan hacia la gestión de la calidad en todos los procesos, entre los que se encuentra la prescripción. Para ello, una de las medidas más evidentes para

mejorar la eficacia y seguridad de los medicamentos es la adhesión por parte de los prescriptores a guías clínicas y protocolos farmacoterapéuticos, elaborados a través del consenso entre expertos y actualizados de acuerdo con la evidencia científica disponible, a fin de reducir la variabilidad clínica, así como los errores en la práctica médica.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales asuntos en materia de seguridad y lucha contra el terrorismo abordados por el Presidente del Gobierno con las autoridades argelinas en su reciente viaje a ese país.

Respuesta:

En la visita que realizó a Argel el Presidente del Gobierno el pasado 14 de julio se trató la lucha contra el terrorismo como uno de los ámbitos prioritarios de la cooperación bilateral. Las dos partes, tal como se plasmó en la Declaración Conjunta Hispano-Argelina firmada al término de la visita, se comprometieron a reforzar la cooperación y coordinación a nivel político y operativo en estas materias, así como a consolidar el marco jurídico e institucional bilateral.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Previsiones de realizar un túnel de acceso al puerto de Algeciras (Cádiz) desde la carretera N-340.

Respuesta:

El acceso al puerto de Algeciras, tanto a la bahía como a Tarifa, al tratarse de Puertos de Interés General, son competencia del Estado, y por tanto deberán ser estudiados dentro del estudio informativo: Autovía A-48, Costa de la Luz, pp.kk. 35,0 a 110,0. Tramo: Vejer de la Frontera-Algeciras.

Dicho estudio informativo se está redactando en la actualidad. Una vez redactado, deberá ser objeto de aprobación provisional, sometido al trámite de información pública a los efectos previstos en la legislación de carreteras y ambiental. Tras ella, y una vez producida la declaración de impacto ambiental, será aprobado el estudio informativo en su caso.

Terminada la fase de estudio informativo se pasará a la de redacción de los proyectos de construcción y obra.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Posición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación con el proyecto de gasificación de Canarias gestionado por Gascan, S. A.

Respuesta:

El Gobierno Canario, dadas las crecientes necesidades energéticas de las Islas Canarias y su dependencia de los productos petrolíferos, ha presentado un Plan de Gasificación que contempla la implantación del gas natural en el archipiélago como alternativa y complemento a los derivados del petróleo. La implantación del gas natural, se centrará en la producción de energía eléctrica y atenderá las demandas de los mercados doméstico-comercial e industrial.

La Compañía Transportista de Gas Canarias, S. A. (GASCAN) ha solicitado al Gobierno autorizaciones administrativas para la construcción de 2 plantas de recepción, almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Los emplazamientos previstos son: Polígono Industrial Arinaga, término municipal de Agüimes (Gran Canaria) y Granadilla (Tenerife).

Las mencionadas plantas de GNL se encuentran incluidas dentro de las infraestructuras a construir en el

sector gasista, de acuerdo con lo previsto en el documento denominado «Planificación de los sectores de electricidad y gas. Desarrollo de las redes de transporte 2002-2011», de 13 de septiembre de 2002, aprobado por el Consejo de Ministros y remitido al Congreso de los Diputados.

El expediente de la Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de GNL de Gran Canaria se encuentra en tramitación para el otorgamiento de la autorización administrativa.

El expediente de la Planta de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de GNL de Tenerife se encuentra en fase inicial de estudio para el otorgamiento de la autorización administrativa previa.

Actualmente, el expediente de autorización administrativa de la Planta de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL en Gran Canaria se encuentra pendiente de la Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Una vez recaiga Resolución favorable del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podría otorgar la correspondiente Autorización administrativa de la Planta de GNL, prevista en el artículo 81 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Fecha prevista para la realización de los pagos correspondientes a las indemnizaciones a las empresas adjudicatarias de las obras del trasvase del Ebro.

Respuesta:

Los pagos de las indemnizaciones a las empresas adjudicatarias de las obras de construcción del trasvase del Ebro se prevé realizarlos a lo largo del último trimestre del presente año 2004.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009416 a 184/009423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inmigrantes que han solicitado regularizar su situación desde el año 1996, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El número de solicitudes de autorización de residencia, o de trabajo y residencia, presentadas por extranjeros en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde 1996 hasta el mes de septiembre de 2004, ha sido el siguiente:

— Almería: 51.481.
— Granada: 16.603.
— Jaén: 3.749.
— Córdoba: 6.426.
— Sevilla: 11.934.
— Málaga: 29.174.
— Cádiz: 3.435.
— Huelva: 7.625.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Por el momento no se dispone de explotaciones estadísticas de trabajadores extranjeros en alta en la Seguridad Social, según provincia por sector de actividad de la empresa.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar que en el próximo verano en las comarcas de Lleida vuelva a reproducirse la llegada de personas de origen extranjero de manera descontrolada y a la búsqueda de trabajo.

Respuesta:

El Gobierno, como ya ha manifestado en numerosas ocasiones, encamina sus esfuerzos en la lucha contra la inmigración irregular con independencia de la zona de España a donde pretendan llegar. No obstante, es necesario puntualizar que no hay ninguna vía de financiación, ni directa ni indirecta, a cargo de los Presupuestos Generales del Estado que cubra el desplazamiento de trabajadores de origen extranjero de manera descontrolada para búsqueda de empleo.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Inversiones previstas para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en relación con las áreas de alto valor natural en los ecosistemas agrarios en España.

Respuesta:

No existe una cifra concreta sobre el valor en los ecosistemas agrarios, si bien las previsiones de gestión de la Red Natura 2000 en España, que engloba una gran parte de los ecosistemas agrarios de mayor valor, alcanzan la cifra de 1.300 millones de euros/año para España.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la financiación de la recuperación de la ribera urbana del río Pisuerga a su paso por la ciudad de Valladolid.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., del Ministerio de Medio Ambiente desarrolla actuaciones en el ámbito de la Cuenca del Duero al amparo del Convenio de Gestión Directa para la construcción y/o explotación de obras hidráulicas suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas del Duero, S. A., en enero de 2004. En el Adicional a dicho Convenio se incluye un grupo de actuaciones a realizar denominado: «Actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la Cuenca del Duero». Las dos fases de la actuación de referencia pertenecen a este grupo de actuaciones.

Actualmente existe una relación de actuaciones dentro de este grupo en número de veintiuna, de las cuales ocho están finalizadas y entregadas al uso público, once están actualmente en marcha, y las dos restantes están pendientes de su licitación. Estas veintiuna actuaciones completan la totalidad del presupuesto previsto en el citado Convenio de Gestión Directa.

La continuación de la recuperación del río Pisuerga a su paso por Valladolid admite pues dos posibilidades:

a) La modificación del Convenio de Gestión Directa de Aguas del Duero, S. A., firmado por el Gobierno en enero del 2004, incrementándolo en los fondos precisos para acometer las obras en cuestión.

b) Aplicar a la recuperación de este tramo las previsiones presupuestarias para otras actuaciones de la Sociedad Estatal en detrimento de estas.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la utilidad de iniciar un estudio de las discapacidades cerebrales evitables.

Respuesta:

Desde el punto de vista técnico es metodológicamente pertinente, ya que un plan de prevención suele partir de un estudio epidemiológico previo.

En dicho estudio se debe efectuar el análisis de las causas de esta discapacidad y su evolución en el tiempo, aspectos que resultan fundamentales a la hora de poner en marcha una adecuada política sociosanitaria y el desarrollo de los recursos necesarios para su planificación.

También es oportuno desde el punto de vista de la demanda social. Ya que ésta está basada en una reivindicación constante de las asociaciones de pacientes, y de sus familiares, demanda que ha recibido respuestas concretas como lo son los estudios sociológicos parciales, en contestación a las iniciativas de la Asociación de Castilla-La Mancha.

A través del Imserso, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales cuenta con el Centro Estatal de Daño Cerebral (CEADAC), como servicio de referencia, que constituye un recurso sociosanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida, y que tiene, entre otros cometidos, la promoción de estudios, investigaciones o experiencias-piloto referidas a ese colectivo.

Asimismo, en el marco del Plan de Estudios del Imserso para 2005, está prevista la realización de un estudio, titulado «Personas con daño cerebral. Situación y demandas sociosanitarias», continuación del publicado en el año 2000, «Y después del accidente ¿qué?».

Por último, también se contempla en el Proyecto de Presupuestos para 2005 la realización de un estudio informativo para la creación de un centro estatal de referencia de daño cerebral en Sevilla.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para potenciar las Oficinas de Asistencia a las Víctimas en el año 2005.

Respuesta:

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, son un servicio público y gratuito dependiente del Ministerio de Justicia, conforme establece la Ley 35/1995, cuyas funciones son básicamente la información, orientación y apoyo al ciudadano en relación con los derechos que las leyes les reconocen en su condición de víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual o como víctimas de violencia de género, así como información, orientación y apoyo respecto de los procedimientos administrativos de solicitud de ayudas económicas.

Estas Oficinas que existen en todas las provincias, hasta ahora están situadas en las sedes de los Tribunales y Palacios de Justicia en las capitales y en algunas otras ciudades conforme a las previsiones establecidas por la Dirección General de la Administración de Justicia, órgano competente para la implantación del mencionado servicio, como así establece el Real Decreto 1475/2004.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas actúan en coordinación con las instituciones que asisten a las víctimas en las distintas Comunidades Autónomas o municipios, conforme establece el llamado «Modelo Individual General Especializado», que protocoliza el desarrollo de sus actividades y crea una guía de actuación homogénea que se ejecuta a través de las fases de acogida y orientación, información, intervención y seguimiento.

El importante servicio desarrollado por dichas Oficinas ha sido ampliamente reconocido por parte del Gobierno. Tanto es así que desde su toma de posesión el Ejecutivo ha realizado numerosas actuaciones llamadas a reforzar los instrumentos, recursos y mecanismos con los que cuentan dichas Oficinas para realizar su trabajo.

En cuanto a los instrumentos y mecanismos, el llamado Modelo Individual General Especializado y las fórmulas de cooperación con las instituciones de las Comunidades Autónomas ha sido completado por el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, firmado el 10 de junio de 2004, cuyo objetivo no sólo era mejorar la eficacia policial, sino también la mayor coordinación con la Justicia en la lucha contra la violencia doméstica y en la protección y amparo de las víctimas. En este sentido, la mencionada medida considera oportuno que las Oficinas cumplan también un papel pro activo en relación a las Órdenes de Protección, respecto a los casos específicos de violencia de género, procurando la coordinación administrativa en la atención a las víctimas, especialmente en lo relativo a aquellas de carácter asistencial o económico cuando sean concurrentes en los ámbitos nacional, autonómico o local. La entrada en vigor de la actualmente

en tramitación Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género ahondará en esta nueva dimensión de las Oficinas de Asistencia de las Víctimas en la acogida y orientación, información, intervención y seguimiento de los casos específicos de este tipo de víctimas.

Respecto a las medidas en materia de personal, el Ministerio de Justicia ha considerado, como necesidad prioritaria, la ampliación de la asistencia psicológica especializada que ofrecen las Oficinas a las víctimas, especialmente a las víctimas de violencia de género. Por ello, se ha procedido a la realización de un Convenio con el Colegio Nacional de Psicólogos, que permita la mayor presencia de estos profesionales. Igualmente, se han ampliado, mediante Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de la Abogacía Española, el número de Colegios de Abogados que prestan el servicio de guardia de 24 horas y se han mejorado y optimizado los servicios en funcionamiento en cuanto a las actuaciones de los Abogados.

En cuanto a las medidas presupuestarias, se señala que en la memoria de objetivos que acompaña al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Programa 112A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» se incluye expresamente entre las actividades de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la «organización de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual», para lo cual se dotan los medios necesarios en los capítulos de personal, gastos de funcionamiento e inversiones. Todo ello, sin perjuicio de la previsión presupuestaria específica que respecto a las actuaciones globales en relación con las «acciones relacionadas con el plan contra la violencia doméstica» se prevé en el Programa 112A, concepto 485 (Capítulo IV) de los Presupuestos Generales del Estado.

Con independencia de ello, y considerando la competencia de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda en la tramitación y resolución de las solicitudes de ayuda presentadas al amparo de la citada Ley 35/1995 —art. 21 del Reglamento de Ayudas a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual, aprobado por Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo—, tanto los Servicios de Información, oral y escrita, del Ministerio de Economía y Hacienda, como las Unidades de Clases Pasivas de las Delegaciones de Economía y Hacienda, informan a los ciudadanos sobre las ayudas previstas en la mencionada Ley 35/1995, la documentación requerida para su tramitación, el procedimiento de reconocimiento de las mismas y, en su caso, el estado de tramitación de los expedientes iniciados.

Asimismo, a fin de obtener una información general sobre tales ayudas, se publicó un folleto divulgativo que se facilita en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Ministerio de Justicia, así como en los distintos servicios de información, tanto centrales como provinciales. Esta información también se puede encontrar en la página web www.igae.minhac.es/dgcp y en el portal de Internet del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Previsiones presupuestarias acerca de acometer la supresión del punto negro en la carretera N-232 en su entrada a la localidad de Alagón (Zaragoza).

Respuesta:

La intersección de acceso a Alagón, situada en el p.k. 262,100 de la carretera N-232, no es un tramo clasificado como de concentración de accidentes (ICA). No obstante, va a ser objeto de mejora en sus características mediante la ejecución de una obra promovida por el Ayuntamiento, consistente en dotar de una mayor longitud al carril de deceleración.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010551 y 184/010552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Cambios realizados en los aeropuertos canarios que han afectado a la circulación aérea durante el pasado verano y causas de los atrasos y cancelaciones producidas en el Aeropuerto de Lanzarote.

Respuesta:

La red actual de radares en Canarias proporciona cobertura para controlar el espacio aéreo de ruta de Ca-

narias pero adolece de deficiencias estructurales para poder hacerlo de forma óptima. La deficiente cobertura radar en Canarias es un problema que se arrastra desde hace varios años impidiendo la adaptación de la capacidad de control de tráfico aéreo al crecimiento experimentado por el mismo en los últimos años. Esto se traduce en importantes demoras que suponen un deterioro de la calidad del servicio.

Debido a los trabajos de actualización de los equipos para el control del tráfico aéreo, y teniendo en cuenta que durante los años previos no se habían hecho actuaciones alternativas, el radar militar situado en Pico de las Nieves, muy importante para la prestación de los servicios de control de tráfico aéreo civil en Canarias, apagó su señal el día 28 de junio, siendo sustituido por un nuevo radar, el llamado Pico de las Nieves 2, en un emplazamiento próximo al primero, aunque de peor calidad.

El efecto inmediato de este cambio, fue la pérdida de cobertura radar en los aeropuertos de Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote. Al no disponerse de información radar, los controladores tuvieron que pasar, para cumplir con los requisitos de seguridad, a un control convencional, que exige espaciar más los aviones, con lo que se reduce de forma importante la capacidad de los aeropuertos afectados.

La pérdida de cobertura radar y deficiencias provocaron la pérdida de puntualidad en los aeropuertos canarios produciéndose importantes retrasos.

A raíz de los problemas surgidos, AENA puso en marcha, con la mayor celeridad, una serie de actuaciones agrupadas principalmente en 3 Planes:

Plan A: Recuperación inmediata de la señal radar de Pico de las Nieves

En estrecha colaboración con el Estado Mayor del Aire se procedió a trabajar en la mejora de las prestaciones del nuevo radar Pico de las Nieves 2.

Esto permitió que desde el 8 de julio se recuperaran las coberturas radar de los tres aeropuertos (Tenerife Norte, Fuerteventura y Lanzarote).

Aunque las prestaciones técnicas obtenidas por el nuevo radar son más elevadas, la recuperación del nivel del servicio suministrado (aumento de capacidad y consecuentemente disminución de retrasos) precisaba también de la cooperación de los controladores de las dependencias afectadas, siendo necesario salvar las reticencias que se estaban presentando.

Plan B: Mejora técnica del actual radar de Peñas del Chache

En paralelo a la actuación anterior, se remitió la autorización del Estado Mayor del Aire para convertir provisionalmente el Radar convencional civil de Peñas del Chache en un radar más avanzado, denominado monopulso (radar civil en emplazamiento militar), finalizándose la instalación el 30 de julio y entrando en operación el pasado 3 de agosto.

Entre otras mejoras de la instalación ha duplicado la velocidad del giro de la antena, reduciendo así el tiempo de suministro de datos a la mitad.

Plan C: Instalación de un radar en Taborno (Tenerife) y búsqueda de un nuevo emplazamiento radar en Lanzarote y/o Fuerteventura

Con la puesta en marcha del radar mencionado, modificado provisionalmente, se podrá garantizar la señal necesaria hasta poder enlazar con la solución a largo plazo de tener la cobertura necesaria para prestar por AENA el servicio a navegación aérea en las islas.

Esta solución a largo plazo, precisa de la instalación de dos (o tres) radares de ruta:

— Uno en la isla de Tenerife (en la Cruz de Taborno, Anaga).

— Otro/otros en nuevo emplazamiento en las islas de Lanzarote/Fuerteventura.

• Respecto al radar de Taborno, se han iniciado las actuaciones para la ejecución de la obra civil el pasado mes de julio, por lo que la finalización de la obra civil sería en el segundo trimestre de 2005 y la posible puesta en servicio a finales de 2005. AENA está realizando todos los esfuerzos necesarios para reducir al máximo los plazos de ejecución y así poder adelantar la puesta en servicio.

• Respecto a la búsqueda de un nuevo emplazamiento para un radar o dos en las islas de Lanzarote o Fuerteventura, este emplazamiento debe cumplir los siguientes requisitos:

— Que proporcione cobertura sobre las aerovías de entrada al espacio aéreo canario por el norte y el nordeste.

— Que proporcione cobertura a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

— Que sirva de apoyo a los radares que cubren el espacio aéreo interinsular.

Recientemente AENA ha descartado Montaña Blanca como lugar de ubicación del nuevo radar, dada la importante sensibilidad ecológica y social de dicha ubicación.

Con el fin de progresar en la definición de la ubicación definitiva del nuevo radar, próximamente se creará una comisión conjunta compuesta por técnicos del Cabildo de Lanzarote y de AENA y de otros grupos de interés para estudiar y definir un nuevo emplazamiento que haga compatibles los criterios operativos y técnicos de la instalación con el máximo respeto a los requerimientos ecológicos y medioambientales del entorno.

Finalmente, se señala que AENA necesita la involucración y el acuerdo con las partes implicadas para conseguir el emplazamiento óptimo del radar; esencial para la segura y fluida gestión del tráfico aéreo en Canarias, por lo que AENA colaborará al máximo y estará a la espera de que con el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Lanzarote se puedan alcanzar alternativas de ubicación definitiva y consensuada del radar, a la mayor brevedad posible.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra el Estudio de Impacto Ambiental necesario para la construcción del muelle de cruceros en Arrecife (Lanzarote).

Respuesta:

Con fecha de registro de entrada 11 de octubre de 2004, se ha recibido en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente la memoria resumen del proyecto básico de ampliación del puerto de Arrecife, una de cuyas actuaciones consiste en la construcción de una nueva terminal de cruceros al este del dique de Naos.

De acuerdo con el RD 1131/1988, en breve se iniciará la fase de consultas, y una vez finalizada, el promotor deberá realizar el correspondiente estudio de impacto ambiental.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Motivos por los que determinadas torres de control de los aeropuertos canarios se han quedado sin técnicos de mantenimiento.

Respuesta:

La seguridad constituye el principal objetivo y prioridad en Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tanto en las operaciones aeroportuarias como en las relacionadas con la navegación aérea. En este sentido, se señala que en ningún momento ha existido la más mínima disminución de los estándares de seguridad garantizados por AENA ya que las plantillas disponibles se han adaptado a las necesidades de trabajo. No obstante, se indica que la falta de una plantilla óptima de técnicos de mantenimiento es un problema endémico de años anteriores.

Para realizar las actividades de mantenimiento en las torres de control, AENA dispone de una plantilla de 550 técnicos de mantenimiento de navegación aérea en continua adaptación y actualización a las necesidades del servicio de la red de 47 aeropuertos. Así, el pasado 30 de abril se convocaron 98 plazas de técnicos de mantenimiento a provisión interna de AENA correspondientes a la oferta de empleo público.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Explicación del concepto de la figura de «trabajador invitado».

Respuesta:

La figura del trabajador invitado es una fórmula jurídica que existe en determinados sistemas migratorios y que configura un estatus de residencia del inmigrante que accede legalmente a un determinado país con fines laborales. Esta figura podría contribuir a ofrecer una alternativa añadida a las diferentes posibilidades de inmigración y canalización ordenada de los flujos migratorios.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010678 a 184/010683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Propuesta prevista por Renfe en relación con los trabajadores que se vean afectados por el posible cierre de estaciones ferroviarias en diversas líneas.

Respuesta:

Las estaciones de tren tienen básicamente dos funciones: la regulación del tráfico y la atención a los viajeros. Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

De acuerdo con estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico tienden a ser transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de Renfe en sus estaciones deben dirigirse a adecuar progresivamente sus recursos materiales y humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria.

Cuando, en base a la citada reorganización, no sea imprescindible la presencia permanente de personas en la estación para participar en la regulación de la circulación de los trenes, se procede, como pauta general, a su reubicación en otras dependencias (con preferencia en zonas próximas) donde esa tarea siga siendo necesaria.

Por otra parte, las estaciones ubicadas en líneas cuya regulación del tráfico ferroviario está centralizada (CTC), con toda garantía de seguridad y aumentando la capacidad de dicho tráfico, tienen la consideración de estaciones abiertas sin presencia permanente de personal, ya que, como ha quedado indicado, siguen parando trenes.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas de actuación para garantizar el adecuado desarrollo del Plan Director del aeropuerto de Valencia.

Respuesta:

En el aeropuerto de Valencia se están realizando y se van a realizar todas aquellas actuaciones inversoras necesarias, en especial aquellas previstas para atender las necesidades de la celebración de la Copa América del 2007, siguiendo criterios de seguridad y calidad en la prestación de los servicios.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010853 a 184/010855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Aclaración de la respuesta dada por el Ministerio de Fomento al afirmar que desde una óptica de responsabilidad es preciso analizar detenidamente las medidas que deben adoptarse para devolver la racionalidad técnica y económica al proyecto de construcción de la Línea Ave Madrid-Valencia.

Respuesta:

La posición del Ministerio de Fomento en relación a las cuestiones planteadas sobre la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia ha quedado suficientemente definida en la respuesta a la que se hace referencia, parcialmente, en la pregunta. Asimismo, esta posición también ha quedado reflejada en la respuesta de la Ministra de Fomento a la interpelación número de expediente 172/39 formulada recientemente sobre esta línea, y sustanciada ante el Pleno del Congreso de los Diputados con fecha 22 de septiembre de 2004, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y de cuyo debate se adjunta copia en anexo.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010892 y 184/010893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Economía y Hacienda con el Gobierno de las Illes Balears y con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca y Eivissa i Formentera.

Respuesta:

La Dirección General del Catastro tiene suscrito un convenio de colaboración en materia de gestión catastral con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Este convenio, que fue firmado el 18 de junio del año 2001 e incluye en su ámbito de aplicación a 41 municipios, está referido a la asunción de funciones relativas a la tramitación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico —transmisiones de dominio—, así como la tramitación de los expedientes relativos a las declaraciones catastrales presentadas como consecuencia de la realización de hechos, actos o negocios susceptibles de incorporación en el Catastro Inmobiliario, y que tienen por objeto dar de alta nuevos inmuebles o bien reflejar en el Catastro otras alteraciones de los bienes inmuebles urbanos, tales como ampliaciones, demoliciones, agregaciones, agrupaciones, segregaciones o divisiones de inmuebles, todo ello en régimen de prestación de servicios. Además, la Comunidad autónoma ha asumido el compromiso de prestar apoyo técnico en actuaciones de mantenimiento e inspección catastral específicas a requerimiento de la Dirección General del Catastro, así como la colaboración en las tareas de notificación de valores catastrales derivados de procedimientos de valoración colectiva.

No existe ningún convenio suscrito con las Consells Insulars de Mallorca, Menorca o Eivissa i Formentera.

En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, han sido suscritos y permanecen en vigor otros 25 convenios de colaboración de similares características con los municipios que se indican a continuación:

Alaior.
Alcudia.
Andratx.
Arta (2).
Calvia.
Campos.
Castell (Es).
Ciutadella de Menorca.
Deia.
Ferreries.
Formentera.
Eivissa.
Inca.
Llucmajor.
Mao.
Manacor.
Marratxi.
Mercadal (Es).
Palma de Mallorca.
Sant Antoni de Portmany.
Sant Josep de Sa Talaia.
Sant Lluis.
Santa Eularia des Riu.
Soller.

Por su parte, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria tiene suscritos los siguientes convenios:

— Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el que se concretan las condiciones para la colaboración de la Comunidad Autónoma citada en la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceros.

• Fecha de la firma: 30 de marzo de 2000.
• El Convenio no prevé la constitución de Comisión Mixta o de Seguimiento.
• Estado de ejecución: desde su suscripción, la Comunidad Autónoma ha venido colaborando con la Agencia Tributaria en la presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los datos son los siguientes:

— Campaña IRPF 2000: 11.710 declaraciones.
— Campaña IRPF 2001: 24.341 declaraciones.
— Campaña IRPF 2002: 24.238 declaraciones.
— Campaña IRPF 2003: 25.791 declaraciones por Internet y 5.703 por Intranet.

— Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.

• Fecha de la firma: 13 de mayo de 2003.
• El Convenio prevé una Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento que hasta el momento no se ha constituido.
• Estado de ejecución: el único órgano solicitante de certificado ha sido el Instituto Balear de la Vivienda. Los datos son los siguientes:

— Año 2003: 617 certificados.
— Año 2004, a fecha 4 de octubre: 324 certificados.

• Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de esta última.

— Fecha de la firma: 22 de abril de 1999.
— El Convenio no prevé la constitución de Comisión Mixta o de Seguimiento.
— Estado de ejecución:

Según el informe emitido por la Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda, la gestión recaudatoria ejecutiva ha estado sometida a diversas incidencias motivadas por problemas técnicos consistentes en la imposibilidad de leer los soportes informáticos enviados por la Agencia Tributaria. El problema se debe a un error de ficheros y está prevista su pronta subsanación con un nuevo programa de lectura.

• Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información a las Entidades Locales.

— Solamente se ha adherido al Convenio el Consejo Insular de Menorca.
— La Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento está compuesta por tres representantes de la Agencia Tributaria y tres representantes de la FEMP. No existe una Comisión específica por cada entidad adherida.

El Consejo Insular de Menorca todavía no ha hecho uso del Convenio.

Los Convenios suscritos, y actualmente en vigor, por el Instituto Nacional de Estadística con el Gobierno balear son los siguientes:

— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno balear para la realización de Encuestas Económicas Estructurales del Sector de los Servicios prestados a las empresas y otros servicios personales en las Illes Balears. Suscrito el 12 de febrero de 2001, con vigencia hasta la terminación de los trabajos, con prórroga automática (BOE de 27 de marzo de 2001).
— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno balear para la realización de Encuestas Económicas Estructurales del Sector Comercial en las Illes Balears. Suscrito el 12 de febrero de 2001, con vigencia hasta la terminación de los trabajos, con prórroga automática (BOE de 27 de marzo de 2001).
— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno balear para la realización de Encuestas Económicas Estructurales del Sector del Transporte y las Comunicaciones en las Illes Balears. Suscrito el 12 de febrero de 2001, con vigencia hasta la terminación de los trabajos, con prórroga automática (BOE de 24 de marzo de 2001).
— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la realización de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y Defunciones según la causa de muerte. Suscrito el 14 de noviembre de 1995, con vigencia indefinida (BOE de 13 de febrero de 1996).
— Acuerdo Marco de Cooperación Estadística e Intercambio de Información entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria de las Illes Balears. Suscrito el 17 de marzo de 2003, con vigencia indefinida (BOE de 15 de abril de 2004).
— Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía, Comercio e Industria del Gobierno balear para la realización de Encuestas Económicas Estructurales del Sector Turístico en las Illes Balears. Suscrito el 12 de febrero de 2001 (BOE de 27 de marzo de 2001).

En cada uno de los Convenios y Acuerdo citados, existe una cláusula en la que se crea una Comisión de Seguimiento de los trabajos del convenio y para la resolución de cuantas discrepancias o controversias se susciten en la interpretación o ejecución de cada convenio o acuerdo. Cada una de dichas comisiones de composición paritaria, está constituida y, en función de las necesidades, se reúnen para la solución de los problemas eventualmente planteados.

Todos y cada uno de los convenios y acuerdos citados anteriormente, se están cumpliendo en los términos previstos y dentro de los plazos establecidos en el clausulado respectivo.

Por último, se señala que el INE no tiene suscrito ningún convenio ni acuerdo con las Consells Insulars de Mallorca, Menorca, y Eivissa i Formentera.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Planes previstos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres recluidas en prisión.

Respuesta:

Respecto a las actividades de formación dirigidas a los internos, es preciso constatar que debido a la reducida población penitenciaria femenina y la falta de espacios habilitados para el desarrollo de las mismas en algunos centros penitenciarios, resulta difícil su puesta en práctica. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando la mejora de la situación.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José, y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Asunto: Tramos de carreteras nacionales en la provincia de Almería donde se registran tres o más accidentes al año, a 30 de septiembre de 2004, así como actuaciones previstas en los mismos.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (ICA) en lugar del de «punto negro» (habitualmente utilizado por la Dirección General de Tráfico), obedeciendo ambos a conceptos diferentes.

En la provincia de Almería se han identificado 15 tramos de concentración de accidentes, los cuales se sitúan en las carreteras y en los puntos kilométricos que se muestran a continuación:

CARRETERA	p.k. inicial	p.k. final
N-340	377,7	378,7
N-340	413,3	419,9
N-340	425,4	427,0
N-340	437,1	438,7
N-340	445,6	446,6
N-340	518,4	519,9
N-340	537,2	538,9
N-340	559,1	560,1
N-340	562,4	563,4
N-340a	389,5	391,0
N-340a	423,2	426,6
N-340a	431,9	432,9
N-340a	435,2	436,2
N-340a	519,9	520,9
N-340a	13,4	14,9

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en la Red de Carreteras del Estado (RCE) en Andalucía, se señala que la Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectuará mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementarán mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Conocida la principal prioridad del Ministerio de Fomento para esta legislatura, la seguridad en todos los modos de transporte, es objetivo del Gobierno dar tratamiento a todos los tramos de concentración de accidentes a lo largo de la presente legislatura. Para ello, ya se ha iniciado el Plan de Choque anunciado por la Ministra a principios del mes de junio que incluye dos actuaciones de mejora de la seguridad vial en la RCE en la provincia de Almería por importe de 651.205 euros, señalándose asimismo el especial esfuerzo que en materia de seguridad y conservación se ha hecho en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 que actualmente se debate en las Cortes.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Modificaciones legislativas necesarias para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que «los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta Ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Sa-

lud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía».

En el primer año desde la entrada en vigor de la Ley, la anterior Administración no estableció ningún tipo de relación con las Comunidades Autónomas, para efectuar el proceso de transferencias de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

En consecuencia la actual Administración Penitenciaria ha iniciado los necesarios estudios técnicos a efectos de definir y cuantificar la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado, ya que están transferidas las competencias en materia penitenciaria a la Administración de Cataluña. Aunque el coste de esta transferencia no está estimado en su totalidad, abarcará al menos los costes de personal y de productos farmacéuticos. Teniendo en cuenta que ya estuvieron paralizadas las actuaciones durante un año, a la mayor brevedad posible se procederá a elaborar las disposiciones legales que regulen la trasferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Articulación de la decisión del anterior Gobierno de regularizar la situación de las víctimas extranjeras de los atentados del 11-M que residían en España de manera irregular.

Respuesta:

La Administración General del Estado, a través de los centros directivos de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, del Interior, y de Administraciones Públicas, con competencias en la materia, ha estudiado cuidadosamente las solicitudes de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, presentadas por los extranjeros afectados por los atentados del 11 de marzo y por sus familiares, que estuvieran en situación irregular, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno respecto a la concesión de dichas autorizaciones de residencia, si bien, igualmente, se ha tratado de evitar posibles fraudes por parte de personas que pudieran intentar aprovecharse de dicha situación.

Cabe destacar que la concesión de una autorización de residencia en el marco del proceso iniciado respecto a los extranjeros afectados por los atentados del 11 de marzo, se enmarca en el ámbito de la vigente normativa sobre extranjería (art. 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y art. 41.3.c de su vigente Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio), sobre la base de la figura jurídica de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Centros penitenciarios en los que internos condenados por delitos de terrorismo están participando en actividades comunes con los demás presos.

Respuesta:

Los reclusos vinculados a algún grupo terrorista que no participan conjuntamente con otros internos en las actividades son los que están en los establecimientos penitenciarios de Alcázar de San Juan, Algeciras, Badajoz, Cáceres, Herrera, Huelva, Monterroso (Lugo) y Ocaña I.

No obstante hay que señalar que en Algeciras y Huelva, en los departamentos de mujeres, las condenadas por delitos de terrorismo participan junto al resto de las internas en las actividades y en Herrera no participan los internos de la organización terrorista ETA, pero sí el resto de internos vinculados a otras organizaciones terroristas.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales contenidos del Acuerdo anunciado con Estados Unidos en materia de lucha contra el terrorismo islamista.

Respuesta:

El Gobierno considera que la lucha contra el terrorismo internacional constituye una prioridad de la política exterior del Estado. Por este motivo, el Gobierno de España está trabajando a todos los niveles para reducir los riesgos derivados de esa nueva amenaza contra la paz y seguridad internacionales.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las obras de la variante de Xeraco (Valencia).

Respuesta:

El proyecto de construcción de la variante de Xeraco, en la N-332, se encuentra con pliego redactado para la licitación de la asistencia técnica correspondiente para su redacción, por lo que no es posible anticipar fechas para la finalización y puesta en servicio de esta actuación.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación del Servicio de Atención a la Mujer (SAM) en las localidades que aún no cuentan con el mismo en el año 2005.

Respuesta:

La previsión de creación de nuevos SAM durante el año 2005, afecta a las plantillas de Fuerteventura, Ibiza, La Línea, La Palma, Lanzarote y Menorca.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento, reforma o derogación de diversas Instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad de capital importancia para el buen funcionamiento del sistema público de seguridad interior.

Respuesta:

En cuanto a la disponibilidad de la información interesada, se señala que para poder ofrecer una respuesta adecuada a S. S., sería necesaria una mayor concreción en el alcance de la exposición de la pregunta.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Propuestas realizadas a los países miembros del G-5 en el marco del proceso de elaboración de un protocolo para determinar el procedimiento de repatriación de inmigrantes ilegales en vuelos organizados por varias naciones.

Respuesta:

No hay constancia de que en el marco del G-5 exista un protocolo para determinar el procedimiento de repatriación de inmigrantes en vuelos organizados por varias naciones. En la reunión de Ministros del G-5 celebrada en Sheffield los días 5 y 6 del pasado mes de julio, por parte del Ministerio del Interior no se formuló propuesta alguna relativa al mencionado protocolo.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de alcanzar el objetivo de un preso por celda.

Respuesta:

Las actuaciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para alcanzar el objetivo de un preso por celda son la construcción de los cuatro nuevos centros penitenciarios previstos, a los que propondrá incorporar algunos más, así como dar un impulso a la construcción de los Centros de Inserción Social.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011596 a 184/011602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización y puesta en servicio de las pantallas de protección acústica en la autovía A-7, a su paso por diversos términos municipales de la provincia de Valencia.

Respuesta:

Los proyectos a los que se refieren estas iniciativas se encuentran en su fase final de redacción. Será a su licitación y adjudicación cuando puedan concretarse los plazos de ejecución y su consiguiente puesta en servicio.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de devolver a Catalunya el Archivo Histórico del Comisariat D'Educació Física i Esport de la Generalitat de Catalunya del período de la II República, que está depositado en parte en el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid.

Respuesta:

En el Consejo Superior de Deportes no hay actualmente constancia documental del Archivo Histórico del Comisariado de Educación Física y Deporte de la Generalidad de Cataluña, correspondiente al período de la II República española.

Este hecho se debe a que el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) de Madrid fue transferido a la Comunidad Autónoma de Madrid por Real Decreto 1192/1998, de 12 de junio, por lo que el Consejo Superior de Deportes no puede realizar ninguna previsión al carecer de titulación patrimonial sobre sus depósitos documentales.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Fecha prevista para la ejecución de las obras de la rotonda de Can Bartoli en la carretera N-II, a su paso por Tordera (Barcelona).

Respuesta:

En el BOE de fecha 28-12-2002 se publicó la subasta para la adjudicación de las obras de los proyectos siguientes:

— Construcción de una glorieta en el p.k. 682,6 de la carretera N-II, por importe de 620.725 euros.
— Ampliación del puente del FF.CC. en el p.k. 682 de la carretera N-II, por importe de 197.613 euros.

La licitación quedó anulada, por incomparecencia de licitadores, por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 31 de marzo de 2003 (BOE núm. 84, de 8 de abril de 2003).

Con fecha 30 de junio de 2004, se aprobó la iniciación de los trámites para la contratación de dichas obras mediante procedimiento negociado, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En la actualidad se va a proceder a emitir las invitaciones para la posterior adjudicación.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011797

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Asunto: Inmigrantes trasladados a la Península desde los centros de estancia temporal de Canarias, Ceuta y Melilla desde el año 2001, así como inmigrantes marroquíes y subsaharianos devueltos en base al Convenio suscrito por España y Marruecos en el año 1992 para la readmisión de inmigrantes.

Respuesta:

Desde los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias se ha trasladado a alguno de los Centros de Internamiento de Extranjeros peninsulares (Madrid, Barcelona, Algeciras, Málaga, Murcia y Valencia), desde julio de 2002, en que comenzaron estos traslados, hasta agosto de 2004 inclusive, a un total de 13.955 extranjeros, con el siguiente desglose:

2002	2.860
2003	6.911
2004 (enero a agosto)	4.184
Total	13.955

Estas personas fueron trasladadas a la Península como incursas en un procedimiento sancionador en materia de extranjería, previa comunicación al juez que dictó el auto de internamiento. Una vez en la Península, continuaron en situación de internamiento, la cual, según lo establecido por el artículo 62.1 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se hubo de mantener por el tiempo imprescindible para los fines del expediente sancionador que les hubiese sido incoado, sin poder exceder de los cuarenta días.

A partir de 2001, desde los Centros de Migraciones de Ceuta y de Melilla se ha trasladado a alguno de los Centros de Internamiento de Extranjeros peninsulares (Madrid, Barcelona, Algeciras, Málaga, Murcia y Valencia), a un total de 1.084 extranjeros, 679 extranjeros desde Ceuta y 405 desde Melilla, con el siguiente desglose:

Ceuta

2001	75
2002	19
2003	341
2004 (enero a agosto)	244
Total	679

Melilla

2001	15
2002	180
2003	131
2004 (enero a agosto)	79
Total	405

Estas personas fueron trasladadas a la Península como incursas en un procedimiento sancionador en materia de extranjería, previa comunicación al juez que dictó el auto de internamiento. Una vez en la Península, continuaron en situación de internamiento, la cual, según lo establecido por el artículo 62.1 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se hubo de mantener por el tiempo imprescindible para los fines del expediente sancionador que les hubiese sido incoado, sin poder exceder de los cuarenta días.

Las personas a las que se les admite a trámite la solicitud de asilo reciben la autorización para permanecer de forma provisional en España, en aplicación de lo estable-

cido por el artículo 5.1 de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de marzo; según el artículo 13.1 del Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, aprobado por Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, a las personas a las que se les admite a trámite una solicitud de asilo se les expide un documento como tal, que les acredita para permanecer en territorio español durante la tramitación del expediente.

Por lo que se refiere a las personas a las que se les concedió, por concurrir razones excepcionales, una cédula de inscripción, estás quedaron inscritas, según lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 56.8 del Reglamento de aplicación de la misma, aprobado por Real Decreto 864/2001, en una Sección especial del Registro Central de Extranjeros, pudiendo solicitar la correspondiente autorización de residencia de conformidad con lo establecido en la Sección 2.ª del Capítulo II del referido Reglamento.

El Acuerdo relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados irregularmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992, se refiere a nacionales de terceros países, y exceptúa a las personas nacionales de la Unión del Magreb Árabe, no siendo de aplicación, por lo tanto, a las personas nacionales de Marruecos.

El cuadro que figura en anexo recoge las readmisiones, al amparo del mencionado Acuerdo de 1992, de extranjeros entrados irregularmente, nacionales de terceros países (excepto nacionales de países de la Unión del Magreb Árabe). Las 30 personas subsaharianas readmitidas en 2004 lo fueron en enero.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año	N.º de personas readmitidas
1992	0
1993	2
1994	0
1995	3
1996	45
1997	25
1998	1
1999	0
2000	0
2001	0
2002	0
2003	0
2004 (enero a agosto)	30
Total	**106**

184/011813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Realización de obras de interés general en Galicia.

Respuesta:

En 1996 se declaró de interés general del Estado una obra hidráulica en Galicia, a saber, la canalización del río Mero (A Coruña), por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En 1997, la Ley 22/1997, de 8 de julio, por la que se aprueban y declaran de interés general determinadas

obras hidráulicas, fueron así declaradas las siguientes actuaciones en Galicia:

— Mejora del saneamiento de Lugo.
— Mejora del saneamiento de Ourense.
— Mejora de la depuración y vertido de A Coruña.
— Depuración y vertido de Ferrol.

El detalle de los proyectos que comprende cada una de estas actuaciones, su situación actual y la previsión de su ejecución se recogen en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de las obras declaradas de interés general en Galicia en 1996 y 1997

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (euros)	SITUACIÓN ACTUAL (20/10/2004)	INICIO OBRAS (real o estimado)
ACONDICIONAMIENTO HIDRÁULICO DEL RÍO MERO ENTRE LA PRESA DE CECEBRE Y SU DESEMBOCADURA	18.802.058	EN EJECUCIÓN.	Agosto 2003
MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LUGO:			
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LOS RÍOS RATO, CHANCA Y FERVEDOIRA.	14.196.878	FINALIZADA. EN FUNCIONAMIENTO.	Octubre 2001
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO CHANCA.	4.101.122	FINALIZADA. EN FUNCIONAMIENTO.	Julio 2002
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI - E.D.A.R.	16.828.339	EN LICITACIÓN.	1er trimestre 2005
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI.	23.439.472	EN LICITACIÓN.	1er trimestre 2005
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO E.D.A.R. DE LUGO.	44.500.000	ANTEPROYECTO APROBADO.	4º trimestre 2005
MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE:			
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA.	10.458.991	EN EJECUCIÓN.	Noviembre 2001
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO.	7.498.009	EN EJECUCIÓN.	Marzo 2003
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO:			
- Tramo EIRAS VEDRAS - TARASCÓN	7.920.835	PROYECTO REDACTADO.En información pública.	4º trimestre 2005
- Tramo VINTEUN - PUENTE NUEVO	8.493.331	PROYECTO REDACTADO.En información pública.	4º trimestre 2005
- Tramo PUENTE NUEVO - BALNEARIO	25.746.980	PROYECTO REDACTADO.En información pública.	4º trimestre 2005
MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA E.D.A.R. DE OURENSE	40.544.566	ANTEPROYECTO REDACTADO. Pendiente Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental.	4º trimestre 2005
MEJORA DE LA DEPURACIÓN Y VERTIDO DE A CORUÑA:			
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BENS.	94.959.912	ADJUDICADA EN JULIO DE 2004.	Octubre 2004
EMISARIO SUBMARINO DE A CORUÑA	20.200.000	ANTEPROYECTO REDACTADO.	4º trimestre 2005
*** DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL:**			
ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABO PRIORIÑO	39.000.000	ANTEPROYECTO APROBADO.	Mayo 2005
EMISARIO SUBMARINO DE CABO PRIORIÑO	15.554.200	ANTEPROYECTO REDACTADO.	4º trimestre 2005

* La declaración de interés general de la Ley 22/1997 comprendía sólo 2 actuaciones (EDAR y Emisario Submarino), y fue ampliada al aprobarse del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio), que incorpora en su Anexo II - Listado de inversiones las «Conducciones de aguas residuales».

184/011881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio del Interior enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

En el encuentro de Ministros de Interior de España e Italia, celebrado en Cuenca, el pasado 30 de noviembre, se trataron los siguientes temas:

— Acordaron crear algún equipo conjunto de investigación en materia de terrorismo islámico, pues éstos ya se habían mostrado como fructíferos instrumentos de cooperación al facilitar por ejemplo la detención de Mohamed «el Egipcio», en Milán.

— Acordaron hacer un esfuerzo por incrementar la ayuda de la UE a los países del Magreb que permita a éstos convertirse en punto de llegada de la inmigración africana y mejorar sus mecanismos de protección y control de fronteras.

— Acordaron liderar conjuntamente el grupo «ad hoc» en materia de expulsión de extranjeros sospechosos de actividades terroristas cuya creación se acordó en el G-5 de Florencia (17 y 18 de octubre de 2004).

— En el ámbito de la inmigración ilegal, subrayaron el interés por proseguir la colaboración para el control de la Línea Talgo Milán-Barcelona.

Por último el Ministro español señaló la necesidad de controlar el tráfico de explosivos en el seno de la UE y propuso crear un sistema de alerta inmediato entre Italia y España para casos de robo o hurto de material.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios de reordenación previstos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con el funcionamiento y cometidos de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. (SIEPSA).

Respuesta:

No hay previsto promover desde la Dirección General de Instituciones Penitenciarias modificaciones en el funcionamiento y cometidos de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Programación prevista del Centro de Estudios Penitenciarios durante el año 2005.

Respuesta:

Para el año 2005 el Plan de Formación seguirá un orden sistemático; organizándose cursos y jornadas según los distintos niveles de formación (inicial, permanente, capacitación y por convenio). Los primeros se desarrollarán para la formación del nuevo ingreso en los diferentes Cuerpos Funcionariales Penitenciarios. Los de formación permanente estarán dirigidos a la actualización sobre competencias del puesto concreto de trabajo desempeñado en las distintas áreas. Los de capacitación, se impartirán para facilitar la promoción profesional y en los de formación por convenio se contempla la realización de cursos de idiomas y otros que se decidirán en el futuro convenio con las organizaciones sindicales.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Implantación del sistema de vigilancia electrónica de penados en tercer grado.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no ha presentado, como uno de los principales objetivos para la legislatura, la implantación del sistema de vigilancia electrónica de penados en tercer grado, puesto que el sistema se inició en diciembre de 2001, por el Gobierno anterior, después de establecerlo legalmente por primera vez el Reglamento Penitenciario de 1996.

Sin embargo, sí es cierto que está en estudio la aplicación de un programa de control telemático específico para determinado tipo de penados a los que sea conveniente hacer un especial seguimiento en sus permisos.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Corporaciones locales gallegas que han firmado convenios para la prestación del Programa de Teleasistencia a mujeres víctimas de la violencia de género, así como importe destinado por el Imserso a dicha asistencia y dotación presupuestaria para el año 2005.

Respuesta:

Para la implantación del servicio de teleasistencia móvil dirigido a las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Federación Española de Municipios y Provincias, ha llevado a cabo la firma de Addenda al Convenio Marco suscrito entre ambas Instituciones.

En el Programa de Teleasistencia Móvil no está prevista la suscripción de convenios de colaboración tripartitos entre el Imserso, la FEMP y las Corporaciones Locales. Dichas Corporaciones deberán solicitar su adhesión al Programa para la implantación del servicio en su ámbito territorial mediante escrito, en el que manifestarán la aceptación de las Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil.

El coste total del servicio se financiará por el Imserso con cargo a su presupuesto de gasto.

En el proyecto 2005 del Programa, hay prevista dotación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones que se deriven de las órdenes de protección que dicten los jueces.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Defensa que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

Los asuntos de mayor interés, en estos momentos, competencia del Ministerio de Defensa, que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia son los siguientes:

— Compromisos de Capacidades de Praga. Reabastecimiento Aire-Aire (Prague Capability Commitment. Air to Air Refueling).
— Grupo de Combate basado en la Fuerza Anfibia hispano-italiana (SIAF). (Battle Group. SIAF).
— Fuerza de Gendarmería Europea.
— Iniciativa 5 + 5.
— Operaciones Mantenimiento Paz.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Martel Gómez, María Remedios; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Planes para incrementar la eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada en la Costa del Sol Occidental.

Respuesta:

En el año 1997 se crearon las Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO), con la finalidad específica de actuación contra las actividades de la delincuencia organizada, teniendo como objetivos fundamentales la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Estas Unidades fueron desplegadas en aquellas zonas del territorio nacional con mayor actividad criminal organizada (Madrid, Barcelona, Galicia, Levante, Málaga y Canariasy).

Concretamente en la Costa del Sol fueron establecidos grupos Udyco en las localidades de Málaga, Marbella, Torremolinos, Estepona y Fuengirola.

En cuanto a planificación operativa concreta a implantar a corto plazo en la Costa-del Sol, se señalan las actividades siguientes:

— La previsión inmediata de crear un grupo operativo que con la denominación de grupo de respuesta especial al crimen organizado y dependiente de la Udyco Central, tendrá como ámbito de actuación la zona mencionada, enfocando su actividad de investigación en las organizaciones de extranjeros y nacionales dedicados al tráfico de estupefacientes, blanqueo de capitales, sustracción de vehículos de alta gama e inmigración ilegal.

— La puesta en marcha de una unidad territorial de inteligencia criminal que, dependiendo funcional y técnicamente de la Unidad Central de Inteligencia Criminal (UCIC), tendrá su ubicación en la comisaría provincial de Málaga.

Dicha unidad tendrá las funciones siguientes:

— El análisis de los procedimientos de actuación de las organizaciones criminales que tienen su base en dicha zona.

— La elaboración de bases de datos respecto de las modalidades delictivas, que permitan el cruce de datos con las de la Central (UCIC) y por lo tanto una mayor operatividad en la lucha contra el crimen organizado.

— Estudio de los elementos técnicos utilizados para la perpetración de los delitos.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas previstas para promover un envejecimiento activo.

Respuesta:

1. El Gobierno para abordar el envejecimiento activo tiene previsto desarrollar, además de los programas ya tradicionales del Imserso de vacaciones y termalismo, cuatro programas específicos sobre:

— Prevención de la dependencia y promoción de la Salud.

Se ha previsto financiar la elaboración, edición y difusión de dosieres destinados a fomentar hábitos saludables y de autocuidados, así como realizar cursos de formación de formadores en esta materia.

— Promoción cultural de los mayores y de sus valores entre la sociedad.

En relación con la promoción cultural de los mayores, se formalizarán acuerdos con las Administraciones Públicas competentes destinados a potenciar los niveles formativos y culturales de los mayores, así como a promover, en los contenidos de la Educación Primaria y Secundaria, los valores que representa el colectivo de las personas mayores.

— Apoyo a la jubilación gradual y flexible.

Para la preparación a la jubilación y promoción de la jubilación gradual y flexible, se organizarán jornadas informativas y cursos de formación de formadores, en los que se expondrá la normativa vigente y se pondrán de relieve las posibilidades y beneficios del envejecimiento activo.

— Protección de los derechos individuales de las personas mayores dependientes.

Este programa de protección general de los derechos individuales de las personas mayores, pretende reforzar los cauces legales existentes en orden a conseguir que la pretendida igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sea real y efectiva para quienes se ven afectados de una disminución de su capacidad física o intelectual, evitando las situaciones de discriminación por edad, maltrato, vulneración de su intimidad o de su voluntad para decidir o disponer libremente de sus bienes.

2. La ejecución de estos programas está programada para el ejercicio económico de 2005.

3. Las medidas, que tienen su origen en el Plan de Acción, están pactadas con todos los agentes sociales, si bien, no obstante, se irán perfilando y enriqueciendo a través del Consejo Estatal de Mayores, del Consejo General del Imserso, donde tienen presencia los agentes sociales, y a través de la Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico con las Comunidades Autónomas

4. Los costes previstos por la Administración General del Estado en el presupuesto de 2005 para estos programas concretos ascienden a 2.346.820 euros.

Las Comunidades Autónomas participarán, además, económicamente en la financiación de estos programas, en la cuantía que oportunamente se acuerde.

5. La estrategia de la OMS relativa al «envejecimiento saludable», las Comunicaciones de la Comisión Europea sobre el envejecimiento activo, el Plan de Acción Mundial de Madrid 2002-2022, aprobado en la Asamblea Mundial que tuvo lugar en nuestro país, o los propios Informes 2000 y 2002, sobre «Las Personas Mayores en España» (Observatorio de Mayores del Imserso) y un sinfín de publicaciones especializadas, avalan sobradamente este tipo de enfoques e iniciativas.

Por último, ha de resaltarse que los efectos que las medidas de envejecimiento activo van a producir están suficientemente contrastados en estudios de todo tipo realizados en España y en el resto de países de nuestro entorno, y son la forma más adecuada de evitar situaciones de dependencia prematura, fomentando modos de vida saludable y envejecimiento productivo.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio del Interior para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

En el Ministerio del Interior, no se tiene constancia de que el Ayuntamiento de Ibiza haya presentado o solicitado ninguna demanda de inversión o proyecto para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, distintos de los ya previstos.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Educación y Ciencia para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Ministerio de Educación y Ciencia no tiene conocimiento de ninguna demanda por parte del Ayuntamiento de Eivissa.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Suárez, María Carmen (GIV-IU-ICV).

Asunto: Actuaciones previstas para convertir en accesibles los establecimientos culturales de las redes públicas a las personas con discapacidad.

Respuesta:

Las intervenciones arquitectónicas actualmente en curso y aquellas proyectadas para los museos de titularidad estatal cumplen con la normativa vigente de accesibilidad. Además de ello, se encuentran en desarrollo intervenciones específicas dirigidas a la eliminación de barreras arquitectónicas en los siguientes museos:

— Museo Arqueológico Nacional. Adecuación integral del edificio a la normativa vigente en materia de barreras arquitectónicas.
— Museo Sorolla. En redacción el proyecto de supresión de barreras arquitectónicas y adecuación de instalaciones.
— Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Adaptación a normativa.
— Museo de Burgos. Intervención de reorganización espacial y ampliación que atenderá la eliminación de barreras arquitectónicas.
— Museo de Ávila. En proyecto la adquisición de un edificio que solucione la falta de espacio y la deficiencia de accesos y circulaciones de la sede actual.
— Museo Numantino de Soria. Adaptación a normativa vigente.
— Museo de Mallorca. Se ha solicitado a la Comunidad Autónoma la ejecución del proyecto de adecuación a normativa de accesibilidad.
— Museo Casa de Dulcinea. Adaptación a normativa, dentro de proyecto de intervención arquitectónica.
— Museo de las Peregrinaciones de A Coruña. Ejecución de rampa de acceso.
— Museo Arqueológico de Tarragona. Adaptación a normativa.
— Museo de Artes y Costumbres Populares de Rivadavia. Eliminación de barreras arquitectónicas en proyecto de rehabilitación y ampliación.

Respecto de los Archivos, se están adoptando las medidas necesarias en los Archivos de nueva creación para garantizar el acceso a las personas discapacitadas. Asimismo, se están realizando los máximos esfuerzos para que los Archivos construidos en edificios históricos se adapten, dentro de lo posible, para que puedan acceder las personas con discapacidad.

Por otra parte, las actuaciones previstas en las sedes de las Bibliotecas Públicas del Estado afectan a la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios de nueva planta que se están construyendo en Ourense, Santander y Santiago de Compostela, así como a los que se construyan en un futuro en Barcelona, Burgos, Ciudad Real, Córdoba, Málaga y Segovia.

También se actuará en la rehabilitación de los edificios ahora ocupados por las Bibliotecas Públicas del Estado en Cáceres y Girona y en todos los proyectos de reforma que se redacten.

En cuanto a la colaboración con organizaciones de personas con discapacidad, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria colabora con CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) en la elaboración de normas para la accesibilidad en los edificios de bibliotecas, en el marco de las propuestas de la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Finalmente está previsto promover un convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en materia de promoción de la accesibilidad de los museos por parte de las personas con minusvalía.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Situación en que se encuentra la ejecución de la autovía Cantabria-Meseta en su trazado por la provincia de Palencia, en el tramo Aguilar de Campoo-Quintanaortuño.

Respuesta:

El Estudio Informativo del tramo Aguilar de Campoo-Quintaortuño de la Autovía Cantabria-Meseta, se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, tras lo cual y una vez superada esa fase se procederá a su aprobación definitiva.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Superficie de los terrenos del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La superficie de los terrenos afectados al Ministerio de Defensa en la Comunidad de Castilla y León, en hectáreas, es la siguiente:

ÁVILA	7,60
BURGOS	1415,60
LEÓN	8317,20
PALENCIA	21,20
SALAMANCA	655,50
SEGOVIA	130,20
SORIA	2,60
VALLADOLID	4878,50
ZAMORA	1201,80

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la aspiración manifestada por la Junta de Andalucía de participar en la gestión de los aeropuertos de dicha Comunidad.

Respuesta:

El criterio del Gobierno es el de dar participación a las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos y a otras instituciones públicas o privadas para que aporten su cooperación en la gestión de los aeropuertos, en la que no están presentes en la actualidad, salvo a través del desarrollo de sus propias competencias en ordenación del territorio y urbanismo.

La fórmula no está aún determinada, y los servicios competentes del Ministerio de Fomento están realizando el estudio y análisis de las posibles alternativas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio, y Font Bonmatí, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las instalaciones militares en el Pico del Lobo, en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Hasta la fecha, en el Pico del Lobo no existe ninguna instalación militar. El Ministerio de Defensa está estudiando las alternativas posibles para la ubicación de la estación de vigilancia aérea en diferentes lugares de nuestro país.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio, y Font Bonmatí, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar un tratamiento especial por parte de la Unesco de la arquitectura negra de Guadalajara.

Respuesta:

El bien cultural «Arquitectura negra de Guadalajara» se encuentra actualmente incluido en la Lista B del Consejo del Patrimonio Histórico para su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Esta Lista B es un documento interno de este órgano que incluye aquellas candidaturas no incluidas en la Lista Indicativa española del Patrimonio de la Humanidad pero que el Consejo desea tener en cuenta en futuras modificaciones de la Lista Indicativa.

Por ello, el Gobierno no descarta que más adelante este bien pueda ser incluido en la Lista Indicativa y posteriormente presentarse como candidatura española para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial.

Actualmente España tiene presentadas las siguientes candidaturas:

— Ampliación Obra de Gaudí, evaluada en el 2004 y a declarar en su caso, junio de 2005.

— Yacimientos de Icnitas de Dinosaurio de la Península Ibérica. Por el momento no está evaluada.

— En febrero de 2005, se presentará el «Puente de Vizcaya», que sería evaluada en junio de 2005 o 2006, dependiendo de la Unesco.

— Para febrero del 2006, ya están trabajando otras Comunidades Autónomas para presentar «El Parque Nacional del Teide», «El Itinerario de San Francisco Javier» o «Románico de Palencia y Sur de Cantabria», según elija el Consejo del Patrimonio Histórico en su reunión de junio de 2005.

Además, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tal como comunicó en el Consejo del Patrimonio Histórico de Teruel de 31 de mayo de 2002, siempre ha priorizado la candidatura «Paisajes y Rutas del Quijote», que sí está incluida en la Lista Indicativa.

El Gobierno, en cumplimiento de la distribución competencial en materia de Patrimonio Histórico, respeta este tipo de decisiones de las Comunidades Autónomas y, por ello, hasta que no se altere ese orden de prioridades las candidaturas deberán presentarse en ese orden.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Reuniones celebradas por el Ministro del Interior o el Secretario de Estado de Seguridad con representantes del sector empresarial de la seguridad privada.

Respuesta:

Ni el Ministro del Interior ni el Secretario de Estado de Seguridad han recibido a representante alguno del sector empresarial de la seguridad privada.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de unidades especiales conjuntas de intervención policial.

Respuesta:

Con la finalidad de hacer frente a las nuevas y lucrativas formas de delincuencia propias de la denominada «delincuencia organizada», que tras la apertura de nuestras fronteras se instala en nuestro país procedente fundamentalmente de países del este de Europa e Iberoamérica, introduciendo una forma de actuar mucho más profesional, al contar con una organización y apoyos transnacionales, sofisticados elementos técnicos e inusitada violencia en otros casos, se consideró necesario crear unidades especializadas para combatir este tipo de delincuencia. Así se crearon las siguientes unidades:

— Por parte del Cuerpo Nacional de Policía la UDYCO (Unidad contra la Droga y el Crimen Organizado) y la UCRIF (Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsificación), dedicadas a la lucha contra este tipo de delincuencia, tanto a nivel central, como por las distintas unidades territoriales a nivel periférico.

— Por parte de la Guardia Civil los EDOAS (Equipos de Delincuencia Organizada y Antidroga), con una mayor dotación de medios tanto materiales como humanos.

— Sin embargo la gran diversidad delictiva de estas redes organizadas, así como la cantidad y complejidad de los medios utilizados aconseja en múltiples ocasiones la creación de unos Equipos Multidisciplinares, integrados por funcionarios de diversas unidades especializados en las distintas modalidades delictivas que conforman los complejos «modus operandi» habituales en las redes de delincuencia organizada, que en múltiples ocasiones incluyen la falsificación documental, las tecnologías de la información o los procedimientos propios de la delincuencia económica.

Estos Equipos Multidisciplinares se crean cada vez que la trascendencia de la investigación así lo aconseja, y su función es ganar en agilidad, al permitir la acción concertada y simultánea de especialistas en diferentes materias, de cara a la investigación de los casos más complejos propios de la delincuencia organizada.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012697

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para la implantación de modelos de denuncia de formato uniforme y uso común para los cuerpos policiales.

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía tiene implantada una aplicación de denuncias en todo el territorio nacional denominada «Sistema de denuncias Policiales (SIDENPOL)», que es utilizada de forma generalizada en todas las comisarías y que genera atestados normalizados. Es la misma aplicación que se utiliza en las denuncias policiales que se reciben a través de teléfono e Internet.

En la actualidad se está trabajando en modificaciones de la aplicación que permitan la utilización del sistema por las Policías Locales a las que el Cuerpo Nacional de Policía da servicio, en función de los acuerdos formalizados por la Dirección General de la Policía y distintos ayuntamientos, en cumplimiento de los acuerdos entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012735

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Acciones previstas por el Gobierno en las distintas instituciones internacionales competentes para poner fin a la situación existente en Israel en relación con la ley sobre ciudadanía y entrada en Israel.

Respuesta:

El Gobierno español se ha hecho eco, en distintos foros internacionales, del drama vivido por las familias de ciudadanos israelíes de origen palestino. En un plano más general, el Gobierno lleva a cabo una diplomacia intensa y activa en pro de una solución del conflicto israelopalestino, cuya consecución contribuirá sin duda a resolver el problema de la reunificación de las familias mencionadas.

Ahora bien, en principio, las normas de Derecho Intemacional Público no regulan el derecho a la reunificación de los miembros de una misma familia. Se trata de un asunto que entra de lleno en la soberanía nacional, quedando regulado en exclusiva por la legislación interna de cada Estado. Así lo ha reconocido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, máxima instancia jurisdiccional en esta materia a nivel continental y a cuya jurisdicción España está sometida:

«...En el terreno de la inmigración (...) no existe la obligación general de un Estado soberano de respetar la elección de su residencia común por parte de los matrimonios ni de permitir la reagrupación familiar en su propio territorio.»

En cuanto al Convenio IV de Ginebra relativo a la protección de las personas en tiempo de guerra, su ámbito territorial de aplicación se circunscribe, en principio, a los Territorios Ocupados, por lo que sus disposiciones no serían de aplicación en el propio Estado de Israel.

Por lo que respecta a la Convención sobre los Derechos del Niño, permite que políticas de inmigración de muy diversa índole se lleven a efecto sin contravenirla directamente.

Por otro lado, el Gobierno de Israel ha venido aplicando criterios de reunificación familiar restrictivos amparándose en razones de seguridad.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas con cargo al 1% Cultural en la provincia de Valencia en el período 1996-2003.

Respuesta:

Se remiten en anexo las inversiones realizadas en la provincia de Valencia con cargo al 1% Cultural durante

el período 1996-2003. La información del año 2004 no está aún disponible.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Comunidad Valenciana. Provincia de Valencia

Inversiones realizadas a cargo del 1% cultural para el período 1996-2003

1996 y 1997

Intervención	Municipio	Cantidad (ptas)
Realización de la escultura titulada Discurs Solar	desembocadura del rio Xeraco, Valencia	3.570.000

1998

Intervención	Municipio	Cantidad (ptas)
Inventario bienes muebles de la Iglesia Católica	Comunidad Valenciana	2.750.000

1999

Intervención	Municipio	Cantidad (ptas)
Rehabilitación ermita Stsmo. Cristo de la Agonía	Antella, Valencia	4.113.130
Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica	Comunidad Valenciana	5.115.000

2000

Intervención	Municipio	Cantidad (ptas)
Mejora saneamiento Balneario	Cofrentes, Valencia	40.000.000

2001

Intervención	Municipio	Cantidad (ptas)
Balneario de Cofrentes	Cofrentes, Valencia	1.841.666
Mercado Central de Valencia	Valencia	25.592.297

2002

Intervención	Municipio	Cantidad (€)
Obras de Rehabilitación del Teatro Serrano	Gandía, Valencia	20.305,57
Proyecto Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud Mercado Central de Valencia	Valencia	150.800,00
P. Esc. Redacción Proyecto Rehabilitación Teatro Serrano	Gandía, Valencia	11.224,50

2003

No hubo actuaciones en la provincia

184/012894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, se señala que, durante el año 1999, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación realizó las siguientes inversiones en el ámbito educativo:

Centros de educación infantil y primaria	83.457,40 €
Centros de educación secundaria	2.658.792,60 €
Total	2.742.250,00

A partir del año 2000, y por haberse realizado los traspasos de funciones y servicios en materia de educación no universitaria, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura no realizó ninguna inversión directa, sin perjuicio de la financiación a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de diversos convenios derivados de los traspasos y cuya ejecución corresponde a dicha Comunidad Autónoma.

En relación a las competencias del Ministerio de Cultura, se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

euros	1999	2000	2001	2002	2003	31-03-2004
Restauración de la Catedral	0,00	59.259,79	0,00	34.195,18	0,00	0,00
Restauración Monasterio de Uclés	21.636,44	156.497,54	457.364,20	137.335,78	32.638,00	0,00
Conjunto histórico de Moya. Recinto amurallado	0,00	0,00	0,00	32.292,66	0,00	0,00
Restauración de la Iglesia Parroquial Santiago Apóstol. San Clemente.	0,00	0,00	0,00	0,00	332.656,00	15.389,00
Museo de Cuenca. Restauración de la Iglesia de S. Pablo.	0,00	0,00	0,00	12.000,00	52.111,00	96.607,00
Museo de Cuenca. Obras de urgencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00	0,00
Edif. municipales de Sisante.Obras.	0,00	0,00	0,00	86.391,17	196.241,00	20.081,00
Bibioteca Púb.Estado. Ampliación.	187.275,37	1.014.610,60	1.010.139,07	0,00	0,00	0,00
Archivo Hist. Provincial. Suministros	5.349,01	15.692,43	101.763,37	0,00	0,00	0,00
Biblioteca Púb.Estado. Suministros	0,00	0,00	586.233,22	232.137,62	34.454,00	0,00
Edificio Palafox. Futura sede JONDE. Suministros	0,00	34.143,50	11.034,58	9.943,01	14.381,00	49,00
Adquisición material para JONDE	9.075,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**223.336,10**	**1.280.203,86**	**2.166.534,44**	**544.295,42**	**777.481,00**	**132.126,00**

Los importes corresponden a la obligación reconocida a 31 de diciembre de cada año.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar el número de plazas de internamiento penitenciario en Lanzarote.

Respuesta:

En relación al centro penitenciario de Arrecife, existía un proyecto del Gobierno anterior donde se contemplaba la ampliación en 2 módulos residenciales más (72 celdas), sin acometer las reformas de espacios so-

cioculturales y de talleres y sin tocar estas zonas del centro penitenciario, también deterioradas. Se ha replanteado el proyecto por el Gobierno actual, contemplando unas actuaciones más ambiciosas y adecuadas a las necesidades, con lo que al finalizar quedaría un centro con 144 plazas funcionales, además del departamento de mujeres, ingresos, aislamiento y una pequeña sección abierta o centro de inserción social. El inicio de las obras está previsto para finales de 2005. A su vez, está prevista la construcción de un centro de inserción social en la isla de Tenerife de 67 plazas funcionales, capacidad que está en estudio para posible ampliación.

Por otro lado, de acuerdo a las previsiones generales del Gobierno, en relación a la futura construcción de un nuevo centro penitenciario en la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre la que la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios está realizando gestiones muy importantes, mejorará notablemente la masificación de internos que actualmente sufren los centros penitenciarios de Canarias en general y el de Arrecife (El Tahiche) en particular; situación que tendería a equilibrar el número de plazas reales con el de plazas funcionales.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras del Centro Nacional de Referencia en la enfermedad del Parkinson.

Respuesta:

Respecto a la previsión de inicio de obras, no puede facilitarse una fecha concreta, dadas las siguientes circunstancias:

— El acuerdo de cesión del solar no fue facilitado por el Ayuntamiento de Cartagena al Imserso, sino que se entregó en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, para su traslado a la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

— Con fecha 20 de octubre de 2004, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, remitió, a solicitud del Imserso, una copia por fax del acuerdo de cesión.

— A la vista de este acuerdo, debe facilitarse a la Dirección General del Imserso, antes de proceder a la remisión de la documentación patrimonial a la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente información:

• Certificado del Secretario General del Ayuntamiento, acreditativo de la inclusión de la parcela en el inventario de bienes municipales.

• Certificación registral que acredite que el solar se encuentra inscrito en el Registro como bien patrimonial de la Corporación cedente y que se encuentra libre de cargas y gravámenes.

• Dictamen o Informe de técnico competente que asevere que el solar en cuestión se encuentra catalogado urbanísticamente como de equipamiento y que dispone de los servicios urbanísticos necesarios o existe compromiso de dotar al solar de tales servicios.

• En su caso, y de conformidad con la normativa de Régimen local aplicable, esta documentación básica puede ser acompañada, aunque no es absolutamente necesario, de lo siguiente:

— Certificado del Secretario General del Ayuntamiento, acreditativo de que la cesión gratuita se ha sometido a información pública.

— Informe de la Intervención General del Ayuntamiento.

— Trámite de dación de cuentas al órgano competente de la Comunidad Autónoma, si procede.

Por otra parte, durante este tiempo el Imserso ha mantenido consultas técnicas con profesionales y expertos de los ámbitos asociativo y científico, a los efectos de definir el contenido funcional del Centro.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid, durante el año 2003, asciende a un 189%, respecto a las previsiones iniciales consignadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cuenca desde el año 1999 hasta el 31 de marzo de 2004 ascienden a 3.393.470,00 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga desde principios de año hasta el 14-04-2004.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga desde enero hasta el 14 de abril de 2004 asciende a 49.344,99 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones para recuperar y consolidar el patrimonio histórico-cultural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1996.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, ha realizado en la Comunidad de Castilla y León, durante los años solicitados por S. S., las siguientes actuaciones:

En la provincia de Ávila: obras de restauración en la Catedral de Ávila, en el Exconvento de San Francisco, en las Murallas de Madrigal de las Altas Torres, trabajos arqueológicos en el solar de los Juzgados de Ávila, Iglesia de Santo Tomás de Ávila, Iglesia de San Nicolás de Bari en Madrigal de las Altas Torres y Convento de las Madres Agustinas en la misma localidad.

En la provincia de Burgos: obras de restauración en la Catedral de Burgos, en el Monasterio de San Pedro de Arlanza en Hortigüela, el Monasterio de Santo Domingo de Silos (donde igualmente se restauró el Sepulcro de Fernán Pérez), en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar y en el yacimiento arqueológico de Clunia en Peñalba de Castro.

En la provincia de Salamanca: se han restaurado las Murallas de Ciudad Rodrigo, las pinturas murales del Convento de la Anunciación de Salamanca y el Convento de San José de las Batuelas en La Alberca; igualmente se realizó un inventario de industrias textiles en Béjar.

En la provincia de Soria: se han restaurado la Ermita de San Baudelio de Berlanga, el Castillo de Gormaz, el Castillo de Yanguas, la Catedral de Burgo de Osma. También se ha realizado un estudio sobre el paisaje cultural de Navapalos.

En la provincia de León: obras de restauración en la Catedral de León, en la Catedral de Astorga y en el Castillo de Ponferrada. También se restauraron unas pinturas murales romanas en Astorga.

En la provincia de Segovia se han realizado obras de restauración en la Catedral de Segovia, en el Monasterio de Santa María del Parral y en Claustro del Monasterio de Santa María la Real de Nieva. También se han restaurado los retablos de la Iglesia de San Andrés de Segovia y de la Iglesia de Carbonero el Mayor. Igualmente se han realizado estudios específicos en el Museo Zuloaga de Segovia.

En la provincia de Zamora se han realizado intervenciones de restauración en la Catedral de Zamora.

En la provincia de Palencia: restauraciones en la Catedral de Palencia y en el Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo.

En la provincia de Valladolid: restauraciones en la Iglesia de Villabrágima, Convento de Carmelitas de Medina del Campo, Palacio de Quintanilla en Medina del Campo, restauración de la esclusa 7 del Canal de Castilla en Medina de Rioseco. También se ha restaurado el retablo de la Catedral y se han recuperado documentos de la Real Chancillería de Valladolid y del Archivo de Simancas.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Medidas para mejorar la situación de los artistas.

Respuesta:

En consonancia con la intención de apostar por el creador y de poner a su disposición los instrumentos de que dispone el Ministerio de Cultura para conseguir un mejor desarrollo de su trabajo artístico, se han anunciado tres tipos de acciones básicas:

1.ª Organización de reuniones y congresos en los que los agentes culturales puedan debatir sobre problemas de organización y estrategia.

2.ª Creación de un Observatorio de las Culturas con el objetivo de generar pensamiento y crítica en los campos de hábitos y desigualdades culturales, producción y gestión cultural, formación y cooperación cultural.

3.ª Utilización de la convocatoria de ayudas del citado Ministerio para apoyar la formación de los técnicos, el desarrollo de proyectos de especial interés cultural y, con especial dedicación, apoyar la creación joven y la investigación de nuevos lenguajes experimentales en el campo de las artes.

En concreto, esta última línea de actuación se llevará a cabo, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.k) del Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en desarrollo de la función de promoción de la creación artística.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Medidas de prevención y protección adoptadas en los lugares especialmente sensibles por su gran riqueza patrimonial.

Respuesta:

El reparto competencial en Patrimonio Histórico establecido en la Constitución y las leyes (art. 6 de la Ley 16/1985 del PHE) determina que las competencias de aplicación de la ley corresponden a las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Cultura tiene reservadas una serie de competencias, entre ellas, aplicar la ley respecto de los bienes del Patrimonio Histórico español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado. En estos casos los distintos Ministerios toman medidas de protección jurídica y de conservación y de mantenimiento como propietarios de tales bienes.

Por tanto, son las Comunidades Autónomas las que aplican medidas de prevención y protección. El Ministerio de Cultura podrá colaborar, no obstante, en caso de que se solicite su ayuda.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inmuebles e instalaciones en los que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto realizar obras de reforma durante el año 2005.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, relación de inmuebles e instalaciones interesados. Se señala que dicha relación es abierta y, por tanto, sujeta a modificaciones motivadas por tramitaciones anticipadas, reajustes de anualidades, bajas en licencias, etc., motivo por el cual el resultado de la suma global está sujeto a posibles variaciones. Por otra parte la aportación de la Guardia Civil a convenios se hará con cargo a créditos del capítulo 2.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LOCALIZACION	IMPORTE EN EUROS	OBSERVACIONES
C.A. ANDALUCIA	3.649.545,65	
ALMERIA	0,00	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
CADIZ	3.074.061,10	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
La Línea de la Concepción	2.278.469,15	
Jimena de la Frontera	795.591,95	
GRANADA	0,00	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
MALAGA	0,00	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
SEVILLA	575.484,55	
Constantina	575.484,55	
C.A. ARAGON	1.017.498,71	
HUESCA	1.017.498,71	
Candanchú	298.857,21	
Torla	718.641,50	
C.A. ASTURIAS	334.272,09	
OVIEDO	334.272,09	
Red agua Oviedo	137.132,97	
Tudela Veguín	197.139,12	
C.A. CANARIAS	567.224,75	
LAS PALMAS	567.224,75	
Yaiza	567.224,75	
C.A. CASTILLA Y LEON	506.342,31	
AVILA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
BURGOS	506.342,31	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
Reparacion fachadas Comandancia	506.342,31	
LEON	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
PALENCIA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
SALAMANCA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
SEGOVIA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
SORIA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
VALLADOLID	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
ZAMORA	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
C.A. CASTILLA - LA MANCHA	206.284,71	
CIUDAD REAL	206.284,71	
Alcazar de San Juan	206.284,71	
CUENCA	0,00	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
C.A. EXTREMADURA	0,00	
BADAJOZ	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
CACERES	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
C.A. GALICIA	131.596,81	
A CORUÑA	68.968,17	
Cedeira	68.968,17	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
LUGO	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
OURENSE	0,00	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
PONTEVEDRA	62.630,64	
La Estrada	62.630,64	
Convenio con la Comunidad A.	0,00	Pasa al Cap. 2
C.A. LA RIOJA	172.649,00	
LOGROÑO	172.649,00	
Campo Tiro Peñalgroño	172.649,00	
C.A. MADRID	1.745.796,38	
MADRID	1.745.796,38	
Vallehermoso	358.831,20	
DGGC - Psicología	132.022,01	
Material móvil	120.784,22	
San Quintín	107.479,66	
UPROSE	90.205,30	
DGGC - Climatizacion edif. III	703.089,90	
Tres Cantos	233.384,09	
C.A. PAIS VASCO	241.666,48	
VIZCAYA	241.666,48	
Durango	241.666,48	
C.A. VALENCIA	0,00	
CASTELLON	0,00	
Convenio Diputación	0,00	Pasa al Cap. 2
SUMA TOTAL	8.572.878,89	

184/013150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Resultado de la Información Reservada abierta por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con motivo de la muerte de una interna en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza).

Respuesta:

El día 12 de julio de 2004, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ordenó practicar la Información Reservada 158/2004, relativa al fallecimiento de la interna PGZ, el día 12 de julio de 2004.

Analizada la documentación que en estos momentos obra sobre dicho fallecimiento, se señala que la citada Información se encuentra paralizada y pendiente de resolución, dado que en el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza se instruyen Diligencias Previas número 2879/04, sobre estos mismos hechos, por lo que se está a la espera del resultado de este procedimiento judicial para continuar con el procedimiento administrativo.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales dificultades y consecuencias de la entrada en vigor de la pena leve de localización permanente.

Respuesta:

Con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, en la parte general del Código, entre otras, se crea una nueva pena llamada de «localización permanente».

Esta pena, instituida para infracciones penales leves (faltas), que se ha de cumplir en el domicilio o en otro lugar señalado por el Juez o Tribunal, puede tener una duración que no puede exceder de 12 días y que pueden ser consecutivos o por fines de semana (artículos 35 y 37 del Código Penal vigente).

Se señala que estas penas se pueden incrementar hasta seis meses o un año de privación de libertad, según contempla el artículo 468, a los que quebranten su condena; o según dicta el apartado 2 del artículo 57, en tres meses o un año de privación de libertad o trabajos para la comunidad de 90 a 180 días.

Asimismo, sobre la candente actualidad de la violencia de género, se indica que estas penas leves pueden ser agravadas si la falta se comete contra el cónyuge o personas ligadas por similar relación de afectividad, sobre ascendientes, descendientes, hermanos o afines, etc., según el artículo 48, apartado 2 del Código Penal.

La entrada en vigor de esta nueva pena fue el pasado día 1 de octubre, con lo que se puede deducir que aún no se deben haber producido suficientes sentencias de este tenor y por tanto las consecuencias están aún por determinar, ya que este tipo de reformas normativas tienen un período de implantación al que se debe esperar para ver los resultados.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Consideraciones específicas que ha tenido en cuenta la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el nombramiento de la nueva Directora del centro penitenciario de Almería.

Respuesta:

Los puestos de trabajo de director en los centros penitenciarios son puestos de libre designación por su especial responsabilidad.

Por ello, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para el nombramiento de la directora del centro penitenciario de Almería ha tenido en cuenta lo anterior y la capacidad profesional de la persona nombrada.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Beneficiarios de los programas experimentales de enfermos de Alzheimer en Catalunya previstos para el año 2005.

Respuesta:

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores (anteriormente denominado Plan Gerontológico), está vigente un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas. Este instrumento permite cofinanciar entre ambas Administraciones una serie de proyectos que propone la Comunidad Autónoma en función de sus necesidades y prioridades.

Estos créditos, de carácter finalista, se emplean no sólo en el mantenimiento de plazas, sino también en inversiones para construcción, equipamientos, reconversión o adecuación de centros destinados a personas mayores dependientes, estén afectados o no por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias, así como para el mantenimiento de programas y servicios dirigidos expresamente al colectivo de afectados por estas enfermedades.

La propia Comunidad Autónoma toma las oportunas decisiones relativas al destino concreto del presu-

puesto total disponible, siendo por tanto ella misma quien puede informar sobre el posible incremento neto de plazas o, en su caso, del mantenimiento de las preexistentes, así como del número de personas directamente beneficiado.

En cuanto a la distribución anual de los créditos del mencionado Plan de Acción, ésta se realiza básicamente en función del peso que tiene la población mayor de 65 años en cada Comunidad Autónoma, siendo publicado oportunamente en el BOE.

Los créditos de este Plan que se han destinado a Cataluña en 2004 ascienden a 11.463.022 euros, lo que significa el 16,5276% del total disponible. Los correspondientes a 2005 todavía se encuentran en trámite parlamentario.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Plazas vacantes de la Administración General del Estado en Aragón que cuentan con presupuesto para convocarse.

Respuesta:

De acuerdo con los datos de que dispone el Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas, a fecha 1 de septiembre de 2004 existía un total de 423 puestos de trabajo vacantes en Aragón en los diferentes Departamentos ministeriales, excluyendo el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ninguno de esos puestos vacantes está cubierto por personal interino.

Por lo que respecta a cuántas de las citadas 423 plazas vacantes de la Administración General del Estado en Aragón están dotadas presupuestariamente, se informa que son los propios Departamentos ministeriales los que determinan su cobertura en cada momento, en función de las disponibilidades financieras y de las necesidades del servicio dentro del contexto de la programación y desarrollo de sus objetivos y competencias.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Actuaciones previstas por Puertos de Las Palmas.

Respuesta:

A fecha de hoy no ha sido suspendido el proyecto de obra adjudicado en su día en la dársena de embarcaciones menores (Puerto Deportivo) del Puerto de La Luz y Las Palmas.

La Autoridad Portuaria de Las Palmas ha considerado la necesidad de mejorar las infraestructuras portuarias en el puerto concesionado de Salinetas, para lo cual, en el futuro está prevista la elaboración de un Plan Director.

En el momento actual no están cuantificadas las actuaciones previstas, dado el estado inicial de los estudios sobre la materia.

El proyecto modificado del dique Reina Sofía incluye un informe de la Abogacía del Estado en Las Palmas, favorable a la tramitación del proyecto modificado conforme a la propuesta de la Autoridad Portuaria, esto es, reducción de la obra contratada en el dique Reina Sofía y ejecución en su sustitución de nuevas obras en el dique de la Esfinge, estas últimas no contempladas en el momento de la licitación.

Puertos del Estado solicitó en su momento un informe a la Abogacía del Estado del Ministerio de Fomento, que concluye que la modificación que se pretende introducir en el contrato para la prolongación del dique Reina Sofía no resulta ajustada a derecho.

A este respecto, la Abogacía General del Estado, emitió informe en el que se concluye que la adjudicación directa de las obras del Dique de la Esfinge, realizada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas no es ajustada a Derecho, al infringir los principios de publicidad y concurrencia que sancionan el artículo 35.2 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el artículo 10 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Consecuentemente, la Secretaría General de Transportes del Ministerio de Fomento ha procedido a la revisión de oficio de dicha adjudicación.

Con respecto a las actuaciones a que se refiere el señor Diputado en esta cuestión, el Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, aprobado en el Plan de Empresa 2005, contempla una

línea de inversión denominada «Traslado de concesiones» con un presupuesto de 11,5 millones de euros, y anualidades previstas en 2004 y 2005, destinada al traslado y rescate de las concesiones afectadas en dicha zona.

No obstante lo anterior, es necesario significar que dichas actuaciones suponen una modificación del PUEP que deberá ser tramitado y aprobado, en su caso, en los procedimientos establecidos en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de servicios de los puertos de interés general.

El Plan de Empresa 2005 de la Autoridad Portuaria de Las Palmas contempla en su cuadro de financiación, un endeudamiento a largo plazo mediante créditos por importe de 33.000 miles de euros en el período 2004-2005-2006, previendo su cancelación a partir de 2007.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Venta de la participación de Puertos de Las Palmas en el centro comercial El Muelle por el valor nominal de la misma.

Respuesta:

La sociedad Puerto Ciudad Las Palmas, S. A., tiene otorgada una concesión administrativa sobre una superficie de 30.860 m^2, por un plazo de 30 años, en donde se ha construido el Centro Comercial El Muelle. La distribución del capital de la mercantil Puerto Ciudad Las Palmas, S. A., en el primer semestre de 2004 era: 5% Autoridad Portuaria de Las Palmas, 47,5% Riofisa, S. A., y 47,5% la sociedad Inpau, S. A.

De acuerdo con la legislación vigente, con fecha 12 de marzo de 2004, la Autoridad Portuaria de las Palmas solicitó a Puertos del Estado autorización para la venta de su participación (5%) en la sociedad Puerto Ciudad Las Palmas, S. A. Posteriormente, Puertos del Estado en fecha 31 de marzo de 2004, comunica a la Autoridad Portuaria el informe favorable a dicha venta con la condición de que la venta de su participación, 5% con un valor nominal de 390.700 euros, no sea inferior a 500.000 euros.

La Autoridad Portuaria publicó en el BOE, de 13 de mayo de 2004, la venta de su participación del 5% del capital social de Puerto Ciudad Las Palmas, S. A., mediante el procedimiento de subasta., con el precio mínimo de 500.000 euros indicado por Puertos del Estado. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en su reunión de 30 de junio de 2004 acordó adjudicar la venta por la cantidad de 520.000 euros a la Sociedad para el Desarrollo del Castillo de la Luz, S. A., inversores canarios que se presentaron a la subasta.

El Centro Comercial El Muelle se inauguró el 14 de febrero de 2003 por lo que éste ha sido el primer ejercicio parcial de actividad. Las altas inversiones realizadas en el Centro Comercial hicieron que al finalizar 2003 los créditos bancarios estuvieran situados en 40 millones de euros y los créditos con empresas del grupo y asociadas en 13 millones, cuando el capital social era de 7,8 millones, hizo que en la subasta realizada, la venta no superase la cantidad reflejada anteriormente.

La valoración de un precio no inferior a 500.000 euros por el 5% del capital de la sociedad Puerto Ciudad Las Palmas, S. A., fue realizada por Puertos del Estado a la vista de la elevada cifra de endeudamiento de la citad Sociedad.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Procedimiento seguido en la adjudicación para la instalación de aerogeneradores en el puerto de Las Palmas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Cualquier ocupación del dominio público portuario, con independencia de su objeto o finalidad, se rige por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Respecto a la segunda de las cuestiones, la legislación aplicable dispone que el procedimiento de otorgamiento de una concesión administrativa o de una autorización temporal en el dominio público portuario se podrá iniciar a solicitud del interesado o por concurso convocado al efecto por la Autoridad Portuaria. En ambos casos, la resolución de adjudicación se realizará mediante el procedimiento de concurso.

No se ha producido ninguna adjudicación de concesión administrativa ni autorización temporal que tenga por objeto la instalación de aerogeneradores en el Puerto de Las Palmas.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Provincias en las que se ha apreciado una mayor presencia de grupos organizados afectos a la llamada «Corriente wahabista».

Respuesta:

Aun cuando el Wahabismo postula los valores propios de la tradición islámica, e incluso es muy estricto en el entendimiento de las enseñanzas del Corán, su círculo de acciones se limita a la «predicación». Suelen ser otras tendencias y visiones del Corán posteriores, aunque quizás basadas en el Wahabismo, las que postulan llegar a la yihad permanente.

Así pues es cierto que existen corrientes wahabistas en nuestro país, con imanes y mezquitas de esa corriente ideológica islámica, pero de ninguna manera se les debe considerar de modo generalizado como «grupos organizados» para delinquir.

Una vez establecidas estas premisas puede afirmarse que la corriente wahabista parece más asentada en España en Madrid y Málaga, recibiendo fondos y ayuda de fundaciones como la «Suhail Abdulaziaz para la investigación y estudios del Islam» y la «Liga Islámica Mundial».

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Apertura de una inspección a centros penitenciarios por tener una situación similar a la del centro de Topas (Salamanca).

Respuesta:

Con motivo de la inspección ordenada en el centro penitenciario de Topas (Salamanca), y a fin de realizar un estudio comparativo con centros similares en cuanto a sus características arquitectónicas y tipología de internos (extranjeros árabes), se ordenó la inspección de los centros penitenciarios que a continuación se indican, con las siguientes conclusiones:

— A Lama (Pontevedra): 300 internos árabes.

Se investigan y analizan dos períodos de tiempo diferenciados: de julio 2003 a marzo de 2004 y de abril de 2004 a septiembre de 2004.

Tras el destino numeroso de internos árabes al centro en julio de 2003 se detectaron algunos grupos de presión que, bien por motivos religiosos, bien por problemas propios de la convivencia en común, llegaron a alterar la vida regimental del centro. Así pueden destacarse los incidentes protagonizados por siete internos islamistas en fecha 25 de enero de 2004, porque el funcionario no había abierto la peluquería, exigiendo que abriera «su mezquita», o el protagonizado el 20 de febrero de 2004 por diez internos de las mismas características que se encontraban rezando a la hora de un recuento.

Por la dirección del centro, en fecha 26 de marzo de 2004, se aplicaron las previsiones del artículo 75.1 del Reglamento Penitenciario a algunos de estos internos, y se propuso la regresión de grado de unos y el traslado de otros.

A partir del mes de abril de 2004 la convivencia es normalizada, detectándose el 14 de junio de 2004 la existencia de tres internos islamistas que pudieran ejercer presiones sobre el resto de internos, aplicándoles las previsiones del artículo 75 del Reglamento Penitenciario.

En la fecha en que se realizó la inspección, 27 y 28 de septiembre de 2004, la convivencia está normalizada y las actividades programadas se desarrollan con normalidad.

— La Moraleja (Dueñas-Palencia): 516 internos árabes.

De la investigación y análisis realizados se concluye que en 1998 tras la inauguración del centro y destino al mismo de numerosos internos islamistas, surgieron problemas de convivencia con el resto de internos y entre ellos mismos, agudizados en alguna ocasión por cierto fanatismo religioso que les conducía al ejercicio de determinadas presiones.

En fecha 25 de agosto de 1998, se solicitó el traslado de ocho de ellos, normalizándose la situación sin que se hayan producido posteriormente otros incidentes y transcurriendo la vida regimental con normalidad.

— León (Mansilla de las Mulas): 499 internos árabes.

De la investigación y análisis realizados se concluye con la inexistencia de problemática específica con los intemos islamistas que altere la normal convivencia del centro.

Exclusivamente, en el mes de septiembre de 2004 se producen tres incidentes aislados con participación de algunos internos árabes con ocasión de pretender desempeñar determinados destinos, solucionados y controlados puntualmente.

Al margen de estas consideraciones sobre la situación regimental de estos centros, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está desarrollando un plan de actuación específico de prevención y control del fundamentalismo islamista en determinados centros, entre los que se encuentran los citados.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Métodos, formas y procedimientos de la muerte y destrucción de fetos de más de 24 semanas de gestación, así como riesgo existente para las mujeres y casos de lesiones graves o fallecimientos de las gestantes acontecidos en las clínicas abortivas españolas en el año 2004 (versión reformulada).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/13274 sobre este mismo asunto donde se indica a Su Señoría que «la información de las interrupciones voluntarias del embarazo notificadas en nuestro país a partir de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, por la que se modifica el artículo 417 bis del Código Penal, forma parte de la operación estadística correspondiente, incluida en el Plan Estadístico Nacional, actualmente en Vigor (2001-2004)».

Además son de aplicación, entre otras, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, mediante la cual, no se permite facilitar información cuantitativa respecto de las actuaciones de establecimientos, empresas, etc., que forman parte del secreto estadístico.

Por ello, y en este sentido, se indica respecto de la Clínica Ginemedex, que está pertinentemente autorizada para realizar interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), de acuerdo con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1985, sobre la práctica del aborto en centros o establecimientos sanitarios.

Igualmente, se señala que no se ha notificado al Registro Nacional del Ministerio de Sanidad y Consumo, ningún fallecimiento ni problema grave, que tenga como causa una IVE.

De otro lado, tampoco existe información alguna sobre que hayan sido realizadas interrupciones voluntarias del embarazo no basadas en las circunstancias legalmente previstas.

Por otra parte, y en este mismo sentido, son notorias y públicamente conocidas las actividades informativas realizadas por la autoridad sanitaria catalana en relación al caso interesado y además el informe sobre interrupción voluntaria del embarazo en dicha Comunidad se encuentra en la página «web» del Departamento de Salud de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Sanidad y Consumo carece de datos, ni tan siquiera de indicios, para confirmar los asertos efectuados por Su Señoría en el preámbulo de la pregunta, y no puede sino señalarse que, de la información disponible derivada de las notificaciones y comunicaciones efectuadas al Registro Nacional, las interrupciones voluntarias de embarazo realizadas se ajustan a lo previsto en la normativa vigente.

Finalmente, y por lo que se refiere a los distintos métodos empleados en la interrupción voluntaria del embarazo, se señala que los mismos vienen recogidos en el Boletín de Notificación, aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y son los siguientes:

1. Aspiración o miniaspiración por jeringa.
2. Dilatación.
3. Legrado.
4. RU-486.
5. Inyección intravenosa.
6. Inyección intrauterina.
7. Histerotomía.

8. Histerectomía.
9. Otros.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Número de clínicas que practican abortos de más de 24 semanas de gestación, así como número total de dichos abortos durante el año 2004 (versión reformulada).

Respuesta:

La información de las interrupciones voluntarias del embarazo notificadas en nuestro país a partir de la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, por la que se modifica el artículo 417 bis del Código Penal, forma parte de la operación estadística correspondiente, incluida en el Plan Estadístico Nacional, actualmente en vigor (2001-2004).

Además son de aplicación, entre otras, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, mediante la cual, no se permite facilitar información cuantitativa respecto de las actuaciones de establecimientos, empresas, etc., que forman parte del secreto estadístico.

Por ello, y en este sentido, se señala respecto de la Clínica G. que está pertinentemente autorizada para realizar interrupciones voluntarias del embarazo de acuerdo con lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1985, sobre la práctica del aborto en centros o establecimientos sanitarios.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013312

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Instrucciones impartidas por la Dirección General de la Policía a las unidades territoriales correspondientes sobre la investigación específica de mafias dedicadas a la extorsión en el sector de la construcción.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que son muy escasas las denuncias sobre la modalidad delictiva interesada, de tal manera que no hay cifras concluyentes en cuanto a la incidencia total de este tipo de hechos, y, por ende, no se puede determinar de forma explícita, la existencia de mafias dedicadas a esta figura delictiva.

De acuerdo pues con esa experiencia puntual en este campo delictivo, por parte de las unidades centrales y periféricas de policía judicial se lleva a cabo el seguimiento e investigaciones, en su caso, que el delito comporta, actuaciones que, además de la interrelación funcional entre ellas, se realiza en íntima conexión con las unidades de seguridad privada, como encargadas del control e inspecciones de los servicios de seguridad privada.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Necesidad de un mayor número de funcionarios penitenciarios que reciban enseñanza de árabe en el año 2005.

Respuesta:

Por medio de los cursos de idiomas dirigidos al personal penitenciario que se vienen impartiendo a nivel nacional a través del Convenio con la UNED desde el año 2002, para el curso académico 2004-2005, se había previsto la selección de 40/50 funcionarios en el idioma árabe, porque dicho número suponía el doble del número de funcionarios que asistieron el pasado curso, es decir un aumento del 100% de las plazas ofertadas el pasado curso, lo cual era un esfuerzo importante, ya que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias financia además el aprendizaje de otras lenguas ex-

tranjeras, como el francés (idioma que conocen la mayor parte de la población penitenciaria árabe) y el inglés.

En cualquier caso, los cursos de idiomas se vienen impartiendo a distancia a través de la UNED, que de alguna manera condiciona la posible decisión de ampliar esas plazas por la limitación, ajena a la voluntad del propio centro directivo, que supone que, en los presentes momentos, la UNED sólo disponga entre sus centros asociados de dos CUID (Centros Universitarios de Idiomas a Distancia) en los que se imparta el árabe, a saber: en las ciudades de Madrid y Ceuta.

No obstante, debido a la necesidad de aprendizaje de este idioma, y para paliar los graves problemas generados por la escasez de traductores de árabe en la pasada legislatura, en cursos sucesivos es previsible que la UNED amplíe el número de Centros asociados donde se puedan impartir las sesiones presenciales de este tipo de formación.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la desafección de las instalaciones de la Escuela de Guerra en Madrid.

Respuesta:

Las instalaciones a que hace referencia Su Señoría, mantienen su interés para la defensa.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para disminuir los accidentes provocados en las carreteras por los pasos a nivel.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

El propósito fundamental del Plan, actualmente en elaboración, es la consecución de una drástica reducción del nivel de riesgo en la red de transportes afectada por los pasos a nivel para lo cual se establecen distintos objetivos como son no sólo la supresión del mayor número posible de pasos a nivel sino la mejora y la puesta al día de las instalaciones de seguridad en los pasos a nivel restantes, y campañas de concienciación de los usuarios.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Actuaciones previstas para eliminación de los puntos negros de las carreteras gallegas.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (ICA), en lugar del de «punto negro» (habitualmente utilizado por la Dirección General de Tráfico), obedeciendo ambos a conceptos diferentes.

Como tramo de concentración de accidentes se considera aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

En cuanto a la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en

la Red de Carreteras del Estado en Galicia, se señala que la Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectuará mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementarán mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En particular, dentro del Plan de Choque para el año 2004, se han incluido 15 actuaciones que redundarán en una mejora de la seguridad vial por un importe total de 21 millones de euros.

A continuación se detallan dichas actuaciones.

CARRETERA	PK OR.	PK FIN	TRAMO	PRESUPUESTO €
N-550	0	3,6	LA CORUÑA	1.510.290,57
N-VI	515,9	546,4	RABADE - L.P. LA CORUÑA	2.973.082,41
N-634	628,5	634,1	VILLALBA - BAAMONDE	885.502,31
N-541	29	51,1	CARBALLINO - L.P. PONTEVEDRA	4.385.830,42
N-120	662	667,4	ILUMINACION TRAMO URBANO	1.717.977,18
N-547	18,6	42,6	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIAS	398.562,74
N-642	38	41	MEJORA DE INTERSECCION	126.585,55
N-550	131	139	PROTECCION MARGENES, SEÑALIZACION Y MOD.	797.298,07
N-120	631	649,5	MEJORA INTERSECCIONES	1.623.335,61
N-550	103	115	PROTECCION MARGENES, CONTROL ACCESOS	1.716.124,71
N-634	584	587	REORDENACION DE ACCESOS	2.669.148,81
N-120	572,2	574,6	MEJORA ACCESOS Y SEÑALIZACION VERTICAL	382.645,69
N-120	472,8	548,8	MALLAS DE PROTECCION DE TALUDES	716.964,20
N-120	646,2	650,8	REGULACION ACCESOS Y ACONDIC. MARGENES	899.776,52
N-120	577,5	588,2	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESIAS	272.807,24
TOTAL				21.075.932,03

En el Programa de Licitación de 2005, se tiene previsto incluir 9 actuaciones de seguridad vial en Galicia, por un importe total de 10,42 millones de euros.

CAR	PKI	PKF	OBRA	EUROS
N-640	13,5	94,8	INSTALACION BARRERAS FLEXIBLES	432.484,46
N-640	80,3	80,3	Construcción de enlace	3.605.440,27
N-640	89	90	VIA DE SERVICIO	1.307.634,31
N-6	504	505,2	MEJORA DE ACCESOS	429.978,26
N-640	28	46	Mallas de protección y estabilización de taludes	2.726.683,95
N-120	574	575	ILUMINACION Y VIAS DE SERVICIO	643.350,56
AU-52	112,32	267,1	INSTALACION BARRERA DE SEGURIDAD	421.325,21
N-120	461,2	462,2	MEJORA DE INTERSECCIONES	177.600,22
N-120	643	644	Regulación accesos	680.415,10
TOTAL				10.424.912,34

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión sobre si el sistema FIES (Fichero de Internos en Especial Seguimiento) de clasificación de primer grado se atiene a lo dispuesto en el artículo 93.6 del Reglamento Penitenciario.

Respuesta:

El fichero FIES, es una base de datos diseñada para almacenar y tratar los datos procesales, penales y penitenciarios de determinados grupos de internos, para su especial seguimiento con fines puramente preventivos, que no prejuzga su clasificación penitenciaria, ni veda su derecho al tratamiento o supone la fijación de un régimen de vida diferente a lo establecido reglamentariamente.

Conforme a los datos estadísticos referidos al día 8 de noviembre de 2004, de los 1.373 internos que permanecían incluidos en el fichero, únicamente 38 tenían asignado el régimen cerrado con modalidad de vida en departamentos especiales, que es al que hace referencia Su Señoría.

Estos dos elementos, la naturaleza del fichero y el reducido número de internos que figuran en el mismo con asignación de la modalidad indicada, expresan con claridad la inexistencia de una relación entre la inclusión en el fichero y la asignación del régimen cerrado.

El apartado 6 del artículo 93 del Reglamento Penitenciario, persigue la adopción de sistemas de intervención diseñados por las Juntas de Tratamiento, al margen de los modelos individualizados de tratamiento, que incidan de manera directa en la progresiva adaptación del interno a las normas de convivencia mediante variables incentivadoras directas, rápidas y atractivas, que permitan que éstos abandonen lo más rápidamente posible esta modalidad de vida, que es la más restrictiva que contempla nuestro ordenamiento.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Controles que se están realizando en relación con la venta de armas de imitación.

Respuesta:

El artículo 5.2 del Reglamento de Armas (RA), dispone que queda prohibida la tenencia, salvo en el propio domicilio con objeto de adorno o de coleccionismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 107 del RA, de imitaciones de armas de fuego que por sus características externas puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza, aunque no puedan ser transformadas en armas de fuego.

En relación con la imitación de armas, el RA no contempla restricción alguna para su distribución y comercio, por lo que pueden venderse en cualquier establecimiento que reúna los requisitos fiscales establecidos para este tipo de venta.

La tenencia de imitaciones de armas de fuego por particulares fuera del propio domicilio constituye una infracción administrativa cuya competencia sancionadora corresponde al Delegado del Gobierno.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.1 del RA, la Guardia Civil procede a inspeccionar, cuantas veces lo considere preciso y sin necesidad de previo aviso, los diferentes establecimientos que se relacionan directamente con las actividades relativas a todo tipo de armas, incluidas las imitaciones.

En el año 2003 se han realizado un total de 10.099 inspecciones y en el primer semestre del presente año 3.735, tanto en fábricas de armas como en armerías.

Ante la falta de información por parte de los ciudadanos sobre el régimen de tenencia de imitaciones de armas de fuego, con fecha 1 de marzo de 2001, el Defensor del Pueblo dirigió escrito «Recomendación» a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior en el sentido siguiente:

«Que por ese Departamento se dicten instrucciones para que en los establecimientos donde se vendan imitaciones de armas de fuego, y a la vista del público o en los envoltorios de las mismas, se hagan las advertencias necesarias sobre el régimen de tenencia y las limitaciones de uso de estos productos, con expresa referencia al carácter sancionable de las conductas infractoras de dichas condiciones».

A este respecto, la Dirección General de la Guardia Civil, a través de la Intervención Central de Armas y Explosivos (ICAE), considera que la ignorancia de dichos preceptos no puede operar como causa de exclusión de la Ley aplicable, porque se trataría de un supuesto de discriminación positiva que no encuentra fundamento alguno en la Ley entre el supuesto imputado y el resto de los ciudadanos que conforme establece el artículo 8 del Código Civil las leyes penales, las de policía y las de seguridad pública obligan a todos los que se hallen en el territorio nacional.

En relación con lo anterior y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2 del RA, la ICAE ofició a todas las Intervenciones de Armas y Explosivos, en el sentido de que la citada Recomendación fuera conocida por los establecimientos en donde se comercializan estas armas, sin que las advertencias que se efectúan puedan ser exigidas hasta que una norma lo regule.

En respuesta a dicha Recomendación se pudo comprobar, en algunos casos, reticencias de los comerciantes a informar a los posibles compradores de las inconveniencias que supone la adquisición y tenencia de las imitaciones de armas, ya que esto supondría un descenso en las ventas, alegando que no existe reglamentación que obligue a realizarlo y que los fabricantes o importadores de estos productos no están obligados a incluir en los embalajes, etiquetas o cajas que portan estos artículos, ninguna referencia a la prohibición de su uso en la vía pública.

También alegan dichos comerciantes que, debido a la falta de regulación, la venta de estos productos está siendo realizada indiscriminadamente en cualquier tipo de establecimiento, como mercadillos y tiendas de las denominadas «Todo a cien».

Por otra parte y en lo que se refiere al comercio de este tipo de armas, la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos (CIPAE), en varias ocasiones se ha pronunciado en el sentido de «no estar prohibida la comercialización de tales objetos por lo que su comercio es libre y únicamente cabe sancionar la infracción consistente en su tenencia por particulares fuera del domicilio», ya que sólo está permitida la tenencia en el propio domicilio, como objeto de adorno y coleccionismo, de conformidad con lo dispuesto en el repetido artículo 5.2 y en el apartado b) del artículo 107 del RA.

Con el objeto de regularizar el comercio de este tipo de armas, la ICAE emitió el parecer de que sólo deberían comercializarse en armerías y establecimientos autorizados, circunstancia que así se notificó en su día a la CIPAE, que acordó con fecha 13 de septiembre de 2000 lo siguiente: «Se toma nota de la propuesta formulada y se da traslado de la misma al Grupo de Trabajo encargado de la modificación del RA, a los efectos oportunos».

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos desde abril de 2004.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Desde el 1 de abril de 2004 y a fecha de 30 de septiembre de 2004, se han cerrado los siguientes pasos a nivel:

PROVINCIA	LINEA	P.K.
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	70/072
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	80/291
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	87/949
HUELVA	ZAFRA A HUELVA	123/988
JAEN	CAMPO REAL A LINARES	153/472
MALAGA	BOBADILLA A ALGECIRAS	66/500
HUESCA	HUESCA A JACA	60/357
HUESCA	HUESCA A JACA	68/545
GUADALAJARA	MADRID A BARCELONA	135/432
TOLEDO	MADRID A V. DE ALCANTARA	36/817
LEON	LEON A GIJON	17/784
LEON	LEON A GIJON	15/140
LEON	LEON A GIJON	24/335
LEON	PALENCIA A LA CORUÑA	130/685
SALAMANCA	AVILA A SALAMANCA	108/590
SALAMANCA	MEDINA A SALAMANCA	40/326
SALAMANCA	MEDINA A SALAMANCA	50/274
VALLADOLID	MEDINA A SALAMANCA	25/349
VALLADOLID	MEDINA A SALAMANCA	26/890
GERONA	BARCELONA A S.J. ABADESAS	102/740
LERIDA	ZARAGOZA A BARCELONA	200/797
TARRAGONA	LERIDA A REUS Y TARRAGONA	71/216
TARRAGONA	LERIDA A REUS Y TARRAGONA	71/607
TARRAGONA	MADRID A BARCELONA	590/465
BADAJOZ	MADRID A BADAJOZ	384/067
LA CORUÑA	PALENCIA A LA CORUÑA	485/795
LA CORUÑA	REDONDELA A SANTIAGO	72/646
LA CORUÑA	REDONDELA A SANTIAGO	73/560
ORENSE	MONFORTE A VIGO	73/460
MURCIA	CHINCHILLA A CARTAGENA	505/628
NAVARRA	ZARAGOZA A ALSASUA	217/324
ALAVA	MADRID A HENDAYA	477/880
ALICANTE	ALICANTE A ALQUERIAS	53/086
VALENCIA	JATIVA A ALCOY	32/816
VALENCIA	JATIVA A ALCOY	34/312
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	50/679
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	36/026
CASTELLON	CALATAYUD A VALENCIA	248/102
MALAGA	CORDOBA A MALAGA	184/964
ALBACETE	MADRID A ALICANTE	240/372
GRANADA	MOREDA A GRANADA	6/076
GRANADA	MOREDA A GRANADA	6/913
GRANADA	MOREDA A GRANADA	7/287
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	76/189
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	76/679
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	76/778
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	77/509
VALENCIA	UTIEL A VALENCIA	77/797
NAVARRA	ZARAGOZA A ALSASUA	118/396
NAVARRA	ZARAGOZA A ALSASUA	119/907
NAVARRA	ZARAGOZA A ALSASUA	216/597
LERIDA	ZARAGOZA A BARCELONA	191/060
MALAGA	BOBADILLA A ALGECIRAS	94/270
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	71/455
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	73/144
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	73/770
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	74/201
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	74/823
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	75/250
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	82/629
GRANADA	BOBADILLA A GRANADA	83/212
TARRAGONA	LERIDA A REUS Y TARRAGONA	64/610
TARRAGONA	LERIDA A REUS Y TARRAGONA	64/650
JAEN	LINARES A ALMERIA	53/115
ZARAGOZA	MADRID A BARCELONA	333/347
GERONA	RIPOLL A PUIGCERDA	42/683
CADIZ	SEVILLA A CADIZ	131/694
ZARAGOZA	ZARAGOZA A ALSASUA	28/502
ZARAGOZA	ZARAGOZA A ALSASUA	29/123
ZARAGOZA	ZARAGOZA A ALSASUA	39/714
MURCIA	ALCANTARILLA A LORCA	9/223
AVILA	AVILA A SALAMANCA	8/654
MALAGA	BOBADILLA A ALGECIRAS	3/960
ALAVA	CASTEJON A BILBAO	169/468
LEON	LEON A GIJON	24/717
TOLEDO	MADRID A V. DE ALCANTARA	48/223
SEVILLA	MERIDA A LOS ROSALES	124/430
LEON	PALENCIA A LA CORUÑA	90/157
LUGO	PALENCIA A LA CORUÑA	440/474
LUGO	PALENCIA A LA CORUÑA	441/890
LUGO	PALENCIA A LA CORUÑA	445/454
LUGO	PALENCIA A LA CORUÑA	445/594
SEVILLA	SEVILLA A HUELVA	26/902

PROVINCIA	LINEA	P.K.
BARCELONA	TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	90/755
LEON	Matallana - Valmaseda M.	45,092
MURCIA	Cartagena - Los Nietos	5,378
CANTABRIA	Santander - Basurto	568,628
ASTURIAS	Oviedo - Llanes	401,572
MURCIA	Cartagena - Los Nietos	9,448
ASTURIAS	Santander - Llanes	434,96
LEON	Matallana - Valmaseda M.	18,86
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	106,204
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	112,96
ASTURIAS	Oviedo - Llanes	407,735
ASTURIAS	Aboño - Gijón	48,313
LEON	Matallana - Valmaseda M.	18,426
CANTABRIA	Santander - Basurto	556,84
CANTABRIA	Santander - Basurto	565,127
CANTABRIA	Santander - Basurto	566,75
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	104,53
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	109,045
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	112,763
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	113,71
PALENCIA	Matallana - Valmaseda M.	113,95

Dado que muchas de estas supresiones se incluyen dentro de actuaciones lineales como duplicaciones de vía o construcción de variantes de línea, no se puede indicar el coste de la supresión del paso.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsión del Ministerio de Fomento de establecer una alianza con la multinacional Siemens para fabricar en España los trenes de Alta Velocidad encargados a dicha compañía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría, la respuesta dada por la Ministra de Fomento, el pasado día 15 de diciembre de 2004, en contestación a la Pregunta Oral, con número de expediente 180/441, sobre este mismo asunto y de la que se adjunta copia en anexo.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsión de los trenes que cubrirán regularmente las líneas de Alta Velocidad que presten servicio antes del año 2010.

Respuesta:

La Unidad de Negocio de Alta Velocidad tiene previsto disponer, en 2009, de un total de 76 trenes de altas prestaciones para cubrir todas las necesidades derivadas de las nuevas infraestructuras y demanda previstas para este horizonte temporal.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Fomento en relación con las declaraciones efectuadas por el Presidente de la Compañía Renfe sobre la utilidad de los trenes de Alta Velocidad licitados por la Administración del Estado en la pasada Legislatura.

Respuesta:

Renfe ha considerado necesario analizar detalladamente las previsiones de trenes de Alta Velocidad lici-

tados por la Administración del Estado en la pasada legislatura.

Renfe, en ejercicio de su responsabilidad, está analizando los escenarios de explotación que en los sucesivos horizontes próximos deben preverse para deducir de ellos las necesidades de material rodante de Alta Velocidad que requiere la explotación de las líneas correspondientes.

En este sentido, hay que decir que en la anterior legislatura se previeron adjudicaciones de trenes que difícilmente pueden ser justificadas desde el punto de vista de las necesidades de explotación, ya que no se contaba con la infraestructura necesaria.

Analizados estos escenarios y deducidos los medios necesarios para atender los mercados a los que sirven estas infraestructuras, Renfe va a establecer las necesidades de adquisición de trenes que se ajusten en cada momento a la demanda previsible de servicios.

De estos primeros análisis cabe deducir que las adjudicaciones de trenes de Alta Velocidad realizadas en los últimos meses de la legislatura anterior, resultan excesivas y no están justificadas por las necesidades de tráficos a atender en los próximos años.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Trenes de que dispone Renfe para cubrir las actuales líneas de Alta Velocidad en servicio.

Respuesta:

En este momento, la Unidad de Negocio de Alta Velocidad de Renfe dispone de 18 trenes autopropulsados de altas prestaciones, con los que cubre la demanda existente en las líneas Madrid-Ciudad Real-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Lleida.

Asimismo, dispone de 5 trenes aptos para circular tanto por vías de ancho internacional como de ancho nacional, con los que se cubre la demanda existente en la línea Madrid-Córdoba-Málaga, entretanto se finaliza la nueva línea de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga.

En breve, AVE comenzará a recepcionar distintos lotes de trenes contratados en 2001. Con estas adquisiciones, se alcanzará la cifra de trenes de altas prestaciones que se considera suficiente para atender correctamente la demanda que se estima existirá como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las nuevas infraestructuras previstas hasta 2009.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si es posible que el aplazamiento o suspensión de los contratos de suministro de trenes de Alta Velocidad afectarán a la puesta en servicio en el año 2007 de la línea Córdoba-Málaga.

Respuesta:

El Plan Estratégico de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad de Renfe contempla la puesta en servicio de la línea Córdoba-Málaga con los trenes de altas prestaciones de los que dispondrá Renfe a lo largo del período 2004-2008, por lo que no existe ningún riesgo de que la entrada en explotación de esta línea se vea afectada por falta alguna de material móvil.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Trenes que prestarán servicio en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Actualmente no es posible anticipar con exactitud cuántos trenes prestarán servicio en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, ya que en estos momentos se están realizando estudios para determinar, entre otros parámetros, los horarios, frecuencias, etc., de dicha línea, que determinarán el número exacto de trenes.

A los estudios que se están realizando, habrá que añadir el estudio y análisis del comportamiento de la demanda que se producirá a partir del año 2006, cuando entre en funcionamiento la línea de Alta Velocidad hasta Bobadilla.

En todo caso la U. N. de Alta Velocidad de Renfe dispondrá de los trenes precisos para ese servicio con el material que se recepcionará durante el período 2004-2008.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Obras previstas en el Plan Extraordinario de Carreteras.

Respuesta:

La información solicitada puede consultase en la dirección: http://www.lamoncloa.es/.

Eligiendo mes y año: Octubre 2004, pulsando sobre la fecha 22-10-2004. Sumario Economía y Hacienda. Asunto: Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio de Fomento la contratación de obras bajo la modalidad de abono total del precio para el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013434

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Necesidad de aprobación por el Parlamento, del Plan de Actuaciones en Infraestructuras.

Respuesta:

La presentación del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte en el Parlamento constituye una decisión política del Gobierno, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2004.

En todo caso, la competencia en la formulación y aprobación del Plan corresponde al Gobierno, y por tanto, dicha presentación no tiene como fin promover una aprobación formal del mismo por el Parlamento, sino impulsar su conocimiento y debate, en la línea de dar a dicha acción de Gobierno la máxima transparencia, en particular ante un tema de notable sensibilidad política y social.

Evidentemente, dicha voluntad política no depende de la denominación específica que se dé al instrumento de planificación, que es por lo demás la de Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte como conoce Su Señoría, y no la que se indica en el texto de la pregunta parlamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013435

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Planteamiento ante el Parlamento del Plan Extraordinario de Carreteras.

Respuesta:

La Ministra de Fomento se ha referido al Plan Extraordinario de Carreteras, entre otras, en las siguientes sesiones del Pleno del Congreso de los Diputados: 6-10-2004, 16-11-2004 o 24-11-2004.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013436

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Proyectos presentados para la construcción de aeropuertos comerciales por iniciativa privada en la provincia de Málaga, así como previsiones acerca de modificar los planes del Gobierno para el aeropuerto de Málaga como consecuencia de dicha construcción.

Respuesta:

Hasta ahora se han recibido dos comunicaciones sobre sendas iniciativas para desarrollar un aeropuerto en la provincia de Málaga:

— Una, que se produjo en abril de 1997, fue la presentada por la C. Donald Grant, S. L., en nombre de las empresas IBI PLC y Actiview LTD, ambas del Reino Unido y especializadas, según se decía en la comunicación, en el proyecto, desarrollo y explotación de aeropuertos.

C. Donald Grant, S. L., decía en su comunicación que las citadas empresas estaban interesadas y habían iniciado contactos para diseñar, construir y explotar un aeropuerto internacional en el término municipal de Manilva (Málaga).

En relación con esta iniciativa no se ha tenido ninguna otra noticia hasta el momento en el Ministerio de Fomento.

— Otra fue la comunicación realizada en septiembre de 2003, por la empresa VERA Construcciones, en la que manifestaba su interés en la construcción de un aeropuerto de interés general en las proximidades de Antequera (Málaga), con la intención de absorber el «tráfico excedente» del aeropuerto de Málaga.

En relación con esta última iniciativa, tampoco se ha vuelto a tener noticia desde entonces en el Ministerio de Fomento.

Puede afirmarse que en el Ministerio de Fomento no se ha recibido todavía ningún proyecto propiamente dicho para la construcción de un aeropuerto comercial, promovido por iniciativa privada, en la provincia de Málaga, sino tan sólo algunas declaraciones de intenciones que no han llegado a materializarse posteriormente.

El aeropuerto de Málaga cuenta con un Plan Director, aprobado por Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de julio de 2001, en el que se contemplaba una ampliación de sus infraestructuras para dotarlo de capacidad suficiente frente al crecimiento previsible de la demanda de transporte aéreo en toda el área.

El Ministerio de Fomento no contempla la modificación de los planes de actuación y ampliación, actualmente en fase de definición y desarrollo, según lo expuesto en el párrafo anterior y en relación a lo planteado en la pregunta.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas para la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El estudio y negociación de los traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos se ha venido desarrollando, dada la complejidad y circunstancias que concurren en el mismo, a lo largo de los últimos dieciocho años, celebrándose las primeras reuniones en el año 1986.

Por lo que se respecta en concreto a la Confederación Hidrográfica del Sur, se han celebrado cuatro reuniones de la Ponencia Técnica de negociación, y un Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, en la que finalmente fue aprobado el Acuerdo de Traspaso, reuniones todas ellas convocadas y celebradas en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Número de personas detenidas en Barcelona desde el año 2000, así como las ingresadas en prisión.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de detenciones según nacionalidad

El Programa estadístico de seguridad no recoge datos sobre detenciones en municipios

		AÑO				
		2000	2001	2002	2003	2004
PROVINCIA						
BARCELONA		27.187	27.485	25.068	19.860	15.794
Nacionalidad:	Español/a	19.110	16.678	14.479	11.336	8.728
	Extranjero/a	8.077	10.807	10.589	8.524	7.066

184/013486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Medidas para solucionar la situación de hacinamiento que sufren los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

El aumento experimentado en la población reclusa en la anterior legislatura, supuso un total del 31,59%. Este incremento debería haber estado acompañado de medidas urgentes en política penitenciaria que, por un lado, trataran de paliar esta masificación con la creación de nuevos centros penitenciarios y, por otro, con medidas que contribuyeran a la consecución de los fines primordiales y objetivos que la Carta Magna encomienda a nuestra Institución.

Por tanto el Gobierno actual tiene previsto subsanar las citadas deficiencias. En el caso de Canarias, en este momento la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios está realizando las gestiones oportunas a fin de solucionar la carencia de plazas en esta Comunidad.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, María del Pilar (GP).

Asunto: Vacantes amortizadas de acuerdo con la plantilla de funcionarios de prisiones en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004 se han producido los siguientes cambios en las relaciones de puestos de trabajo de los centros penitenciarios de las Islas Canarias:

Se amortizó un puesto de encargado de departamento de hombres en Las Palmas y se incrementó en Tenerife. Posteriormente dicho puesto de trabajo se incrementa en Las Palmas y en Tenerife y se amortizaron uno de encargado de departamento de hombres en Tenerife y otro de encargada de departamento interior de mujeres en Tenerife, todos ellos en virtud de sentencias judiciales.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Proyectos pendientes de valoración para su financiación con cargo al 1% cultural en la provincia de Soria.

Respuesta:

La relación de proyectos recibidos relativos a la provincia de Soria es la siguiente:

— Catedral de El Burgo de Osma. Restauración de las cubiertas de las naves y Claustro.

— Restauración de la Capilla de San Pedro de Osma.
— Rehabilitación de las ruinas del Convento de la Merced.
— Rehabilitación del Lavadero municipal de Golmayo.
— Proyecto del parque cultural en Miño de Patrimonio Medina-Conquezuela.
— Desmontaje, traslado y restauración del Puente Romano de Vinuesa.
— Rehabilitación del cine Cervantes de Navaleno.
— Restauración del Castillo de Osma.
— Continuación trabajos de consolidación y puesta en uso del Castillo en Magaña.
— Consolidación del Castillo de Vozmediano.
— Consolidación y Restauración del Castillo de Yanguas.
— Centro de Interpretación y Acogida del conjunto monacal en Santa María de Huerta.
— Restauración de las dependencias medievales del Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Proyectos pertenecientes a la provincia de Burgos subvencionados con cargo al 1% cultural en el período 2000-2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la relación de proyectos subvencionados en la provincia de Burgos en el período 2000-2003. Todavía no existen datos para el año 2004.

Provincia	Municipio	Intervención	Importe (€)	Acta	Fecha
Burgos	Fuentespina	Recuperación del entorno de la ermita del Padre Eterno	254.395	XXXVII	17-07-02
Burgos	Peñalba de Castro	Restauración del lienzo Retrato de Clavia	159.310	XXXVII	17-07-02

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Motivos por los que el avión en el que viajó la Secretaria de Estado Leire Pajín transportaba carga para Nicaragua, cuando la tragedia humanitaria se había producido en Haití.

Respuesta:

El pasado día 11 de julio de 2004 despegó de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz un avión Airbus de las Fuerzas Armadas en el que viajaron la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Directora General de Cooperación con Iberoamérica y el Jefe del Servicio de Ayuda de Emergencia también de la AECI. Viajaron además en el avión dos representantes de Cruz Roja Española.

Los días 11 al 13 de julio de 2004, la Secretaria de Estado permaneció en Puerto Príncipe acompañada por la Directora General, donde se entrevistó con el Presidente de la República, señor Alexandre, el Primer Ministro, señor Latortue, y ministros de diversos ramos, con el objeto de identificar las áreas y modalidades en las que España puede contribuir a la reconstrucción y fortalecimiento democrático de Haití.

Este viaje se realizó con vistas a la participación en la Conferencia Internacional de Donantes celebrada en Washington los días 19 y 20 de julio siguientes, por lo que el motivo del viaje no fue exclusivamente la entrega de ayuda a Haití. En este sentido, se señala que la ayuda que transportaba el avión tenía como destino Nicaragua, que había sufrido en esas fechas unas fuertes lluvias, respondiendo a la petición expresa del Gobierno nicaragüense.

Por este motivo, el Secretario General de la AECI, acompañado del Jefe de Servicio de Ayuda de Emergencia y del personal de la Cruz Roja Española (CRE) se desplazaron a Nicaragua. El propio Secretario General de la AECI hizo personalmente entrega de la ayuda al Vicepresidente de Nicaragua.

La carga, aportada por CRE, estaba compuesta por 400 kits de higiene familiar y 800 kits de cocina.

Este cargamento fue completado con un posterior envío comercial de la AECI, compuesto por medicamentos y material sanitario.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Parte de la carga que transportó el avión en el que viajó la Secretaria de Estado Leire Pajín a Haití, en el mes de julio de 2004, que fue destinada a Nicaragua.

Respuesta:

La carga destinada a Nicaragua fue aportada por la Cruz Roja Española y estuvo valorada en 33.680 euros. Esta carga estuvo compuesta por 400 equipos destinados a la higiene familiar y 800 equipos de cocina.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Valoración de la ayuda humanitaria que entregó la Secretaria de Estado Leire Pajín en su viaje a Haití, en el mes de julio de 2004.

Respuesta:

El pasado día 11 de julio de 2004 despegó de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz un avión Airbus de las Fuerzas Armadas en el que viajaron la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Directora General de Cooperación con Iberoamérica y el Jefe del Servicio de Ayuda de Emergencia también de la AECI. Viajaron además en el avión dos representantes de Cruz Roja Española.

Los días 11 al 13 de julio de 2004, la Secretaria de Estado permaneció en Puerto Príncipe, acompañada por la Directora General, donde se entrevistó con el Presidente de la República, señor Alexandre, el Primer Ministro, señor Latortue, y ministros de diversos ramos, con el objeto de identificar las áreas y modalidades en las que España puede contribuir a la reconstrucción y fortalecimiento democrático de Haití.

Este viaje se realizó con vistas a la participación en la Conferencia Internacional de Donantes celebrada en Washington los días 19 y 20 de julio siguientes, por lo que el motivo del viaje no fue exclusivamente la entrega de ayuda a Haití. En este sentido, se señala que la ayuda que transportaba el avión tenía como destino Nicaragua, que había sufrido en esas fechas unas fuertes lluvias, respondiendo a la petición expresa del Gobierno nicaragüense.

No obstante, fruto de la participación española en la Conferencia Internacional de Donantes se ha aprobado un programa de cooperación para Haití en el año 2004 por el cual, frente a los 300.000 euros anuales que se venían destinando desde el año 2000 como ayuda a Haití y como resultado del viaje y la participación en la citada Conferencia, el Gobierno español pudo, de forma fundada y con criterio de primera mano, situar la cooperación con Haití en el 2004 en 4.637.505 euros distribuidos de la siguiente forma:

AÑO	ÁREA	AYUDA EN €
2004	Programas de cooperación (SGCCA)	737.505
	Ayuda Alimentaria. Programa Mundial de Alimentos	600.000
	Ayuda Alimentaria UNICEF	300.000
	Créditos FAD no reembolsable	3.000.000
Total 2004		4.637.505

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Periodistas que acompañaron a la Secretaria de Estado Leire Pajín en su viaje a Haití, en el mes de julio de 2004.

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional fue acompañada durante su pasada visita a Haití los días 11 y 12 de julio de 2004, por numerosos medios de comunicación, tanto de prensa escrita, como de radio y televisión.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de transponer completamente la Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

Respuesta:

1. La Directiva 2000//78/CE, del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, que pretende luchar contra las discriminaciones basadas en la religión o convicciones, la discapacidad, la edad y la orientación sexual, así como la Directiva 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico, fueron incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico en la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que, en materia de función pública, supuso la introducción de importantes modificaciones normativas, tanto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, como en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964.

Así, se modificó el artículo 31.1.b) de la Ley 30/1984 para tipificar como falta muy grave toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad u orientación sexual..., así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, y el artículo 63 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964, para prever como derechos de los funcionarios la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad edad u orientación sexual.

2. Asimismo, y por lo que se refiere a la lucha contra discriminaciones basadas en la discapacidad, las modificaciones introducidas en la Ley 30/1984 se han efectuado por las siguientes leyes recientes:

a) La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que modificó el artículo 29.4, al objeto de permitir un período de excedencia no superior a un año, para los funcionarios para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo que por razones de discapacidad no pueda valerse por sí mismo.

b) La Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, que, en aplicación de la Directiva 2000/78/CE y, con objeto de promover medidas positivas de igualdad de oportunidades y la adopción de ajustes razonables que remuevan las barreras u obstáculos de acceso al empleo, modificó la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, al objeto de que en las ofertas de empleo público se reserve un cupo no inferior al 5% de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales de la Administración del Estado.

3. A la vista de lo expuesto se entiende correctamente realizada la transposición de la Directiva 2000/78, en lo que al ámbito competencial del Ministerio de Administraciones Públicas se refiere, respecto de los funcionarios públicos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inmuebles del Estado en Catalunya susceptibles de enajenación.

Respuesta:

En relación a los inmuebles susceptibles de enajenación en Cataluña, lo pueden ser los señalados como patrimoniales en la relación remitida con su Solicitud de Informe número de expediente 186/315, si bien conviene advertir al respecto que su carácter patrimonial no permite acordar su inmediata enajenación, ya que ésta precisa, por lo general, entre otros requisitos establecidos por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la previa depuración de su situación física y jurídica, así como la constatación de que los bienes no son necesarios para el ejercicio de funciones propias de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos.

Actualmente se encuentran en trámite de enajenación los siguientes bienes:

Provincia	Municipio	Dirección	Naturaleza	Superficie m2
Barcelona	Hospitalet de Llob.	Avenida de Cartilar nº 281-287	Edificio	5.268
Girona	La Jonquera	Antigua Explanada del Complejo Aduanero	Solar	18.514
Girona	Bisbal D'Empordà	Pere Cuiaso – Urb. Puig S. Ramón	Solar	55
Girona	Castellfoja	Carpella Polígono 4 Parcela 137	Rústica	2.245
Girona	Rupià	Pozo Rondón Polígono 2 Parcela 5	Rústica	7.655
Girona	Molló – Mutana	Paraje Malacosa Polígono 4 Parcela 4	Rústica	390
Girona	Porqueres	C/Sant Andreu s/n	Solar	60
Tarragona	El Moler – Solanet	Polígono 18 Parcela 55	Rústica	13.940
Tarragona	Collaboyo	C/del Pont, 17	Solar	52
Tarragona	Tortosa – Vinallop	Polígono 60 Parcela 15	Rústica	52.354
Tarragona	Figuerola del Camp	Polígono 6 Parcela 21	Rústica	18.620
Tarragona	Garcia	Polígono 13 Parcela 50	Rústica	8.635
Tarragona	Garcia	Polígono 13 Parcela 51	Rústica	8.125
Tarragona	Garcia	Polígono 13 Parcela 52	Rústica	12.625
Tarragona	L'Ametlla de mar	Sector Castillo, parcela 202	Rústica	1.230
Tarragona	Reus	Cna Tarragona, 2	Edificio	953
Tarragona	Vila-Seca	Av Pineda, 90	Edificio	69
Tarragona	Cabra del Camp	Polígono 5 Parcela 180	Rústica	53.589
Tarragona	Tarragona	Av. de Roma, 30	Solar	5.458

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas previstas en relación con el proyecto de construcción de un nuevo edificio para la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía en el año 2005.

Respuesta:

El proyecto interesado, con un importe total de 26.321.826,10 euros y un plazo de ejecución de 24 meses, ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior en fecha 19 de octubre de 2004, estando previsto el inicio de la tramitación del expediente en la anualidad del 2005 y sucesivas, con cargo a los presupuestos de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración realizada por el Ministerio del Interior del encierro en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de los representantes sindicales del sector por las mejoras salariales propuestas.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no realiza valoraciones de las estrategias de negociación que realizan los sindicatos del ámbito descentralizado de negociación de instituciones penitenciarias.

En días pasados se ha firmado un preacuerdo entre aquel centro directivo y las organizaciones sindicales más representativas. A juicio de éstas, las condiciones laborales y económicas del citado preacuerdo son muy positivas para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación de lo que ocurrió en la reunión celebrada en la Dirección General de Instituciones Penitenciaras el día 18 de octubre de 2004, de la que resultó el encierro de los sindicatos en la sede de la citada Dirección General.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no realiza valoraciones de las estrategias de negociación que realizan los sindicatos del ámbito descentralizado de negociación de instituciones penitenciarias.

En días pasados se ha firmado un preacuerdo entre aquel Centro Directivo y las organizaciones sindicales más representativas. A juicio de éstas, las condiciones laborales y económicas del citado preacuerdo son muy positivas para los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Uso previsto para el edificio de Tabacalera situado en el distrito de Lavapiés de Madrid.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, conociendo las reivindicaciones ciudadanas respecto de la antigua fábrica de Tabacalera, está en estos momentos valorando y estudiando el mejor uso que se le puede dar a este edificio.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Intervención de sustancias tóxicas y estupefacientes en los centros penitenciarios en el período 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO 2000

LUGAR	HEROINA	COCAINA	CANNABIS	O.OPIACEOS	OTROS	ANFET	BENZOD
	gramos	gramos	Gramos	gramos	gramos	unidad	unidad
CACHEOS Y REG							
COMUN ESPEC							
LANZ EXTER							
PAQUETES							
TOTAL							

AÑO 2001

LUGAR	HEROINA	COCAINA	CANNABIS	O.OPIACEOS	OTROS	ANFET	BENZOD
	gramos	gramos	Gramos	gramos	gramos	unidad	unidad
CACHEOS Y REG							
COMUN ESPEC							
LANZ EXTER							
PAQUETES							
TOTAL							

AÑO 2002

LUGAR	HEROINA	COCAINA	CANNABIS	O.OPIACEOS	ANFETAM	BENZOD
	gramos	Gramos	gramos	gramos	unidad	unidad
CACHEOS Y REG						
COMUN ESPEC						
LANZ EXTER						
PAQUETES						
TOTAL						

AÑO 2003

LUGAR	HEROINA	COCAINA	CANNABIS	O.OPIACEOS	ANFETAM	BENZOD
	gramos	Gramos	gramos	gramos	unidad	unidad
CACHEOS Y REG						
COMUN ESPEC						
LANZ EXTER						
PAQUETES						
TOTAL						

AÑO 2004*

LUGAR	HEROINA	COCAINA	CANNABIS	O.OPIACEOS	ANFETAM	BENZOD
	gramos	Gramos	gramos	gramos	unidad	unidad
CACHEOS Y REG						
COMUN ESPEC						
LANZ EXTER						
PAQUETES						
TOTAL						

* Computado a fecha 31/05/04.

Se señala que no existe constancia de incautación de droga a familiares.

Los expedientes resueltos entre los años 2000 y 2004, relativos a introducción de alcohol y sustancias estupefacientes en los centros penitenciarios, son los que se relacionan seguidamente:

Sanciones administrativas por introducción de sustancias alcohólicas en establecimientos penitenciarios

AÑO	ESTABLECIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	SANCION
2000	CÁDIZ-PUERTO II	7/00	6 meses de suspensión de empleo y sueldo
2001	ALBOLOTE (GRANADA)	23/00	3 años de suspensión de funciones.
	ALBOLOTE (GRANADA)	26/00	6 meses de suspensión de funciones.
2002	TENERIFE	20/02	3 años de suspensión de funciones.
	VILLABONA (ASTURIAS)	97/02	6 meses de suspensión de funciones.
	ALMERÍA	17/03	3 años de suspensión de funciones.
2004	MADRID III (VALDEMORO)	54/03	3 años de suspensión de funciones.

En cuanto a la introducción de sustancias estupefacientes en establecimientos penitenciarios se señala que sólo se ha detectado un caso, en el año 2002, con sanción de dos años de suspensión de funciones, en el establecimiento penitenciario de «La Moraleja» Dueñas (Palencia), en virtud del expediente 17/2000, por tentativa de introducción de 112,99 gramos de hachís en el establecimiento.

La condena penal fue de un año y seis meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 60.000 pesetas y un año, seis meses y quince días de inhabilitación especial para el empleo o cargo público o ejercicio de profesión dependiente de Instituciones Penitenciarias.

El inculpado fue separado del servicio, por inhabilitación penal, mediante resolución de 1 de junio de 2001.

No existe relación jurídica penitenciaria con las ONG's, en caso de producirse esos hechos se da parte al Juzgado de Guardia, por lo tanto no constan datos en el Ministerio del Interior.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Variación de la criminalidad en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes desde el año 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hechos conocidos (año 2004, computado hasta el mes de septiembre)

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
Albacete	5.689	6.125	6.729	6.254	4.606
Alcalá de Guadaíra	2.547	2.555	3.877	4.123	2.838
Alcalá de Henares	8.227	9.557	10.688	11.369	8.641
Alcobendas	5.003	6.084	6.379	6.450	4.955
Alcorcón	6.373	6.094	6.901	8.019	5.832
Alcoy/Alcoi	2.050	2.138	2.709	2.173	1.680
Algeciras	5.621	5.458	5.675	6.373	4.527
Alicante/Alacant	17.532	26.722	27.297	26.244	19.992
Almería	11.371	10.902	11.393	10.732	8.132
Arona	4.323	2.504	2.958	2.884	4.255
Arrecife	2.644	3.395	3.629	3.256	2.542
Avila	1.637	1.802	1.989	1.732	1.247
Avilés	2.848	2.635	2.559	2.457	1.830
Badajoz	7.016	7.209	7.334	6.922	5.284
Badalona	6.336	6.151	6.105	1.059	85
Barcelona	125.585	130.802	130.901	124.101	91.107
Benidorm	8.966	10.294	11.479	11.545	8.143
Bilbao	43.781	45.616	45.308	45.921	34.786
Burgos	5.640	5.377	5.977	6.036	4.789
Cáceres	3.155	3.222	3.977	3.401	2.360
Cádiz	5.910	6.550	7.367	7.236	5.485
Cartagena	9.204	10.071	10.121	8.638	6.492
Castelldefels	2.498	2.443	2.458	2.503	1.858
Castellón de la Plana	7.922	10.639	9.952	10.278	7.176
Cerdanyola del Vallés	1.676	1.574	1.685	1.637	1.297
Ceuta	6.292	6.593	6.208	5.496	4.216
Chiclana de la Frontera	2.604	2.897	2.793	2.671	1.627
Ciudad Real	2.890	3.119	3.463	2.914	2.095
Collado-Villalba	2.258	2.234	1.743	1.565	1.144
Córdoba	14.767	15.260	16.269	16.261	12.280
Cornellà de Llobregat	2.758	2.667	3.172	3.149	2.239
Coru?a (A)	10.920	10.346	10.192	9.955	7.036
Coslada	3.134	3.997	4.413	4.940	3.846
Dos Hermanas	3.283	3.469	4.596	4.514	3.750
Ejido (El)	4.746	4.216	3.803	3.863	2.965
Elche/Elx	9.074	9.599	10.601	10.050	8.390
Elda	2.118	1.836	2.032	2.138	1.872
Ferrol	2.305	2.514	2.386	2.059	1.566
Fuengirola	8.095	8.019	7.159	7.067	5.414
Fuenlabrada	8.827	8.241	8.703	9.984	6.811
Gandía	4.913	6.834	7.637	7.780	6.382
Getafe	6.094	7.100	6.627	6.892	5.489
Gijón	9.130	8.936	8.423	8.010	5.986
Girona	146	155	216	184	205
Granada	22.618	24.519	20.626	19.626	14.766
Granollers	2.169	1.787	135	72	48
Guadalajara	3.124	3.483	3.468	2.969	2.208
Hospitalet de Llobregat (L')	9.166	9.112	10.957	7.777	275
Huelva	9.546	11.353	11.768	11.117	8.687
Irun	94	81	115	126	93
Jaén	3.945	4.620	4.560	4.909	3.603
Jerez de la Frontera	7.514	7.232	6.640	7.738	6.416
Leganés	8.038	7.943	8.446	9.318	6.877
León	4.182	4.657	5.610	5.853	4.060
Linares	1.507	1.677	1.559	1.825	1.342
Línea de la Concepción (La)	2.631	2.695	2.928	2.963	2.274
Lleida	162	159	158	139	121
Logro?o	5.058	4.993	5.824	5.193	3.757
Lorca	2.460	3.132	2.962	3.300	2.391
Lugo	2.524	2.478	2.946	2.515	1.947
Madrid	226.498	257.527	292.774	292.958	204.480
Majadahonda	1.877	1.633	1.809	1.724	1.420
Malaga	30.039	30.134	28.180	26.073	23.280
Manresa	2.107	1.475	53	42	20
Marbella	8.663	9.997	10.535	11.522	10.163
Mataro	4.917	4.798	3.821	100	31
Melilla	4.916	5.612	5.329	5.019	4.006
Merida	3.109	3.152	3.269	3.187	2.527
Mijas	3.135	3.163	3.106	4.082	3.401
Molina de Segura	2.016	1.963	1.893	1.958	1.461
Mollet del Vallés	2.289	2.347	2.022	118	59
Mostoles	8.943	8.402	8.021	9.410	7.893
Motril	2.836	3.263	3.118	3.227	2.097
Murcia	17.639	18.649	17.182	15.774	12.772
Orihuela	4.819	6.549	8.141	6.784	4.665
Ourense	3.463	3.288	4.052	3.930	2.658
Oviedo	6.467	6.187	6.119	6.049	4.363
Palencia	3.229	2.931	2.805	2.835	2.181
Palma de Mallorca	17.892	22.706	32.473	31.351	23.435
Palmas de Gran Canaria (Las)	21.048	18.582	16.817	15.687	11.396
Pamplona/Iru?a	6.062	7.287	7.067	6.892	5.103
Paria	4.183	4.519	4.570	4.193	3.409
Ponferrada	1.858	1.728	1.851	1.944	1.421
Pontevedra	3.395	3.134	3.151	3.201	2.333
Pozuelo de Alarcón	3.371	3.243	3.607	3.840	2.913
Prat de Llobregat (El)	4.044	4.688	4.574	4.006	2.872
Puerto de Santa María (El)	5.876	5.602	5.482	6.174	4.538
Reus	4.366	4.036	6.364	5.925	4.317
Roquetas de Mar	3.456	3.580	4.003	3.986	3.192
Rozas de Madrid (Las)	1.800	1.689	1.770	1.769	1.365
Rubí	1.552	1.527	1.564	1.554	1.181
Sabadell	6.819	6.440	6.512	6.363	4.606
Sagunto/Sagunt	2.221	3.424	3.781	3.295	2.628
Salamanca	5.662	5.363	5.174	5.602	3.945
San Cristobal de La Laguna	7.905	7.640	7.203	7.175	5.273

	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
San Fernando	3.218	3.425	3.198	3.691	2.617
San Sebastián de los Reyes	2.420	2.889	3.179	3.025	2.802
Sanlúcar de Barrameda	1.886	2.015	2.072	2.583	1.833
Sant Boi de Llobregat	2.375	2.083	2.000	1.961	1.451
Sant Cugat del Vallés	1.991	1.899	2.442	2.403	1.804
Santa Coloma de Gramenet	3.466	3.336	3.208	2.128	27
Santa Cruz de Tenerife	14.387	14.278	13.481	13.531	9.713
Santa Lucía de Tirajana	1.924	2.336	2.589	2.584	1.951
Santander	8.293	7.733	7.386	7.014	5.096
Santiago de Compostela	3.731	3.703	3.912	3.654	2.877
Segovia	2.345	2.139	2.159	2.317	1.615
Sevilla	60.367	69.895	70.045	62.908	43.438
Talavera de la Reina	2.309	2.526	2.237	2.115	1.498
Tarragona	5.827	6.570	8.548	8.289	5.891
Telde	4.599	4.201	3.807	3.739	2.681
Terrassa	7.099	6.460	6.873	7.044	5.202
Toledo	2.277	2.464	1.947	1.839	1.388
Torrejón de Ardoz	5.803	5.875	7.139	7.100	5.387
Torrelavega	1.907	1.714	1.719	1.564	1.257
Torremolinos	5.136	6.754	6.404	5.993	4.690
Torrent	2.992	3.800	4.544	4.663	2.741
Torrevieja	11.397	14.143	17.300	14.979	9.312
Valencia	63.121	78.072	83.808	74.835	54.842
Valladolid	11.305	11.412	11.330	11.350	8.829
Vélez-Málaga	2.499	2.671	2.586	2.503	1.865
Vigo	11.763	11.985	12.705	11.228	8.160
Viladecans	1.926	1.918	2.018	1.970	1.448
Vilanova i la Geltrú	2.047	1.946	1.938	1.873	1.413
Zamora	1.500	1.383	1.358	1.294	954
Zaragoza	26.133	33.448	32.000	31.024	21.653

Hechos computados en grado consumado y de tentativa. Datos procedentes del CNP y GC.

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/013642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Evolución de los recursos humanos de los centros penitenciarios en el período 1996 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Efectivos de personal funcionario y laboral por áreas desde el año 1997 a 2004

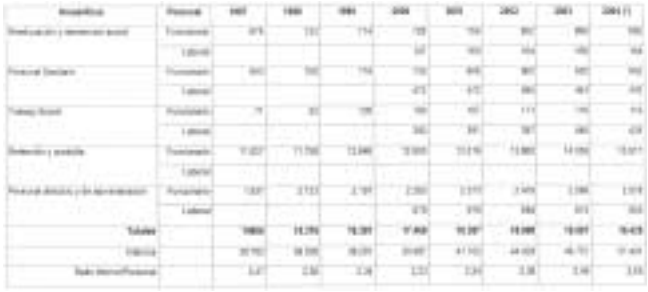

* Falta por incluir la Oferta OEP-2004.
C. Ayudantes, 627.
C. Superior de Técnicos, 25.
C. Facultativo, 14.
Total, 666.

184/013653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Incidentes regimentales producidos en las prisiones en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo conteniendo tablas con los datos solicitados de suicidios, muertes violentas, evasiones o fugas, intentos de evasión, coacciones y amenazas a funcionarios, autolesiones de internos, internos que han realizado huelga de hambre, agresiones a funcionarios, agresiones entre internos y número de internos secuestrados en el 2004 (hasta el 31 de octubre).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2004: 01/01/04 a 31/10/04	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES LEVES	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES GRAVES	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES M. GRAVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES LEVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES GRAVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES M. GRAVES	AMENAZA Y COACCION A FUNCIONARIO	AUTOLESIONES	EVASION DEL CENTRO	FALLEC. AGRESION	FALLEC. SUICIDIO EN EL CENTRO	HUELGAS DE HAMBRE Y DE HAMBRE/SED	INTENTO EVASION CENTRO	SECUESTROS	INTENTO SUICIDIO
A LAMA	9			14	2			1			1				4
ALBACETE				1							1	2			
ALBOLOTE	2			3	3						3	14			1
ALCALA DE GUADAIRA				1			1	1			1				2
ALCAZAR DE SAN JUAN								1							
ALGECIRAS	4			15	2	1	8	3				1			2
ALICANTE CUMPLIMIENTO	3			5			1	4				19	2		2
ALICANTE II (VILLENA)	5			48	1		54	12			1				2
ALICANTE PSIQUIATRICO	3			1							1				1
ALMERIA	3			33	3		13	6			2	2			2
ARRECIFE	1				1			2				2			
AVILA	2			9			8	28							1
BADAJOZ	2			22	2		12	5				3			2
BILBAO				9			1						1		
BONXE				3			1	1				3			
BURGOS	1			4				1			1	1			
CACERES				13			8	5				8			
CADIZ-PUERTO II	2			6	2			10			1	1			
CASTELLON	1			34			14	3				7			
CEUTA	1			1											
CORDOBA	12			41	2		50	18							1
CUENCA				1	1			1							
DAROCA	4	1		31			9	6				4			
EL DUESO	1			22	4		10	2				1	1		1
HERRERA DE LA MANCHA	1			17			1	4			1	7	1		
HUELVA	5			40	1		2	8				2			1
IBIZA				2			1	3							
JAEN	1			11	3	1				1		2			1
LA MORALEJA- DUEÑAS	9		1	86	1		28	14			2	12			
LAS PALMAS	2			17	1		3	6				6			
LEON	6			13	1		2				2	23	1		2
LOGROÑO	1			1	1		1				2	3			
MADRID I - ALCALA DE HENARES	2			13	2			2				1			1
MADRID II- MECO	5			19	1			1			1		3		
MADRID III - VALDEMORO	7			27	2			1			1	9			
MADRID IV - NAVALCARNERO	5			17	2		7	1							1
MADRID V- SOTO DEL REAL	10	1		61	1		61	31				16	1		5
MADRID VI - ARANJUEZ	8		1	18			9	6				10			1
MALAGA				2	3										1
MELILLA	1			37			7	21				2	2		2
MONTERROSO	1			2				3				6			1
MURCIA	3			1	1						1		8		2
NANCLARES DE OCA	2			27	3		17	11				10			
OCAÑA I	2			14	1		1	2				15			1
OCAÑA II	2			28			2	5				7			
ORENSE				2			2	1				1			
PALMA DE MALLORCA	5	1		12	5		13	3			1	6			1
PAMPLONA	1			9	1		1	1				4			
PUERTO DE SANTA MARIA I		1		35			23	10				3			1

AÑO 2004: 01/01/04 a 31/10/04	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES LEVES	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES GRAVES	AGRESIONES A FUNCIONARIOS LESIONES M. GRAVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES LEVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES GRAVES	AGRESIONES ENTRE INTERNOS LESIONES M. GRAVES	AMENAZA Y COACCION A FUNCIONARIO	AUTOLESIONES	EVASION DEL CENTRO	FALLEC. AGRESION	FALLEC. SUICIDIO EN EL CENTRO	HUELGAS DE HAMBRE Y DE HAMBRE/SED	INTENTO EVASION CENTRO	SECUESTROS	INTENTO SUICIDIO
SAN SEBASTIAN	2			3				1			1	3	2		1
SANTANDER				3	1			3				3			
SEGOVIA				3			1	1							1
SEVILLA	6			33	2		2	15			1	4	1		
SEVILLA PSIQUIATRICO	1										1				
SORIA	2			3			5	1							1
STA DE LA PALMA	1														
STA. CRUZ DE TENERIFE	2			4	2			2	1			4			
TEIXEIRO-CURTIS	7			1	4		2					1			1
TERUEL				6			2				1	4			
TOPAS	3	2		5	3			1							
VALENCIA	8	3		57	2		93	32				31			6
VALLADOLID	1			8	1		3	2				8			1
VILLABONA	2	3		9	4		1				1	14			2
ZARAGOZA	2	1		5	3		4	7				13	2		2
TOTAL	173	13	2	956	75	2	483	303	1	1	28	294	25	0	57

Madrid, 15-11-2004.

184/013662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Tarjetas comunitarias concedidas y denegadas a extranjeros residentes en Galicia.

Respuesta:

En anexo adjunto se proporcionan los datos solicitados con respecto a las tarjetas comunitarias en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. Tarjetas de residente comunitario concedidas y denegadas en 2004, hasta la fecha 31 de octubre:

A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
2.146	49	0	0	1.023	7	1.765	11

2. Tarjetas de familiar de residente comunitario concedidas y denegadas en 2004, hasta fecha 31 de octubre:

A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
1.192	49	0	0	359	5	924	11

184/013663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Número de permisos de residencia, tarjetas de estudiante, tarjetas permanentes y cédulas de inscripción concedidas y denegadas a extranjeros residentes en Galicia.

Respuesta:

En anexo figura el número de autorizaciones de residencia, de estancia y cédulas de inscripción concedidas y denegadas en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. Autorizaciones de residencia concedidas y denegadas en 2004, hasta 31 de octubre:

A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
1.279	112	133	0	562	6	2.094	80

2. Autorizaciones de estancia por estudios concedidas y denegadas en 2004, hasta 31 de octubre:

A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
67	3	0	0	5	4	0	0

3. Autorizaciones de residencia permanente concedidas y denegadas en 2004, hasta 31 de octubre:

ACORUÑA		LUGO		ORENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
25	1	12	0	4	1	51	1

4. Cédulas de inscripción concedidas y denegadas en 2004, hasta 31 de octubre:

A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
Concedidas	Denegadas	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.	Conc.	Deneg.
29	14	0	0	6	0	0	0

184/013669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de menores detenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de acuerdo con la Ley de Responsabilidad del Menor en el período 1996 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Asunto: Medidas para que la Real Federación Española de Fútbol asegure que las expresiones de xenofobia y desprecio racial no vuelvan a pronunciarse públicamente por miembros de la misma, a raíz de unas declaraciones del Seleccionador Nacional.

Respuesta:

El Gobierno cursó en su momento las instrucciones oportunas para que la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos se reuniera. El día 24 de noviembre de 2004 en la reunión de la Comisión se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: condenar de forma absoluta y tajante todas las actitudes racistas y xenófobas en todos los ámbitos en que se produzcan y, especialmente, en los espectáculos deportivos donde además aparecen vinculadas a los diferentes Grupos «ultras» e instar a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), organizadora de los encuentros en los que se produjeron los incidentes, a que valore los

hechos y tome las medidas preventivas y disciplinarias en el ámbito de su competencia. Asimismo, se ha convocado al Presidente de la RFEF para que asista a la próxima reunión de la Comisión e informe sobre las medidas adoptadas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector de la agricultura en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004, el número de trabajadores extranjeros que estaban en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario en la provincia de Cádiz era de 294, de los que 280 estaban en alta como trabajadores por cuenta ajena, y 14 como trabajadores por cuenta propia. Del total, 101 eran mujeres y 193 varones.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013715 y 184/013782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Índice de fracaso escolar en la provincia de Cádiz durante el curso 2003-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Indicadores relacionados con el fracaso escolar

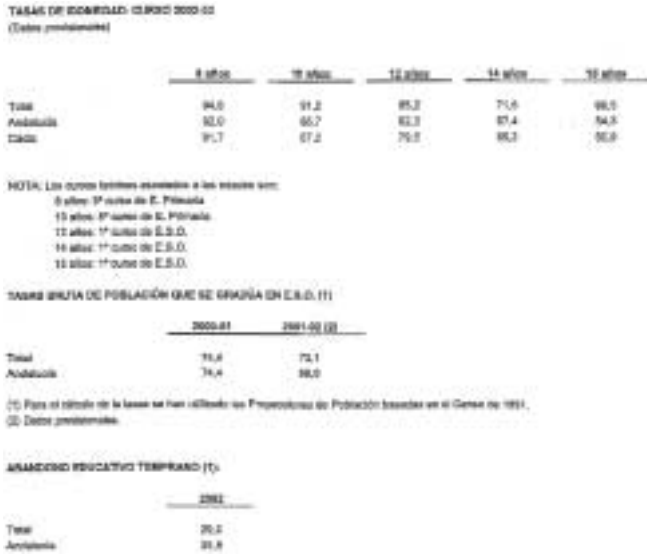

(1) Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

184/013794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector de la construcción en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Por el momento no se dispone de datos estadísticos de trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social según provincia por sector de actividad de la empresa.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inmigrantes que trabajan en el sector del servicio doméstico en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

A 30 de junio de 2004, el número de trabajadores extranjeros que estaban en alta laboral en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados de Hogar en la provincia de Cádiz era de 395, de los que 372 estaban en alta como fijos, y 23 como discontinuos. Del total, 345 eran mujeres y 50 varones.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Cortes de suministro eléctrico producidos.

Respuesta:

1. La Ley del Sector Eléctrico, desarrollada básicamente en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica recoge la garantía de suministro eléctrico.

Este Real Decreto define una serie de índices para evaluar el nivel de calidad, es decir la continuidad en el suministro eléctrico, estableciendo unos valores máximos que no pueden superarse y que sirven para el establecimiento de incentivos y penalizaciones aplicables a las compañías eléctricas, en orden a fomentar el mantenimiento de unos adecuados niveles de calidad que pueden considerarse como valores normales.

2. El índice de calidad establecido en la normativa para medir el número de cortes de suministro eléctrico es el NIEPI (Número de Interrupciones Equivalente de la Potencia Instalada), que considera únicamente las interrupciones de duración superior a tres minutos.

Las empresas distribuidoras están obligadas a remitir al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, los datos de calidad de suministro en sus zonas de distribución durante el primer trimestre posterior al año considerado. El año 2003 ha sido el primero en el que se han recogido los datos de calidad de acuerdo al nuevo procedimiento establecido en la orden citada anteriormente. La información agregada por Comunidades Autónomas y por provincias está publicada en la página web de dicho Ministerio.

En la tabla que figura en el Anexo I se muestra la evolución del Niepi en España en los últimos tres años. Los conceptos que aparecen en la tabla están definidos en la Orden ECO/797/2002 de 22 de marzo, y son los siguientes:

— Interrupción Programada: una interrupción se considera programada cuando se han cumplido los requisitos de información, notificación y autorización previstos en la legislación vigente, debidamente justificados. Dentro de este tipo, se incluyen:

• Interrupción Imprevista: toda aquella interrupción que no se ajusta a la definición de programada.

En ambos casos, se incluye la causa que se supone ha originado la incidencia, pudiendo ser asignada a:

— Transporte: las incidencias causadas en la red de transporte y que afectan a la red de distribución, siempre y cuando afecten al suministro a clientes.

— Distribución: las incidencias causadas en la propia red de distribución.

— Generación: las incidencias causadas por la generación, que son contabilizadas, siempre y cuando produzcan cortes de mercado.

— Terceros: las causadas por personas físicas y jurídicas ajenas a la empresa distribuidora. En este concepto se incluyen las debidas a otra empresa distribuidora, a una instalación particular (de clientes o de productores en régimen especial), a acciones intencionadas o accidentales de terceros y a acciones de huelgas legales.

— Fuerza mayor: incidencias debidas a causas de fuerza mayor, aceptadas como tal por la Administración Competente, entre otras, las decisiones gubernativas o de los Servicios de Protección Civil y los fenómenos atmosféricos extraordinarios que excedan los límites establecidos en el Reglamento de Riesgos Extraordinarios sobre personas y bienes.

— En este apartado se incluyen:

• Las interrupciones cuyas causas no respondan a lo establecido en los epígrafes transporte, terceros, fuerza mayor, o bien no debidamente justificadas.

• Atmosféricas: incluyen las causas con origen en fenómenos atmosféricos tales como lluvia, inundación, tormenta, nieve, hielo, granizo, niebla, viento, contaminación, polución, etc., siempre que no excedan los límites establecidos en el Reglamento de Riesgos Extraordinarios, en cuyo caso se considerarán de fuerza mayor.

• Agentes externos: incluyen causas con origen en animales, arbolado, movimientos de terreno, etc.

• Internas: incluyen fallo de equipos y materiales, corrosión, defecto de diseño o de montaje, uso inadecuado, conexión y desconexión de instalaciones propias, mantenimiento, obras propias, reparto de cargas, etc.

• Desconocidas.

— Zona Urbana (U): conjunto de municipios de una provincia con más de 20.000 suministros, incluyendo capitales de provincia, aunque no lleguen a la cifra anterior.

— Zona Semiurbana (SU): conjunto de municipios de una provincia con un número de suministros comprendido entre 2.000 y 20.000, excluyendo capitales de provincia.

— Zona Rural (R), se distingue entre:

• Zona Rural Concentrada (RC): conjunto de municipios de una provincia con un número de suministros comprendido entre 200 y 2.000.

• Zona Rural Dispersa (RD): conjunto de municipios de una provincia con menos de 200.

En la tabla que se adjunta en anexo II se incluyen los valores del Niepi por empresas distribuidoras. Únicamente recoge los datos de las 5 empresas distribuidoras más importantes del país por número de clientes, que cuentan con el 97% del total del mercado de suministros de energía eléctrica.

Los datos del Niepi a nivel de provincia para el 2003 se facilitan también en documento aparte en el Anexo Provincias que asimismo, se adjunta, si bien se señala que estos mismos datos se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3 y 4. De acuerdo a la Orden ECO/797/2002, de 22 de marzo, las empresas distribuidoras deben suministrar los datos desagregados por causas programadas e imprevistas, tal y como se refleja en las tablas anteriores, sin entrar en el detalle de la causa última que ha provocado el corte de suministro.

Entre las causas de las incidencias imprevistas se encuentran las causas propias, asignables a la propia empresa distribuidora. Dentro de éstas se encuadran las provocadas por causas internas a la empresa, como los fallos en los equipos o instalaciones, en los que podrían incluirse los incendios en subestaciones siempre que la causa del mismo no sea atribuible a terceros o a fuerza mayor.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Refrigeración de las subestaciones eléctricas.

Respuesta:

1. El único caso a tener en cuenta es el de los equipos fabricados con policlorobifenilos (PCBs) o el de equipos con aceites contaminados con PCBs. La combustión de PCBs puede dar lugar a sustancias muy tóxicas (esto sería relevante en el caso de PCBs puros). Frente a este hecho, cabe señalar que las empresas eléctricas ya están elaborando sus inventarios de equipos con PCBs y presentando al Ministerio de Medio Ambiente los planes para la descontaminación/eliminación de estos equipos (tal y como se exige en la normativa en vigor).

No se tiene conocimiento de la existencia de otros compuestos o materiales en las subestaciones cuya combustión pudiera producir sustancias peligrosas.

2. La Directiva de sustancias peligrosas es aplicable a los establecimientos en los que haya presentes determinadas sustancias peligrosas en determinadas cantidades (indicadas en los Anexos de la misma). A priori, en las subestaciones eléctricas no existen dichas sustancias (tampoco las referidas en modificaciones posteriores a la directiva), por lo que no ha tenido que realizarse ninguna adaptación.

3. Todas las instalaciones de energía eléctrica disponen de las medidas técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente de forma que el funcionamiento de las mismas se efectúa con los condicionados de seguridad y fiabilidad previstas en la correspondiente normativa.

4. De acuerdo con lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autori-

zación de instalaciones de energía eléctrica, la planificación de las instalaciones eléctricas cuando éstas se ubiquen en terrenos calificados como urbanos o urbanizables deberá ser contemplada en los correspondientes instrumentos de ordenación urbanística, estableciendo las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes. Por tanto, y dado el dinamismo del desarrollo urbanístico, con los datos sobre la ubicación en núcleos urbanos de las subestaciones eléctricas de que dispone la Administración General del Estado no es posible extraer con concreción la información solicitada.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Asunto: Finalidad de la ayuda concedida al Grupo Izar por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la construcción naval en el año 2005.

Respuesta:

Las ayudas sobre primas a la construcción naval, están reguladas por la siguiente legislación:

— Normativa española: Real Decreto 442/94, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval; Real Decreto 2600/98, Real Decreto 3452/2000 y Real Decreto 1274/2003, por los que se modifica el anterior.

— Normativa europea: Primas a la construcción naval reguladas por el Reglamento 1540/98, del Consejo de la Unión Europea, de 29 de junio, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003 y Comunicación 2003/C 317/06, publicada en el DOUE, de 30 de diciembre de 2003, por la que se establece el «Marco aplicable a las ayudas estatales a la construcción naval», que estará vigente desde 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006 y que sustituye al Reglamento 1540/1998. Y Reglamento (CE) 1177/2000, por el que se aprueba un Mecanismo de Defensa Temporal, y su posterior modificación por el Reglamento (CE) 502/2004, por el que se introduce una prórroga en la aplicación de las ayudas del Reglamento anterior.

Las ayudas a que hace referencia la pregunta se realizan bajo el concepto de primas a la construcción naval. Son subvenciones a la obra en curso. Se abonan en tres plazos correspondiendo a la puesta de quilla (el 25%), botadura (el 50%) y a la entrega (el resto).

La cantidad solicitada para el año 2005 en los Presupuestos Generales del Estado (en el concepto presupuestario 20.16.422M.746) es de 32.734,85 miles de euros, para el pago de primas a la construcción naval, comprometidas con anterioridad.

Es decir los 32.734,85 miles de euros, no son para conceder nuevas ayudas a los astilleros, sino para pagar las que ya estaban concedidas, por corresponder a contratos anteriores a 31 de diciembre de 2000.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Medidas previstas para el acogimiento de inmigrantes para la campaña de la aceituna en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La contratación de los trabajadores de temporada en los países de origen, se contempla en la normativa siguiente:

— El Real Decreto 864/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

— La Resolución de 29 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2003, que determina el contingente de trabajadores extranjeros para el año 2004.

— Las Instrucciones en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros (BOE 29 de enero de 2004).

En la normativa citada se recogen los siguientes aspectos:

— Las solicitudes se presentarán por las empresas u organizaciones empresariales, como mínimo tres me-

ses antes del inicio de la actividad laboral (apartado quinto de la Resolución de 29 de diciembre de 2003).

— El empresario debe proporcionar a los trabajadores contratados en origen un alojamiento adecuado que reúna las condiciones previstas en la normativa en vigor en materia de alojamiento [art. 78.2.c) del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio].

Es decir, previamente a la autorización de contratación de trabajadores en el extranjero, los empresarios se comprometen a proporcionarles alojamiento.

Las Comisiones Provinciales de las Dependencias/Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales, de las que forman parte los agentes sociales, son conocedoras de este requisito y hacen un seguimiento de ello.

Hasta la fecha, no se ha recibido en la Dirección General de Inmigración oferta genérica alguna, solicitando trabajadores de temporada para la campaña de la aceituna en la provincia de Jaén. Por lo cual, la Dirección General de Inmigración, en el ámbito de las competencias que tiene asignadas, no puede adoptar medida alguna, puesto que los trabajadores no han sido contratados en origen.

Por lo que respecta a ofertas nominativas, que son tramitadas íntegramente en el Área/Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de la provincia en la que van a prestar sus servicios los trabajadores, la jefa de la dependencia de Jaén comunica que la organización empresarial COAG-Jaén, presentó una oferta nominativa solicitando 200 trabajadores de nacionalidad rumana para la campaña de la aceituna, si bien debido a que se presentó fuera de plazo de los tres meses requeridos, fue advertida de la imposibilidad material para que los trabajadores pudieran incorporarse el 1 de diciembre al trabajo, por lo que ha decidido renunciar a la oferta nominativa.

Finalmente, se señala que la Dirección General de Inmigración tiene previstas ayudas para la habilitación de alojamientos destinados a inmigrantes del interior (Orden Ministerial de fecha 13-03-1998, BOE 2 de abril de 1998).

Durante el presente año, no se ha presentado solicitud alguna en la provincia de Jaén, relativa a habilitación de alojamientos para inmigrantes del interior.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Incorporación de jóvenes a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Medidas desde 1996 a 1999

Se consideró necesario incrementar de forma importante los efectivos profesionales de militares de empleo y potenciar, con esos profesionales, las plantillas de las unidades de las guarniciones de Ceuta y Melilla. Para ello se publicaron tres convocatorias por año, llegando a incorporarse un total de 54.633 efectivos.

Medidas desde 1999 hasta la actualidad

Las medidas para procurar los efectivos necesarios, se aprobaban en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales y se concretaban en la oferta pública de empleo anual.

Entre estas medidas figuran las siguientes:

— Compromiso especial de un año de duración a los soldados de reemplazo en el año 2001.

— Sistema de selección continua o por aptitudes a partir del año 2002.

— Aspectos retributivos:

• Equiparación salarial de los soldados y marineros con menos de dos años de servicio, con el resto de tropa profesional.

• Reducción de cinco a tres, los años de servicio exigidos para percibir la compensación indemnizatoria del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

• Incremento en el número de soldados y marineros que perciben el «componente singular del complemento específico» y el «complemento de dedicación especial».

• Posibilidad de percibir una «gratificación especial por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo».

• La instauración de un «complemento de incorporación» (542,47 euros) que perciben por una sola vez, al firmar el compromiso inicial.

• Campañas publicitarias e informativas.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Actos delictivos cometidos en la provincia de Jaén desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2004, período comprendido enero-junio

	AÑO								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Provincia Jaén	13152	12991	13486	14852	14485	16055	16872	16085	8704

Computados delitos y faltas en grado consumado y de tentativa. Sumarizados por Unidades de las FFCCSE.

184/013900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la regulación de las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota de reserva del 2% para personas discapacitadas.

Respuesta:

En la actualidad se prepara el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad, que viene a sustituir al Real Decreto 27/2000, con el fin de desarrollar la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Ley 56/2003, de Empleo. Asimismo, se tiene en cuenta en el Proyecto lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales para fomento del empleo de las personas con discapacidad.

El Proyecto, una vez evacuado informe del Consejo de Estado, próximamente será sometido al Consejo de Ministros.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Apoyo previsto al Centro Educativo Español en La Habana.

Respuesta:

La acción educativa en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la cultura y de la lengua españolas y de la cooperación internacional, coordinando sus actuaciones con las del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Cultura (art. 6 del RD 1027/1993, de 25 de junio).

En este sentido, dado el interés manifestado por los temas educativos por la Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada de España en La Habana, el Ministerio de Educación y Ciencia preparó en su día una selección de libros y materiales didácticos que se entregó a dicha Consejería de la Embajada de España en Cuba.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Relación de los paneles de señalización de mensaje variable existentes en las vías públicas en el País Valenciano.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo listados de paneles de mensaje variable de la Comunidad Valenciana con indicación de la vía, el punto kilométrico y el sentido en el que están situados.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Listado de paneles de la Comunidad Valenciana

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-23	19,800	TERUEL	1G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-3	253,825	VALENCIA	2G-12C
A-3	273,470	VALENCIA	2G-12C
A-3	279,600	VALENCIA	2G-12C
A-3	288,200	VALENCIA	2G-12C
A-3	292,130	VALENCIA	2G-12C
A-3	305,050	VALENCIA	2G-12C
A-3	314,880	VALENCIA	2G-12C
A-3	322,400	VALENCIA	2G-12C
A-3	332,750	VALENCIA	Int_1G-16C
A-3	339,150	VALENCIA	2G-12C
A-3	343,750	VALENCIA	2G-12C
A-3	349,900	VALENCIA	Int_1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-3	256,350	MADRID	2G-12C
A-3	277,875	MADRID	2G-12C
A-3	298,050	MADRID	2G-12C
A-3	322,450	MADRID	2G-12C
A-3	328,900	MADRID	2G-12C
A-3	341,350	MADRID	Int_1G-16C
A-3	348,800	MADRID	2G-12C
A-3	352,350	MADRID	Int_1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-35	10,650	VALÈNCIA	2G-12C
A-35	43,400	VALÈNCIA	2G-12C
A-35	47,700	VALENCIA	1G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-35	13,750	ALBACETE	2G-12C
A-35	48,000	ALBACETE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-7	481,000	BARCELONA	Int_1G-16C
A-7	486,300	BARCELONA	2G-12C
A-7	489,560	BARCELONA	2G-12C
A-7	496,200	BARCELONA	2G-12C
A-7	498,080	BARCELONA	2G-12C
A-7	502,130	BARCELONA	2G-12C
A-7	507,030	BARCELONA	2G-12C
A-7	510,900	BARCELONA	Int_1G-16C
A-7	514,730	BARCELONA	2G-12C
A-7	517,600	BARCELONA	2G-12C
A-7	525,030	BARCELONA	Int_1G-16C
A-7	529,010	BARCELONA	1G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-7	479,950	ALICANTE	1G-16C
A-7	479,950	ALICANTE	1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-7	483,380	ALICANTE	2G-12C
A-7	487,600	ALICANTE	2G-12C
A-7	493,200	ALICANTE	Int_1G-16C
A-7	496,025	ALICANTE	2G-12C
A-7	499,300	ALICANTE	Int_1G-16C
A-7	507,850	ALICANTE	Int_1G-16C
A-7	515,845	ALICANTE	2G-12C
A-7	522,600	ALICANTE	2G-12C
A-7	525,560	ALICANTE	Int_1G-16C
A-7	710,200	ALICANTE	2G-12C
A-7	712,720	MURCIA	2G-12C
A-7	714,885	ALICANTE	2G-12C
A-7	716,000	MURCIA	2G-12C
A-7	719,900	ALICANTE	2G-12C
A-7	721,925	MURCIA	2G-12C
A-7	725,260	ALICANTE	2G-12C
A-7	736,375	MURCIA	2G-12C
A-7	738,175	ALICANTE	2G-12C
A-7	740,275	MURCIA	2G-12C
A-7	743,950	ALICANTE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-70	18,500	ALICANTE	2G-12C
A-70	23,450	ALICANTE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
A-70	16,605	MURCIA	2G-12C
A-70	20,900	MURCIA	2G-12C
A-70	29,560	MURCIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-31	3,500	CV-35	1G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-35	6,300	VALENCIA	Int_1G-16C
CV-35	10,150	VALENCIA	Int_1G-16C
CV-35	13,800	VALENCIA	2G-12C
CV-35	18,750	VALENCIA	2G-12C
CV-35	22,400	VALENCIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-35	3,900	LIRIA	2G-12C
CV-35	7,700	LIRIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-36	1,530	VALENCIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-600	1,530	VALENCIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-600	1,530	SALER	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
CV-6000	2,800	SALER	1G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
N-330	4,700	ALICANTE	2G-12C
N-330	15,700	ALICANTE	2G-12C
N-330	57,825	ALICANTE	2G-12C
N-330	68,950	ALICANTE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
N-330	2,500	ALBACETE	2G-12C
N-330	53,150	ALBACETE	2G-12C
N-330	67,200	ALBACETE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
N-338	2,900	A-7	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
N-340	1,900	VALENCIA	Int_1G-16C
N-340	870,950	VALENCIA	2G-12C
N-340	889,600	VALENCIA	Int_1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
N-340	713,200	CADIZ	2G-12C
N-340	872,700	ALBACETE	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-11	0,700	VALENCIA	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-21	4,550	VALENCIA	Int_1G-16C
V-21	8,350	VALENCIA	2G-12C
V-21	13,650	VALENCIA	Int_1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-21	5,650	PUZOL	1G-12C
V-21	9,500	PUZOL	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-30	3,700	SALER	Int_1G-16C
V-30	7,300	PUERTO	2G-12C
V-30	12,800	SALER	Int_1G-16C
V-30	15,200	SALER	2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-30	2,100	BY-PASS	Int_1G-16C
V-30	3,200	BY-PASS	Int_2G-12C
V-30	5,200	BY-PASS	Int_2G-12C
V-30	8,500	BY-PASS	Int_1G-16C
V-30	9,800	BY-PASS	Int_1G-16C
V-30	13,900	BY-PASS	Int_2G-12C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-31	1,220	VALENCIA	2G-12C
V-31	5,660	VALENCIA	2G-12C
V-31	10,350	VALENCIA	Int_1G-16C

Sentido:

CARRETERA	PK	SENTIDO	TIPO
V-31	1.200	ALICANTE	Int_1G-1C
V-31	7.100	ALICANTE	2G-1C
V-31	12.900	ALICANTE	Int_1G-1C

Total PMV's en la Comunidad Valenciana 112, en ambos sentidos de las carreteras A-23, A-3, A-35, A-7, A-70, CV-31, CV-35, CV-36, CV-500, CV-5000, N-330, N-338, N-340, V-11, V-21, V-30 y V-31.

184/013914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Política española sobre el Sahara Occidental.

Respuesta:

El Gobierno de España ha emprendido, en relación con el conflicto del Sahara, un ejercicio de diplomacia activa que pretende aprovechar su capacidad de interlocución privilegiada con las Partes y los Estados interesados. El Gobierno no prejuzga ninguna fórmula concreta de estatuto futuro del Sahara Occidental sino que pretende contribuir a que se alcance, en el marco de Naciones Unidas, una solución política justa y definitiva que respete el principio de libre determinación de los saharauis y cuente con el acuerdo de las Partes.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el polígono de tiro de Caudé en Teruel.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa pretende alcanzar un acuerdo para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Teruel sobre los terrenos del campo de tiro de Caudé.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bonás i Pahísa, Rosa María (GERC).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la intención de la Unión Europea de instalar campos de confinamiento o centros de retención en el norte de África para los solicitantes de asilo provenientes de países africanos.

Respuesta:

Los representantes del Gobierno de España se han opuesto, en principio, a establecer centros de atención a inmigrantes y solicitantes de asilo fuera del territorio de la Unión Europea al tiempo que han subrayado en el ámbito comunitario que sería necesario fijar previamente una larga lista de cuestiones a dilucidar.

Se trataría de distinguir estrategias a largo plazo para la cooperación de la UE con los países de África del Norte afectados por el fenómeno migratorio, dentro de una consideración de ayuda al desarrollo. A corto plazo, se trataría de definir aspectos relativos a los centros, a su estatuto legal, dirección, condiciones de gestión, financiación, seguridad, posibles efectos llamada y otras.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones para la rehabilitación del Balneario de Trillo (Guadalajara) a través del 1% cultural.

Respuesta:

El proyecto de rehabilitación del Balneario presentado por el Ayuntamiento de Trillo (Guadalajara), si bien fue aprobado por la antigua Comisión Mixta, no tiene convenio firmado.

Próximamente se aprobarán por la Comisión Interministerial recientemente creada las nuevas directrices que orientarán las futuras inversiones del 1% cultural. Posteriormente, las inversiones serán decididas por las correspondientes Comisiones Mixtas entre el Ministerio de Cultura y el Departamento generador del 1% cultural. Hasta que queden fijadas esas directrices, se ha decidido seguir ejecutando sólo aquellos proyectos aprobados por la Comisión Mixta que tienen respaldo jurídico, administrativo y presupuestario; es decir, que tienen firmado el Convenio de financiación.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha firmado el nuevo Convenio entre la Ministra de Fomento y el Alcalde de A Coruña anunciado el día 08/09/2004.

Respuesta:

El Convenio al que se refiere la señora Diputada fue firmado con fecha 4 de octubre de 2004.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la sustitución de perfiles IPN por perfiles en forma de C de las Barreras Protectoras de la Red de Carreteras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Independientemente de la sustitución de postes (tanto IPN como tipo «C») por postes tipo «C» en los accidentes de tráfico y de las campañas de protección postes IPN efectuadas por la Dirección General de Carreteras entre los años 2000 y 2002, existen en marcha diferentes proyectos que contemplan la sustitución o refuerzo de los sistemas de contención de vehículos en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga.

Refuerzo de firme y sustitución de postes de barrera en la carretera N-340 del p.k. 295+500 al 302+500. Tramo: Nerja-L. P. Granada.

Refuerzo de firme y sustitución de sistemas de contención de vehículos en la Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 238+100 al 241+200 y carretera N-340, del p.k. 283+800 al 291+200. Tramos: Ronda Oeste de Málaga y Torrox-Nerja.

Instalación de barrera de seguridad en la Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 242+000 al 249+000. Tramo: Ronda Este de Málaga.

Mejora señalización y sistemas de contención en la autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 137+700 al 302+700. Tramo: Límite provincia Cádiz-Límite provincia Granada.

Adaptación y reposición pasos de mediana, barreras y barandilla de pasarelas peatonales en la Autovía del Mediterráneo, A-7, y en la Autovía de Córdoba a Málaga, A-45. Tramos: Provincia de Málaga.

Las conservaciones integrales vienen realizando las reposiciones de barreras sustituyendo los perfiles IPN por perfiles tipo «C» desde la fecha de implantación de la orden circular 321/95 T y P de 12 de diciembre de 1995, «Sistemas de Contención de vehículos».

Además, la Dirección General de Carreteras libró entre los años 2000 y 2002 diversas partidas presupuestarias para instalar protectores de postes IPN en los tramos de concentración significativa de accidentes.

Actuaciones de sustitución de postes IPN por tipo «C» en reposición de barrera

Sector MA-1

— Reposición de barrera en la Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 137+700 al 241+800, y en la MA-21, del p.k. 229+000 al 234+500; total 10.790

unidades que equivalen a 43,16 kilómetros de barrera simple.

— Sustitución de IPN por tipo «C» y elevación de barrera en la Carretera MA-21, p.k. 229+000 al 233+000; total 520 unidades que equivalen a 2,08 kilómetros de barrera simple.

— Sustitución de postes IPN por tipo «C» para protección de pórticos con barrera bionda en la Autovía del Mediterráneo, A-7, p.k. 184+000 al 198+000; p.k. 210+500; p.k. 211+300 y p.k. 229+300, total 420 unidades que equivalen a 0,32 kilómetros de barrera simple y 1,36 kilómetros de barrera doble.

Sector MA-2

— Reposición de barrera en la Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 122+000 al 166+500, y en la Autovía de Córdoba a Málaga, A-45, del p.k. 241+800 al 296+300; total 9.640 unidades que equivalen a 38,56 kilómetros de barrera simple.

— Sustitución de postes LPN por tipo «C» y elevación de barrera en la MA-24, del p.k. 250+000 al 252+000; total 900 unidades que equivalen a 2,40 kilómetros de barrera simple y 1,20 kilómetros de barrera doble.

Asimismo, con motivo de la obra de construcción Ronda Este-Rincón de la Victoria de la Autovía del Mediterráneo, A-7, en el año 2003-2004 se ha sustituido la barrera metálica existente por barrera metálica con postes tipo «C» entre el p.k. 253+000 y 257+300. En total se han sustituido 4.300 postes que equivalen a 8,60 kilómetros de barrera simple y 4,30 kilómetros de barrera doble.

Actuaciones de colocación de protectores en tramos de alta siniestralidad en postes tipo IPN

Sector MA-1

— Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 174+800 al 175+500; p.k. 193+200 al 196+100; p.k. 204+500 al 207+400; p.k. 275+000 al 278+000 y p.k. 289+200 al 292+100.

— Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 238+000 al 241+800.

Sector MA-2

— Autovía de Córdoba a Málaga, A-45, del p.k. 158+000 al 161+000, y carretera N-340 del p.k. 300+500 al 302+500.

— Autovía de Córdoba a Málaga, A-45, del p.k. 149+900 al 152+800 y del p.k. 153+400 al 156+300; MA-24, del p.k. 249+100 al 252+000; y Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 246+500 al 248+800.

— Autovía del Mediterráneo, A-7, del p.k. 242+600 al 245+500.

Además de las actuaciones realizadas y las previsiones indicadas para la provincia de Málaga, se señala que para su aplicación general en todo el país, en las próximas semanas se va a modificar la normativa de elementos de contención de vehículos en lo referente a protección de motoristas.

En concreto la nueva regulación especifica cómo abordar el problema de la gravedad de los accidentes de los vehículos de dos ruedas en los tramos de carretera con alta velocidad y curvas demasiado pronunciadas. Los nuevos dispositivos previstos, que van a ser instalados a partir del próximo año 2005, impedirán que los motoristas pasen por debajo de las barreras actuales y que sea mucho menor el riesgo de producirse amputaciones de piernas y brazos.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Encuestas de calidad efectuadas en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

AENA ha llevado a cabo una serie de encuestas a fin de determinar la valoración de la percepción del servicio que se viene prestando, expresada por pasajeros y acompañantes, en el verano de 2004, en el aeropuerto de Málaga.

Se ha llevado a cabo mediante entrevistas personales de carácter aleatorio con cuestionario estructurado, diferenciando pasajeros en salida o llegada y acompañantes localizados en las diferentes áreas de uso del aeropuerto.

Para estas entrevistas se han utilizado cuestionarios redactados en español, inglés, francés, alemán e ita-

liano, así como en las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas del Estado español.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Nivel de satisfacción del Ministerio de Fomento sobre la gestión de los servicios propios que ofrece el área de aparcamiento del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

AENA obtiene los niveles de satisfacción de los usuarios de sus aeropuertos a través de encuestas que miden los niveles de calidad percibida por los pasajeros y sus acompañantes.

En la encuesta relativa al verano de 2004, la valoración general del aparcamiento es de muy bueno o bueno para el 53% de los pasajeros encuestados, siendo la calificación de normal para el 38% restante.

En el caso de los acompañantes, la valoración general del aparcamiento es de muy bueno o bueno para el 52% de los encuestados y es calificado como normal para el 42% de los acompañantes encuestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Prestación del servicio de seguridad por empresas privadas en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El número de agentes de seguridad privada que prestan servicio en el Aeropuerto de Málaga asciende a 250.

La vigencia del contrato entre la empresa de seguridad Securitas y AENA va desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el 30 de noviembre de 2004. Por estarse a la espera de la adjudicación de los nuevos contratos de seguridad se ha tramitado una prórroga de seis meses, trasladando la vigencia hasta el 31 de mayo de 2005.

El modelo de contratación es el de Concurso Público Abierto, y las cuantías certificadas por este expediente desde el 1 de diciembre de 2000 hasta el 31 de octubre de 2004 alcanzan un total de 15.314.882,15 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el Aeropuerto de Málaga, así como funciones que realizan.

Respuesta:

Las funciones realizadas por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el Aeropuerto de Málaga se sintetizan en las siguientes:

a) Con carácter general, prevenir la comisión de actos delictivos y mantener el orden en el recinto aeroportuario e inmediaciones, prestando auxilio y ayuda a los ciudadanos que lo demandan y de asistencia protocolaria a las autoridades nacionales y extranjeras, así como investigar los delitos que se hayan producido en esa demarcación para detener a los culpables.

b) Específicamente, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros. En conexión con esta función y como actuaciones intimamente ligadas a ella se pueden destacar tres tareas fun-

damentales que lleva a cabo el Cuerpo Nacional de Policía: la lucha contra las redes de inmigración en materia de extranjería, las operaciones contra el narcotráfico y las redes transnacionales del crimen organizado y la lucha contra el terrorismo.

El número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio en el aeropuerto asciende a 75 funcionarios, de las Escalas Ejecutiva, Subinspección y Básica. No obstante, sobre este particular se debe advertir sobre la posible variación de efectivos, en función de las necesidades de cada momento, debidamente valoradas por el Jefe de la Comisaría Provincial de Málaga.

En cuanto a los Guardias Civiles destinados en el Aeropuerto de Málaga y las funciones que realizan, en el siguiente cuadro se facilita la información solicitada.

ESPECIALIDAD	EFECTIVOS
Compañía Puerto-Aeropuerto (Mando/PLM)	4
Unidad Seguridad	68
Sección Fiscal	60
Intervención Armas	3

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para disminuir la contaminación sonora del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En cumplimiento de lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Málaga, formulada mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2003 de la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente (publicada en el BOE núm. 240 del 7 de octubre de 2003), AENA ha llevado a cabo las isófonas de dicho aeropuerto, definidas por los niveles continuos equivalentes de ruido $Leq_{día}$ 65 dB(A) entre las 7:00 y 23:00 horas y el Leq_{noche} 55 dB(A) entre las 23:00 y 7:00 horas.

Estas isófonas fueron aprobadas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental con fecha 26 de mayo de 2004, y en función de éstas, AENA ha elaborado el Plan de Aislamiento Acústico para las viviendas del entorno aeroportuario, el cual fue remitido por AENA a la Dirección General de Aviación Civil, para su traslado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente) el pasado 15 de julio de 2004.

Posteriormente, con fecha 14 de septiembre de 2004 AENA ha remitido las curvas isófonas a los ayuntamientos de Málaga y Alhaurín de la Torre, al objeto de que por parte de estos ayuntamientos, se haga llegar a AENA la relación de las viviendas de sus municipios, que estando incluidas en dichas isófonas, hayan dispuesto de licencia de construcción con fecha anterior a la citada declaración de impacto ambiental.

Una vez se reciba dicha información, AENA, en cumplimiento de lo recogido en dicha declaración, se pondrá en contacto con los propietarios de las viviendas que cumplan las condiciones establecidas por ésta, al objeto de llevar a cabo las correspondientes actuaciones de aislamiento acústico que permitan que en el interior de estas viviendas se cumplan los niveles equivalentes máximos de inmisión sonora contenidos en el anexo 5 de la Norma Básica de la Edificación NBE-CA-88, condiciones acústicas de los edificios, actualmente vigente.

Asimismo, está previsto que para verificar las medidas contra el ruido, una vez se pongan en servicio las nuevas infraestructuras aeroportuarias, se realicen campañas de medición en las zonas en las que pueda ser necesaria la implantación de medidas correctoras adicionales.

Estas mediciones se llevarán a cabo en los núcleos habitados más cercanos al aeropuerto, que como consecuencia de su actividad, sean susceptibles de presentar niveles acústicos para los que la declaración de impacto ambiental establece la necesidad de llevar a cabo actuaciones de aislamiento acústico.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión o enajenación del edificio del Banco de España sito en la Plaza Cataluña de Barcelona.

Respuesta:

Dentro del plan de reestructuración de sucursales del Banco de España, al que se refiere el «Protocolo sobre Actuaciones Concertadas en Materia Inmobiliaria» firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de España con fecha 18 de noviembre de 2002, con la finalidad de establecer las orientaciones básicas por las que se llevaría a cabo la transmisión al Patrimonio del Estado de los edificios de las treinta sucursales que la Entidad se proponía cerrar en un plazo de tres años, no figura la sucursal de Barcelona cuyo cierre no se contempla en estos momentos. En consecuencia, no existe en marcha ningún proceso que contemple la cesión o enajenación del edificio donde está ubicada la sucursal del Banco de España en la ciudad de Barcelona que continuará abierta al público.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones en el AVE Córdoba-Málaga desde el 1 de julio de 2004.

Respuesta:

La inversión realizada en la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga, desde el 1 de julio a 30 de septiembre de 2004 asciende a la cantidad de 112.373.181 euros.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014013

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Fechas del expediente administrativo en todas sus fases desde el inicio del encargo del Estudio Informativo en 1996, de la autovía A-4 a su paso por Despeñaperros.

Respuesta:

La Orden de Estudio correspondiente al Estudio Informativo sobre la nueva calzada de Despeñaperros. Tramo: Venta de Cárdenas-Santa Elena, se autorizó por la Dirección General de Carreteras con fecha 20 de diciembre de 1993.

El concurso para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo se publicó en el BOE de fecha 31 de diciembre de 1994. Su adjudicación se realizó el 12 de abril dc 1996 y se firmó el contrato el 25 de abril de 1996.

El 15 de octubre de 1998 se realizó la Aprobación Provisional del Estudio Informativo, sometiéndose al trámite de Información Pública a efectos de trazado y medioambientales mediante su publicación en el BOE de fecha 3 de febrero de 1999.

En vista de las alegaciones presentadas se determinó realizar un documento complementario que fue aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 25 de junio de 1999 y sometido nuevamente al trámite de Información Pública mediante su publicación en el BOE de fecha 24 de noviembre de 1999.

El 28 de marzo de 2001 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente por la que se formula la DIA del Estudio Informativo.

El 18 de abril de 2001 el Secretario de Estado de Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento, aprobó definitivamente el expediente de Información Pública y el Estudio ínformativo, publicándose en el BOE con fecha 13 de julio de 2001.

La Orden de Estudio correspondiente al proyecto de construcción de la Nueva Calzada de Despeñaperros de la Autovía del Sur entre Venta de Cárdenas y Santa Elena, que desarrollaba el Estudio Informativo de 1993, se autorizó el 8 de mayo de 2001.

El concurso para la contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción se publicó en el BOE de fecha 2 de agosto de 2002 y se adjudicó el 5 de diciembre de 2002. El contrato se formalizó el 20 de diciembre de 2002.

El proyecto de construcción se aprobó con fecha 27 de enero de 2004 y la contratación de las obras se autorizó por acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de febrero de 2004.

El 6 de marzo de 2004 se publicó en el BOE la licitación del concurso para la ejecución de las obras. La adjudicación se realizó el 1 de septiembre de 2004 y se firmó el contrato el 30 de septiembre de 2004.

Con fecha 29 de octubre de 2004 se ha formalizado el Acta de Comprobación del Replanteo, procediéndose al inicio de las obras con fecha 30 de octubre.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Criterios objetivos para determinar los acontecimientos que deben mostrarse en la página web del Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Los criterios objetivos son la transparencia, la publicidad de las actuaciones y la actualidad de la información que se muestra en cada momento.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Razones por las que la Ministra de Fomento decide que el señor Pérez Touriño participe en la reunión del Ayuntamiento de A Coruña y en la rueda de prensa posterior en la sede de su Ministerio el día 8 de septiembre de 2004.

Respuesta:

La persona por la que se interesa Su Señoría asistió acompañando al Alcalde de A Coruña en su condición de Diputado del Parlamento gallego por su profunda experiencia política y conocimientos en materia de infraestructuras. Se indica que ha sido Subsecretario del Ministerio de Transportes y titular de la Secretaría General de Infraestructuras en el Ministerio de Obras Públicas entre 1985 y 1994.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Cambios reales producidos en el convenio firmado por el anterior Ministro de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña sobre el puerto.

Respuesta:

El cambio fundamental que introduce el Convenio firmado el 4 de octubre de 2004 respecto al firmado por el anterior Ministro de Fomento, es que se reserva para vivienda protegida el 50% de la total edificabilidad residencial resultante, frente al 20% que preveía el Convenio anterior, lo que supone una clara muestra del apoyo decidido del Gobierno a la vivienda protegida, frente al escaso interés manifestado por el Gobierno anterior.

Por otra parte, existen otras modificaciones necesarias para ajustarse a la legalidad vigente, como las referencias a los procedimientos de tramitación establecidos por la legislación portuaria, o al proyecto de Ley, en trámite en el Parlamento de Galicia, sobre reforma del artículo 47.5 de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Modificaciones financieras contempladas en el Convenio suscrito el día 8-9-04 entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña respecto del anterior firmado por el antecesor de la actual Ministra.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoria, se señala que ninguno de los Convenios citados prevé cualquier esquema o compromiso de financiación del nuevo Puerto, por lo que carece de sentido hablar de modificaciones financieras.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas disciplinarias ante el plante y actitudes violentas protagonizados por internos del módulo número 13 del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca) relacionados con la celebración del Ramadán.

Respuesta:

Como consecuencia del comienzo del mes del Ramadán, por parte del Director del Centro Penitenciario de Topas, se emiten órdenes de dirección número 110/04, de 13/10 y 112/04, de 15-10, en las que se autoriza a los internos a permanecer en sus celdas durante el día y a fijar el período en el que pueden permanecer, a partir de las 9,30 horas.

Con fecha 19 del mismo mes, en el módulo 13, no existe constancia de alteración regimental alguna, no obstante, según informe del funcionario de servicio en el módulo 14, a las 8,40 horas, al ser requeridos los internos para que abandonaran las celdas una vez efectuada la limpieza, los internos se resisten a cumplir las indicaciones del funcionario y le insultan y amenazan. Posteriormente, en la sala de día rodean al funcionario que se ve obligado a abandonar la dependencia acompañado del interno que se ha destacado en la incidencia. Contra este interno se iniciaron los correspondientes expedientes disciplinarios.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014033

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de plazas en las que se va a incrementar la oferta de residencias para ancianos y centros de día en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Una vez realizado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, en materia de servicios sociales, la intervención de la Administración General del Estado en la materia que nos ocupa, se limita a actividades de fomento y cofinanciación.

En el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores (anteriormente denominado Plan Gerontológico), está vigente un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, al igual que con el resto de las Comunidades Autónomas, que permite cofinanciar entre ambas Administraciones una serie de proyectos que propone la Comunidad Autónoma en función de sus necesidades y prioridades.

Estos créditos se emplean, tanto para mantenimiento de plazas, como para inversiones para construcción, equipamientos, reconversión o adecuación de centros destinados a personas mayores dependientes, así como para el mantenimiento de programas y servicios dirigidos expresamente al colectivo de afectados por la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.

Las decisiones relativas a la ubicación territorial de los centros, su tipología, dimensiones, etc., competen a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En estos momentos se está tramitando el convenio con dicha Comunidad Autónoma para la cofinanciación de proyectos del Plan de Acción para Mayores para 2005 y hasta que no se firme el mismo, no se dispone de la información requerida en esta iniciativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para incrementar el número, profesionalización y especialización de los cuidadores de personas dependientes en servicios como teleasistencia, ayuda a domicilio o auxiliares de enfermería geriátrica.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el concurso de las Administraciones Públicas (General del Estado, Autonómica y Local), gestiona programas que tienen como finalidad el impulso y consolidación de una red de servicios sociales y el desarrollo de políticas integrales hacia diferentes colectivos. Entre estos programas se encuentra el «Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales».

El Plan Concertado, iniciado en 1988, es un programa que, con destino a toda la población, se desarrolla desde la cooperación y la concertación de las Administraciones Públicas, a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, habiendo constituido el impulso definitivo de expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales.

No están incluidas en este Plan las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra (esta última desde el año 1991), en atención al especial régimen económico y financiero de ambas.

Para conseguir los objetivos de este Plan, el programa cuenta con una serie de equipamientos, a través de los cuales se hacen efectivas cuatro prestaciones básicas que constituyen la red pública de servicios sociales; prestaciones, entre la que está incluida la de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio.

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía personal y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo, desde una perspectiva integral y normalizada. Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, y potenciando condiciones de convivencia.

Incluye la teleasistencia y absorbe, según los últimos datos de evaluación remitidos por las Comunidades y Ciudades Autónomas, alrededor del 30% del Presupuesto del Plan Concertado, atendiendo a 356.000 usuarios, con una dedicación de 12.738 trabajadores familiares y/o auxiliares de hogar.

Además, el Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007 incluye en el Área III una serie de medidas y estrategias encaminadas a la formación y cualificación de profesionales y de cuidadores no formales (familias y allegados). Para el ejercicio 2005 se dispone de presupuestos para implementar la formación que ya se está desarrollando. Está previsto que los programas de formación se lleven a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas.

Esta formación de profesionales va a incidir; sobre todo, en la atención domiciliaria.

El Gobierno se ha comprometido a la elaboración de un Libro Blanco de la Dependencia, lo que conlleva la realización, previamente, de estudios demográficos y sobre la situación de la protección de la dependencia en España.

Asimismo se habrá de llevar a cabo la determinación del catálogo de los servicios y prestaciones; tipología de usuarios; extensión e intensidad de la protección, y un estudio económico de la incidencia en los Presupuestos en los distintos ejercicios de puesta en funcionamiento de una Ley de Dependencia.

Con la información que el Libro Blanco proporcione, el Gobierno elaborará un Proyecto de Ley de Protección de las Personas en Situación de Dependencia.

Por otra parte, los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia están llevando a cabo la tramitación de un Proyecto de Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería, entre las que se encuentran la de Enfermería Familiar y Comunitaria y la de Geriatría, por las cuales el enfermero especialista va a adquirir los conocimientos suficientes para proporcionar unos cuidados, dentro de un equipo de salud, encaminados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud de las personas dependientes tanto en el ámbito institucional, en la comunidad y en el domicilio, potenciando las capacidades de independencia y autonomía de estas personas.

Dado que la normativa sanitaria en vigor dibuja un camino claro de cooperación sociosanitaria, debido a patrones demográficos (envejecimiento, grupos de riesgo, SIDA, etc.), no cabe duda de que este aspecto está avanzando en nuestra sociedad, debido no sólo a la necesidad que la población tiene de cuidados para la salud, sino también de una atención integral del individuo, tanto en el aspecto sanitario como en lo social, cultural y del entorno. En este sentido, ambos profesionales, que forman el equipo de enfermería, estarán preparados especialmente para cubrir estas necesidades, dentro de un equipo de salud multidisciplinar.

Por último, en cuanto al incremento del número de estos profesionales, se indica que las políticas y la gestión de los recursos humanos corresponden a los Servicios de Salud y Servicios Sociosanitarios de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Compromisos adquiridos por el Gobierno para paliar la situación de crisis de la industria textil española.

Respuesta:

El sector textil español se caracteriza por una relación calidad-precio de sus productos, sobre todo los de gama media y alta, que puede garantizar su posicionamiento en los principales mercados internacionales.

Cierto es que la eliminación, a partir del 1 de enero de 2005, de las restricciones mantenidas frente a países miembros de la OMC está imponiendo no pocos retos al sector europeo para adaptarse al escenario de liberalización resultante. Así, a principios de 2004, la Comisión creó un grupo de alto nivel para que formulase las recomendaciones que permitieran al sector textil afrontar el reto de la liberalización del comercio, establecida para el 1 de enero de 2005, y mejorar la competitividad de la industria europea del textil y la confección.

Dicho grupo alcanzó unas conclusiones sobre la base de las cuales la Comisión presentó, en octubre de 2004, varias propuestas de acción para mejorar la competitividad de la industria europea del textil. Actualmente el asunto está en manos del Consejo de Competitividad que, en los próximos meses, deberá tomar una decisión en forma de Conclusiones del Consejo.

Por lo que a la política comercial se refiere, las recomendaciones se centran en exigir una mayor apertura de los terceros mercados, y en la aplicación de medidas de defensa comercial cuando se den las condiciones legalmente establecidas.

La UE está defendiendo en las negociaciones de la ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio una apertura ambiciosa de los mercados de textiles de todos los Países Miembros, excepto de los países menos adelantados. En cuanto a las medidas de defensa comercial, desde la Secretaría General de Comercio Exterior se tiene la firme intención de hacer uso, siempre que sea necesario y esté justificado, de los instrumentos de defensa comercial que están a su disposición. Cuando la industria textil española sufra la competencia desleal de las exportaciones de terceros países, el Gobierno defenderá, en el seno de la Unión Europea, la apertura de procedimientos antidumping y antisubvención, o la aplicación de medidas de salvaguardia.

En estos momentos, se está tramitando en Bruselas la modificación del Reglamento 3030/93, que rige el régimen comercial de los intercambios textiles. La última versión de la propuesta de la Comisión se vio en el Comité 133 Textiles del día 17 de noviembre, e incluye el mantenimiento del régimen de doble control (licencias de exportación y de importación) hasta el 31 de marzo de 2005 para todos los productos textiles y de confección sujetos actualmente a contingentes que se embarquen en el presente año y arriben a la Comunidad en el próximo. También incluye un sistema de vigilancia a priori (documento de importación) para todos las mercancías textiles originarias de la República Popular de China, sometidas actualmente a restricción de importación más la categoría textil 35, y un sistema de vigilancia aduanera a posteriori de las importaciones de todos los orígenes para esas mismas categorías, más las categorías 18, 21, 24 y 68.

Igualmente se señala que se ha abierto un diálogo con la R. P. China, a nivel oficial y empresarial, con el objeto de prevenir las posibles invasiones de mercado. En relación con este asunto hay que recordar que, si se dan las condiciones regladas, siempre será posible solicitar la aplicación de medidas de salvaguardia frente a China, al existir una cláusula de salvaguardia específica para textiles y vigente hasta el año 2008.

En relación con actuaciones a corto plazo, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) prevé desarrollar en el año 2005 un Plan de Promoción en el Exterior del sector textil-confección que contempla, entre otras actuaciones, un Plan Imagen-Moda, que tendrá como objetivo el apoyo a las estrategias individuales de las empresas del sector en los «escaparates de la moda internacional».

En el aspecto industrial y tecnológico, dentro del Programa Profít, el sector ha contado durante el período 2000-2004 con un programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil-confección, que será sustituido por un nuevo programa que abarcará el período 2005-2007.

Además, el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2005, actualmente en tramitación, contempla una partida para la creación de un Observatorio del Sector Textil, de acuerdo con las organizaciones patronales, las sindicales y los centros tecnológicos, con el fin de realizar un análisis y seguimiento de la actividad del sector, que será necesario y decisivo para orientar las futuras actuaciones políticas.

Por último, y entre las medidas fiscales de apoyo a la I+D+i, en la nueva redacción del artículo 33 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, se considera expresamente como actividad de investigación y desarrollo, y por lo tanto será deducible en la cuota del Impuesto, el diseño y elaboración del muestrario para el lanzamiento de nuevos productos.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas vacías en Andalucía.

Respuesta:

Según resultados definitivos de los Censos de Población y Viviendas 2001, hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística, en el momento censal, en la Comunidad Autónoma de Andalucía había 548.669 viviendas familiares vacías.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Calendario previsto para la aprobación del desarrollo del Reglamento de la Ley del Sector Ferroviario.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene previsto presentar el referido Reglamento ante la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios el próximo día 22 de diciembre, con el fin de que, tras ese trámite, pueda ser aprobado por el Consejo de Ministros antes de que finalice el año.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de potenciar la práctica deportiva en los Centros penitenciarios.

Respuesta:

Entre las actividades programadas en cada curso escolar con un calendario anual que se desarrolla entre septiembre de un año y agosto del año siguiente, se señalan las siguientes actividades deportivas:

Programas de Deporte: recreativo, de competición y de formación deportiva: gimnasia, voleibol, tenis de mesa, etc.

Asimismo, dentro de las actividades de apoyo organizadas desde el centro directivo, se recogen unas específicas para deportes de los centros penitenciarios como son el torneo de natación, el campeonato de aeróbic femenino, campeonato de récords de atletismo, campeonato de ejedrez, cross, premio a la deportividad, campeonato de tenis de mesa, media maratón, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de powerlifting, campeonato de fútbol-sala y torneos deportivos.

Por otra parte la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto establecer acuerdos y convenios de colaboración con otras Instituciones Públicas tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, así como entidades privadas cuyos objetivos sean también la promoción de la educación física y el deporte, con el fin de que las actividades deportivas lleguen a todos los internos que se encuentran en los centros penitenciarios.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con el Proyecto de Resolución presentado por diversos Gobiernos a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que advierte sobre los peligros de las armas nucleares y reclama un mayor compromiso práctico para lograr el desarme nuclear.

Respuesta:

La Resolución interesada lleva por título «Acelerar la aplicación de los compromisos en materia de desarme nuclear» y se ha examinado en el reciente período de sesiones de la Primera Comisión de la 59.ª Asamblea General de Naciones Unidas. El texto fue presentado por la llamada Coalición por una Nueva Agenda para el Desarme, que forman México, Brasil, Suecia, Sudáfrica, Irlanda, Nueva Zelanda y Egipto. El pasado día 29-10-04 se votó este texto, adoptado por 135 votos a favor, 5 votos en contra y 25 abstenciones. Entre las abstenciones se encuentra España, junto con países como Italia, Portugal, Grecia, Dinamarca, Polonia, Hungría, República Checa y Australia, entre otros.

España sigue desde siempre con atención las propuestas que se realizan en el campo del desarme nuclear. El texto de referencia fue objeto de especial atención por parte de España, dado que en Nueva York y en Madrid se realizaron activas gestiones para contar con nuestro voto favorable, con la participación destacada de México, país con el que mantenemos especiales relaciones y cuyas autoridades se interesaron mucho por la posición española.

Se ha examinado con especial interés el proyecto de resolución presentado por la Coalición, pero España se abstuvo finalmente en la votación porque, entre otras razones, este año nuestro país fue copatrocinador de otra Resolución sobre la misma materia. Se trató del proyecto «Un camino para la eliminación completa de las armas nucleares» redactado originariamente por Japón. Esta Resolución fue aprobada por 151 votos a favor, 2 en contra y 16 abstenciones. Como puede apreciarse, la resolución copatrocinada por España ha alcanzado mayor aceptación que el texto de la Coalición Nueva Agenda.

Las Resoluciones a las que se hace referencia tienen en común el tratarse de iniciativas de Estados no poseedores de armas nucleares para impulsar progresos en el campo del desarme nuclear y del cumplimiento efectivo de las disposiciones del Tratado de No Proliferación, entre otros instrumentos. Tradicionalmente España y los países de nuestro entorno han estado más vinculados al borrador de resolución presentado por Japón, un país de impecable trayectoria en este campo. Se aprecia una cierta convergencia entre las dos resoluciones que probablemente se vea acentuada durante los próximos años. España apuesta decididamente por la concertación entre los distintos grupos de países que apoyan estas dos Resoluciones tan cercanas. Mientras tanto, nuestra posición es más cercana a las tesis del documento «Un camino para la eliminación completa de las armas nucleares» que al otro.

En contactos con México y con otros países, España ha explicado con toda claridad esta posición. Con motivo de la abstención de España en la votación del día 29, la delegación española realizó una explicación de voto indicando que vemos con simpatía los esfuerzos de la Coalición Nueva Agenda, cuyo texto representa un paso en la buena dirección. Sin embargo, España considera que la Resolución que ha copatrocinado es más equilibrada y susceptible de concitar un consenso global.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para reforzar el sistema de asilo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/5598, donde se indicaba a Su Señoría que el Gobierno es sensible al ejercicio del derecho de asilo y a la protección de los refugiados y desplazados.

En dicha respuesta se señalaba asimismo que estaban en estudio una serie de actuaciones dirigidas a la mejora de los mecanismos de resolución de las solicitudes de asilo.

Entre las actuaciones puestas ya en marcha, está la de la intensificación de las relaciones con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en la que cabe destacar la visita que el Alto Comisionado realizó a España el pasado día 3 de noviembre, así como con las Organizaciones que trabajan en este ámbito, y que se espera refuercen el sistema de asilo.

Otra actuación es la relativa a la adecuación del sistema español de asilo a la normativa comunitaria adoptada al amparo de lo establecido en el Título IV del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE) y del programa establecido por el Consejo Europeo de Tampere. La incorporación al derecho interno de la normativa europea se va a realizar partiendo de los estándares de protección del sistema vigente. Para ello ya se han comenzado los estudios para evaluar el impacto del sistema europeo en el ámbito nacional.

Se va a proceder próximamente a revisar los criterios de aplicabilidad de la autorización de permanencia en España por razones humanitarias al amparo de lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, con el fin de que permitan hacer frente a la complejidad que

presentan algunas situaciones y adecuarlos a los criterios señalados por los Tribunales de Justicia.

Por lo que se refiere a la revisión del procedimiento administrativo ya se han adoptado las primeras medidas para su mejora y reforzamiento, aun cuando se continúa con el análisis de la práctica administrativa que se sigue en la tramitación de los expedientes de asilo con la finalidad de mejorar todos aquellos aspectos que lo requieran y conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la labor de la Administración, dentro del marco procedimental establecido en la Ley reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, y en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativas previstas para informar de los riesgos y consecuencias de la inmigración irregular.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de los riesgos y consecuencias de la inmigración irregular, y más teniendo en cuenta el número de inmigrantes que están en esta situación y que llegaron a nuestro país en los últimos años de la anterior legislatura.

La principal iniciativa del Gobierno es el nuevo Reglamento que afronta la política migratoria desde el mercado de trabajo, principal motor de la inmigración hacia España. Este planteamiento, ha tenido su reflejo en el texto del proyecto que recoge una nueva y pormenorizada regulación de las condiciones laborales, así como una serie de medidas encaminadas a una gestión más eficaz en todos los aspectos que atañen a la inmigración, especialmente en el control de entradas, y que establece cauces permanentes de participación de los interlocutores sociales en la determinación de necesidades del mercado y en el seguimiento y revisión de todos los instrumentos de política migratoria, a través de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración.

Consecuentemente, se ha afrontado también, de una manera seria, el problema de los trabajadores irregulares que están ya en nuestro país dando un nuevo enfoque al arraigo laboral, pero manteniendo a la vez una postura clara de lucha contra la inmigración irregular no sólo a través del control de fronteras, sino también potenciando la contratación en origen y los mecanismos de control de las contrataciones de extranjeros en situación irregular.

Potenciar la contratación en origen, es la mejor vía para informar a los futuros inmigrantes de que hay una manera «legal y posible» de emigración a España, que necesariamente debe seguirse y de los riesgos y consecuencias de la inmigración irregular. Esta contratación va a hacerse necesariamente con la colaboración de los países de origen no sólo en lo que se refiere a los mecanismos de selección-contratación sino también en lo referente al control del flujo irregular de salida y cualquier otra actuación que se considere apropiada para divulgar esta nueva realidad de la política migratoria española, principalmente campañas informativas en colaboración con los países de origen.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para resolver la problemática de las mujeres mastectomizadas en relación a la contratación de seguros de vida.

Respuesta:

Conforme al artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto-Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, las tarifas de prima deberán ser suficientes, según hipótesis actuariales razonables para permitir a la aseguradora satisfacer el conjunto de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y tales tarifas responderán al régimen de libertad de competencia en el mercado de seguros.

En este contexto, la política de primas aplicadas por las entidades aseguradoras y, por tanto sus tarifas de prima, dependen de la siniestralidad, coste medio esperado de los siniestros, la cual es el elemento básico para la determinación de la prima de riesgo, y también de la estructura de gastos de administración y adquisición, propia de cada entidad. En consecuencia, no parece que

pueda en virtud del principio de libertad de mercado, incidirse por parte de la Administración en la tendencia de primas del mercado, siempre que las mismas se adecuen a lo previsto en la normativa reguladora a que anteriormente se ha hecho referencia.

Igualmente, dentro del ámbito de la técnica aseguradora, corresponde a la entidad efectuar una valoración del riesgo a fin de valorar la viabilidad de su asunción y la determinación de las condiciones, entre otras económicas, en que se otorga la cobertura.

En definitiva, de todo lo anterior se deduce que con la normativa hoy vigente no es posible poner restricciones a las políticas de selección y suscripción de riesgos por parte de las entidades aseguradoras.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incorporar el tratamiento de las secuelas de una mastectomía como una patología que precisa de una atención sanitaria específica.

Respuesta:

La mastectomía es un procedimiento quirúrgico generalmente empleado para el tratamiento de cáncer de mama en la mujer.

El Gobierno considera prioritarios los programas de detección precoz de cáncer de mama y que las mujeres participen de forma activa en ellos.

Las secuelas por mastectomía en tanto que debidas a cirugía por enfermedad, accidente o malformación precisan, efectivamente, de una atención sanitaria específica.

No obstante, se señala que la atención sanitaria está transferida a las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de las competencias del Instituto de la Mujer, se está trabajando en un programa de intervención psicosocial para mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

El programa se desarrolla en el marco del convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y tiene como objetivo general el mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama, favoreciendo una actitud positiva ante la enfermedad. La intervención psicológica grupal con las mujeres mastectomizadas busca facilitar a las mujeres el aprendizaje de estrategias para resolver los problemas psicológicos que se puedan presentar, favorecer la expresión de emociones y sentimientos, reforzar actitudes positivas ante la enfermedad, los tratamientos y los problemas cotidianos, fomentar estrategias de respuesta, aumento de la interacción social, y actitud positiva ante la enfermedad y las nuevas condiciones de vida derivadas de la misma, así como favorecer la vivencia positiva de su nueva imagen corporal.

Las actuaciones que se están realizando en el año 2004 son las siguientes:

— Establecimiento y contactos con responsables de los servicios que atienden a este colectivo en los hospitales para la programación de los grupos de apoyo psicológico a mujeres con cáncer de mama.

— Desarrollo de los grupos de intervención con mujeres con cáncer de mama.

— Difusión del material específico para este programa, así como el manual «Apoyo emocional y calidad de vida en mujeres con cáncer de mama», dirigido a profesionales de los servicios de atención especializada, a fin de mejorar la calidad de atención de las usuarias con esta problemática.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Garantías para el suministro energético a las personas que visitan el litoral levantino.

Respuesta:

Se desconocen las razones y los datos que se puedan tener para asegurar que en 2004 y siguientes no hay capacidad para absorber un aumento exorbitante de la demanda eléctrica en el litoral, ya que las previsiones de incremento de la demanda están cubiertas por la oferta actual y las nuevas instalaciones de generación de energía planificadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas en relación con la creación de equipos multidisciplinares de investigación de homicidios durante el año 2005.

Respuesta:

El incremento en el número de homicidios en España en los últimos años está relacionado con la creciente actividad de la denominada delincuencia organizada, ya que un porcentaje significativo de estos homicidios corresponden a ajustes de cuentas protagonizados por miembros de estas bandas. La investigación de estos homicidios participa de la dificultad que entraña luchar contra estas bandas organizadas. Por ello está prevista la creación de la Brigada Central de Investigación de Homicidios y Desaparecidos, dependiente de la UDEV Central, dotada de los pertinentes mecanismos de coordinación y cooperación operativa, que auspiciará la creación de unos equipos multidisciplinares de investigación de homicidios, cuando la complejidad de las investigaciones así lo aconseje.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014088

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Prioridades del Ministerio del Interior en relación con la creación de unidades territoriales especializadas en la captación de información y lucha contra el crimen organizado en el año 2005.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, la Unidad Central de Inteligencia Criminal (UCIC), está en fase de potenciación, adaptando y perfeccionando los actuales Grupos provinciales de Análisis y Tratamiento de la Información.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Instrumentos previstos para garantizar la mejor coordinación entre las unidades centrales y las unidades territoriales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicadas a la lucha contra el crimen organizado.

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, entre los instrumentos concretos donde se plasma el referido principio de coordinación, cabe resaltar el RD 1599/2004, de 2 de julio por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior y la Orden del Ministerio del Interior de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía. En ambos se garantiza la coordinación operativa y el apoyo técnico de la Comisaría General de Policía Judicial y las equivalentes Unidades territoriales de las 18 Jefaturas Superiores de Policía y las Comisarías de Ceuta y Melilla. Asimismo, las referidas Unidades Territoriales de Policía Judicial dependen funcionalmente de la Comisaría General de Policía Judicial, por lo que queda asegurada la correcta articulación de todos los Servicios, con el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y la óptima explotación de toda la información relativa al crimen organizado.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, el Servicio Policial Judicial dispone de un manual en el que se fijan las normas de coordinación tanto entre la Unidad Central Operativa y las Unidades Orgánicas de Policía Judicial de las Unidades Territoriales, como entre éstas. De esta forma se tienen previstos diversos mecanismos de coordinación que pueden ir desde la colaboración de dispositivos diferentes a la integración de los mismos.

Por otra parte, existe un mecanismo automatizado de detección y coordinación de investigaciones con-

sistente en el mantenimiento de una Base única de investigaciones, que permite detectar la coincidencia de operaciones por parte de las Unidades, de manera que una vez producido, se activen los protocolos de coordinación directamente entre las Unidades afectadas.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de dotar a los funcionarios penitenciarios que prestan servicios en módulos y patios de algún elemento de protección coercitiva individual.

Respuesta:

La utilización de los medios coercitivos previstos en la legislación penitenciaria (artículos 45 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 72 del Reglamento Penitenciario), sólo podrán utilizarse en situaciones excepcionales taxativamente especificadas en la Ley (para impedir actos de evasión o de violencia de los internos, evitar daños a sí mismos, a otras personas o cosas y para vencer la resistencia activa o pasiva del interno a las órdenes del personal penitenciario en el ejercicio de su cargo). Su uso estará dirigido exclusivamente al restablecimiento de la normalidad y sólo subsistirá el tiempo estrictamente necesario. Además, los medios materiales coercitivos (defensas de goma, aerosoles de acción adecuada y esposas) estarán custodiados en lugares que el director entienda idóneos, no pudiendo ser portados con carácter general por los funcionarios penitenciarios con independencia de donde presten sus servicios. En consecuencia, y de acuerdo a la legalidad vigente, ese criterio no puede ser modificado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de que, con anterioridad a 1996, el trabajo de internos en centros penitenciarios, con destino en cocinas, economatos y actividades auxiliares, no fuera remunerado.

Respuesta:

La consideración de los llamados anteriormente «destinos» como puestos de trabajo remunerados se debió principalmente a las modificaciones legales que se introdujeron en el Código Penal acerca de la supresión de la redención de penas por el trabajo. El Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, da un paso más en la conversión de estos «destinos» en puestos de trabajo, siendo el primer texto legal que habilita la posibilidad de que se gestionen estos servicios como talleres productivos y, por lo tanto, que puedan ser remunerados los internos que realizan estas actividades.

Una vez que dichos puestos dejaron de tener tal carácter, se convirtieron en puestos de trabajo remunerados a los que sólo desde hace poco tiempo se les equipararía a otros puestos en cuanto a cobertura de Seguridad Social y a incrementos salariales ligados al aumento establecido para el Salario Mínimo Interprofesional.

En la actualidad es voluntad que algunos de estos puestos, vinculados a la formación, sean una vía de cualificación profesional que facilite la reinserción.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Especialidades de la Guardia Civil a las que está previsto la extensión del servicio de guardia combinada.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la posibilidad de extender la prestación del servicio en la modalidad de «guardia combinada» a las siguientes especialidades de Cuerpo.

ESPECIALIDADES
MONTAÑA
HELICÓPTEROS
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS
GUÍAS DE PERROS
GRUPOS APOYO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (GATI,S)
EQUIPOS ATESTADOS AGRUPACIÓN DE TRÁFICO.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Compromiso del Ministeiio del Interior para crear más de 4.846 puestos de trabajo remunerados para internos en centros penitenciarios durante la presente Legislatura.

Respuesta:

Es voluntad de la Administración Penitenciaria crear el mayor número de puestos posibles, en los que las variables a manejar son: disponibilidad de naves y locales, capacidad de generación de puestos en el interior de los centros penitenciarios y empresas que confíen su producción a los talleres penitenciarios.

En enero de 2004, había 9.053 puestos y en octubre del mismo año hay 10.287, y están en marcha acciones que fueron enunciadas en la Comparecencia de la Directora General de Instituciones Penitenciarias y pueden suponer un salto cualitativo y cuantitativo de puestos de trabajo. Se adjunta en anexo, copia de la citada comparecencia.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para convocar la Comisión Mixta en el Convenio entre el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A diferencia del anterior equipo que no convocó nunca la Comisión Mixta interesada, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha mantenido contactos con la Secretaría General de la CIERVAL (Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana) en Valencia el 11 de noviembre de 2004, en los que se acordó la convocatoria de la citada Comisión.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ayuntamientos y Organismos Públicos que han solicitado hacer uso de la red Sirdee.

Respuesta:

La relación de Ayuntamientos y Organismos Públicos que han solicitado poder hacer uso de la red Sirdee es la siguiente:

— Casa Real.
— Presidencia del Gobierno.
— Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Armada).
— Servicio de Vigilancia Aduanera.
— Dirección General de Tráfico.
— Comunidad Autónoma de Castilla y León (Servicios de Emergencias).

— Xunta de Galicia (Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Xunta).

— Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consorcio de Extinción de Incendios de la CARM).

— Diputación provincial de Burgos (Protección Civil).

— Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) (Policía Local y Servicio contra Incendios y Salvamento).

— Ayuntamiento de Ávila (Policía Local y Bomberos).

— Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Policía Local).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fecha prevista para constituir en la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana el Centro de Coordinación Operativa encargado de asumir el Plan Director de Seguridad para la Copa América.

Respuesta:

Se constituyó el pasado 2 de agosto, habiéndose celebrado diversas reuniones; se ha elaborado y ejecutado el Plan de Seguridad para las prerregatas celebradas en Valencia durante el mes de octubre. Tanto por la elaboración como por la ejecución de dicho plan se han recibido en la Delegación del Gobierno felicitaciones expresas de la organización del evento.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión prevista para el Centro Criptológico Nacional para el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones destinadas al Centro Criptológico Nacional durante el año 2005, están condicionadas por las partidas presupuestarias que se aprueben en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 actualmente en trámite parlamentario.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014114, 184/014115 y 184/014120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presupuesto previsto para la puesta en marcha del Observatorio contra la Violencia de Género, previsto en la Ley de Violencia de Género.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el desarrollo de las medidas que contempla el Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, afectan, esencialmente, a dos áreas concretas: la de servicios sociales y la del empleo. No obstante, se señala que la gestión de gran parte del conjunto de estas medidas, son competencia de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, no tiene por qué implicar, necesariamente, un coste directo para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin perjuicio de que la puesta en práctica de dichas medidas, requiera un esfuerzo presupuestario por parte del Estado, en compensación de la posible insuficiencia de medios de las Comunidades Autónomas para llevarlas a cabo.

En este sentido, el mencionado Proyecto de Ley contempla que, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor de la misma, se dotará un Fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas para contribuir a la puesta en marcha de los servicios sociales de atención, de apoyo y de recuperación integral, regulados en la Ley, y garantizar la equidad interterritorial de su implantación.

Las Comunidades Autónomas, realizarán un diagnóstico, conjuntamente con las administraciones locales, sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como la valoración de las necesidades y recursos necesarios para el funcionamiento de los servicios sociales de atención, apoyo y recuperación.

En concordancia con lo establecido en dicho Proyecto de Ley, el Instituto de la Mujer informó favorablemente una Enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su fase de tramitación en el Congreso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y en la que se proponía la dotación, con 10 millones de euros, del referido Fondo.

Por otra parte, el Proyecto de Ley contempla la creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, e igualmente contempla que, reglamentariamente, se determinarán las funciones, régimen de funcionamiento y composición de estos dos organismos, así como el rango del titular de la Delegación del Gobierno. Por ello será necesario esperar a la aprobación de esta normativa, para valorar el gasto presupuestario que la puesta en marcha y desarrollo de estos organismos supone. Posteriormente, vía modificación presupuestaria, se dotará de la aportación que se estime necesaria. No obstante, se ha presupuestado una cantidad, por importe de 2000.310 euros, para gastos iniciales de personal (Capítulo I).

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de personas que han ingresado en prisión en virtud de sentencia firme condenatoria por delito de malversación de fondos públicos en los últimos quince años, así como los que han sido indultados.

Respuesta:

Al no disponer de datos fiables de los últimos quince años, se aportan los datos desde el 1 de enero de 2000, fecha de entrada en funcionamiento del Sistema de Información Penitenciaria (SIP) actual.

Los delitos considerados han sido «malversación de caudales públicos» y «malversación»; según estas consideraciones el número de internos condenados desde el 1 de enero de 2000 es de 80. De éstos, el número de internos indultados ha sido de 4.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Compromisos alcanzados en la reunión entre el Director General de la Policía y su homólogo francés los días 26 y 27/10/2004 en París.

Respuesta:

En el encuentro al que se refiere Su Señoría, celebrado como consecuencia del mantenido por los respectivos Ministros de Interior de ambos Estados el pasado 7 de octubre, se trataron los siguientes temas, de sumo interés para ambos países:

— Lucha contra el terrorismo.
— Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.
— Lucha contra la inmigración ilegal.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Medidas previstas en relación con las mujeres privadas de libertad con hijos menores.

Respuesta:

Desde la Administración Penitenciaria se atiende la Educación Infantil de los menores de 0 a 3 años que se encuentran con sus madres en los establecimientos penitenciarios.

Actualmente, hay 8 centros penitenciarios que tienen módulo específico de madres con menores que cuentan con los recursos humanos, materiales e infraestructura necesaria para garantizar la atención de estos menores.

Para aquellas madres con niños que se encuentran clasificadas en 3.er grado hay Unidades dependientes

en el exterior, potenciándose su existencia desde la Administración Penitenciaria a través de convenios de colaboración con otras entidades y ONGs, como por ejemplo Nuevo Futuro o Horizontes Abiertos, entre otras.

También hay un Convenio con la Comunidad de Madrid, por el que los menores de las Unidades Dependientes y de las Unidades de Madres de los Centros Penitenciarios de Madrid, tengan reservadas plazas en las Escuelas Infantiles de la Red Pública.

Además, se está trabajando en el análisis de la situación actual existente a fin de concretar las actuaciones a emprender para, al menos, realizar mejoras en los ámbitos siguientes:

— Coordinación y mejora de las actuaciones con niños y madres, especialmente en las Unidades de Madres.

— Personal penitenciario necesario, organización y formación del mismo.

— Infraestructura y medios materiales necesarios, así como propuestas a tener en cuenta en los futuros centros penitenciarios.

— Relaciones con el exterior en los niveles educativo, voluntariado, familiares externos, familias de acogida, etc.

Independientemente de estas actuaciones, se están estudiando las alternativas posibles a la estancia en prisión de las madres con niños menores de 3 años con sus hijos.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Causas por las que se han incrementado las agresiones leves entre internos en establecimientos penitenciarios durante el último año.

Respuesta:

El aumento en términos absolutos de las agresiones leves entre internos en los establecimientos penitenciarios durante el último año se debe, fundamentalmente, al notable incremento de la población reclusa, que a finales de octubre de 2003 era de 47.442 internos y a la misma fecha de 2004, ascendió a 50.523.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no puede precisar la cantidad prevista para programas de intervención psicosocial sobre internos drogodependientes durante el año 2005.

Respuesta:

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, para favorecer la adquisición y desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral de los drogodependientes.

La intervención psicosocial es crucial en los drogodependientes que están en tratamiento con metadona y en los que están en tratamiento de deshabituación.

Referido a los internos que están en tratamiento con metadona, únicamente se realiza intervención psicosocial con el 15% de los internos que están en este tipo de tratamiento, es decir, en el 2,62% del total de la población penitenciaria.

Referido a la deshabituación, únicamente está en este tipo de programa el 5,48% de la población penitenciaria.

En definitiva, el 8,1% de la población penitenciaria recibe intervención psicosocial por su condición de drogodependiente. Si se estima que el 46,2% de las personas que ingresan en prisión consumía heroína y/o cocaína en el mes previo al ingreso, hay un déficit asistencial muy marcado, el 38,1% de la población penitenciaria no recibe intervención psicosocial por su condición de drogodependiente.

Como se puede comprobar, la intervención psicosocial con internos drogodependientes es muy deficitaria, por la deficiente política en materia de drogodependencias de la anterior Administración Penitenciaria.

Para impulsar el desarrollo de intervenciones de carácter psicosocial en internos drogodependientes es fundamental, por un lado, la formación y motivación

de los profesionales, y por otro, la colaboración de los Planes Autonómicos sobre Drogas y ONGs, como así está contemplado en materia penitenciaria en el Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008.

En lo que respecta a la participación de las ONGs, las fuentes de financiación son los Planes Autonómicos sobre Drogas y la asignación del 0,52% del IRPF.

No se ha resuelto la asignación del 0,52% del IRPF para la intervención con drogodependientes en prisión para el año 2005. Durante el año 2004, esta financiación ascendió a 987.468 euros, siendo previsible una cantidad similar para el año 2005.

En lo que respecta a la financiación por parte de los Planes Autonómicos sobre Drogas, se han establecido relaciones con el Plan Nacional sobre Drogas con el fin de elaborar conjuntamente, y en colaboración con los Planes sobre Drogas de las Comunidades Autónomas, estrategias dirigidas a impulsar la intervención psicosocial en internos drogodependientes. En consecuencia, no está cerrado el proceso de programación para el año 2005, y por tanto cuantificada la financiación, ya que a las actuaciones que se realizan en esta materia en los centros penitenciarios, habrá que añadir las que progresivamente se vayan estableciendo conjuntamente con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si no es prioritario promover el ahorro y la eficiencia energética ante la reducción en términos reales del presupuesto al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Respuesta:

La movilización de fondos públicos en apoyo de la eficiencia energética y de las energías renovables que gestionará el IDAE en 2005, alcanzarán, entre su propio presupuesto (incrementado en 10 millones de euros durante el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado), los incentivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables que se habilitarán a través de una línea de financiación y ayudas entre el DAR y el ICO, y los fondos Feder que gestiona, del orden de 327 millones de euros, representando un incremento del 25% respecto a la totalidad de fondos públicos movilizados en 2004 para la misma finalidad, lo que pone de manifiesto la prioridad que para el Gobierno representa el promover tanto el ahorro y eficiencia energética como el desarrollo de las energías renovables.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Inmigrantes en situación de legalidad existentes en la provincia de Ávila.

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2004 se contabilizaban en la provincia de Ávila un total de 2.931 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014184 y 184/014194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Importe de las aportaciones a través de Fondos de Cohesión para la provincia de Ávila en los últimos ocho años y previsiones para 2005 y 2006, y Fondos de Cohesión europeos destinados a la provincia de Ávila en los años 2000 a 2003 y 2004 hasta la fecha.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de euros

	Inversión	Ayuda
Fondo de Cohesión 1996-2004	49,32	40,50

En cuanto a las previsiones para los años 2005 y 2006, no pueden hacerse, ya que los Fondos de Cohesión no están programados por provincias, desconociéndose los proyectos que se van a presentar por parte de los organismos inversores públicos beneficiarios.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas hasta el 31-10-2004 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de distribución de Inversiones Regionalizados (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas, Corporaciones y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, que afectan a la provincia de Ávila.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Economía y Hacienda

— Se adjunta anexo 1 con la siguiente información facilitada por la IGAE:

• Informe en el que figuran los importes de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área de gasto «Ávila» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Ávila» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en los Anexos de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a «Ávila», con detalle de sección presupuestaria. Los importes están actualizados a fecha 31 de octubre de 2004.

• Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Ávila, pero no recogidas en los informes que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

— Se adjunta anexo 2 con la información sobre los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a 31 de octubre de 2004 en los créditos de inversiones reales que afectan a la provincia de Ávila desglosados por programas de gasto y proyectos de inversión, referidos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los porcentajes de ejecución en las fases de gasto comprometido (AD) y de obligación reconocida (OK). La ejecución en la provincia de Ávila a 31 de octubre de 2004 ha sido de 523.257 euros (73,4%) para los gastos comprometidos y de 333.607 euros (46,8%) para las obligaciones reconocidas.

— Como anexo 3 se adjunta la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

— A continuación se facilita la información remitida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Aclaraciones previas:

1. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), es un organismo autónomo financieramente, que no recibe aportaciones ni transferencias de los Presupuestos Generales del Estado. En consecuencia, ni SEPI ni sus empresas realizan inversiones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni la ejecución de sus previsiones de inversión está sujeta a la ejecución presupuestaria aplicable de dichos Presupuestos que se aplica a la Administración.

2. Los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a cada ejercicio, incluyen un anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones, en el que se incluyen las previsiones de las inversiones a realizar por las diferentes empresas participadas por SEPI en sus centros de trabajo, por las Fundaciones públicas y por el Ente Público RTVE.

3. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no dispone de centros de trabajo, ni de instalaciones propias en ninguna provincia, disponiendo sólo de la sede central en Madrid, por lo que en consecuencia, no realiza inversiones directamente en ninguna provincia, ni en ninguna Comunidad Autónoma, correspondiendo, por tanto las inversiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado a las realizadas en sus respectivos centros o instalaciones, por sus empresas participadas.

Inversiones a realizar por las empresas y entes de SEPI en la provincia de Ávila en el ejercicio 2004

1. Inversiones 2004 SEPI.

En el anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, no figuran inversiones a realizar en la provincia de Ávila en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

2. Inversiones 2004 Ente Público RTVE.

Los datos correspondientes a las inversiones realizadas en el ejercicio 2004 estarán disponibles al finalizar dicho ejercicio.

No obstante, se facilitan las previsiones que figuran en el Anexo de Distribución Regionalizada de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2004, correspondientes a inversiones a realizar en la provincia de Ávila por el Ente Público RTVE:

— TVE: 23.000 euros.
— RNE: 11.000 euros.

Ministerio del Interior

En anexo adjunto se informa sobre las inversiones, a 31 de octubre pasado, en la provincia de Ávila, del Organismo Autónomo Jefatura Provincial de Tráfico.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales previstas, en la provincia de Ávila, que figuran en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el año 2004, son las que se contemplan en el correspondiente anexo.

Asimismo, en el citado anexo, y referida a 30 de septiembre de 2004, se especifica la ejecución de las inversiones reales realizada en igual ámbito geográfico y funcional, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Las Sociedades Mercantiles Estatales dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no presentan previsión de inversiones, inversiones comprometidas y realizadas, durante el año 2004, que afecten a la provincia de Ávila.

Ministerio de Administraciones Públicas

Las inversiones reales ejecutadas en la provincia de Ávila, del 1 de enero de 2004 a 31 de octubre de 2004, han sido las siguientes:

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Programa 314D «Prestaciones económicas del mutualismo administrativo»

OBJETO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Acondicionamiento y reformas de locales y Plan Informático	230.894,53	186.755,33

Ministerio de Sanidad y Consumo

Se señala que en el año 2002, se hicieron efectivas las transferencias sanitarias a la totalidad de Comunidades Autónomas, motivo por el que la información sobre el asunto referido debe ser facilitada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ministerio de Vivienda

Los gastos derivados de actuaciones de Sepes, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, no figuran como inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2004. En consecuencia, no existen presupuestos individualizados por provincias o Comunidades Autónomas de cantidades presupuestadas por esta Entidad.

Durante el ejercicio 2004 y hasta el 31 de octubre de 2004, Sepes ha adjudicado en la provincia de Ávila inversiones por un importe de 4.200 euros y ha realizado inversiones por un importe de 3.200 euros.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será enviada a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones afectas a la financiación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista a realizar en el año 2005.

Respuesta:

Las inversiones previstas durante el año 2005 por el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista irán destinadas a equipos especiales, equipos informáticos, telecomunicaciones, vehículos y mobiliario.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión destinada a la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista durante el año 2004.

Respuesta:

La inversión realizada durante el presente año se ha efectuado fundamentalmente en la adquisición de mobiliario, material de comunicación y material informático.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conocimiento por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de que presos islamistas del centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) realizan ejercicios de instrucción militar en el patio del mencionado centro.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no tiene constancia verbal ni escrita de que presos islamistas del Centro Penitenciario de A Lama realizaran ejercicios de instrucción militar en el patio.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Naturaleza y circunstancias que determinan el uso de uniforme militar del Ejército del Aire o traje de paisano por parte del Director General de la Guardia Civil, en los actos que asista por razón de su cargo.

Respuesta:

Por su doble condición de Director General de la Guardia Civil y de Teniente General del Ejército del Aire, puede asistir a determinados actos oficiales con uniforme militar y a otros con traje de paisano, ya que no existe una normativa concreta sobre el caso.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Motivos del cierre temporal del Parador de Turismo de Monforte de Lemos (Lugo).

Respuesta:

Aunque aún no se dispone de datos definitivos, el Parador de Monforte de Lemos ha registrado un descenso del 15,74% en su ocupación de octubre con respecto a septiembre.

Pese a estas cifras, Paradores ha decidido ampliar su oferta en la Ribera Sacra en un mes más del plazo previsto, adelantando la apertura del de Monforte al 28 de febrero de 2005. Este cambio de fechas se ha realizado en consideración a la actividad económica de la zona, modificando las previsiones de la anterior dirección de la empresa, que atendían exclusivamente a las negativas expectativas de rentabilidad.

No obstante, se está analizando la posibilidad de mejorar la oferta de los Paradores de la Ribera Sacra e incluso de ampliar uno de ellos a todo el año. El Gobierno es consciente de que se debe apoyar la economía de esta zona, pero atendiendo a un criterio de mínima rentabilidad.

En cualquier caso, se están estudiando inversiones adicionales que faciliten o mejoren la ocupación en temporada baja.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014351 a 184/014353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Cantidad total en la que los contribuyentes de la provincia de Cádiz se han beneficiado por aplicación de deducciones por adquisición de vivienda, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio 2003, así como su número y cantidad media.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría no se encuentra aún disponible debido a que no ha finalizado el tratamiento informático de la declaración del IRPF correspondiente al período 2003.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Datos existentes sobre el porcentaje de ocupación media registrado el verano de 2004 en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Grado de ocupación en establecimientos hoteleros en la provincia de Cádiz (%)

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Cádiz	57,2	67,2	80,0	64,9

Estancia media en establecimientos hoteleros en la provincia de Cádiz (días)

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total verano
Cádiz	3,3	3,9	4,6	3,5	3,9

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014405 y 184/014406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Número de madres trabajadoras que perciben los 100 euros de ayuda, desglosado si es posible por provincias, así como el incremento que se ha producido en 2004 en dicho número.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 22 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el mes de septiembre de 2004 y el incremento que se ha producido con respecto al mismo mes del ejercicio anterior, en el ámbito a que se refieren las preguntas, es el que figura en el anexo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIAS	Ejercicio 2.004
Almeria	5.313
Cádiz	9.128
Córdoba	6.119
Granada	6.894
Huelva	3.909
Jaén	4.560
Málaga	13.096
Sevilla	17.387
Andalucia	**66.406**
Huesca	2.253
Teruel	1.234
Zaragoza	10.649
Aragón	**14.136**
Asturias	**8.075**
Illes Balears	**13.898**
Las Palmas	11.044
Sta Cruz de Tenerife	9.377
Canarias	**20.421**
Cantabria	**6.016**
Albacete	3.267
Ciudad Real	3.832
Cuenca	1.670
Guadalajara	2.624
Toledo	5.743
Castilla La-Mancha	**17.136**
Avila	1.133
Burgos	3.420
León	3.399
Palencia	1.283
Salamanca	2.770
Segovia	1.507
Soria	948
Valladolid	4.961
Zamora	1.171
Castilla-León	**20.592**
Barcelona	76.903
Girona	8.865
Lleida	4.792
Tarragona	8.841
Cataluña	**99.401**
Badajoz	5.789
Cáceres	3.544
Extremadura	**9.333**
A Coruña	10.240
Lugo	2.583
Ourense	2.447
Pontevedra	9.757
Galicia	**25.027**
Madrid	**87.662**
Murcia	**13.762**
Navarra	**2**
Alava	0
Guipúzcoa	1
Vizcaya	0
País Vasco	**1**
La Rioja	**3.539**
Alicante	15.745
Castellón	6.450
Valencia	28.585
Valencia	**50.780**
Ceuta	**712**
Melilla	**845**
Total Nacional	**457.744**

PROVINCIAS	% INCREMENTO 2004/2003
Almeria	2,81
Cádiz	2,87
Córdoba	0,72
Granada	2,51
Huelva	0,98
Jaén	0,00
Málaga	5,77
Sevilla	4,11
Andalucia	**3,19**
Huesca	3,63
Teruel	0,08
Zaragoza	3,86
Aragón	**3,48**
Asturias	**3,63**
Illes Balears	**3,56**
Las Palmas	1,60
Sta Cruz de Tenerife	1,87
Canarias	**1,72**
Cantabria	**8,91**
Albacete	2,87
Ciudad Real	4,10
Cuenca	0,30
Guadalajara	7,50
Toledo	8,77
Castilla La-Mancha	**5,50**
Avila	-0,26
Burgos	0,12
León	-1,28
Palencia	2,56
Salamanca	4,10
Segovia	-1,89
Soria	-1,35
Valladolid	5,44
Zamora	0,34
Castilla-León	**1,56**

PROVINCIAS	% INCREMENTO 2004/2003
Barcelona	3,83
Girona	2,78
Lleida	0,59
Tarragona	2,64
Cataluña	**3,47**
Badajoz	1,01
Cáceres	0,31
Extremadura	**0,74**
A Coruña	1,32
Lugo	3,49
Ourense	5,38
Pontevedra	6,12
Galicia	**3,76**
Madrid	**6,01**
Murcia	**3,64**
Navarra	**-81,82**
Alava	-100,00
Guipúzcoa	-50,00
Vizcaya	-100,00
País Vasco	**-94,44**
La Rioja	**5,58**
Alicante	4,67
Castellón	5,70
Valencia	4,65
Valencia	**4,79**
Ceuta	**7,39**
Melilla	**6,96**
Total Nacional	**4,02**

184/014407 y 184/014408

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Incremento del número de las madres trabajadoras que percibieron en el 2004 los 100 euros de ayuda, en la provincia de Córdoba y comparativa con el año anterior.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 22 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el mes de septiembre de 2004 y el incremento que se ha producido con respecto al mismo mes del ejercicio anterior, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Córdoba, es:

	SEPTIEMBRE 2004	% Δ 2004 / 2003
DELEGACIÓN DE CÓRDOBA	6.119	0,72

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014409 y 184/014410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de madres trabajadoras que perciben la ayuda mensual de 100 euros en la provincia de Cádiz, e incremento producido en el año 2004, con respecto al año anterior.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 22 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el mes de septiembre de 2004 y el incremento que se ha producido, con respecto al mismo mes del ejercicio anterior, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz es:

	SEPTIEMBRE 2004	% Δ 2004 / 2003
DELEGACIÓN DE CÁDIZ	9.128	2,87

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Número de madres de la provincia de Soria que se han beneficiado de la ayuda de cien euros men-

suales por cuidado de hijos menores de tres años en el año 2003.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 22 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad) en el ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Soria, es el siguiente:

	Ejercicio 2003
DELEGACIÓN DE SORIA	1.447

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria debido a la presencia de animales en libertad, en el año 2003.

Respuesta:

El número de accidentes de circulación con víctimas, cuyo tipo fue el de atropello a animales sueltos, ocurridos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en el año 2003 fueron 4.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Número de accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Soria en el año 2003, así como de víctimas mortales y de heridos.

Respuesta:

Accidentes de circulación con víctimas. Carreteras de titularidad estatal. Soria. Año 2003.

	Accidentes con víctimas	Muertos	Heridos
Carreteras del Estado. Soria. 2003	208	12	344

El cómputo de muertos está realizado a 24 horas.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Actuaciones para conseguir nuevos recursos pesqueros y caladeros.

Respuesta:

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, en el marco de la política pesquera, es el de fomentar las líneas de cooperación bilateral con terceros países, en los cuales ya tiene intereses pesqueros nuestro sector, o con aquellos otros que puedan ofrecer perspectivas para el futuro.

En este contexto, se enmarcan las campañas de investigación participadas por científicos españoles y del país receptor, a bordo del buque oceanográfico Vizconde de Eza.

En 2004 se ha realizado una campaña en aguas de Argelia, para evaluar la situación de los stocks de crustáceos, cefalópodos y merluza, otra, que se está llevando a cabo, en estas fechas, en la zona norte atlántica de Marruecos, dirigida a conocer la situación, principalmente de la merluza y otras especies profundas y la solicitada por el Gobierno de Namibia, que se prevé realizar en los primeros meses de 2005, para analizar el posible desarrollo de pesquerías de aguas profundas.

En la política de acuerdos pesqueros de la UE, España, a instancias del sector, ha venido impulsando la

negociación con países terceros, que han culminado con la obtención de acuerdos para nuestra flota atunera y palangrera de superficie. En este sentido, hay que señalar a Tanzania, que facilitará la actividad de los buques que habitualmente operan en el Índico y a las Islas Salomón y Estados Federados de Micronesia, que permitirán, a su vez, el desplazamiento de las mencionadas flotas, reduciendo el esfuerzo pesquero en el Atlántico y el Índico.

Asimismo, ya ha habido una primera ronda de negociaciones de la UE con Libia y se continuará trabajando, dada la buena voluntad de ambas partes, para llegar a un acuerdo que beneficiaría a las flotas españolas de arrastre, de cerco y de palangre, tanto de fondo como de superficie.

Los posibles acuerdos de la UE con Kenia e Islas Cook se encuentran pendientes de negociación.

Asimismo, se señala que por el acuerdo UE/Groenlandia, tras modificarse el 4.º Protocolo de aplicación, España cuente, por primera vez, con cuotas de pesca para el cangrejo de las nieves (875 Tm). Además, se beneficiará de recursos sobrantes de las cuotas asignadas a otros EE.MM. en ese caladero, como es el caso de las 7.000 toneladas de gallineta, cedidas por Alemania a España, por excedentes de posibilidades de otras especies, correspondientes a nuestro país y no utilizadas.

En este caladero también se están realizando campañas exploratorias, dirigidas al cefalópodo, que si fueran positivas, generarían derechos para la flota española.

Con respecto al caladero nacional y dado el Plan de Regeneración Integral que se está llevando a cabo para la recuperación de los recursos, el Instituto Español de Oceanografía, a instancias de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está analizando distintos escenarios para conocer la situación de los stocks, zona a zona para, posteriormente, aplicar las medidas técnicas de conservación necesarias acordes con una pesca sostenible.

El Gobierno, con objeto de conseguir nuevos recursos y caladeros, seguirá fomentando la realización de proyectos piloto de pesca experimental, para evaluar la rentabilidad de una explotación regular y duradera de los recursos pesqueros mediante técnicas o artes de pesca de carácter más selectivo, o en zonas, o sobre especies que presenten un carácter innovador.

Los proyectos piloto son subvencionables, con ayuda comunitaria y nacional, siempre que estén vinculados a un objetivo de conservación de los recursos pesqueros y prevean la aplicación de técnicas selectivas, debiendo incluir un seguimiento científico.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Establecimiento de los requisitos mínimos aplicables a la educación preescolar.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado el documento «Una educación de calidad para todos y entre todos» con el objetivo de facilitar el debate social sobre las reformas necesarias en educación.

La propuesta del Ministerio que se hace en el documento señala que la Educación Infantil constituirá la etapa educativa correspondiente al tramo de edad de los niños y niñas de cero a seis años. Se organizará en dos ciclos de tres años cada uno y tendrá carácter voluntario, teniendo además el segundo ciclo carácter gratuito. La educación infantil tendrá, en sus dos ciclos, una finalidad educativa propia y una orientación diferenciada de la de etapas posteriores.

Se plantea la necesidad de que los centros educativos satisfagan una serie de requisitos mínimos de profesorado, espacios y recursos, que deben ser asegurados para todos los alumnos de educación infantil y que serán regulados en un posterior desarrollo legislativo.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Actuaciones de refuerzo escolar en centros sostenidos con fondos públicos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia considera que deben llevarse a cabo todas las actuaciones posibles destinadas al alumnado que presente déficit en su escolaridad obligatoria.

La escolaridad obligatoria se desarrolla a lo largo de un período de tiempo dilatado, que se caracteriza por su continuidad y por la sucesión de etapas con sentido en sí mismas. Su etapa inicial, la educación primaria, es de gran importancia y resulta fundamental asegurar la consecución de los objetivos que tiene asignados. No obstante, los resultados no son positivos en todos los casos, hay cierto número de alumnos y alumnas que no terminan satisfactoriamente la educación primaria, la finalizan con importantes déficit en aspectos básicos, tanto en las denominadas áreas instrumentales (lenguas y matemáticas) como en lo que se refiere a las habilidades sociales, las actitudes y los hábitos de trabajo y de estudio. Estas carencias suponen un grave inconveniente para el desarrollo personal y para el éxito del conjunto de la escolaridad y plantean diversos problemas de continuidad y dificultan las posibilidades de avance en las etapas posteriores.

Por todo ello, hay que adoptar las medidas necesarias para resolver este problema, lo que implica organizar actividades específicas que permitan prevenir y afrontar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se detecten y así evitar el denominado fracaso escolar, es decir, la existencia de un número importante de alumnos y alumnas que finalizan la escolaridad obligatoria sin haber alcanzado los objetivos educativos propuestos ni haber obtenido el título correspondiente.

Los medios de atención a la diversidad más habituales para tratar este tipo de dificultades consisten en realizar adaptaciones curriculares para el alumnado que lo requiera y desarrollar actuaciones específicas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales. Además de estas médidas de carácter general, existen otras posibilidades organizativas que pueden ayudar a tratar las dificultades en el momento en que se producen: grupos flexibles, apoyos específicos, ampliación del tiempo de estudio o colaboración especial con las familias.

El Ministerio de Educación y Ciencia está sometiendo a reflexión y debate una serie de medidas al efecto, para la elaboración de un próximo Proyecto de Ley, que son las siguientes:

a) En la educación primaria, los resultados de la evaluación continua se utilizarán en la adopción de medidas preventivas específicas para el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje, desde el momento en el que se detecten estas dificultades. Los informes de evaluación recogerán las dificultades detectadas y las propuestas previstas para resolverlas: grupos flexibles, oferta de más horas de trabajo en el centro, actividades complementarias, plan especial de refuerzo para los meses de verano o permanencia de un año más en el mismo ciclo.

b) Al finalizar el 2.º ciclo de educación primaria (4.º curso), los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de la evolución de los aprendizajes del alumnado y de su propio funcionamiento; esta evaluación tendrá carácter formativo interno y servirá para planificar, por parte de los propios centros y de las Administraciones educativas, los apoyos y refuerzos que se consideren necesarios.

c) La repetición de curso, que podrá producirse una sola vez a lo largo de la etapa, estará orientada a la adquisición de las capacidades básicas establecidas como objetivo. Con objeto de asegurar su máxima efectividad, el profesorado dispondrá un plan de actividades para el alumno o la alumna que deba repetir, especialmente orientado al dominio de los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura y cálculo) y a la adquisición de las destrezas y habilidades de trabajo y estudio.

d) Las Administraciones educativas promoverán la relación entre los centros de primaria y los de secundaria con objeto de que la incorporación del alumnado a la secundaria sea gradual y positiva. En este sentido, las Administraciones educativas regularán la organización de programas de refuerzo de las capacidades básicas necesarias para el alumnado que, en virtud del informe elaborado por el equipo de profesores y profesoras al término de la educación primaria, así lo requieran para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la educación secundaria.

e) La labor de tutoría se reforzará particularmente en los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria, mediante una ampliación del horario de atención al alumnado. Éstos serán objeto de atención prioritaria de sus tutores o tutoras para garantizar un seguimiento personalizado de su evolución y una mejora del apoyo de las familias a través de mecanismos de diálogo y de colaboración efectiva en tareas compartidas.

f) Las repeticiones de curso, que podrán producirse en todos los cursos de la secundaria obligatoria y un máximo de dos veces en la etapa, deberán planificarse de modo que el alumnado afectado no las realice con la misma estructura curricular y organizativa del curso que repite ni, en la medida de lo posible, en un grupo en el que se den las mismas circunstancias. La repetición o la promoción de curso después de haber repetido con anterioridad deben ir acompañadas de un compromiso pedagógico entre la familia y el centro.

g) Al finalizar el 2.º curso de educación secundaria obligatoria los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de la evolución de los aprendizajes del alumnado y de su propio funcionamiento; esta evaluación tendrá carácter formativo interno y servirá para planificar, por parte de los propios centros y de las Administraciones educativas, los apoyos y refuerzos que se consideren necesarios.

h) Las actuaciones para atender a la diversidad del alumnado se desarrollarán en los cuatro cursos de la secundaria obligatoria con objeto de configurar opciones y programas educativos flexibles y diversificados. En todos ellos se podrá recurrir a la adaptación del cu-

rrículo para el alumnado que lo necesite, a la división o desdoble de los grupos en matemáticas y lengua extranjera, y a la oferta de materias optativas, en la que se incluirá una segunda lengua extranjera.

i) En los cursos tercero y cuarto se podrán ofrecer además programas de diversificación curricular para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. La incorporación de este alumnado a las diferentes opciones que puedan establecerse deberá contar con los informes pedagógicos pertinentes y, en su caso, con la aprobación de las familias.

j) Las Administraciones educativas podrán explorar medidas de refuerzo complementarias a las anteriores, como programas de tutoría por pares y de mentores, así como otras iniciativas de innovación y experimentación que permitan desarrollar nuevas vías de atención a la diversidad.

k) El alumnado con problemas graves de tipo emocional y de conducta que deban ser considerados como alumnado con necesidades educativas especiales serán objeto del tratamiento personalizado que requieran con objeto de avanzar en lo posible en el desarrollo de sus capacidades y evitar su exclusión social. En la atención a dicho alumnado intervendrán profesionales, las Administraciones y las instituciones que sean necesarios.

l) El alumnado inmigrante que se incorpore por primera vez a un centro educativo debe ser escolarizado atendiendo a sus circunstancias, conocimientos e historial académico, de modo que se pueda integrar en el curso más adecuado a sus características y conocimientos previos y de esa forma continuar con aprovechamiento su educación. Todos los centros sostenidos con fondos públicos que escolarizan a inmigrantes con dificultades de integración escolar dispondrán de los medios adecuados para favorecer su incorporación a las opciones curriculares y organizativas disponibles para el conjunto del alumnado.

m) Las Administraciones educativas promoverán actuaciones que faciliten una mejor aceptación de los centros educativos y de la enseñanza en general por parte de los colectivos y familias de los que provenga una cantidad significativa de niños, niñas y jóvenes con problemas de rechazo escolar.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Modificaciones de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) sobre centros socioeducativos municipales.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia ha abierto un debate previo sobre las reformas necesarias que sirva de base para la elaboración del proyecto de ley que el Gobierno presentará al Parlamento.

Para facilitar y ordenar el debate, se ha elaborado el documento «Una educación de calidad para todos y entre todos», que recoge una serie de propuestas de actuación. Este documento publicado íntegramente en la página «web» del Ministerio, tiene por objeto invitar a los profesores, a todos los centros docentes, a los alumnos y a sus familias, a los agentes sociales y a todos los ciudadanos interesados a participar en el debate.

La propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia que se hace en el documento señala que la educación infantil constituirá la etapa educativa correspondiente al tramo de edad de los niños y niñas de cero a seis años. Se organizará en dos ciclos de tres años cada uno y tendrá carácter voluntario, teniendo además el segundo ciclo carácter gratuito. La educación infantil tendrá, en sus dos ciclos, una finalidad educativa propia y una orientación diferenciada de la de etapas posteriores

Asimismo, en el citado documento se señala que: «El centro educativo añade una intencionalidad educativa por parte del profesorado, una cuidadosa planificación de experiencias y actividades y una apertura a los intereses e iniciativas de los niños. De ahí deriva la necesidad de que satisfagan una serie de requisitos mínimos de profesorado, espacios y recursos, que deben ser asegurados para todos los alumnos de educación infantil».

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Adjudicación de la obra del dique de la Esfinge en Las Palmas de Gran Canaria.

Respuesta:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2002, resolvió adjudicar el contrato de obras para la ejecución del proyecto «Prolongación del dique Reina Sofía» a la Unión Temporal de Empresas formada por «FCC Construcción, S. A.», «Dragados Obras y Proyectos, S. A.», «Construcciones Especiales y Dragados, S. A.» y «Matías Marrero Construcciones y Obras, S. A.». El referido contrato se formalizó el 26 de diciembre de 2002, suscribiéndose el acta de comprobación del replanteo el 30 de diciembre.

Iniciada la ejecución del contrato y accediendo a los requerimientos formulados por diversas Administraciones Públicas —que habían solicitado a la Autoridad Portuaria de Las Palmas la paralización de las obras y el estudio de alternativas al proyecto—, el Consejo de Administración de la citada Autoridad Portuaria adoptó, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2003, el siguiente acuerdo: «Autorizar al Presidente para negociar con la UTE adjudicataria del contrato las modificaciones técnicas y jurídicas necesarias para la alteración del proyecto».

De acuerdo con los oportunos estudios, la modificación del contrato reseñado en el apartado uno supondría la reducción de las obras de prolongación del «Dique Reina Sofía» en unos 704 metros (al pasar de 1.192 metros previstos a 488 metros) y una correlativa disminución del presupuesto económico de ejecución del contrato del 46,38%, pasando de 72.148.605,85 euros a 38.685.059,88 euros. El resto sobrante del precio del contrato hasta completar el importe de la adjudicación, es decir, 33.463.545,98 euros, se abonaría a la Unión Temporal de Empresas adjudicataria para construir la obra denominada «Dique de la Esfinge», situado en la peninsula del Nido, previsto en el plan de inversiones vigente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas consensuado con el Ente Público Puertos del Estado.

El proyecto modificado del dique Reina Sofía incluye un informe de la Abogacía del Estado en Las Palmas, emitido el 27 de febrero de 2004, favorable a la tramitación del proyecto modificado conforme a la propuesta de la Autoridad Portuaria, esto es, reducción de la obra contratada en el dique Reina Sofía y ejecución en su sustitución de nuevas obras en el dique de la Esfinge, estas últimas no contempladas en el momento de la licitación.

Puertos del Estado solicitó en su momento un informe a la Abogacía del Estado del Ministerio de Fomento, que concluye, en fecha 28 de septiembre de 2004, que la modificación que se pretende introducir en el contrato para la prolongación del dique Reina Sofía no resulta ajustada a derecho.

A este respecto, la Abogacía del Estado del Ministerio de Fomento elevó consulta a la Abogacía General del Estado, que una vez examinada emitió informe, en fecha 29 de octubre de 2004, en el que se concluye que la adjudicación directa de las obras del dique de la Esfinge, realizada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas no es ajustada a derecho al infringir los principios de publicidad y concurrencia que sancionan el artículo 35.2 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el artículo 10 de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Consecuentemente, la Secretaría General de Transportes ha ordenado la revisión de oficio de dicha adjudicación.

El Plan de Inversiones 2004-2008 de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, incluido en el Plan de Empresa 2005, aprobado y consensuado con Puertos del Estado y cuya reunión se celebró el pasado 15 de julio de 2004, incluye el presupuesto de inversiones para 2005 que, de forma consolidada con el resto de las Autoridades Portuarias, se tramita ante el Ministerio de Fomento, para su inclusión en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

El citado Plan de Inversiones 2004-2008 incluye una línea individualizada de inversión denominada «Dique de la Esfinge 2.ª fase/tráfico interinsular», con un presupuesto global de 33.464 miles de euros y anualidades para los años 2004, 2005 y 2006.

No obstante, es necesario indicar que las Autoridades Portuarias no reciben ninguna subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio de posibles subvenciones con cargo a fondos comunitarios u operaciones financieras que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, corresponde autorizar a sus órganos de gobierno, de la gestión del proyecto y de la ejecución de las inversiones necesarias, en el marco de los planes y programas aprobados.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Sustitución del crédito suscrito entre el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Banco Europeo de Inversiones, por

uno similar con el Banco Santander Central Hispano (BSCH).

Respuesta:

En relación a las cuestiones interesadas, se da la información suministrada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, cuyo Presidente ha sido designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

La cancelación del crédito se justifica por tener ventajas en la política global crediticia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, tanto en créditos a corto plazo como en créditos a largo plazo.

El diferencial de intereses se estimó beneficioso, aunque prácticamente nulo, para la Autoridad Portuaria de Las Palmas, compensándose unos mejores intereses a largo plazo con los de a corto plazo, menos beneficiosos para la Autoridad Portuaria.

Puertos del Estado profundizará en el análisis de los datos que facilite la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Novedades que se piensa impulsar en relación al instrumento de la ayuda oficial al desarrollo conocido como microcrédito.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto un aumento considerable destinado al Fondo para la Concesión de Microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM). Tal y como figura en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, el aumento se sitúa en el 66%, lo que representa una cantidad de 100 millones de euros.

El Gobierno, en el marco de la cooperación para el desarrollo de la Administración General del Estado, tiene como propósito actuar en el ámbito del microcrédito principalmente mediante el aumento de la efectividad del FCM.

El FCM es administrado por un Comité Ejecutivo que cuenta con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, incluyendo entre éstos a los de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), órgano gestor del Fondo; del Ministerio de Economía y Hacienda; y del Instituto de Crédito Oficial (ICO), agente financiero del FCM.

Durante el trienio 2005-2008, el Gobierno llevará a cabo las siguientes medidas con respecto al FCM:

— Propondrá el mantenimiento de una aportación presupuestaria significativa a los recursos del FCM.

— Incrementará la capacidad de gestión del FCM mediante la dotación de personal adicional y exigirá una mayor cualificación.

— Fortalecerá el componente de asistencia técnica del FCM.

— Promoverá un enfoque estratégico del FCM que no sólo fomente el microcrédito, sino que también promueva la existencia en los países en desarrollo de un sistema financiero que atienda adecuadamente las necesidades de los sectores que tradicionalmente están excluidos del mismo. Estos servicios son, además del microcrédito, el microahorro, pagos y cobros, transferencias, microseguros...

— Incrementará la presencia y la implicación de la cooperación para el desarrollo y en particular de la AECI en los foros internacionales que reúnen a las principales entidades activas en el campo microfinanciero, como por ejemplo el Grupo Consultivo de Asistencia a los Pobres (GCAP).

— Se asegurará de que las actividades del FCM sean adecuadamente evaluadas con el objeto de garantizar que sus acciones contribuyan eficazmente a la lucha contra la pobreza.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la firma de un Memorando de Entendimiento con el Programa Mundial de Alimentos.

Respuesta:

Con ocasión de la visita oficial realizada por el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), James T. Morris, el pasado 5 de octubre, se procedió a la firma de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y el PMA.

El Acto de la firma se celebró en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y corrió a cargo del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Director Ejecutivo Morris. El pasado 5 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó la propuesta del Acuerdo por el que se toma conocimiento de la firma del Memorando.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los dos proyectos de inversión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 00.18.202.0012.541A.63, «Mejora de infraestructuras científicas en centros del CSIC en Aragón» y 03.20.202.0011.541A.63, «Nueva sede de la Delegación del CSIC en Aragón», correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Proyecto 00.18.202.0012.541A.63, «Mejora de infraestructuras científicas en centros del CSIC en Aragón».

Crédito inicial: 166.040,00.
Obligaciones reconocidas: 166.040,00.

2. Proyecto 03.20.202.0011.541A.63, «Nueva sede de la delegación del CSIC en Aragón».

Crédito inicial: 1.000.000,00.
Obligaciones reconocidas: 0,00.

Este proyecto no ha podido iniciarse al estar planificando el actual equipo directivo del CSIC la nueva distribución de espacios.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Asunto: Participación del Ministerio de Cultura en el proyecto de puesta en marcha de la escuela virtual Magíster Musicae.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, concede cada año una subvención nominativa a la Fundación Isaac Albéniz, entidad promotora del proyecto interesado, por un importe de 300.150 euros para el conjunto de sus actividades (Concurso de Piano de Santander, Escuela Reina Sofía, etc.), por lo que cualquier colaboración en el proyecto de escuela virtual se articularía por esta vía.

Por otro lado, el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música también está colaborando en los últimos años en la construcción de la Escuela Reina Sofía en la plaza de Ramales, con una subvención nominativa anual de 150.250 euros.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 1, gastos de personal, de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A fecha de 22 de noviembre de 2004 el compromiso de gasto en el capítulo 1, asciende a la cantidad

de 1.871.796,47 euros, lo que supone una ejecución del 75%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, de la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A día 22 de noviembre de 2004, el compromiso de gasto en el capítulo 2 asciende a la cantidad de 222.003,51 euros, lo que supone una ejecución del 53,63%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 6, inversiones reales, de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Al día 22 de noviembre de 2004 el compromiso de gasto en el capítulo 6 asciende a la cantidad de 4.642.365,08 euros, lo que supone una ejecución del 77,62%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014517

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital a la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Al día 24 de noviembre de 2004 el compromiso de gasto en el capítulo 7, concepto 743 asciende a la cantidad de 8.562.300 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital a la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Al día 22 de noviembre de 2004 el compromiso de gasto en el capítulo 7 asciende a la cantidad de

1.609.320 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital a la Empresa Nacional de Innovación, S. A., de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Al día 24 de noviembre de 2004, el compromiso de gasto en el capítulo 7, concepto 746 asciende a la cantidad de 901.520 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital a Comunidades Autónomas —Gestión del Plan de Consolidación y Competitividad— de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Al día 19 de noviembre de 2004 el compromiso de gasto en el capítulo 7 asciende a la cantidad de 60.101.210 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 4, transferencias corrientes de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A día 1 de diciembre de 2004, el grado de ejecución de gasto en el capítulo 4 es del 98,1%.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 6, inversiones reales, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que a día 1 de diciembre de 2004, el grado de ejecución de gasto en el capítulo 6 es del 83,3%.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que a día 1 de diciembre de 2004, el grado de ejecución del capítulo 7, concepto 785, transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española es de un 50%.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 1, gastos de personal, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) señala que a fecha 29 de noviembre de 2004, el grado de ejecución en el capítulo 1 en términos de obligaciones reconocidas es de un 84,22%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) señala que a fecha 29 de noviembre de 2004, el grado de ejecución en el capítulo 2 en términos de obligaciones reconocidas es de un 70,11%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del capítulo 4 de Transferencias Corrientes de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A fecha 13 de diciembre de 2004 no hay gasto presupuestario, ya que el resultado neto de las operaciones de ajuste recíproco de intereses ha sido a favor del Estado. Esta partida presupuestaria está prevista para financiar el resultado neto de estas operaciones cuando éste sea positivo y corresponda su abono a las entidades financieras participantes en el sistema.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 04.16.04.3022, obras en Huesca de la Dirección General de la Guardia Civil, programa 222A, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Ejecución durante el ejercicio 2004 hasta el 30 de septiembre, del Proyecto de Inversión 04.16.04.3022, obras en Huesca:

Rehabilitación cuartel de Ansó, importe de 1.154.216,87 euros, ejecutado el 92,77%.

Instalación gas y adecuación cocinas cuartel Graus, importe 241.522,80 euros, ejecutado el 100%.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97.18.13.0072, «Restauración del castillo de Aínsa», Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado, se señala que durante este ejercicio, se han finalizado las obras correspondientes a la restauración de la Torre del Homenaje y de la pasarela Oeste del castillo de Aínsa (Huesca).

La inversión global realizada en este proyecto ha sido de 468.754,88 euros, de los cuales, en 2004, se han ejecutado 259.035,14 euros; antes de la finalización de este ejercicio, será abonada la certificación final de esta complicada obra (43.917,89 euros).

Asimismo, se señala que, actualmente, está en trámite el expediente relativo a la realización de obras urgentes en otra de las torres, la nordeste, del castillo, cuyo presupuesto asciende a 137.932,28 euros.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97.18.13.0073, restauración del castillo de Monzón, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

El inicio de las obras de restauración del castillo de Monzón está pendiente de la resolución del concurso público para su adjudicación. Se prevé una inversión de 326.916,54 euros, cuya ejecución se realizará en el año 2005.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03.18.13.0002,

«Convento San Francisco en Tarazona», Programa 458C, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se señala lo siguiente:

— La restauración de las pinturas murales en el convento de San Francisco de Tarazona ha finalizado. Ha supuesto una inversión de 160.544,00 euros.

— Este año, se ha puesto en marcha una nueva actuación de carácter arquitectónico que se llevará a cabo a lo largo del año 2005, con una inversión aproximada de 400.000 euros.

Actualmente, dicha actuación se encuentra en fase de redacción de proyecto. Con cargo a tal concepto, se realizará un gasto de 28.000 euros en el año 2004.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Huesca en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005, enmienda que ha sido aprobada, con lo que los datos de las previsiones de inversión en el ejercicio 2005 en la provincia de Huesca de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A., se modifican, pasando de 2.410 miles de euros a 69.625 miles de euros.

El desglose por actuaciones así como el importe correspondiente a cada una de las mismas es el siguiente:

ACTUACIÓN	ANTES ENMIENDA	DESPUÉS ENMIENDA
Actuaciones Medioambientales Valle del Esera	2.410	2.367
Puesta en riego Litera Alta	0	9.632
Embalse de Santaliestra o alternativas	0	57.626
TOTALES	**2.410**	**69.625**

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Situación de los productores de ajos españoles por las continuas importaciones de terceros países.

Respuesta:

1. Las importaciones de ajos en la Unión Europea se encuentran circunscritas, desde la campaña 2001/2002, a un contingente GATT cuyo volumen asciende a 38.370 toneladas.

No obstante, para ciertos países que han concluido acuerdos comerciales bilaterales con la Unión Europea, la importación en la Unión Europea se encuentra regulada por las disposiciones que sobre este producto contengan, aunque se señala que no todos estos acuerdos lo contemplan.

Por tanto, la importación de ajos en la Unión Europea se encuentra o bien limitada cuantitativamente por el contingente GATT arriba mencionado, cuya adopción España impulsó decisivamente, o bien regulada por los diferentes acuerdos comerciales.

Además, la Comisión Europea realiza un seguimiento estadístico de las importaciones de ajos en la Unión Europea con objeto de detectar posibles anomalías, lo que protege a la producción española de las importaciones de países terceros.

2. El diferencial de costes de cultivo ha sido esgrimido por España y tenido en cuenta por la Comisión Europea, a la hora de adoptar el contingente GATT que regula las importaciones de ajo en la Unión Europea.

En este sentido, se subraya que las importaciones de ajos chinos se encuentran específicamente limitadas a una cantidad de 13.200 toneladas por campaña. Las cantidades que se importen por encima de esta cifra deben abonar aranceles prohibitivos (9,6% «ad valorem» + 1.200 euros/Tm).

3. La producción de ajos en España es un sector al que se le presta una especial atención no sólo por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), sino también por las instituciones de la Unión Europea, en razón de su importancia social y económica en ciertas regiones españolas, así como a otras particularidades productivas de este cultivo.

Por ello, ese Departamento realiza un seguimiento exhaustivo de este cultivo en lo que se refiere a los niveles de producción, superficie sembrada y precios percibidos, así como a las importaciones con objeto de detectar irregularidades administrativas y de prevenir cualquier perturbación del mercado comunitario y español en particular.

Por otra parte, se considera que la exploración y consolidación de otros mercados de exportación, especialmente los de los nuevos Estados Miembros de la Unión Europea, es una actividad que el sector español ya ha comenzado en la presente campaña y que se perfila como una perspectiva de futuro para el sector.

4. El MAPA desarrolla una intensa labor con el objetivo de proteger al sector productor de ajos español.

Se ha conseguido, tal como se ha mencionado anteriormente, la adopción de un contingente GATT, que limita y regula las importaciones de ajos procedentes de países terceros, así como la puesta en marcha de un sistema de vigilancia on-line de las importaciones comunitarias de ajos procedentes de países terceros.

Hay que señalar, que a través de los programas operativos se ofrecen posibilidades de financiación comunitaria para ejecutar inversiones destinadas a mejorar la competitividad. La potenciación de estos programas, que se dirigen a mejorar la producción, comercialización y calidad de las producciones es una prioridad en la actuación del sector.

5. La normativa de la UE en materia de sanidad vegetal (Directiva 2000/29/CE del Consejo), no contempla ninguna plaga o enfermedad como de cuarentena en los ajos y las que son observadas en las inspecciones sólo se pueden catalogar como organismos nocivos que afectan a la calidad.

6. La calidad de los bulbos de ajos para consumo (no siembra) comercializables en el territorio de la UE, está regulada por un Reglamento que exige la inspección obligatoria de todos los ajos semideshidratados, procedentes de terceros países, para la introducción en la UE, y que los bulbos deben cumplir los requisitos adecuados.

7. En los años 1986 a 1996, las ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes en explotaciones agrarias se regularon por los Reales Decretos 808/1987, 1887/1991 y 204/1996.

Los datos referidos a las Resoluciones de ayudas a Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, aprobadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los años 1994-1996, teniendo como base los Reales Decretos 1887/1991 y 204/1996, figuran en el cuadro siguiente. Hay que señalar, que los datos correspondientes a años anteriores no se encuentran disponibles por provincias.

Número de agricultores jóvenes beneficiarios de ayudas a primera instalación

	1994	1995	1996	TOTAL
ALBACETE	45	66	45	156
CIUDAD REAL	50	76	35	161
CUENCA	32	43	51	126
GUADALAJARA	6	9	12	27
TOLEDO	26	52	44	122
TOTAL	159	246	187	592

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03.16.05.0015, obras en Zaragoza de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, programa 222E, artículo 63, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2004

Datos a 30 de septiembre de 2004 (en euros)

	ANEXO DE INVERSIONES REALES	EXPEDIENTES INICIADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"				
D.G. de Instituciones Penitenciarias				
- OBRAS EN ZARAGOZA	128.000,00			
INST. TANIZ DESBASTE EN EDAR C.P. ZUERA		51.074,93	0,00	0,00
INST. ADAPTAR SALA CALDERAS A GAS EN C.P. ZUERA-ZARAGOZA		16.816,00	0,00	0,00
REH. CUBIERTAS MODULO 1,3 C.P. DAROCA		58.634,57	58.634,57	58.634,57
CAMARA CONSERVADORA PARA EL C.P. ZARAGOZA		22.689,60	22.689,60	22.689,60
SUMINISTRO AUTOCLAVE PARA C.P. DAROCA		3.225,00	3.225,00	3.225,00
Total Dirección	**128.000,00**	**152.440,10**	**84.849,17**	**84549,17**

184/014622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

El desglose por actuaciones así como el importe correspondiente a cada una de las mismas es el siguiente:

ACTUACIÓN	
Abast. Zaragoza Fase I	5.245
Abast. Zaragoza Fase II	1.516
Abast. Zaragoza Fase III	5.374
Act. Mediamb. Ab. Zarag.	1.235
Abast. Aguas Bajo Ebro	11.066
Abast. Matarraña	128
Abast. Queiles desde Val	373
Presa Malvecino	94
Presa Laverne	12.300
Elev. Zaragoza Fayon	123
TOTALES	37.454

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima, y Oria Galloso, José (GS).

Asunto: Perspectivas del Gobierno en la solución de los conflictos existentes entre los marineros españoles y portugueses que faenan en la desembocadura del Guadiana.

Respuesta:

El día 13 de octubre de 2003, se firmó un Acuerdo entre los Ministros de Agricultura de España y Portugal, sobre «Condiciones de ejercicio de la actividad de las flotas española y portuguesa en las aguas de ambos países», que contempla la creación de una Comisión Mixta que «se reunirá anualmente para acompañamiento de la aplicación del presente Acuerdo».

Este Acuerdo no contempla, en ninguno de sus apartados, actuaciones inspectoras ni sancionadoras.

No obstante, existe un proyecto de convenio para la represión de infracciones en el sector pesquero, que todavía no se ha llegado a formalizar. En este contexto, se vienen realizando reuniones de un Comité creado entre ambas Administraciones para tratar de alcanzar un acuerdo de cooperación en temas de control pesquero, que permita que las autoridades de ambos países colaboren para perseguir las infracciones que cometan los buques de un país en aguas del otro. La última reunión celebrada al respecto, tuvo lugar el pasado mes de septiembre.

Existe voluntad por ambas partes para alcanzar un acuerdo final que permita un intercambio de expedientes sobre infracciones, al objeto de evitar que se produzcan acciones de fuerza por parte de las patrulleras de vigilancia.

No obstante, se señala que existen problemas de carácter práctico jurídico para formalizar esta medida. Las autoridades pesqueras portuguesas pretenden que el importe de las multas y fianzas impuestas por la Administración española, se transfiera al Tesoro de Portugal. Ello requiere una serie de instrumentos jurídicos que permitan sustentar esta transferencia económica y que además afectan a otros departamentos ministeriales.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión del ente público Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) tiene previsto realizar en la provincia de Álava, durante el año 2005, el siguiente proyecto de inversión:

Proyecto

Denominación: Planta de generación eléctrica de 22 MW utilizando como combustible biomasa.

Término Municipal: Lantarón (Álava).

Destinatario: Fomento de Energías Renovables de Álava, S. A.

Importe total inversión IDAE: 2.400.000 euros.

Inversión prevista realizar (2005): 501.120 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

Los distintos conceptos que conforman la inversión prevista por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, con el objetivo de mejorar la calidad y la accesibilidad en la prestación de los servicios postales, son los siguientes:

Inversiones previstas en Álava. Ejercicio 2005
(datos en euros)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2005
CONSTRUCCIONES :	158.560
TELECOMUNICACIÓN :	15.070
MECANIZACIÓN :	156.050
SEGURIDAD :	59.150
MOBILIARIO :	210.000
INFORMÁTICA :	287.290
SISTEMAS DE TRANSPORTE :	122.680
TOTALES ...	*1.008.800*

Se tiene previsto la realización de una serie de inversiones en materia de mecanización destinadas a la automatización del correo, en mobiliario, en aplicaciones informáticas y en elementos de transporte mediante la adquisición de vehículos de dos y cuatro ruedas, como complemento al parque de vehículos existente en la actualidad.

En cuanto a las infraestructuras en construcciones se señala expresamente la realización de obras de reforma en la Oficina de Llodio y en Vitoria-CTA, así como la realización de diversas obras menores en distintas Oficinas de la provincia.

En todo caso, ha de señalarse que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, se encuentra aún en tramitación en las Cortes Generales.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Actuaciones incluidas en las previsiones de inversión de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), en la provincia de Álava en el ejercicio 2005, así como importe de las mismas.

Respuesta:

El desglose de las actuaciones interesadas por S. S. es el siguiente:

ACTUACIÓN	
Regadíos y Conducciones Valles Alaveses	3.609
Defensa Inundaciones de Zadorra	50
TOTALES	3.659

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Suficiencia de las fuentes energéticas en uso para garantizar y mejorar las condiciones de vida de los españoles.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) señala que las fuentes energéticas actualmente en uso garantizan las condiciones de vida de los españoles, además su evolución futura vendrá marcada por un mayor aporte de energías limpias y renovables, una creciente participación del consumidor final en el contexto de un mercado liberalizado, que asegure un uso racional y eficiente de la energía y una introducción masiva de tecnología que permita un sensible incremento de la eficiencia energética.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Actuaciones previstas, ante crisis o enfermedades como la lengua azul, para garantizar la seguridad alimentaria.

Respuesta:

La lengua azul es una enfermedad causada por un virus incluido en la Lista A de la Organización Internacional de Epizootias (OIE), perteneciente al género Orbivirus, habiéndose descrito un total de 24 serotipos diferentes sin que exista protección cruzada entre ellos.

Se transmite mediante mosquitos de determinadas especies del género Culicoides, no tratándose, por lo tanto, de una enfermedad contagiosa al no transmitirse por contacto directo o indirecto entre los animales.

Debido a que no se trata de una enfermedad contagiosa se permitirá el movimiento de animales a matadero previa desinsectación de los medios de transporte y con los animales protegidos frente a los vectores. Las carnes procedentes de estos animales, tanto de los positivos como de los negativos y vacunados, no pueden actuar como transmisores del virus, por lo que se podrá comercializar sin limitación alguna al no existir riesgo para la seguridad del consumidor. En consecuencia, no deben tomarse medidas adicionales para garantizar la seguridad alimentaria.

No obstante, para evitar la difusión de la enfermedad y proteger la sanidad animal ante la aparición de un foco, la lucha contra la enfermedad se basará en las siguientes actuaciones:

— Rápida notificación a las autoridades competentes de todos los casos declarados sospechosos.

— Sacrificio de los animales sensibles necesarios para el control de la epizootia. No está justificada una política de sacrificio total en la explotación.

— Restricción de movimientos e investigaciones clínicas, serológicas y epidemiológicas en las áreas de protección y vigilancia establecidas en torno a los focos.

— Valoración de la vacunación sistemática de todos los ovinos en un área que no deberá incluir la zona de vigilancia establecida.

— Control del vector en el medio ambiente, en los alojamientos de los animales y en los propios animales, mediante el uso de desinfectantes y antiparasitarios externos.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la apertura de la cárcel de Zamora, así como medios de los que va a disponer.

Respuesta:

La prisión de Zamora es un local de Patrimonio del Estado, no afectado en este momento a fines penitenciarios.

Dada la actual situación de ocupación de los centros penitenciarios, es una infraestructura que pudiera ser aprovechable en un futuro, en el caso de que sus condiciones arquitectónicas y de conservación lo permitiesen.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014753 y 184/014754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Opinión del Presidente del Gobierno acerca de considerar como un «falso debate» y una «polémica absurda» la controversia suscitada en torno a la oficialidad de la lengua valenciana en la Unión Europea.

Respuesta:

El Gobierno no valora opiniones o declaraciones personales de ningún ciudadano realizadas en el ejercicio de su derecho a la libre expresión.

El Gobierno viene manifestando una gran sensibilidad hacia el reconocimiento de la realidad plurilingüística de España, tanto en lo que se refiere a la presentación en la Unión Europea por primera vez en nuestra historia reciente, para que se tenga en cuenta esta realidad plurilingüística, como en lo relativo a facilitar que los ciudadanos puedan dirigirse a las Administraciones en cualquiera de las lenguas que puedan ser oficiales en su territorio.

Además, el Gobierno considera que algo tan importante como las lenguas, que son un instrumento para entenderse y que pertenecen a la cultura de los pueblos, no debe ser utilizado como elemento de confrontación, sino de unión y reconocimiento de la riqueza del patrimonio cultural.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Previsiones acerca de solicitar la exclusión de la lengua valenciana en la Unión Europea.

Respuesta:

El Gobierno no tiene intención de solicitar ninguna exclusión. Al contrario, el Gobierno no acepta exigencias, presiones, ni imposiciones para que actúe de alguna forma determinada.

El Gobierno aspira a que las diversas lenguas oficiales habladas en España distintas del castellano encuentren un reconocimiento oficial adecuado en la Unión Europea. Para ello, se están buscando las fórmulas convenientes. Ello lógicamente incluye el adecuado re-

conocimiento de la lengua que en la Comunidad Valenciana se conoce como valenciano y en las Comunidades Autónomas de Cataluña y de las Illes Balears se conoce como catalán.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martel Gómez, Remedios; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Tomás García, Luis Juan, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la investigación para el Instituto Carlos III en el año 2001 de las cantidades ingresadas como consecuencia de los convenios firmados entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria.

Respuesta:

En el ejercicio 2001, de la cantidad ingresada en el Instituto de Salud Carlos III, como consecuencia del convenio firmado el 8 de marzo de 2001, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y Farmaindustria, se destinaron a la investigación 5.217.252.402 pesetas (31.356.318,45 euros), con cargo a los créditos aprobados para el citado organismo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de un Estatuto Profesional para los Guardias Civiles.

Respuesta:

El Estatuto Profesional de los Guardias Civiles está configurado por un conjunto de normas de carácter legal, como son la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional; la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la que se establecen las funciones, principios básicos de actuación y criterios estatutarios fundamentales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil; y, completando el régimen estatutario, la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

En desarrollo de esta «Ley de Régimen del Personal» ya se elaboraron y entraron en vigor 15 Reales Decretos y otras tantas Órdenes Ministeriales; se encuentran en tramitación reglamentaria otros 5 proyectos de Real Decreto y otro de Orden Ministerial; y se está trabajando en la elaboración de otros 4 proyectos de Real Decreto y de 8 proyectos de Orden Ministerial.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Contenido de la reunión mantenida entre la Secretaria de Estado Leire Pajín con la Secretaria de Desarrollo Social de México el día 3-11-2004, así como previsiones acerca de la celebración de nuevas entrevistas.

Respuesta:

En la reunión mantenida por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional con la Secretaria de Estado de Desarrollo Social (SEDESOL) de México, esta última expresó su interés por el modelo de escuelas taller que la cooperación española está llevando a cabo con gran éxito en el marco del Programa de Patrimonio en Iberoamérica. En esta línea, la Sedesol solicitó apoyo para el establecimiento de una escuela taller en San Luis de Potosí, que sería la segunda en México tras la escuela taller de Puebla.

La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI) informó a la parte mexicana de la disponibi-

lidad de la cooperación española para prestar asistencia técnica y transferir la experiencia adquirida a lo largo de los años de funcionamiento de las escuelas taller. En este sentido, el momento idóneo para plantear nuevos proyectos o acciones es la reunión de evaluación y seguimiento de la XII Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-España que está prevista para enero de 2005.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014839 y 184/014927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior pide a los parlamentarios discreción, no hablar, de mejoras retributivas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

La Subsecretaria del Ministerio del Interior dijo textualmente: «Prefiero no hablar de un porcentaje concreto de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios porque eso comprometería, ustedes lo entienden bien, señorías la negociación...».

De ello se deriva, por tanto, que en ningún momento de la Comparecencia, la Subsecretaria intentase limitar el derecho de información y control de los parlamentarios.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conocimiento por el Ministerio del Interior de que una de las funciones propias de la representación y el ejercicio sindical es la negociación de retribuciones y complementos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que precisamente, por ese conocimiento de que una de las funciones propias de la representación y el ejercicio sindical es la negociación de las retribuciones, la Subsecretaria del Ministerio del Interior señala expresamente a la negociación con los sindicatos de policía y con las asociaciones de la Guardia Civil, cuando se refiere a las retribuciones, en su Comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado día 13 de octubre de 2004, número de expediente 212/309, y de la que se adjunta copia en anexo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014843, 184/014925 y 184/014926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Negociación con las asociaciones de guardias civiles del porcentaje de mejora retributiva adicional sobre el general de los funcionarios del que se beneficiarán durante el año 2005 los miembros del Cuerpo.

Respuesta:

Las asociaciones de guardias civiles, son asociaciones profesionales que se constituyen al amparo del artículo 22 de la Constitución, y no pueden negociar las mejoras retributivas como los sindicatos, pero sí pueden, y es conveniente que lo hagan, exponer sus propuestas en el proceso de negociación, y a esto se refería la Subsecretaria del Ministerio del Interior en su comparecencia del 13 de octubre.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios para decidir las obras de infraestructuras en acuartelamientos de la Guardia Civil que son financiadas con cargo al presupuesto de la Dirección General de la Guardia Civil o con cargo al presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad.

Respuesta:

Las obras que se financian con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de la Guardia Civil, son las que figuran en el Plan de Infraestructuras desarrollado en dicha Dirección General.

No obstante, cuando por diferentes circunstancias es preciso acometer una obra y no se encuentra dentro de dicho Plan, al carecer de presupuesto para su ejecución, se propone a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado la posibilidad de que la obra sea financiada por dicho organismo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Matices y puntos que van a quedar pendientes con arreglo al presupuesto de la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005.

Respuesta:

La referencia del Director General de la Guardia Civil en la comparecencia sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, presentando los proyectos propuestos para el Servicio 04 del Ministerio del Interior, sobre «matices» y «puntos más ambiciosos» que pueden quedar pendientes, se trataba de mayores asignaciones en productividad, y fundamentalmente de obras de acuartelamientos, para lo que existe un ambicioso plan inicial que contempla la renovación de un gran número de ellos, en un plazo de varios años, hasta conseguir la puesta al día y acondicionamiento de todos los puestos y pabellones de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación de la afirmación del Director General de la Guardia Civil de que algunos matices y puntos más ambiciosos pueden quedar pendientes en relación con el presupuesto de la Dirección General para el año 2005.

Respuesta:

La referencia del Director General de la Guardia Civil en la comparecencia sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, presentando los proyectos de inversión del capítulo 6 propuestos para el Servicio 04 del Ministerio del Interior, sobre «matices» y «puntos más ambiciosos» que pueden quedar pendientes, era a inversiones que no pueden ser afrontadas con los créditos asignados al Servicio 04 «Dirección General de la Guardia Civil» para el ejercicio 2005.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ejecutar el Plan Integral de Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005.

Respuesta:

En el año 2005 no está previsto ejecutar obras del Plan Integral de Infraestructuras.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversiones que se van a realizar en el año 2005 con la dotación prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para el desarrollo del Plan de sistema de información y comunicación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala los siguiente:

DEFINICIÓN DEL SISTEMA	ARTÍCULO	IMPORTE
Sistema Integrado Gestión Ec. y Logística	62	2.500.000
Sistema de Operaciones (Seguridad Ciudadana)	62	3.250.000
Portal Corporativo	62	1.400.000
Centro de Atención a Usuarios	62	200.000
Intervención de Armas y Explosivos	62	600.000
Infraestructuras Hardware (PINTICE)	62	1.000.000
Licencias Software (Seguridad Ciudadana)	62	800.000
Licencias Software (Interv. Armas y explosivos)	62	200.000
TOTAL ARTÍCULO 62		**9.950.000**
Sistema de Formación y Enseñanza (PINTICE)	63	400.000
Sistema Integrado de Recursos Humanos	63	1.000.000
Centro de Atención a Usuarios	63	116.000
TOTAL ARTÍCULO 63		**1.516.000**

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Confirmación de que el Plan de sistema de información y comunicación de la Guardia Civil fue una iniciativa puesta en marcha por el anterior Gobierno.

Respuesta:

Por el Servicio de Informática y Estadística de la Dirección General de la Guardia Civil, se inició el estudio del Plan de sistemas a mediados del año 2002, comenzando su elaboración en enero del año 2003, y los primeros expedientes para la ejecución de los diferentes proyectos comenzaron a llevarse a cabo a finales de dicho año 2003 y durante el presente año 2004, con un escenario previsto de finalización en el año 2007.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Líneas maestras y contenidos del Plan de sistemas de información y comunicación, impulsado por la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

Las líneas maestras y contenidos del Plan de sistemas de información y comunicación, son las que a continuación se indican:

— Uso de nuevas tecnologías que permitan realizar de forma más eficiente las tareas administrativas, liberando recursos para el área operativa.
— Determinación de las necesidades de sistemas de información y telecomunicaciones.
— Diseñar la arquitectura de redes de comunicaciones HW y SW de soporte.
— Definir la política de seguridad de información y comunicaciones de la organización.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Acuartelamientos de la Guardia Civil que incorporarán Internet a su sistema de información y comunicaciones durante el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto para el próximo año 2005 llevar a cabo la conexión a Internet mediante línea ADSL en la totalidad de los acuartelamientos de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la extensión de la Intranet de la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

La red de Intranet de la Guardia Civil está implantada en todas las zonas, comandancias, compañías, puestos principales y puestos con unidades de investigación.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Técnica presupuestaria utilizada por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005 en materia de suministro de vestuario.

Respuesta:

La técnica presupuestaria utilizada por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005, en materia de suministro de vestuario, no va a comportar un menoscabo de los gastos de reposición de éste, para reforzar los de adquisición de uniformidad para el personal previsto que se incorpore durante el próximo ejercicio.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Elementos en los que se basa el Director General de la Guardia Civil para afirmar que la formación continua para los guardias civiles no ha existido prácticamente nunca.

Respuesta:

Actualmente el aprovechamiento de las nuevas tecnologías permite diseñar un nuevo modelo integrado de formación continua para todo el personal con criterios de eficiencia y calidad, para la actualización de conocimientos y mejora de la cualificación profesional de los guardias civiles.

Madrid, 14 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la ejecución del plan experimental de formación continua de la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

Las previsiones para el 2005 relativas al plan experimental de formación continua, son las que a continuación se indican:

— Acciones formativas en las unidades de la Guardia Civil. Su finalidad es adecuar de manera permanente los conocimientos de sus integrantes a las particularidades de la unidad, centro o servicio y conseguir lo antes posible la adaptación al servicio de quienes se incorporen a ella.

— Jornadas de actualización de conocimientos para los componentes de las diferentes Escalas en función de sus cometidos en unidades territoriales y centros de enseñanza.

— Cursos de actualización y reciclaje para personal de las jefaturas y servicios de la Guardia Civil.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenidos y líneas maestras del plan experimental de formación continua previsto para la Guardia Civil.

Respuesta:

En el marco del sistema de formación continua aprobado el presente año, para el próximo ejercicio 2005, la Dirección General de la Guardia Civil pretende las siguientes objetivos:

— Conseguir la actualización en conocimientos y procedimientos de actuación en orden a proporcionar una mejor calidad del servicio a los ciudadanos, tanto del personal destinado en unidades de seguridad ciudadana sobre asuntos relacionados con el servicio y otros de aplicación práctica profesional, como de los que ejercen sus actividades en especialidades en las capacidades relativas a sus funciones específicas.

— Mejorar los conocimientos de idioma inglés.

— Mejorar los conocimientos de técnicas de ofimática.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Obras de reparación, mantenimiento y conservación de cuarteles previstas por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005.

Respuesta:

Las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los cuarteles de la Guardia Civil se realizan con cargo al crédito del capítulo 2. Estos créditos se distribuyen entre las unidades a nivel de Comunidad Autónoma y provincia, una vez aprobados los Presupuestos para el ejercicio, por lo que no se puede concretar en estos momentos su distribución.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en materia de atención geriátrica al personal del Cuerpo de la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

En la propuesta de distribución del presupuesto de Acción Social se destina una partida a la atención ge-

riátrica, que en principio tiene como finalidad compensar el gasto que por este concepto ocasionan los guardias civiles acogidos en residencias del Ejército de Tierra para lo cual se está en proceso de elaboración de un convenio.

Para el supuesto de que tal iniciativa no se culminase, la partida presupuestaria se repartirá entre las personas afectadas en proporción inversa a su nivel de ingresos, con el objeto de paliar el desembolso a que se ven obligadas las familias por este concepto.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Distribución por la Dirección de la Guardia Civil de los 10 millones de euros previstos para el año 2005 destinados a consolidar en productividad.

Respuesta:

La cantidad interesada se destinará para consolidar las propuestas aprobadas para los últimos meses del año 2003, cuyo coste anual no fue incluido en el presupuesto del 2004, y para el incremento de abono por este concepto en base a las horas de exceso de servicios realizadas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas previstas para optimizar el Sistema Integrado de Interceptación Telefónica (SITEL) en el Ministerio del Interior durante el año 2005.

Respuesta:

Las previsiones sobre el Sistema Integrado de Interceptación de Telecomunicaciones, se concretan en las siguientes:

a) Migración al Sitel de todos los objetivos a interceptar pertenecientes a los tres operadores de telefonía móvil ya implantados, así como la puesta en funcionamiento de todos los puestos remotos de los operadores, integrados en el propio sistema, distribuidos por todo el territorio nacional.

b) Estudio y preparación de la ampliación del sistema para la interceptación de otros servicios de telecomunicaciones (GPRS, UMTS, ADSL, redes IP, etc.) a partir del año 2006.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo inmediato del trabajo del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil se propone potenciar el Consejo por medio de dos medidas básicas:

— Incrementar la participación de miembros del Consejo en grupos de trabajo para el desarrollo de las normas de personal. En todo caso, el Consejo conocerá puntualmente los proyectos normativos de interés para el bienestar del personal que nazcan en la Dirección General de la Guardia Civil.

— Creación de grupos de trabajo en el seno del propio Consejo.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de las elecciones de renovación parcial celebradas en el mes de octubre de 2004 en el ámbito del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

A pesar de la escasa participación en las recientemente celebradas elecciones al Consejo Asesor de Personal, se ha cumplido el objetivo de renovación parcial del Consejo.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación de créditos de productividad para la ejecución de nuevas medidas referidas a completar puestos de dirección, investigación y otros en la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

Para el año 2005 se pretende incrementar el crédito de productividad por el aumento de efectivos previsto para la lucha contra el terrorismo de origen islámico, al personal del Servicio Marítimo por su labor contra la inmigración ilegal, al de las Intervenciones de Armas, y como incentivo a la consecución de objetivos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización de los créditos de productividad para mejorar el abono en base a horas de exceso de servicio de la Guardia Civil en el año 2005.

Respuesta:

Para el próximo ejercicio está previsto que, una vez que se conozcan los créditos definitivos, se constituya un grupo de trabajo que aborde el estudio de un nuevo modelo de abono del complemento de productividad, en el que, probablemente, la actual modalidad de exceso de horas sufra importantes modificaciones.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Confirmación de si en el momento de presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 estaba ya finalizado definitivamente el estudio previo concerniente al proyecto de Brigada Especial de la Guardia Civil para operaciones en el extranjero.

Respuesta:

En el momento de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2005, no estaba finalizado definitivamente el estudio previo concerniente al Proyecto de Brigada Especial de la Guardia Civil para operaciones en el extranjero.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones para cumplir el objetivo de la Guardia Civil de intensificar en el año 2005 los contactos internacionales para planificar posibles operaciones conjuntas, con especial atención a los países de habla hispana, dada la globalidad de la delincuencia vía Internet.

Respuesta:

Durante los últimos años se vienen celebrando en los Centros de Formación de la Cooperación Española unos seminarios organizados por la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior), en los que se tratan entre otros, asuntos relativos a delincuencia organizada, donde se incluyen con cierta relevancia los delitos cometidos a través de Internet. A estos encuentros asisten funcionarios de policía de alto nivel de todos los países de Iberoamérica y en ellos se discuten nuevas tendencias delincuenciales, posibles líneas de actuación y se establecen una serie de contactos tendentes a mejorar la cooperación entre los países en lo relativo a estos temas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Principales reivindicaciones planteadas por los representantes de la patronal de la seguridad privada en la reunión mantenida con miembros de la Dirección General de la Policía el día 10-11-2004.

Respuesta:

La reunión a la que se refiere Su Señoría fue solicitada por don Francisco Muñoz Usano, en su calidad de presidente del I Congreso Nacional de Seguridad Privada, siendo recibido en la Dirección General de la Policía el día 10 de noviembre de 2004.

El objetivo de la reunión era retomar las gestiones pendientes y mantener el ofrecimiento de colaboración que se desea sea permanente.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cantidad solicitada por la Dirección General de la Guardia Civil al Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2005 para complementar y suplir necesidades de formación.

Respuesta:

La cantidad que solicitará la Guardia Civil al Instituto Nacional de Administraciones Públicas en concepto de formación para el año 2005, se concretará cuando se publique la resolución del Ministerio de Administraciones Públicas que convoque la concesión de ayudas.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Programación de actividades de formación prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para el año 2005.

Respuesta:

La programación concreta de actividades de formación a desarrollar durante el próximo año 2005 con cargo a los fondos del Instituto Nacional de Administraciones Públicas se concretará en las áreas siguientes:

— Formación de idiomas.
— Formación de formadores.
— Actualización de conocimientos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Criterios que se siguen para decidir las obras de infraestructuras en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía que son financiadas como cargo al presupuesto de la Dirección General y las que son financiadas con cargo al presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad.

Respuesta:

Las actuaciones de reforma, sustitución, ampliación o nueva construcción de edificios decomisadas, incluidas en la programación de cada ejercicio económico, se ajustan y distribuyen para su ejecución con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de la Policía, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, las obras de infraestructuras policiales contempladas en los convenios firmados con distintas administraciones, organismos autónomos y otras entidades, en principio, son financiados con cargo a los fondos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, no descartándose la financiación independiente o compartida con la Dirección General de la Policía y presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad para otras actuaciones que se puedan acordar por la superioridad.

Por último, analizadas las necesidades y urgencia de obras en edificios policiales y las programaciones de obras de esa Dirección General, se elaboran teniendo en cuenta las propuestas recogidas en el Plan Director de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y Plan de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Policía 2004-2010.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Incremento de cuotas de los Organismos Internacionales a los que pertenece el Cuerpo Nacional de Policía, previsto para el año 2005.

Respuesta:

El incremento que supone para el 2005, la rúbrica 491 «Contribuciones a Organismos Internaciones», es la que se refleja a continuación:

Concepto 491

Presupuesto 2004: 5.621,46.
Proyecto Presupuesto 2005: 6.843,57.

Incremento en 1.222,11

Desglose (en miles de euros):

— OIPC-Interpol: 764,00.
— Europol-UDE: 5.769,57.
— Cepol: 310,00.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cifra exacta de vehículos que tiene previsto adquirir la Dirección General de la Policía durante el año 2005 por medio del sistema de renting.

Respuesta:

El Ministerio del Interior tiene previsto adquirir por medio del sistema de renting turismos radio-patrulla

del segmento ligero y del segmento medio sin que de momento se conozca la cifra exacta.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Objetivos de la externalización de servicios prevista por la Dirección General de la Policía para el año 2005.

Respuesta:

Los servicios que se pretende externalizar para el próximo ejercicio presupuestario son los mismos que se venían realizando en ejercicios anteriores, entre los que cabe destacar:

— Mantenimiento de inmuebles e instalaciones.
— Limpieza de inmuebles.
— Mantenimiento de vehículos.
— Mantenimiento de ordenadores centrales del Centro de Proceso de Datos (CPD).
— Mantenimiento de sistemas de comunicaciones.
— Estabulación de caballos en las mismas plantillas que años anteriores.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Significado de las afirmaciones de la Directora General de Instituciones Penitenciarias de que va a proponer al Consejo de Ministros revisar el tamaño de los centros penitenciarios.

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios de 1991, fue revisado en 1998 adaptándolo a las necesidades surgidas en ese período.

Los cambios producidos desde 1998, tanto en la normativa que afecta al sistema penitenciario como al gran incremento de la población reclusa (a 31 de diciembre de 1998 la población reclusa extranjera era de 6.673 personas, la población reclusa española era de 31.692 ascendiendo, la población reclusa total a 38.365 personas, elevándose estas cifras, a 30 de septiembre de 2004, a 14.243, 37.173 y 51.416 personas, respectivamente), obligan nuevamente a plantearse la adecuación de las infraestructuras penitenciarias a las nuevas necesidades.

Eso puede significar igualmente, analizar la adaptación de tamaño de algunos centros al ámbito geográfico en el que estarán ubicados y a las necesidades específicas del mismo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Importe, características y destino de los equipos de protección nuclear que adquirirá la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en el año 2005.

Respuesta:

Se prevé que el importe global de las inversiones interesadas será de 1.900.000 euros aproximadamente, destinados a los siguientes fines:

— Inversiones en los Centros de Coordinación Operativa de los Planes de Emergencia Exterior de Burgos y Guadalajara (Penbu y Pengua).
— Estaciones de transmisión y recepción de la red de comunicaciones vía satélite de la Dirección General de Protección Civil y Emergencia (RECOSAT), en los entornos de Trillo (Guadalajara), Cofrentes (Valencia) y Ascó y Vandellós (Tarragona).

— Emisoras y repetidores de la red de área local de distintos planes de emergencia nuclear.

— Estaciones de detección de la red de alerta a la radiactividad.

— Ampliación de los sistemas de aviso a la población.

Los términos municipales en los que se van a realizar estas inversiones corresponden mayoritariamente a los incluidos en las zonas I de las áreas de planificación nuclear.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas para mejorar la gestión de ayudas por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública en el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha elaborado un proyecto de Real Decreto que entrará en vigor a principios de 2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Este Real Decreto viene a sustituir a la vigente Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993, que regula en la actualidad este tipo de ayudas, incorporando las reformas que exige la entrada en vigor de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, e introduce mejoras en cuanto al nivel de cobertura de las unidades familiares afectadas por dichas situaciones, al mismo tiempo que aumenta el nivel máximo de las ayudas a conceder.

También, para una mejor gestión de las ayudas, el proyecto recoge la posibilidad de suscribir convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones del tratamiento equívoco dado por la Subsecretaria del Ministerio del Interior a la información que planteó sobre el incremento del presupuesto de las partidas correspondientes a ayudas a las víctimas del terrorismo para el año 2005.

Respuesta:

La Subsecretaria del Ministerio del Interior en su Comparecencia del pasado 13 de octubre, en ningún momento dio un tratamiento equívoco a la información sobre el incremento del presupuesto para el 2005 de las partidas correspondientes a ayudas a víctimas del terrorismo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contenido del proyecto de crear unidades de Primera Intervención del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil para la protección de la población frente a ataques nucleares, radiológicos, biológicos y químicos.

Respuesta:

La Unidad de Primera Intervención (UPI) es una Unidad específica del Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil. La característica principal de esta Unidad es que no es permanente, sino que se activa en caso de que una situación de emergencia NRBQ demande su intervención.

Según el Plan de Desarrollo del Sistema de Defensa NRBQ, la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la creación de tres Unidades de Primera Intervención, las cuales serán ubicadas en Ma-

drid, Zaragoza y Sevilla. Estas Unidades se formarán con personal destinado en la Agrupación Rural de Seguridad, por considerar que las características de estas Unidades, como su movilidad, grado de instrucción, etc., son las más adecuadas para intervenir con la mayor urgencia donde su actuación sea requerida.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Necesidad de la dotación presupuestaria para el año 2005 en estudios y trabajos a desarrollar por el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

La dotación presupuestaria interesada está prevista para los apoyos para el estudio e implantación de aplicaciones, sistemas y redes informáticas que requiera el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista en el desarrollo de sus cometidos.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Gastos generales del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista que se prevé cubrir con la partida destinada a tal efecto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

La cantidad interesada se destinará a los siguientes conceptos:

— Reuniones y conferencias.
— Asistencias técnicas.
— Indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las afirmaciones del Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid de que sería una irresponsabilidad ceder suelo público a la Comunidad de Madrid dados los antecedentes especulativos.

Respuesta:

En la contestación a la Pregunta Oral número de expediente 680/000215, formulada por don Antonio Beteta Barreda en el Senado, y de la que se adjunta copia en anexo, la Ministra de Vivienda ya expresó que el Gobierno tiene una decidida voluntad de diálogo y concertación con todas las Administraciones públicas, incluidas, como no puede ser de otra manera, las autonómicas. Esa voluntad de diálogo y concertación se extiende, también, a todos los agentes que intervienen en el suelo y la vivienda. El Gobierno confía en todas las instituciones, a las que respeta y considera responsables para ejercer sus competencias.

La voluntad de diálogo y concertación debe manifestarse con hechos que luego pueden convertirse o no en titulares de prensa y un hecho es la firma de un convenio que desarrolla el Plan de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo con la Comunidad de Madrid y el compromiso entre la Ministra de Vivienda y el Alcalde de Madrid, de sumar esfuerzos para facilitar el acceso a la vivienda.

Las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Vivienda en colaboración con los Departamentos afectados, de identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, así como de las formas de gestión que, de una forma ágil, permitan establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación, requiere un grado de compromiso, desde la lealtad, de todas las Administraciones, ya que la competencia para determinar el destino urba-

nístico final de esos suelos es de la Administración local y, en su caso, Autonómica, que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación y, en su caso, clasificación urbanística de los mismos cuando ello sea preciso, lo que apela necesariamente a la colaboración con esas Administraciones.

En cuanto a la fórmula idónea de gestión de los terrenos, no es posible determinar a priori un modelo de validez universal, porque es notorio que las actuaciones urbanísticas pueden ser muy diversas, según sean la situación urbanística, el tamaño y la ubicación de los suelos, los instrumentos de ordenación y gestión previstos, las cargas dotacionales que tengan adscritas o incluidas, etc., y en la fórmula idónea influye, naturalmente, la voluntad de colaboración activa y el grado de compromiso de las Administraciones territoriales para que se produzca una rápida transformación de los terrenos con destino preferente a dotaciones, equipamientos y vivienda protegida, voluntad que ya ha demostrado el Gobierno de España en las importantes operaciones puestas en marcha en estos meses con los suelos patrimoniales del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/014978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca de poner suelo a disposición de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con la Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Gobierno tiene, como ya expresó la Ministra de Vivienda en su Comparencia del pasado 27 de mayo ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, de la que se adjunta copia en anexo, una decidida voluntad de diálogo y concertación con las Administraciones y con todos los agentes que intervienen en el suelo y la vivienda. El Gobierno confía en todas las instituciones, a las que respeta y considera responsables en el ejercicio de sus competencias y, en su respeto a la Constitución, no olvida, en ningún momento las competencias que la misma atribuye a cada Administración territorial.

Por ello, las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Vivienda en colaboración con los Departamentos afectados, de identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, así como de las formas de gestión que, de una forma ágil, permitan establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación, requiere un grado de compromiso, desde la lealtad, de todas las Administraciones, ya que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos es de la Administración local y, en su caso, Autonómica, que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación y, en su caso, clasificación urbanística de los mismos cuando ello sea preciso, lo que apela necesariamente a la colaboración con esas Administraciones.

En cuanto a la fórmula idónea de gestión de los terrenos, no es posible determinar a priori un modelo de validez universal, porque es notorio que las actuaciones urbanísticas pueden ser muy diversas, según sean la situación urbanística, el tamaño y la ubicación de los suelos, los instrumentos de ordenación y gestión previstos, las cargas dotacionales que tengan adscritas o incluidas, etc., y en la fórmula idónea influye, naturalmente, la voluntad de colaboración activa y el grado de compromiso de las Administraciones territoriales para que se produzca una rápida transformación de los terrenos con destino preferente a dotaciones, equipamientos y vivienda protegida, voluntad que ya ha demostrado el Gobierno de España en las importantes operaciones puestas en marcha en estos meses con los suelos patrimoniales del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Censo de ciclomotores en la provincia de Málaga, así como previsiones de que pasen la inspección técnica de vehículos (ITV).

Respuesta:

El censo de ciclomotores de la provincia de Málaga asciende a 120.876, no disponiéndose del desglose por municipios.

Por lo que se refiere a los planes para que los ciclomotores pasen la inspección técnica de vehículos (ITV), el Gobierno está tramitando una modificación del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, para incluir la inspección periódica obligatoria de los ciclomotores y cuadriciclos ligeros, asignándoles a la vez una frecuencia de inspección.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antón (GS).

Asunto: Número de emigrantes que retornaron a Pontevedra en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta anexo con las emigraciones de retornados a Pontevedra de nacionalidad española y de éstos los nacidos en Pontevedra durante los años 2000 a 2003.

La información facilitada se ha obtenido de la estadística de variaciones residenciales que elabora el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de los ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Por último, se señala que los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Retornados a Pontevedra de nacionalidad española y de éstos los nacidos en Pontevedra

	2000	2001	2002	2003
Nacionalidad Española	2083	1317	2826	2266
Nacidos en Pontevedra	1029	509	1000	886

184/015026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de emigrantes que retornaron a Lugo en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta anexo con las emigraciones de retornados a Lugo de nacionalidad española y de éstos los nacidos en Lugo durante los años 2000 a 2003.

La información facilitada se ha obtenido de la estadística de variaciones residenciales que elabora el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los padrones municipales de los ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Por último, se señala que los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Retornados a Lugo de nacionalidad española y de éstos los nacidos en Lugo

	2000	2001	2002	2003
Nacionalidad Española	394	245	469	495
Nacidos en Lugo	207	124	242	248

184/015032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Municipios de Madrid y número de viviendas de nueva construcción en régimen de VPP y VPO afectados por la compra de suelo realizado en los años 2000, 2001 y 2002.

Respuesta:

Según el artículo 45 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, era actuación protegida en materia, para su inmediata edificación, la urbanización de suelo, incluyendo en su caso, la previa adquisición onerosa del mismo y la adquisición onerosa de suelo para la formación de patrimonios públicos dependientes de cualquier administración pública, siempre que cumplan la normativa vigente al respecto.

Por otra parte, según el artículo 38 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, sólo tienen la consideración de actuaciones protegidas en materia de suelo las actuaciones de urbanización del mismo para su inmediata edificación. En base a lo anterior, tanto en el Plan 1998-2001, Real Decreto 1186/1998, como en el Plan 2002-2005, el destino predominante del suelo objeto de actuación protegida es la construcción de viviendas sujetas a regímenes de promoción pública, en proporciones, al menos, del 60% de la edificabilidad resultante del suelo en el Plan 1998-2001 y del 50%, al menos, habiendo de alcanzar al menos el 75% en las áreas de urbanización prioritarias.

En resumen, durante los años 2000, 2001 y 2002 en ningún municipio de la Comunidad de Madrid ha habido actuaciones protegidas en materia de suelo que implicasen la adquisición onerosa del suelo. Todas las actuaciones protegidas de suelo han sido de urbanización de suelo para su inmediata edificación.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Método previsto para conceder las ayudas en materia de vivienda.

Respuesta:

La distribución territorial de los objetivos adicionales a los establecidos para el Programa 2004, se efectúa conforme a los acuerdos de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, suscrito en Madrid el pasado día 15 de noviembre, y que en síntesis establecen lo siguiente:

a) En los anexos de los citados acuerdos se recoge la asignación inicial para cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla de los objetivos adicionales referentes a ayudas a inquilinos y subvenciones para rehabilitar viviendas para su cesión en arrendamiento.

b) Los recursos correspondientes a los restantes nuevos objetivos adicionales a los del Programa 2004 se integran en una segunda reserva de eficacia del Programa 2004, a la que se podrá acceder en el marco de las Comisiones Bilaterales de Seguimiento.

Los ayuntamientos solamente pueden acceder a los recursos adicionales para la financiación de la ampliación de objetivos del Programa 2004 a través de las correspondientes Autonomías, por ahora.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Anguita, María Dolores (GS).

Asunto: Estimación del número de jóvenes que pueden beneficiarse de las ayudas aprobadas para financiar las viviendas.

Respuesta:

La ampliación de los objetivos en el marco del programa 2004, Plan de Choque, estima que el número de jóvenes que se beneficiarán de los aumentos de oferta de viviendas protegidas para venta y de adquisición protegida de viviendas existentes, será, aproximadamente, de 24.497. A esta cifra habría que añadir, si la proporción de jóvenes que accedan al alquiler es igual a la proporción media de jóvenes que se subrogan en préstamos cualificados al promotor en la compra de la vivienda protegida de nueva construcción y los que obtienen préstamo directo para la adquisición protegida de viviendas existentes, otros 33.479, que se beneficiarían de las viviendas para arrendamiento. En total, aproximadamente 57.976 familias jóvenes o jóvenes, se beneficiarían de la ampliación de objetivos.

De los objetivos ampliados para el año 2004, los correspondientes a las nuevas líneas de actuaciones protegidas, es decir, rehabilitación de viviendas para su cesión en arrendamiento y ayudas a inquilinos para el pago de las rentas, están territorializadas a nivel de Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, el resto de los objetivos y recursos han pasado a integrarse en una segunda reserva de eficacia a los que se podrá acceder en el marco de la correspondiente Comisión Bilateral de Seguimiento.

Los objetivos de los planes estatales de vivienda se territorializan en los convenios entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Vivienda a nivel de entes autonómicos, y no para ámbitos territoriales menores incluidos en los territorios de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Número de viviendas de protección oficial construidas en la provincia de Guadalajara durante la pasada legislatura.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que facilitan las Comunidades Autónomas, el número de viviendas protegidas terminadas en la provincia de Guadalajara en el período indicado en la pregunta, es de 27.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Detención de once integrantes de la llamada «Congregación del Olivo» en Alicante.

Respuesta:

1. De forma positiva al tratarse de una actuación totalmente respaldada por la Autoridad Judicial.
2. Se desconoce la existencia de otros grupos de similar naturaleza y finalidad, operando en la provincia de Alicante.
3. De forma permanente se presta atención a la posible existencia de este tipo de grupos y sus actividades, al estar dentro de las necesidades de inteligencia que abarca el Plan Permanente de Inteligencia.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Higueras, Antonia (GS).

Asunto: Situación en que se encuentra la Casa-cuartel de la Guardia Civil de Vilches (Jaén).

Respuesta:

El acuartelamiento de la Guardia Civil de Vilches (Jaén), que se encuentra ubicado en la calle Camino Real, número 51, es propiedad del Estado, su construcción data de 1972 y su estado de habitabilidad es regular.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el aumento de la plantilla de agentes del Cuerpo Nacional de Policía, de la Comisaría de Elda-Petrer para el ejercicio 2005.

Respuesta:

En el cuadro siguiente quedan reflejados los efectivos en la Comisaría Local de Elda-Petrer, con expresión del catálogo de efectivos del año 2002.

ELDA-PETRER	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 01/11/2004	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD C.D. 01/11/2004
	95	69	72,63	2

En cuanto a la previsión de aumento de efectivos, se indica que en los meses de febrero y septiembre del año 2005, jurarán el cargo las XIX-A y XlX-B Promociones de Policías, que supondrán la incorporación de 4.110 funcionados de nuevo ingreso en la Escala Básica. En abril del mismo año lo hará la XVI Promoción de Inspectores, con la incorporación de 443 funcionarios de nuevo ingreso en la Escala Ejecutiva. Con estas incorporaciones, la Dirección General de la Policía procederá a ir cubriendo las vacantes existentes a nivel nacional, conforme a las necesidades.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el cuartel de la Guardia Civil de Elda (Alicante).

Respuesta:

Las actuaciones que puedan realizarse con cargo a los créditos del Capítulo II, descentralizados a la Zona de la Guardia Civil de Valencia, irán siendo atendidas en función de las necesidades que vayan surgiendo dentro de las Unidades de la Comandancia afectada y siempre que las asignaciones presupuestarias lo permitan.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Número de conductores de ciclomotor mayores de 17 años fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Conductores de ciclomotor muertos mayores de 16 años. Incluye edades de 17 años en adelante.
El número de muertos está computado a 24 horas

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ÁLAVA	1	2	1	2	5	1	1	
ALBACETE	3	2	3	6	5	5	3	2
ALICANTE	8	10	11	12	8	16	8	10
ALMERÍA	7	7	10	9	6	13	11	3
ÁVILA		4	2	2				1
BADAJOZ	4	8	1	5	6	3	2	5
ILLES BALEARS	6	12	12	16	10	19	11	18
BARCELONA	18	22	24	24	28	27	24	21
BURGOS	2		1	1	4	2		3
CÁCERES	1	2	1	2	6	2	2	3
CÁDIZ	12	10	16	8	7	9	7	9
CASTELLÓN	6	5	7	8	5	5	3	3
CIUDAD REAL	4	3	7	1	5	5	4	
CÓRDOBA	10	3	5	2	5	5	4	6
A CORUÑA	10	7	15	14	6	12	4	6
CUENCA	2	1	1	2	3	1	2	2
GIRONA	7	7	9	9	5	4	8	6
GRANADA	9	8	8	8	9	9	4	5
GUADALAJARA		1	1	2	1		1	
GUIPÚZCOA		4	2	4	3	2	4	5
HUELVA	4	3		4	5	2	4	4
HUESCA	1		1	1			2	1
JAÉN	6	4	4	6	2	4	1	3
LEÓN	6	6	1	3	1	2	2	1
LLEIDA	1	4	1		10		2	4
LA RIOJA	1	1	6	3	1	4		4
LUGO	8	8	1	4	2	4	7	3
MADRID	7	1	9	6	7	10	12	11
MÁLAGA	11	10	5	13	5	12	9	8
MURCIA	18	18	14	12	16	16	10	18
NAVARRA	3	6	3	4	1	3	1	4
OURENSE	6	5	7	2	2	2	3	1
ASTURIAS	3	8	7	13	8	4	3	3
PALENCIA		1		1	1	2	1	
LAS PALMAS	2	10	6	9	5	7	6	4
PONTEVEDRA	12	11	14	14	11	8	10	8
SALAMANCA		2	1	1	1	2	3	1
STA. C. TENERIFE	8	6	8	8	3	6	3	3
CANTABRIA		2	2	7	5	1	5	4
SEGOVIA	2					1		2
SEVILLA	12	10	17	17	21	14	13	16
SORIA			1		1	1		
TARRAGONA	4	9	16	2	11	11	10	7
TERUEL	1		1	1	1		1	
TOLEDO	2	1	6	7	5	3	4	2
VALENCIA	20	16	15	12	16	13	9	8
VALLADOLID	2	1						1
VIZCAYA	1	1		3	6	4	2	6
ZAMORA	1		1	3	2	1	1	3
ZARAGOZA	1	3	3	3	8	5	4	4
CEUTA						1	1	
MELILLA								
TOTAL GENERAL	253	265	287	296	284	283	232	242

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Número de conductores de ciclomotor con edades comprendidas entre los 14 y 16 años fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Conductores de ciclomotor muertos entre 14 y 16 años. Incluye edades de 14, 15 y 16 años.
El cómputo de muertos está realizado a 24 horas

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ÁLAVA	2				1			
ALBACETE				1			1	
ALICANTE		3	1	3	2	4	1	1
ALMERÍA	3		1	1		2	2	
ÁVILA								
BADAJOZ			1	1	1	1		
ILLES BALEARS	2		2	3	2	1	7	2
BARCELONA	6	1	3	9	7	1	1	6
BURGOS								
CÁCERES				1		1	2	
CÁDIZ		1		3	1	2	1	
CASTELLÓN			2				3	1
CIUDAD REAL		1	1		1		1	2
CÓRDOBA	1	1	1		2	1	1	
A CORUÑA		1	2					
CUENCA		1			1			1
GIRONA	2	2	2	1	1	1	1	
GRANADA			1					1
GUADALAJARA				1		1		
GUIPÚZCOA	1				1			1
HUELVA	1			1				
HUESCA								
JAÉN		2		1				
LEÓN		1				1	1	
LLEIDA		1					1	
LA RIOJA								
LUGO					1	1	1	
MADRID	1	1				2		1
MÁLAGA			2	3		1		1
MURCIA	2		3	2	2	1		
NAVARRA					1	1		
OURENSE								
ASTURIAS	1				1			
PALENCIA								
LAS PALMAS				1	3	3		1
PONTEVEDRA	2	4	1	2	1	1	1	
SALAMANCA				1				
STA. C. TENERIFE	1		2			1		
CANTABRIA			3		1			
SEGOVIA			1					1
SEVILLA	1	1	4	2	2	2		1
SORIA							1	
TARRAGONA	1		1	3		3	1	
TERUEL			1					
TOLEDO				3				
VALENCIA		6	2	2	2	2	1	
VALLADOLID				1	1			
VIZCAYA							1	
ZAMORA								
ZARAGOZA						1		1
CEUTA								
MELILLA								
TOTAL GENERAL	26	27	37	46	35	35	29	21

184/015056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Número de conductores de motocicletas fallecidos en accidentes de tráfico en el período 1996-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Conductores de motocicletas muertos. Número de muertos computado a 24 horas

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
ÁLAVA		4	3	3	2	1		1
ALBACETE	3	1	5	4	4	7	4	1
ALICANTE	8	6	9	10	11	13	12	17
ALMERÍA	4	6	6	2	9	6	1	6
ÁVILA	4	3	1	2	1	2	5	3
BADAJOZ	9	6	4	4	2	2	8	2
ILLES BALEARS	12	7	10	8	18	16	10	6
BARCELONA	37	44	45	44	38	42	52	49
BURGOS	3	3	5	3	3	4	4	2
CÁCERES	3	2	2	6	4	1	2	1
CÁDIZ	10	11	11	11	13	9	7	8
CASTELLÓN	3	4	5	5	6	4	8	8
CIUDAD REAL	6	6	6	6		4	4	2
CÓRDOBA	4	6	3	3	1		5	3
A CORUÑA	6	10	4	6	9	2	3	11
CUENCA	1	2	2	2	4	2	2	1
GIRONA	11	6	13	9	6	8	3	6
GRANADA	4	4	7	6	6	6	7	6
GUADALAJARA	1	1	4	2	3	4		1

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
GUIPÚZCOA	8	4	3	4	7	8	11	6
HUELVA	2	5	5	3	3	4	5	8
HUESCA	3	1	1	1	3	4	4	3
JAÉN	3	2	3	4	7	2	3	4
LEÓN	4	4		3	6	3	1	1
LLEIDA	5	7	3	5	13	3	10	5
LA RIOJA	4	3	3			1	2	3
LUGO	2	5	5	5	3	4	2	1
MADRID	34	29	23	19	28	24	32	19
MÁLAGA	12	16	11	14	10	7	8	10
MURCIA	9	5	10	6	10	6	6	8
NAVARRA	7	5	4	3	2	6	3	1
OURENSE	3	5	1	4	2	3	1	1
ASTURIAS	10	7	5	4	6	5	5	2
PALENCIA	2					1	3	2
LAS PALMAS	7	2	7	11	5	6	4	6
PONTEVEDRA	14	18	21	14	9	13	7	6
SALAMANCA	5	2	2				3	
STA. C. TENERIFE	5	4	8	5	1	4	4	5
CANTABRIA	3	7	2	7	3	2	6	5
SEGOVIA		1		2	1	1	1	
SEVILLA	12	5	4	15	8	9	6	17
SORIA	1	2	1	1	1	1		1
TARRAGONA	8	12	7	6	12	10	9	8
TERUEL		2	1		2			1
TOLEDO	3	3	2	3	6	10	2	4
VALENCIA	20	23	11	15	17	15	22	13
VALLADOLID	7	7	3	1	3	6	3	2
VIZCAYA	5	2	3	2	4	4	7	4
ZAMORA		2		1	1		1	1
ZARAGOZA	4	4	1	5	3	2	3	5
CEUTA			3		1		1	
MELILLA		1		1			2	
TOTAL GENERAL	**331**	**327**	**298**	**300**	**317**	**294**	**314**	**286**

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Proporción de inversión que se destinará del Plan Nacional sobre Drogas a las Islas Canarias para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que todavía no se conocen las cantidades que se destinarán en 2005, ya que se fijan en la reunión de la Conferencia Sectorial.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones presupuestarias y temporales para la construcción del cuartel de Tamarite de Litera (Huesca).

Respuesta:

El proyecto de construcción del nuevo acuartelamiento de Tamarite de Litera (Huesca), se encuentra actualmente en fase de redacción por parte del Ayuntamiento de dicha localidad, quien además asumirá la contratación, el pago y la ejecución de las obras, motivo por el cual actualmente en esta Dirección General no se tiene constancia de la ubicación concreta del mismo, así como de las previsiones presupuestarias y temporales.

No obstante, el importe de las obras sería aportado por el Ministerio del Interior mediante el pago del mismo al Ayuntamiento en 5 anualidades, abonándose la primera en el ejercicio presupuestario en el que se inicie la ejecución de las obras.

La dotación de los miembros de la Guardia Civil para el Puesto de dicha localidad es de 10 efectivos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la reversión de la propiedad del edificio del antiguo Cuartel al Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca).

Respuesta:

El Ministerio del Interior es el titular de la parcela en la que se ubica el actual cuartel de la Guardia Civil de Tamarite de Litera (Huesca), que será puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Seguridad, para su posterior entrega al Ayuntamiento de la citada localidad.

Dicho procedimiento tendrá lugar simultáneamente a la entrega de las nuevas instalaciones.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del informe del Grupo de Alto Nivel (GAN) sobre la reforma de las Naciones Unidas.

Respuesta:

El Gobierno de España considera que no debe pronunciarse acerca de las noticias aparecidas en algunos medios de comunicación conteniendo supuestas filtraciones del contenido del Informe que está ultimando el Grupo de Alto Nivel para la reforma de Naciones Unidas.

Cuando este Informe sea presentado al Secretario General y éste, a su vez, lo distribuya formalmente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el mes de diciembre, el Gobierno tendrá la ocasión de estudiar con detalle su contenido y de forjar una posición sobre las distintas cuestiones que plantee, tratando de coordinar ese ejercicio con sus socios en el ámbito de la UE.

En todo caso, debe tenerse presente que el Secretario General, sobre la base del Informe que recibirá del GAN, tiene previsto presentar a la Asamblea General en marzo de 2005 un Informe conteniendo propuestas concretas sobre la reforma de Naciones Unidas. Estas propuestas constituirán la base que los Estados Miembros de la Organización, España incluida, tendrán en consideración en los debates y negociaciones que tendrán lugar sobre esa importante cuestión.

Como el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación señaló en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados el pasado 19 de octubre, el Gobierno está dispuesto a seguir compareciendo e informando a Sus Señorías sobre el desarrollo de ese proceso.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Naturaleza de las medidas de confianza hacia el Reino Unido relativas a la cuestión de Gibraltar.

Respuesta:

Las medidas de cooperación en ambas direcciones contribuyen, sin lugar a dudas, a generar una mayor confianza en la región Gibraltar-Campo de Gibraltar. El hecho de que tanto España como el Reino Unido sean socios en la Unión Europea y aliados en la OTAN no sólo facilita esa cooperación, sino que, en muchos casos, la hacen necesaria.

En el Comunicado Conjunto del pasado 27 de octubre quedó muy claro que la cooperación se sitúa, en cualquier caso, «en el contexto de los objetivos del Gobierno español en relación con la soberanía de Gibraltar». En el citado Comunicado Conjunto de 27 de octubre y en el Acta de Constitución de la Comisión Mixta de Cooperación y colaboración entre Gibraltar y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gibraltar, de 18 de noviembre de 2004, se hace referencia a los sectores en que puede desarrollarse la cooperación en una primera fase: pensiones, medio ambiente, protección civil, turismo, deporte, educación y cultura, etc.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Acuerdos o medidas de confianza alcanzadas con el Gobierno de Reino Unido relativas a la cuestión de Gibraltar.

Respuesta:

Junto a las cuestiones de soberanía, el Gobierno concede una gran importancia a las cuestiones de cooperación, que tienen un valor intrínseco propio y pueden generar un clima de confianza. En el Comunicado Conjunto hecho público tras la reunión ministerial hispano-británica del pasado 27 de octubre se hace referencia a la cooperación. En concreto, se dice que «ambos Ministros acogen con agrado la iniciativa de constituir un Comité Conjunto de Gobierno de Gibraltar-Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar para impulsar la identificación y ejecución de proyectos mutuamente beneficiosos en el ámbito de la cooperación local y desean expresar su apoyo a esa iniciativa debido a su interés intrínseco y el clima de confianza que puede generar». También se dice que «se entiende que para el Gobierno español la cooperación local está en el contexto de los objetivos del Gobierno español en relación con la soberanía de Gibraltar». Del mismo modo, se puede hacer referencia al Anexo del Comunicado Conjunto, en el que figuran diversas medidas de cooperación, en ambas direcciones, adoptadas para facilitar el inicio de los trabajos del foro, cuyas bases fueron establecidas en la reunión de Madrid del pasado 27 de octubre, y en el que España suscitará las cuestiones de soberanía.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Consideración de los intereses del Campo de Gibraltar, de la Bahía de Algeciras y zonas colindantes, antes de acordar las medidas de confianza hacia el Gobierno de Reino Unido en relación con la cuestión de Gibraltar.

Respuesta:

El Gobierno ha tomado en cuenta, desde el primer momento, los intereses de los siete municipios representados en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. El Campo de Gibraltar debe de dejar de ser la principal víctima y el rehén de los desencuentros entre España y el Reino Unido sobre la cuestión de Gibraltar, como ha ocurrido en el pasado.

En la reunión ministerial hispano-británica de Madrid del pasado 27 de octubre se acogió con agrado la iniciativa de constituir un Comité Conjunto Gobierno de Gibraltar-Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. La constitución de ese Comité Conjunto se produjo el pasado 18 de noviembre, en la ciudad de Los Barrios, mediante la firma de la correspondiente Acta de Constitución. Asimismo, hay que señalar que el principal beneficiario de las medidas de cooperación acordadas el pasado 27 de octubre es el Campo de Gibraltar.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Posibilidades de que en el futuro se pueda seguir negociando por otros Gobiernos con Reino Unido la cuestión esencial de la soberanía de Gibraltar, con las medidas de confianza que patrocina el actual Gobierno.

Respuesta:

El Gobierno continúa y continuará negociando de manera inequívoca las cuestiones de soberanía de Gibraltar, hasta alcanzar una solución definitiva en cumplimiento del mandato recibido de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Así quedó de manifiesto en la reunión celebrada en Madrid el pasado 27 de octubre entre el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Secretario del Foreign & Commonwealth Office.

Cabe recordar que la interrupción de la negociación sobre la soberanía se produjo durante el mandato de la anterior titular del Ministerio de Asuntos Exteriores, negándose a continuar la negociación sobre cosoberanía iniciada por el Ministro Piqué y declinando su asistencia a las Reuniones Ministeriales del Proceso de Bruselas. De hecho, durante ese período no se celebró ninguna Reunión Ministerial en ese contexto.

Las cuestiones de soberanía que este Gobierno está negociando y continuará negociando hasta alcanzar una solución definitiva son las siguientes:

— Peñón: fue cedido al Reino Unido mediante el Tratado de Utrecht de 1713. Sin embargo, el Artículo X de ese Tratado concede a España un derecho de adquisición preferente, que aspira a hacer efectivo en el proceso de descolonización de ese territorio.

— Istmo: Este territorio no fue cedido al Reino Unido mediante el Tratado de Utrecht. En la actualidad, está ocupado por el Reino Unido sin título jurídico válido.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las declaraciones y esperanzas manifestadas por algunos diplomáticos españoles sobre la cuestión de Gibraltar.

Respuesta:

El artículo de la señora Crawford a que hace referencia la pregunta contiene algunas imprecisiones. En ningún momento, los diplomáticos españoles con competencia directa o indirecta sobre la cuestión de Gibraltar han dicho que la cooperación en temas prácticos hará irrelevante las cuestiones de soberanía. Por lo tanto, esa cita del artículo de la señora Crawford es manifiestamente incorrecta. La mejor prueba de ello se encuentra en las declaraciones recientes del Gobierno español sobre la cuestión de Gibraltar. La última de ellas ha sido la efectuada por el Vicepresidente Segundo del Gobierno ante el Pleno del Senado el pasado 17 de noviembre, respondiendo a una interpelación del Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente 670/24 y de la que se adjunta copia en anexo. También pueden citarse las declaraciones del propio Ministro Principal de Gibraltar, Peter Caruana, sobre el mantenimiento del objetivo sobre las cuestiones de soberanía por el Gobierno español. Entre esas declaraciones puede destacarse la efectuada por el señor Caruana ante la Asamblea Legislativa de Gibraltar el pasado 1 de noviembre. En concreto, el Ministro Principal de Gibraltar dijo lo siguiente: «Entendemos que para España incluso la cooperación se encuentra en el contexto de sus objetivos en relación con la soberanía de Gibraltar. España es libre de tener y perseguir cualesquiera objetivos elija».

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015099 y 184/015101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ministro que va a oficiar en nombre del Gobierno la exigencia del señor Carod Rovira para que el Gobierno niegue la existencia de la lengua valenciana, antes del 22-11-2004.

Respuesta:

El Gobierno viene manifestando una gran sensibilidad hacia el reconocimiento de la realidad plurilingüística de España, tanto en lo que se refiere a la presentación en la UE por primera vez en nuestra historia reciente, para que se tenga en cuenta esta realidad plurilingüística, como en lo relativo a facilitar que los ciudadanos puedan dirigirse a las administraciones en cualquiera de las lenguas que puedan ser oficiales en su territorio.

Por otro lado, el Gobierno en el ejercicio de las funciones que le son propias, se rige por los principios de diálogo y búsqueda de acuerdos mediante consenso, cumpliendo en todo momento con la legalidad vigente, no contemplando, por tanto, actitudes como la mencionada por Su Señoría ya que sólo acepta las exigencias derivadas de sus compromisos electorales y de gobierno con los ciudadanos.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Negociación con Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) de las señas de identidad y el nombre de la lengua valenciana, a cambio de los votos de la misma a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno no está negociando, ni ha negociado, ni negociará con ERC, ni con ningún otro partido político, las señas de identidad y el nombre de la lengua valenciana.

El Gobierno viene manifestando una gran sensibilidad hacia el reconocimiento de la realidad plurilingüística de España, tanto en lo que se refiere a la presentación en la UE por primera vez en nuestra historia reciente, para que se tenga en cuenta esta realidad plurilingüística, como en lo relativo a facilitar que los ciudadanos puedan dirigirse a las Administraciones en cualquiera de las lenguas que puedan ser oficiales en su territorio.

Por otro lado, el Gobierno en el ejercicio de las funciones que le son propias se rige por los principios de diálogo y búsqueda de acuerdos mediante consenso, cumpliendo en todo momento con la legalidad vigente, no contemplando, por tanto, actitudes como la mencionada ya que sólo acepta las exigencias derivadas de sus compromisos electorales y de gobierno con los ciudadanos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de que el Presidente del Gobierno viaje a la Comunidad Valenciana para explicar a los valencianos el motivo de su cesión, en el supuesto de aceptar la exigencia del señor Carod Rovira de que antes del 22 de noviembre un Ministro diga públicamente que el valenciano no existe.

Respuesta:

El Gobierno viene manifestando una gran sensibilidad hacia el reconocimiento de la realidad plurilingüística de España, tanto en lo que se refiere a la presentación en la UE por primera vez en nuestra historia reciente, para que se tenga en cuenta esta realidad plurilingüística, como en lo relativo a facilitar que los ciudadanos puedan dirigirse a las Administraciones en cualquiera de las lenguas que puedan ser oficiales en su territorio.

Por otro lado, el Gobierno en el ejercicio de las funciones que le son propias se rige por los principios de diálogo y búsqueda de acuerdos mediante consenso, cumpliendo en todo momento con la legalidad vigente, no contemplando, por tanto, actitudes como la mencionada ya que sólo acepta las exigencias derivadas de sus compromisos electorales y de gobierno con los ciudadanos.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Previsiones acerca de restaurar el antiguo edificio de la Dirección Insular del Estado en Ibiza, sita en la avenida Isidoro Macabich.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas está realizando los estudios necesarios para adoptar la solución más idónea en relación con el antiguo edificio de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza-Formentera, sita en la avenida Isidoro Macabich, de Ibiza, que garantice una prestación de servicios de calidad a los ciudadanos.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015125

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Crecimiento del consumo privado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer semestre del año 2004.

Respuesta:

Se facilitan como anexo los datos de la Encuesta continua de presupuestos familiares. Evolución del consumo privado de los hogares, resultados provisionales, que ofrece el nivel de detalle solicitado, ya que en la Contabilidad Regional de España no se elaboran dichas estimaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Encuesta continua de presupuestos familiares

Tasas de variación del consumo privado de los hogares. Año 2004

Resultados provisionales

ARAGON PRECIOS CORRIENTES

	GASTO TOTAL		GASTO MEDIO POR HOGAR		GASTO MEDIO POR PERSONA	
	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores
PRIMER SEMESTRE AÑO 2003	4,59	4,59	2,93	2,93	3,67	3,67
PRIMER SEMESTRE AÑO 2002	4,29	9,03	4,87	8,04	3,62	7,42
PRIMER SEMESTRE AÑO 2001	2,73	12,06	2,92	10,95	3,10	8,80

ARAGON PRECIOS CONSTANTES 2001

	GASTO TOTAL		GASTO MEDIO POR HOGAR		GASTO MEDIO POR PERSONA	
	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores	Tasa de variación interanual	Tasa de variación 2004 sobre años anteriores
PRIMER SEMESTRE AÑO 2003	1,83	1,83	0,22	0,22	0,94	0,94
PRIMER SEMESTRE AÑO 2002	0,92	2,77	1,61	1,84	0,31	1,25
PRIMER SEMESTRE AÑO 2001	0,01	2,79	-0,39	1,45	-0,58	0,66

184/015148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fuentes energéticas existentes para el suministro eléctrico.

Respuesta:

Actualmente suministran energía mas de 6.000 horas al año las centrales nucleares, las centrales térmicas que queman carbón y algunas de las centrales térmicas de ciclo combinado.

Respecto a las fuentes energéticas que cubren la base del suministro eléctrico, todas las centrales eléctricas participan en la cobertura de la demanda. El empleo de las distintas fuentes de energía depende de las ofertas realizadas en el mercado eléctrico, excepto en el caso del régimen especial cuya producción es absorbida por el mercado al margen del mecanismo antes citado.

El orden en cuanto al número de horas de operación es el siguiente:

1. Centrales nucleares.
2. Centrales térmicas de carbón.
3. Centrales térmicas de ciclo combinado quemando gas natural.

4. Centrales hidráulicas, parques eólicos, centrales térmicas convencionales quemando gas natural o fuel-oil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015157

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Firma por parte del Reino de España de la Convención de la ONU contra la Corrupción.

Respuesta:

España no ha firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de octubre de 2003, y abierta a la firma el 9 de diciembre de ese año.

El motivo expuesto para no proceder a dicha firma, en ese momento, fue la negativa del Reino Unido a aplicar erga omnes el Régimen de Autoridades de 2000 a Instrumentos como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En la actualidad se está estudiando la forma de solventar esas dificultades con vistas a proceder a la firma de dicha Convención por parte española en un futuro próximo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Relación de entidades de las provincias catalanas beneficiarias de los programas del denominado 0,52% del IRPF destinado a otros fines sociales durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa a las entidades beneficiarias, delimitadas territorialmente, de subvenciones asignadas a los programas de cooperación y voluntariado social en las respectivas convocatorias del 0,52% del IRPF, debe tenerse en cuenta que en las citadas convocatorias, la correspondiente Orden Ministerial, que se ajusta a lo dispuesto en la normativa que regula los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como al Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en materia de subvenciones y al Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, distribuye los créditos por programas, en función de las necesidades que se estiman prioritarias y constan objetivadas en ellos, sin tener en cuenta otros criterios territoriales que los inherentes al mayor ámbito de aplicación de las actuaciones y programas.

Esta circunstancia, unida al hecho de que en prácticamente todos los supuestos, las entidades solicitantes sean de ámbito estatal, determina que los distintos programas subvencionados se lleven a cabo en varias y distintas Comunidades Autónomas, pudiendo además, hasta la finalización del plazo de ejecución del programa, alterarse de forma justificada la localización de las correspondientes actividades.

Todo ello conduce a la imposibilidad de territorializar, ni por Comunidades Autónomas ni por provincias, numerosos programas, lo que impide que se puedan proporcionar de forma territorialmente desagregada, con el necesario grado de fiabilidad, los datos solicitados.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas para incrementar la independencia orgánica del Centro de Estudios Sociológicos respecto del Gobierno.

Respuesta:

El Gobierno mantiene el compromiso expresado en el Programa Electoral del Partido que apoya al Ejecu-

tivo en relación al Centro de Investigaciones Sociológicás, garantizando legalmente la publicidad de las estadísticas y datos oficiales y por otro lado abordando una reforma para hacer de este centro «un auténtico instrumento de análisis de las necesidades, expectativas, inquietudes y demandas de la ciudadanía».

En este sentido, la Vicepresidenta Primera del Gobierno, en su comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso del pasado 10 de mayo, de la que se adjunta copia en anexo, anunció la intención del Gobierno de abordar en esta legislatura una reforma consensuada del régimen jurídico del CIS. El objetivo esencial de la misma es incrementar sustancialmente la transparencia de sus actividades, así como acercarlo de forma más directa al Congreso de los Diputados.

La reforma va en la línea de los objetivos que ya viene cumpliendo el CIS desde la toma de posesión del nuevo Gobierno. En particular, la entrega a los Grupos Políticos de los avances de resultados junto con el cruce de variables. Con ello, los Grupos Parlamentarios pueden acceder a la propia encuesta y, eventualmente, trabajar sobre ella. Reflejando una antigua reclamación, el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes está ya trasladando a los Grupos Parlamentarios todos los barómetros e informes elaborados por el CIS tan pronto como son recibidos, absteniéndose de efectuar cualquier valoración sobre la información allí contenida.

Se están haciendo además todos los esfuerzos para acelerar el proceso de elaboración y depuración de datos, de forma que las diferentes encuestas y barómetros mensuales se encuentren a disposición de la Cámara desde el mismo momento en que estén finalizados.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de remodelación del Teatro Municipal de Girona a cargo del 1% cultural.

Respuesta:

Esta actuación figura aprobada en el acta XXVI de 26 de octubre de 1999, y han transcurrido 12 meses desde el inicio de las obras (15 de diciembre de 2003), que tienen un plazo de ejecución previsto de 30 meses. Se prevé, pues, la finalización de las mismas para la primavera del año 2006.

La inversión prevista a financiar por el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda asciende a la cantidad de 3.788.980,84 euros, que representa el 60% de la inversión total que alcanza la cifra de 6.314.968,07 euros. El Ayuntamiento de Girona financiará el 40%.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la creación de un punto de inspección fitosanitaria en el Puerto de Palamós (Girona).

Respuesta:

En lo que se refiere a Sanidad Vegetal, se informa que en la provincia de Girona ya está autorizado y en funcionamiento el Puerto de Palamós como Punto de Inspección Fronterizo desde el año 1993, aunque con muy poca actividad en este ámbito. Actualmente, se están construyendo nuevas instalaciones separadas de las anteriores, ya que éstas presentaban muchas deficiencias.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la creación de un punto de inspección fitosanitaria en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

La Comisión Interministerial Aeroportuaria (AERCOM) en el año 2002 se pronunció negativamente sobre la propuesta de creación de un Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, al no estar justificada por el volumen del movimiento de mercancías.

La propuesta desestimada se refería a la implantación en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava de un PIF dotado de inspección fitosanitaria (Sanidad Vegetal), conjuntamente con las inspecciones de Sanidad Animal y de Sanidad Alimentaria (o Sanidad Exterior).

No consta que en la actualidad hayan variado las circunstancias que dieron lugar a la referida decisión colegiada.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Participación de España en la implantación de la política de control de armas a nivel internacional.

Respuesta:

1. España es un país activamente comprometido con el Desarme y las actividades para la No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En dicho campo, España participa en diferentes actuaciones que se están emprendiendo para abordar algunos problemas de proliferación que se presentan ahora de manera muy acuciante. La pregunta de Su Señoría alude a la resolución «Un camino para la eliminación total de las armas nucleares», que España ha copatrocinado recientemente en la Asamblea General de Naciones Unidas, y que fue aprobada por 151 votos a favor, 2 en contra y 16 abstenciones. Por otro lado, podrían mencionarse algunas propuestas que apuntan, como indica Su Señoría, a revitalizar el marco institucional: la pasada sesión de la Primera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (la Primera Comisión se ocupa de las cuestiones de Desarme y No Proliferación) ha aprobado por consenso la resolución «Mejorar los Métodos de Trabajo de la Primera Comisión», que el Gobierno espera abrirá un ciclo de trabajo que permita coordinar la actividad de diferentes órganos de Naciones Unidas. Otra iniciativa concreta que se está impulsando en estos momentos es la posible creación de una comisión en el seno de la Conferencia de Desarme de Ginebra que examine un posible tratado para el control de la producción de material fusible susceptible de ser utilizado para armas nucleares. Se ha creado también en el marco del Consejo de Seguridad y conforme a la Resolución 1540 un Comité para examinar nuevas medidas contra la proliferación, en relación con la problemática que plantea el terrorismo y los actores no estatales. El control de armamentos es un ámbito muy complejo en el que la creación de nuevos órganos o la revitalización de los ya existentes puede conducir, con cierto esfuerzo, a lograr resultados eficaces para afrontar aspectos concretos. En todo caso, se trata siempre de un objetivo muy ambicioso y que requiere un alto grado de concertación internacional.

2. Para alcanzar resultados en el campo del Desarme y la No Proliferación se requiere un alto grado de concertación internacional. Los intereses de los diferentes grupos regionales no siempre coinciden, como tampoco coinciden los de las grandes potencias entre sí o los de las potencias o Estados poseedores de armas nucleares con los Estados no poseedores. España participa activamente en el diálogo que se desarrolla en foros internacionales. En 2005 se va a celebrar la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), entre otras conferencias relevantes. Estas negociaciones, y otras medidas como la resolución 1540 antes citada constituyen un intento de abordar algunos problemas: en un entorno internacional tan complejo como éste, no siempre es posible afirmar que una determinada actuación es suficiente o decisiva para resolver un problema. Lograr la implicación de las grandes potencias no siempre es tarea fácil. El Gobierno español, en estrecha colaboración con los socios europeos, apuesta firmemente por el diálogo, reforzando los mecanismos existentes y creando otros nuevos cuando es necesario.

3. En el pasado, el control de armamentos y la proliferación se contemplaban casi exclusivamente en el marco de la política de bloques, en el eje este-oeste. En nuestros días, sin embargo, se dan otro tipo de situaciones: hay Estados que se sitúan al margen del sistema internacional (podría mencionarse el caso de Corea del Norte, que ha abandonado el TNP en circunstancias muy polémicas). También hay actores no estatales que trafican con armas y tecnologías relacionadas con armas de destrucción masiva (piénsese en la llamada organización Khan, con conexiones y laboratorios en diversos países). La posibilidad de que estos países o estos actores se relacionen con grupos terroristas es muy real. La comunidad internacional está dándose instrumentos para combatir

eficazmente este tipo de peligros y de situaciones de proliferación. Éstos son los criterios y los objetivos. Las medidas concretas son, por ejemplo, las que se contienen en la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, y que se refieren a distintas acciones: introducir sanciones penales para la utilización o el desarrollo de este tipo de tecnologías, el refuerzo de sistemas de control de exportación e importación de materiales de defensa, doble uso, etc. Éstas son medidas nuevas; hay también otras de carácter menos novedoso: conseguir la universalización y la plena aplicación de los tratados internacionales existentes, como el TNP, el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE), la Convención de Armas Químicas (CAQ) y la de Armas Biológicas (CAB). En diciembre de 2003, se adoptó la Estrategia de la UE contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contiene un Plan de Acción con diversas medidas que van más allá de lo que establece la Resolución 1540. Conviene precisar que el Gobierno de España no considera que la Resolución 1540 sea un instrumento imperfecto, sino que evidentemente la Estrategia de la UE es un mecanismo de cooperación entre países con un alto grado de integración. En la Estrategia se identifican propuestas para el perfeccionamiento de los mismos sistemas que se proponen en la Resolución 1540.

4. El Gobierno no renuncia a establecer un nuevo sistema de seguridad en relación con las armas de destrucción masiva, pero se está trabajando sobre todo en perfeccionar el sistema existente. Hay medidas y foros internacionales en los que se están intentando adoptar políticas útiles contra la proliferación, como la Resolución 1540 y la Estrategia de la UE. La prioridad en estos momentos es reforzar los sistemas existentes (el TNP, el TPCE, la CAQ y CABT) y poner en funcionamiento medidas nuevas en relación con la problemática de los actores no estatales y el terrorismo, como en el campo de los controles a la exportación. Todo ello constituye un nuevo sistema de seguridad, aunque no se apoye en un solo acuerdo o instrumento.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Según los datos de seguimiento de la ejecución del Plan Nacional de Regadíos (PNR), a 31-12-2003, los correspondientes a la Región de Murcia, son los siguientes:

Programa de Consolidación y Mejora de regadíos:

	Superficie de actuación		Inversiones	
	Has.	%	€	%
Programada	69.872	100,00	131.100.136	100,00
De actuación	139.985	200,34	47.877.119	36,50

A lo largo de 2004 se han realizado las siguientes inversiones correspondientes al PNR en la Región de Murcia.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA):

Directamente ..... 5.712.000 €
SEIASA Sur y Este ..... 10.054.348 €
Total ..... 15.766.348 €

Por parte de la Comunidad Autónoma: 2.931.678 euros.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos; García Valls, Antonia, y Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el proyecto Todos.es.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El coste global del proyecto es de 16 millones de euros.
2. Duración de la campaña: 16 meses (desde el 1 de octubre de 2004 hasta el 31 de enero de 2006).
3. Ámbito geográfico donde se tiene previsto desarrollar la referida iniciativa: en todo el país.

4. Objetivos generales y específicos que persigue el proyecto de Todos.es:

Objetivos generales:

1. Promover y divulgar el uso de Internet entre la población española.
2. Reducir la brecha digital que nos separa de otros países europeos.
3. Contribuir a la vertebración de la Sociedad de la Información.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar a colectivos no usuarios de Internet, como amas de casa, personas mayores, inmigrantes y discapacitados, sobre la utilidad y las ventajas de la red.
2. Articular planes autonómicos y locales que potencian el uso de Internet con el fin de garantizar una continuidad en el uso de la red de los nuevos internautas.

5. Personas a las que pretende llegar el Gobierno con esta iniciativa: a 1,5 millones de ciudadanos.
6. Ciudades de la provincia de Alicante donde se tiene previsto desarrollar la iniciativa:

Localidades de Alicante donde se instalará un Aula Fija: Alicante, Elche, Orihuela, Elda, Villena, Denia.
Localidades de Alicante donde se instalará un Aula Móvil: Alicante, Ibi, Castilla, Xixona, Campillo, Finestrat, Polop, Callosa d'en Sarria, Alfás del Pi, Calp, Benissa, Teulada, Gata de Gorgo, Pedreguer, Ondara, Jávea, Santa Pola, Sant Joan D'Alacant, Mutxamel, Pinoso, Monover, Aspe, Monforte, Platja de Sant Joan, Pilar de la Horadada, Guardamar de Segura, Almoradí, Dolores, Santa Pola, Pego.

7. Ciudades de la provincia de Valencia donde se tiene previsto desarrollar la iniciativa:

Localidades de Valencia donde se instalará un Aula Fija: Valencia, Sagunto, Paterna, Manises, Burjassot, Quart de Poblet, Aldaia, Alaquas, Xirivella, Torrent, Catarrosa, Algemesí, Carcaixent, Alzira, Xátiva, Oliva, Gandía, Cullera, Sueca, Onteniente, Alborada.
Localidades de Valencia donde se instalará un Aula Móvil: Valencia, Pujol, La Pobla Farnals, Masamagrell, Rafenbuyol, Museros, Massalfasar, Meilinana, Emiliana, Almassera, Tavernes Blanques, Rocafort, Nquera, Serra, Estivella, Petrés, Gilet, San Antonio, La Eliana, Pobla de Vallbona, Benaguacil, Benisanó, Manises, Olocau, Casinos, Pedralba, Vilamarxant, Ribarroja del Turia, Loriguilla, Picanya, Massanassa, Benipareell, Silla, Alcasser, Picassent, Montroi.

8. Ciudades de la provincia de Castellón donde se tiene previsto desarrollar la iniciativa:

Localidades de Castellón donde se instalará un Aula Fija: Castellón, Vinaroz, Benicarló, Almazora, Villareal, Burriana, Onda, Vall D'Uixó.
Localidades de Castellón donde se instalará un Aula Móvil: Castellón, Morella, Benasal, Villafranca, Albocaser, Peñíscola, Alcalá de Xivert, Torreblanca, Oropesa, Cabanes, Benlloch, Vall D'Alba, Atzeneta del Maestrat, Les Useres, Villafamés, Sant Joan de Moró, Borriol, Alcora, Lucena del Cid, Betxí, Ribesalbes, Alquerías del Niño Perdido, Nules, Vilabella, Arta, Moncofar, Chilches, Almenara.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.
Las inversiones reales, capítulo 6, realizadas en la provincia de Córdoba por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los años citados, presentan el siguiente detalle:

Provincia de Córdoba

Crédito realizado

Proyecto de inversión	2000	2001	2002	2003
	(En millones de pesetas)		(En miles de euros)	
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA OLEÍCOLA	215,0	-	-	-
REPRODUCCIÓN Y SELECCIÓN ANIMAL	5,0	6,0	-	-
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO ALMACENES	8,0	103,0	103,0	108,8
ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS	-	-	6,0	36,75
FOMENTO ASOC. AGRARIO (APAS) ORDENACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LA OFERTA AGRARIA	-	-	77,18	-
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CETARSA	-	-	-	58,6
ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA	-	-	-	8,8

En cuanto a Desarrollo Rural, las inversiones que se han ejecutado en Córdoba, en los años 2000 a 2003, han sido las siguientes:

1. Actuaciones de emergencia y daños catastróficos:

Año 2000: 1.472 miles de euros.

2. Iniciativa Comunitaria Leader Plus:

Se lleva a cabo en el período de programación 2000-2006. Ejecutan esta Iniciativa los grupos de acción local Leader Plus, con base en la normativa comunitaria.

En la provincia de Córdoba funcionan actualmente tres grupos Leader Plus. De acuerdo con los programas financieros aprobados para los mismos, la contribución prevista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asciende, conjuntamente a las siguientes cantidades, en miles de euros:

Año 2000: 0.
Año 2001: 375,4.
Año 2002: 355,3.
Año 2003: 403,0.
Año 2004: 406,6.
Año 2005: 444,6.
Año 2006: 467,0.

Total período: 2.451,9.

3. Programa Proder-2:

Comparte con Leader Plus período de programación (2000-2006), metodología e instrumentación a través de grupos de acción local.

En la actualidad funcionan siete grupos Proder-2. Según los programas financieros aprobados para los mismos, la contribución prevista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación asciende, conjuntamente y para la totalidad del período, a la cantidad de 3.008,6 miles de euros.

4. Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias:

INVERSIONES EN EXPLOTACIONES	DEPORTES PAGADOS POR EL MAPA (miles de euros)
2000	58.579
2001	112.526
2002	49.982
2003	264.130

5. Ayudas a primera instalación de agricultores jóvenes:

PRIMERA INSTALACIÓN	DEPORTES PAGADOS POR EL MAPA (miles de euros)
2000	43.254
2001	70.740
2002	60.333
2003	72.321

6. Medidas de acompañamiento:

Por lo que se refiere al Programa de Medidas de Acompañamiento, no es posible facilitar su grado de ejecución presupuestaria a nivel provincial, pues los fondos se transfieren a la Comunidad Autónoma con carácter global para que se apliquen en función de las necesidades que, a su vez, dependen de las demandas realizadas por los potenciales beneficiarios.

Por otra parte, los pagos efectuados en este Programa en la provincia de Córdoba, son los siguientes:

(Miles de euros)

	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Cese Anticipado	32,07	19,66	57,05	137,49	246,28
Medidas Agroambientales	4.896,90	6.215,22	7.441,29	16.270,27	34.826,69
Indemnización Compensatoria	0,00	1,68	450,84	2.009,63	2.462,15
Forestación de Tierras Agrarias	1.738,72	1.663,36	1.081,40	931,28	5.414,77
Totales	6.670,69	7.899,95	9.030,59	19.348,66	42.949,89

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de Lugo, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 29 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003, en el ámbito de la provincia de Lugo, es el siguiente:

	Ejercicio 2003
Delegación de Lugo	3.444

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015309 y 184/015310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de hombres y mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público entre los años 2000 y 2004, en la provincia de Lugo.

Respuesta:

En los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, y en los años considerados, un único aspirante (de sexo masculino) obtuvo, en la convocatoria de plazas de funcionarios al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, en la Oferta de Empleo Público de 2003, un puesto de trabajo por el turno de discapacitados, en concreto un puesto de nivel 12 en la Oficina de Prestaciones de Lugo.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de Pontevedra, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 29 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003, en el ámbito de la provincia de Pontevedra, es el siguiente:

	Ejercicio 2003
Provincia de Pontevedra	12.885

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Número de madres, con trabajo remunerado, de la provincia de A Coruña, que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 29 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003, en el ámbito de la provincia de A Coruña, es el siguiente:

	Ejercicio 2003
Delegación de A Coruña	13.812

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de A Coruña.

Respuesta:

Los datos sobre personas discapacitadas, que se aportan como anexo, proceden de encuestas o módulos específicos que ha realizado en determinados años el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos más recientes proceden de los años 1999 y 2002.

En el año 1999, el INE llevó a cabo la «Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud», lo que constituyó una macroencuesta orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España.

Posteriormente, en el segundo trimestre del año 2002, el INE realizó, en el marco de la Encuesta de Población Activa, en un módulo «ad hoc», una investigación específica sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo.

La gran diferencia entre las cifras del módulo de 2002 y las de la encuesta de 1999 se atribuye al hecho de que, en el módulo de 2002, se ha seguido un enfoque más genérico del concepto de discapacidad. Por una parte, se pregunta por discapacidades o problemas de salud y, por otra, la duración del problema de salud o discapacidad se establece en 6 meses en lugar de en 1 año, que era el período considerado en la encuesta de 1999. Por tanto, los datos no son comparables.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Se remiten los resultados sobre personas discapacitadas de 16 a 64 años procedentes de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, así como los resultados del módulo específico anexo a la Encuesta de Población Activa en 2002, referidos en este caso a personas de 16 a 64 años discapacitadas o con problemas de salud de duración superior o igual a 6 meses.

Número de personas con problemas de salud o discapacidad de duración de 6 meses o más en la provincia de A Coruña por grupos de edad

2.º trimestre de 2002. Valores en miles

Grupos de edad	
16 a 29	6,9
30 a 39	10,9
40 a 49	15,8
50 a 59	30,3
60 a 64	14,5
Total	78,3

Fuente: INE, Encuenta de Población Activa.

Población de 16 a 64 años con discapacidades residente en la provincia de A Coruña

Total	Varones	Mujeres
47,3	26,8	20,5

Fuente: INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999.

184/015321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Los datos sobre personas discapacitadas, que se aportan como anexo, proceden de encuestas o módulos específicos que ha realizado en determinados años el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos más recientes proceden de los años 1999 y 2002.

En el año 1999, el INE llevó a cabo la «Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud», lo que constituyó una macroencuesta orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España.

Posteriormente, en el segundo trimestre del año 2002, el INE realizó, en el marco de la Encuesta de Población Activa, en un módulo «ad hoc», una investigación específica sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo.

La gran diferencia entre las cifras del módulo de 2002 y las de la encuesta de 1999 se atribuye al hecho de que, en el módulo de 2002, se ha seguido un enfoque más genérico del concepto de discapacidad. Por una parte, se pregunta por discapacidades o problemas de salud y, por otra, la duración del problema de salud o discapacidad se establece en 6 meses en lugar de en 1 año, que era el período considerado en la encuesta de 1999. Por tanto, los datos no son comparables.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Se remiten los resultados sobre personas discapacitadas de 16 a 64 años procedentes de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, así como los resultados del módulo específico anexo a la Encuesta de Población Activa en 2002, referidos en este caso a personas de 16 a 64 años discapacitadas o con problemas de salud de duración superior o igual a 6 meses.

Número de personas con problemas de salud o discapacidad de duración de 6 meses o más en la provincia de Pontevedra por grupos de edad

2.º trimestre de 2002. Valores en miles

Grupos de edad	
16 a 29	10,2
30 a 39	14,2
40 a 49	17,9
50 a 59	24,8
60 a 64	15,0
Total	81,9

Fuente: INE, Encuenta de Población Activa.

Población de 16 a 64 años con discapacidades residente en la provincia de Pontevedra

Total	Varones	Mujeres
29,7	14,4	15,2

Fuente: INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999.

184/015322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de personas con discapacidad y en edad laboral en la provincia de Lugo.

Respuesta:

Los datos sobre personas discapacitadas, que se aportan como anexo, proceden de encuestas o módulos específicos que ha realizado en determinados años el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos más recientes proceden de los años 1999 y 2002.

En el año 1999, el INE llevó a cabo la «Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud», lo que constituyó una macroencuesta orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España.

Posteriormente, en el segundo trimestre del año 2002, el INE realizó, en el marco de la Encuesta de Población Activa, en un módulo «ad hoc», una investigación específica sobre las personas con discapacidad y su relación con el empleo.

La gran diferencia entre las cifras del módulo de 2002 y las de la encuesta de 1999 se atribuye al hecho de que, en el módulo de 2002, se ha seguido un enfoque más genérico del concepto de discapacidad. Por una parte, se pregunta por discapacidades o problemas de salud y, por otra, la duración del problema de salud o discapacidad se establece en 6 meses en lugar de en 1 año, que era el período considerado en la encuesta de 1999. Por tanto, los datos no son comparables.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Se remiten los resultados sobre personas discapacitadas de 16 a 64 años procedentes de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999, así como los resultados del módulo específico anexo a la Encuesta de Población Activa en 2002, referidos en este caso a personas de 16 a 64 años discapacitadas o con problemas de salud de duración superior o igual a 6 meses.

Número de personas con problemas de salud o discapacidad de duración de 6 meses o más en la provincia de Lugo por grupos de edad

2.º trimestre de 2002. Valores en miles

Grupos de edad	
16 a 39	4,2
40 a 49	4,9
50 a 59	11,6
60 a 64	4,6
Total	25,4

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Población de 16 a 64 años con discapacidades residente en la provincia de Lugo

Total	Varones	Mujeres
11,8	6,0	5,7

Fuente: INE, Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999.

184/015393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Ocupación de los paradores nacionales de Pontevedra entre marzo y noviembre de 2004.

Respuesta:

Según la información disponible, la ocupación media entre los meses de marzo a noviembre de 2004 en los paradores de la provincia de Pontevedra fue la siguiente: Baiona un 86,53%, Cambados un 71,69%, Pontevedra un 76,17% y Tuy un 73,85%, teniendo en cuenta, que este último permaneció cerrado por obras durante el primer trimestre del año.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las viviendas militares de Pontevedra.

Respuesta:

En la provincia de Pontevedra el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) gestiona en la actualidad 448 viviendas militares.

Las viviendas militares no enajenables, situadas en las localidades de Vigo y Villagarcía de Arosa, están destinadas a su arrendamiento en régimen especial a personal militar destinado en las localidades de acuerdo con el procedimiento establecido en el capítulo IV del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio.

Las viviendas militares enajenables, situadas en las localidades de Marín, Pontevedra y Vigo, se encuentran en proceso de enajenación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/1999, de 9 de julio y disposiciones de desarrollo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Nueva política de vivienda, planes y programas previstos por el Ministerio de Vivienda para la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

La nueva política de vivienda tiene como objetivo crear las condiciones y adoptar las normas precisas para que todos los españoles puedan hacer efectivo el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada, incluidos los grupos de población creciente que por su nivel de ingresos no pueden hacerlo en las condiciones del mercado. El enorme crecimiento de estos grupos viene motivado por el fuerte aumento de los precios de la vivienda libre en relación al aumento de los ingresos de población.

Para ello, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

1. El Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005, y se crean nuevas líneas de actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas.

Las nuevas medidas además de aportar ciertos aspectos técnicos para hacer mas viable la promoción de viviendas protegidas, permiten la adquisición protegida de viviendas existentes para su salida al mercado en arrendamiento, el apoyo económico a los inquilinos y ayudas para la adecuación de las viviendas para su oferta en alquiler.

2. Un aumento de 71.000 viviendas de los objetivos del Programa 2004 del Plan 2002-2005.

3. Las líneas descritas se tendrán en cuenta para la elaboración de un nuevo Plan de Vivienda que sustituya al Plan 2002-2005.

El Gobierno elabora planes de vivienda aplicables con carácter general, para cuya ejecución se firman convenios entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y el Ministerio de Vivienda. La aplicación de estos planes en los distintos ámbitos político-territoriales existentes o imaginables, en la Comunidad Autónoma de Galicia, corresponde al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En consecuencia, el Ministerio de Vivienda, de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Galicia, con sus prioridades y las demandas que le efectúen los promotores y ciudadanos, determinará los objetivos del Plan Estatal de Vivienda convenidos con el Ministerio de Vivienda que correspondan a la citada provincia.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Intención de la Dirección General de la Guardia Civil de clasificar las unidades operativas, sobre la base de las misiones que tienen asignadas y sus necesidades de conocimiento de idiomas.

Respuesta:

La intención de la Dirección General de la Guardia Civil es la de clasificar las unidades operativas, sobre la base de las misiones que tienen asignadas y sus necesidades de conocimiento de idiomas, en particular del inglés, de tal forma que se pueda establecer un orden de prioridad entre las diferentes unidades que realicen funciones de investigación, de seguridad ciudadana, y en misiones internacionales, atendiendo puntualmente cualquier otro tipo de necesidad que surja.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Louro Goyanes, Antonio (GS).

Asunto: Forma en que va a afectar la política de ordenación y orientación de la producción dirigida a mejorar la calidad del sector vitivinícola, anunciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los vinos de la denominación de origen Rías Baixas, Ribeiro, Valdeorras y Monterrey.

Respuesta:

Uno de los objetivos básicos de la Organización Común del Mercado vitivinícola es la adaptación de la oferta a la demanda y la mejora cualitativa de las producciones y, entre las medidas contempladas para alcanzar este fin, se encuentran los planes de reestructuración y reconversión del viñedo.

En este sentido, en los últimos años se han destinado más de 24 millones de euros en Galicia para reestructurar más de 1.600 hectáreas de viñedo que contribuirán a alcanzar una mejor adaptación de los viñedos a la demanda del mercado.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conjuntamente con el sector, está elaborando un Plan Estratégico para el sector vitivinícola con el fin de proponer acciones que permitan una mayor comercialización de los vinos españoles, además de consolidar una fuerte vertebración de los agentes del sector.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones previstas para el ejercicio 2005 por Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las inversiones previstas por Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2005, son las siguientes:

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Asunto: Inversiones previstas y realizadas durante los ejercicios 2003 y 2004 por Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Se remite, en anexo, cuadro donde se detallan la denominación específica del proyecto, los municipios en los que se han llevado a cabo y la distribución en los ejercicios 2003 y 2004, de las inversiones de la Seiasa del Nordeste, S. A., en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Entidad: Seiasa del Nordeste, S. A.

Actuaciones en Aragón

(Miles de euros)

184/015617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armelgol Criado, María Antonia de (GS).

Asunto: Ayudas concedidas para la reestructuración del viñedo en la Comunidad Valenciana en el año 2003.

Respuesta:

La Comisión Europea, mediante la Decisión 2003/628/CE, de 22 de agosto de 2003, realizó la asignación financiera a los Estados miembros de los fondos de reestructuración y reconversión del viñedo y el número mínimo de hectáreas a reestructurar en la campaña 2003/2004, por la que le correspondieron a nuestro país 151 millones de euros para la realización de un mínimo de 20.940 hectáreas.

Posteriormente, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 6 de octubre de 2003 distribuyó los fondos que se le asignaron a nuestro país entre las Comunidades Autónomas, habiéndole

correspondido a la Comunidad Valenciana un total de 7.412.053,84 euros.

Además, esta Comunidad Autónoma recibió fondos adicionales procedentes de los no gastados por otras Comunidades Autónomas y otros Estados miembros, siendo la asignación final que le correspondió de 7.595.682 euros.

Por otro lado, el Reglamento (CE) número 1493/1999 del Consejo por el que se establece la Organización Común del Mercado, prevé en su artículo 14, la posibilidad de utilizar fondos nacionales para la reestructuración de un número mayor de hectáreas a las inicialmente asignadas. En este sentido, la Comunidad Valenciana desarrolló lo dispuesto en el citado artículo de la OCM asignando 5.157.741 euros de fondos propios.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015618

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Asunto: Remisión por el Gobierno de la Comunidad Valenciana de la documentación necesaria del año 2004 para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación transfiera los fondos para la reestructuración del viñedo en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La Comunidad Valenciana envió sus previsiones de gastos para la reestructuración y reconversión del viñedo y se enviaron a la Comisión Europea, que las tuvo en cuenta para el reparto de fondos de la campaña 2004/2005, previsiones que también se tuvieron en cuenta en el reparto de los fondos de reestructuración y reconversión de viñedo para esas campañas, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del pasado 26 de noviembre, entre las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la cifra de los fondos enviados durante el ejercicio 2004, ha ascendido a 7.595.582 euros.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Número de emigrantes que retornaron a Ourense en los últimos años.

Respuesta:

La información se ha obtenido de la Estadística de Variaciones Residenciales que elabora el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones Municipales de los Ayuntamientos motivadas por cambios de residencia.

Se señala, asimismo, que los flujos migratorios anuales de la Estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes, y que la última información disponible está referida al año 2003.

Retornados a Ourense de nacionalidad española y de éstos los nacidos en Ourense

	2000	2001	2002	2003
Nacionalidad española	1.422	729	1.478	1.412
Nacidos en Ourense	909	415	829	807

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Actuaciones que va a llevar a cabo la entidad estatal Seiasa de la Meseta Sur, S. A., con cargo a la partida presupuestaria prevista para la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones previstas por la Seiasa de la Meseta Sur en la provincia de Alicante, con cargo a la partida

presupuestaria de 25.903.000 euros de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, son las siguientes:

— Finalización de las obras de modernización de los regadíos de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó.

— Ejecución de las obras ya adjudicadas de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, margen izquierda del Segura, fase segunda, sector segundo de Levante, subsectores de 1 a 7/subsectores de 8 a 14/subsectores de 15 a 20.

— Inicio de las siguientes obras:

• Obras de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, margen izquierda del Segura, fase segunda, sector cuarto Canal de Levante y séptimo Canal de la Peña, subsector Levante sur-Poniente sur.

• Obras de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante, margen izquierda del Segura, fase segunda, sector cuarto Canal de Levante y séptimo Canal de la Peña, subsector Crevillente-Poniente norte-Levante norte.

• Proyecto de obras de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante (izquierda del Segura). Primero de Levante, sector 1.

• Modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Sax. Embalse de El Charco.

• Proyecto de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes del Valle de Benejama. Redes de riego.

• Mejora y modernización de regadíos en la Sat «Percamp», Monóvar (Alicante).

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015833

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Reforzamiento de las ayudas a la modernización e innovación de las empresas del sector textil en el próximo ejercicio 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) señala que los instrumentos de ayuda a la modernización y la innovación de las empresas del sector textil que se impulsarán a partir de 2005 son los siguientes:

— Programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil-confección, con una vigencia desde el año 2005 hasta el año 2007.

— El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica (el antiguo Profit) también con un ámbito temporal hasta el 2007.

— Los incentivos fiscales aplicables a las actividades de I+D+i.

Asimismo, existen otros instrumentos que pueden ser utilizados por el sector, tales como las ayudas que ofrece el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), las ayudas a la internacionalización, los créditos participativos de la Empresa Nacional de Innovación, S. A. (ENISA) y el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Razones por las que no se ha autorizado en la actual campaña el uso del cerco para capturar los atunes en Lanzarote.

Respuesta:

La nueva normativa que regula la pesca con artes de cerco en el Caladero Nacional de Canarias, contenida en la Orden APA/677/2004, de 5 de marzo, que entró en vigor el día 6 de marzo de 2004, no incluye a los túnidos entre las especies autorizadas para su captura con arte de cerco.

En años anteriores se autorizó, con carácter experimental, la pesca de túnidos con artes de cerco, en aguas del Caladero Nacional de Canarias, para su posterior engorde en jaulas.

Esta actividad fue fuertemente contestada por los pescadores artesanales del archipiélago, que han desa-

rrollado considerablemente la pesquería de túnidos con cañas y cebo vivo, pesquería de la que tienen una dependencia creciente. Por otra parte, los resultados obtenidos de las campañas experimentales mencionadas no han sido buenos, lo que no parece justificar suficientemente la conveniencia de autorizar este tipo de operaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Asunto: Criterios de aplicación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) propuestos por el Gobierno.

Respuesta:

Durante la propuesta de elaboración de los Reglamentos en los que se desarrolla la Reforma de la PAC, España mantuvo una posición activa y crítica, aportando datos y estudios que, sobre la base de la propuesta inicial, implicaban serios riesgos de abandono de la actividad agraria y deslocalización de producciones en importantes zonas del territorio español.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concibe la aplicación de la Reforma a través de un modelo en el que las ayudas a la ganadería y los cultivos anuales se mantengan lo más acoplados posible, permitiendo el mantenimiento de actividad productiva en las grandes zonas del territorio. Asimismo, dada la evidente fragilidad de la agricultura en las zonas más desfavorecidas, se concibe la aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003, permitiendo una retención global de las ayudas directas para la articulación de un programa en dichas zonas, que garantice el mantenimiento del tejido económico y social. Dicho modelo se completa con la modulación establecida en el Reglamento.

En cualquier caso, el modelo de aplicación propuesto se debatirá y consensuará con las Comunidades Autónomas y Organizaciones Profesionales Agrarias y será, definitivamente, acordado en una próxima Conferencia Sectorial.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000278

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con los representantes de los trabajadores del Ente Público para informarles del proyecto de presupuesto de las Sociedades del Grupo para el año 2005.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con los representantes de los trabajadores del Ente Público para informarles del proyecto de presupuestos de las Sociedades del Grupo para el año 2005?

El Secretario General de Radiotelevisión Española, actuando en nombre de la Directora General, se ha reunido en una ocasión con el Comité General Intercentros de RTVE para informarles del contenido del proyecto de Presupuestos para 2005.

185/000300

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información ofrecida por Radio Nacional de España (RNE) y Televisión Española (TVE) sobre la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué información ha ofrecido RNE y TVE respecto a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el 2005 y la opinión sobre los mismos de las distintas fuerzas políticas parlamentarias?

Televisión Española

Del 21 de julio al 30 de septiembre se dieron, en los informativos diarios, 50 noticias relativas a los Presupuestos generales para 2005. La duración global fue de una 1 hora, 22 minutos y 20 segundos. La duración de las intervenciones de los representantes de las distintas fuerzas políticas parlamentarias se distribuyó del modo siguiente:

PSOE: 5'10".
PP: 4'03".
IU: 2'03".
ERC: 1'16".
CIU: 42".
PNV: 11".
CC: 17".

Por su parte, el programa «Parlamento» ha dedicado 38'24". La duración de las intervenciones fue la siguiente:

PSOE: 4'50".
PP: 4'43".
IU: 4'10".
PNV: 4'10".
CIU: 4'10".
ERC: 4'10".
BNG: 4'10".

Radio Nacional de España

Tanto en Radio 1 como en Radio 5, RNE ha ofrecido información puntual sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Información que se ha extendido a los borradores conocidos de dichos Presupuestos Generales del Estado, a la aprobación del proyecto por parte del Consejo de Ministros, a la valoración realizada por las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria y los agentes sociales, así como a las negociaciones mantenidas por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Grupo Parlamentario Socialista con las distintas fuerzas parlamentarias.

El día de la presentación, propiamente dicho, es decir la jornada de remisión al Parlamento del texto presupuestario, el 28 de septiembre, la información ofrecida en Radio 1 y Radio 5 fue la siguiente:

— Boletín informativo de las 10.00 horas. Conexión con el Congreso en los prolegómenos de la llegada del Vicepresidente Segundo, Pedro Solbes, con los Presupuestos Generales del Estado.

— Boletín informativo de las 10.30 horas. Noticia elaborada por la Redacción de los Servicios Informativos.

— Boletín informativo de las 11.00 horas. Conexión con el Congreso durante la comparecencia ante la prensa de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 11.30 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 12.00 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios informativos sobre la rueda de prensa dada por Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 12.30 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 13.00 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 13.30 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 14.00 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Diario Directo 14.00 horas. Primera parte: Conexión con el Congreso. Rueda de Prensa Pedro Solbes. Aspectos generales. Segunda parte: Conexión con el Congreso. Novedades en las cuentas presentadas por Pedro Solbes. Conexión con el Congreso. Crónica sobre valoraciones del resto de fuerzas políticas, incluye testimonios de Eduardo Zaplana (PP), Josep Antoni Duran i Lleida (Grupo Catalán) y reacción preliminar de Gaspar Llamazares (IU).

— Boletín informativo de las 15.00 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios informativos con testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 15.30 horas. Noticia sobre reacciones de los partidos políticos. Incluye información y testimonio de Eduardo Zaplana (PP) y reacciones de CiU y ERC.

— Diario 20.00 horas. Crónica desde el Congreso sobre rueda de prensa de Pedro Solbes. Información sobre reacciones que incluye testimonios de Gaspar Llamazares (IU) y Eduardo Zaplana (PP).

— Boletín informativo de las 20.30 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos sobre petróleo y Presupuestos Generales del Estado. Incluye testimonio de Pedro Solbes.

— Boletín informativo de las 21.30 horas. Noticia elaborada por la redacción de los Servicios Informativos con el impacto de los precios del petróleo sobre las previsiones económicas del Gobierno.

— 24 horas. Crónica sobre Presupuestos Generales del Estado. Novedades y principales partidas de gasto.

— España a las Ocho (29 de septiembre). Crónica sobre los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo las opiniones de valoración crítica del PP. Entrevista con Alfredo Pérez Rubalcaba, Portavoz Parlamentario del PSOE.

185/000306

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Asuntos abordados en las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General ha reconocido en una respuesta parlamentaria haber mantenido tan sólo dos encuentros con los representantes de los trabajadores desde su toma de posesión. ¿Puede informarnos de los asuntos relacionados con la actividad laboral del Ente Público que fueron abordados en ambas reuniones? ¿Ha considerado la oportunidad de incrementar sus contactos con los sindicatos como parte esencial de la estructura de RTVE?

Hasta finales de noviembre de 2004, he mantenido tres encuentros con la representación de los trabajadores. En éstos se han abordado los asuntos de común interés tanto de la Dirección General como del conjunto de los trabajadores del Ente Público: Convenio Colectivo, Plan de Viabilidad y presencia de RTVE en la SEPI, entre otros.

Creo que es imprescindible mantener una relación fluida con la representación de los trabajadores de la Casa y en ese empeño está esta Dirección General.

185/000329

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Retribución que percibe el Director de Radio Nacional de España por la dirección y presentación del programa «Enfoque» de Televisión Española (TVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la retribución que percibe el Director de Radio Nacional de España por la dirección y presentación del programa «Enfoque» de TVE?

El contrato suscrito con el Director de Radio Nacional de España, como todo contrato laboral, tiene un carácter privado. En consecuencia, su retribución es la que está estipulada por el Ente Público para el Director de Radio Nacional de España. Su colaboración en televisión va a ser remunerada de acuerdo con los honorarios que RTVE tiene establecidos al efecto para este tipo de casos.

185/000330

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ausencia de Televisión Española (TVE) en las ruedas de prensa realizadas por parlamentarios nacionales del Grupo Popular para dar su opinión sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Con motivo de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, los parlamentarios nacionales del Grupo Popular han realizado ruedas de prensa en cada una de las provincias para dar su opinión sobre dicho documento. ¿En cuántas de esas convocatorias se ha encontrado ausente Televisión Española y cuáles han sido las causas para ello?

Los Centros Territoriales de TVE acuden a las ruedas de prensa en función del criterio de su Director de informativos a la vista de las distintas noticias que se prevén en cada jornada.

Ese criterio profesional es el único que rige a la hora de decidir el envío de los escasos medios (cámara, ayudante de sonido y redactor) con los que cuenta cada Centro, que casi nunca es superior a tres, en el mejor de los casos.

Entendemos que no se trata, pues, de a cuántas convocatorias de ruedas de prensa ha acudido TVE, sino de saber si la opinión de los distintos grupos políticos en torno a los Presupuestos Generales ha sido recogida en los distintos programas de los Centros Territoriales (Informativos, debates, entrevistas, etc.). A este respecto, me cumple informarle de que todos los Centros Territoriales la han recogido, informando de ella a los ciudadanos.

185/000332

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Resultado de la reunión del Comité de Intercentros y Seguimiento del Plan Marco para la Viabilidad de Radiotelevisión Española (RTVE) celebrada el día 17-7-2004.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál fue el resultado de la reunión del Comité de Intercentros y Seguimiento del Plan Marco para la Viabilidad de RTVE celebrada el pasado día 17 de julio?

Esta Dirección General desconoce si hubo alguna reunión del Comité Intercentros del Ente o de sus sociedades o del Comité General Intercentros de RTVE el sábado día 17 de julio. Por ello, no puede dar la información objeto de la pregunta. En todo caso, correspondería responderla, en el ejercicio de su independencia respecto a esta Dirección General, al citado Comité.

185/000333

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Operativo desplegado por Radiotelevisión Española (RTVE) para cubrir informativamente la visita del Ministro de Defensa a Afganistán.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué operativo fue desplegado por RTVE para cubrir informativamente la visita del Ministro de Defensa a Afganistán los últimos días del pasado mes de septiembre?

El operativo habitual de los Servicios Informativos de TVE (redactor, reportero gráfico y reportero gráfico ayudante más asistencia técnica de EBU) pero que no fue específico para la visita del Ministro, sino que era el mismo equipo utilizado para cubrir las elecciones en Afganistán para los telediarios y para la elaboración del reportaje de Informe Semanal.

185/000334

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo dedicado por Radiotelevisión Española (RTVE) a abordar el regreso de las tropas españolas de Irak durante los meses de junio a septiembre de 2004.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo dedicado por RTVE, en sus diferentes espacios informativos, a abordar el regreso de las tropas españolas de Irak durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre?

Los Informativos diarios de TVE han dedicado, entre junio y septiembre, 16 minutos y 3 segundos a noticias relacionadas con el regreso de las tropas españolas de Irak.

185/000335

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de la petición realizada por la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM) y la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) para que se paralicen las actividades de la Editorial Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración realiza la Dirección General de RTVE de la petición realizada por la Asociación Española de Editores de Música (AEDEM) y la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM) para que se paralicen las actividades de la Editorial RTVE?

La gestión global de los derechos relativos a las producciones de TVE es cometido directo, en todas sus líneas de negocio, de la Dirección Comercial de RTVE.

Desde la Dirección Comercial se ha entendido siempre que la existencia y actividad desempeñada por la Editora Musical de RTVE, se enmarca dentro de las actividades de optimización de recursos públicos respecto a las inversiones realizadas por la Casa en la producción de programas.

La actividad de la Editora Musical es de concurrencia lícita y libre en el mercado, tal y como la que realizan el resto de operadores del país, siendo por otro lado, una línea de negocio y optimización de recursos como las restantes líneas de explotación desarrolladas dentro del Grupo RTVE.

Por ello se considera que la petición de cese de actividad de la Editora Musical de RTVE, efectuada por Aedem y por Roaim, no debe ser tomada en consideración por parte de RTVE, toda vez que no parece lógico dejar al margen de una gestión global de derechos a las músicas, que son parte integrante esencial de la obra audiovisual producida por las distintas empresas del Grupo.

185/000336

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Ahorro contabilizado en los presupuestos para el año 2005 en la partida de personal, derivado de la supresión de cargos directivos en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el ahorro que la Dirección General ha contabilizado en los presupuestos para el año 2005 en la partida de personal, derivado de la supresión de cargos directivos en RTVE?

El gasto consignado para 2005 es inferior al que se consignó en 2004 como coste de total de retribuciones para el personal directivo en 266.940,31 euros.

185/000337

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración del hecho de que Televisión Española (TVE) finalizara el mes de septiembre de 2004 como la última cadena en audiencia.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración le merece el hecho de que TVE finalizara el pasado mes de septiembre como la última cadena en audiencia, alcanzando el cuarto mes consecutivo de pérdida del liderazgo?

La pérdida de audiencia era la crónica de una muerte anunciada desde hace bastante tiempo, desde antes de la llegada del nuevo equipo de Dirección. En cualquier caso, no le quepa duda de que estamos trabajando para que esos datos sean coyunturales. He explicado claramente que casi un 90% del presupuesto estaba comprometido en el mes de mayo. No hay stock de estrenos. Televisión Española no tiene ninguna capacidad de compra. El anterior equipo ha dejado fuera de juego en Prime Time y en Fin de Semana, vaciando de existencias y de fondos.

No obstante, tras la bajada de septiembre y tras la puesta en marcha de la nueva programación, valorada cualitativamente de manera positiva en todos sus extremos por el Panel de Aceptación de programas, cabe decir que en los primeros veinte días de noviembre ha comenzado a recuperarse la cuota de pantalla de La Primera, volviendo a superar el 20% de share.

185/000339

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Responsabilidad que va a asumir la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) tras la decisión judicial que impide la reposición de los espacios del cocinero Karlos Arguiñano.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué responsabilidad va a asumir la Directora General de RTVE tras la decisión judicial que impide la reposición de los espacios del cocinero Karlos Arguiñano?

No procede que la Directora General de RTVE asuma responsabilidad alguna al respecto.

185/000340

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Programas suprimidos en Televisión Española (TVE) por ser considerados inapropiados para una televisión pública.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cada vez que los responsables de RTVE se refieren a la programación inadecuada que emitía TVE en la administración anterior ponen el ejemplo de «Noche de Fiesta». ¿Puede la Directora General de RTVE ampliar los casos de programas que se hayan suprimido de la programación de TVE bajo su mandato por ser considerados inapropiados para una televisión pública?

Nuestra obligación es sentar las bases que hagan posible una RTVE estimada por los ciudadanos, cercana a sus intereses, respetuosa con las minorías. Una RTVE garante de la pluralidad de ideas, de credos y de opi-

niones: una Radiotelevisión Española para todos los públicos.

En coherencia con esas exigencias, hemos procedido a introducir algunos cambios en la parrilla, cambios que se ampliarán en 2005, sustituyendo programas en razón de su tipología y de su calidad, algo siempre discutible cuando se trata de contenidos.

En cualquier caso, los programas que han dejado de emitirse no pueden considerarse, salvo alguna contada excepción, inapropiados para una televisión pública.

185/000341

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas previstas para mejorar los resultados de audiencia de Televisión Española (TVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A pesar de los estrenos de la nueva programación de TVE, la cadena pública sigue obteniendo los peores resultados de audiencia, ¿qué medidas se van a adoptar para corregir esta situación?

A lo largo del mes de noviembre, la cuota de pantalla de La Primera ha vuelto a situarse por encima del 20%. Estamos experimentando un proceso de recuperación de la audiencia en términos cuantitativos.

No obstante, el Panel de Aceptación de Programas, elaborado por una empresa independiente, arroja datos contundentes en cuanto a la calidad y al grado de aceptación de los nuevos espacios.

185/000342

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la utilización de los medios de Radiotelevisión Española (RTVE) por parte de la futura Televisión Autonómica de Extremadura.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Junta de Extremadura ha anunciado que negociará con TVE el aprovechamiento de sus recursos humanos y técnicos en aquella Comunidad por parte de la futura televisión autonómica. ¿En qué términos está dispuesta la Directora General de RTVE a llevar a cabo esa utilización de sus medios en Extremadura?

La Junta de Extremadura se ha dirigido a RTVE planteando la propuesta de aprovechar con recursos humanos y técnicos del Centro Territorial de TVE en Extremadura para la puesta en marcha de su televisión autonómica.

Para el estudio de esa propuesta se ha constituido la Comisión Mixta que contempla el Convenio de Colaboración entre RTVE y la Comunidad Autónoma de Extremadura firmado en Mérida el 4 de octubre de 1985.

185/000343

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión de los Centros Territoriales de Radiotelevisión Española (RTVE) a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que se lo soliciten.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Ha considerado la Directora General de RTVE la posibilidad de ceder sus Centros Territoriales a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que se lo soliciten?

Esta Dirección General, pese a creer en la necesidad de reforzar los vínculos entre TVE y las televisiones autonómicas y de crear espacios de colaboración con las propias Comunidades Autónomas, no ha considerado esa posibilidad por varias razones:

1. Ninguna Comunidad ha planteado la «cesión» de ningún Centro Territorial a la Comunidad Autónoma correspondiente.
2. Algunas propuestas que se han recibido plantean la posible aplicación de los conceptos jurídicos de «transferencia» o «encomienda de gestión».
3. En el contexto de la actual Ley 4/1980 de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión, que es la que rige nuestra actuación, no se faculta a esta Dirección General para tomar ese tipo de decisiones.

185/000344

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cargos directivos de Radiotelevisión Española (RTVE) a los que se les va a permitir compatibilizar funciones adicionales de dirección o presentación de programas en RTVE.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A cuántos cargos directivos de RTVE considera la Directora General que va a aplicar el punto 3 del artículo 30 de su Instrucción 1/2004 de 30 de septiembre que les permite compatibilizar funciones adicionales de dirección o presentación de programas en RTVE?

La Instrucción 1/2004, de 30 de septiembre, que aprueba el Estatuto interno de directivos en el Ente Público RTVE y sus sociedades fue modificada precisamente en este artículo para dar cumplimiento al dictamen de la Abogacía General del Estado de 9 de abril de 2003 en el que se concluía «....que no procedía concertar dos contratos, uno de directivo y otro de cesión de derechos de imagen, sino uno sólo de naturaleza laboral, que recoja el conjunto de las funciones integrantes del puesto de trabajo», que era el sistema que se venía utilizando en RTVE para retribuir las funciones de aquellos directivos que simultaneaban su labor con la de dirección o presentación de programas.

Para superar esta situación que se encontró la Dirección General se ha modificado el correspondiente apartado de la Instrucción que especifica claramente que este tipo de contratos será excepcional y previa autorización de la propia Dirección General. En definitiva, la intención es utilizar esta figura contractual con carácter absolutamente restrictivo en aquellos casos en que sea económica y profesionalmente rentable desde el punto de vista de los intereses de RTVE.

185/000345

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cargos directivos de Radiotelevisión Española (RTVE) que reciben ayuda para vivienda.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué cargos directivos de RTVE reciben ayuda para vivienda en la actualidad?

Se relacionan a continuación los cargos directivos de RTVE que perciben en la actualidad complemento de vivienda, otorgado al amparo del artículo 16.6 de la Instrucción 3/1996, de 1 de diciembre, sobre Estatuto Interno de Directivos en el Ente Público RTVE y sus Sociedades, derogada por posterior Instrucción 1/2004, de 30 de septiembre, en la que igualmente se contempla la ayuda para vivienda (art. 17.1):

Director Centro Territorial Cantabria.
Jefe Información Nacional.
Jefe información 24 Horas.
Directora Centro Territorial de Castilla y León.

Director de RNE en Granada.
Director Territorial de RNE en Galicia.
Director de RNE en Albacete.
Director Territorial de RNE en La Rioja.
Director Territorial de RNE en Castilla-La Mancha.
Director Territorial de RNE en Aragón.
Director Territorial de RNE en Extremadura.
Director RNE en Málaga.
Director Territorial RNE en Valencia.
Director Gerente Comercial RTVE.
Director Ventas Centros Territoriales.

En febrero de 2004, antes de la toma de posesión de esta Directora General, eran 22 los directivos que percibían este complemento para vivienda.

185/000346

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión sobre si la eutanasia es un asunto de interés y preocupación esencial de los ciudadanos como para abordar en Televisión Española (TVE) su debate en el estreno de un programa como enfoque.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera que la eutanasia es un asunto de interés y preocupación esencial de los ciudadanos como para abordar en TVE su debate en el estreno de un programa como «Enfoque»?

En primer lugar, el asunto de la eutanasia no fue tratado en el estreno del programa «Enfoque», sino que ocupó la segunda emisión. En otros programas se ha tratado el incremento del precio del crudo y las causas del mismo, el derecho a la intimidad o la ley de matrimonios de parejas del mismo sexo. Todos ellos asuntos de gran interés para la sociedad española.

Es difícil conocer realmente el interés y preocupación exactos de los ciudadanos respecto a este asunto.

185/000350

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si los centros de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla deben tener la misma consideración funcional y operativa que cualquier otro centro territorial.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Piensa la Directora General de RTVE que los centros de TVE y RNE en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla deben tener la misma consideración funcional y operativa que cualquier otro Centro Territorial?

Esta Dirección General cree que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla deben tener la más alta consideración del Ente Público RTVE.

No obstante, para que los centros de TVE tengan la misma consideración funcional y operativa en comparación con el resto de los Centros Territoriales existe un impedimento técnico que hace imposible, hoy por hoy, la emisión de Informativos o programas específicos desde esas Ciudades. No parece próximo el momento en que podamos hablar, en todos los terrenos, de equiparación.

De hecho, para la emisión del programa semanal «Noticias de Ceuta y Melilla», TVE utiliza el satélite que habitualmente presta servicio a las Islas Canarias y que durante esos 30 minutos queda inutilizado para cualquier otro servicio.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen la misma consideración desde el punto de vista informativo que el resto de centros de RNE distribuidos en la geografía nacional, sin embargo, su situación geográfica y el retraso en la asignación de frecuencias por parte de la administración central han hecho que la difusión de la programación diaria nacional y la específica para estas ciudades se esté emitiendo a día de hoy exclusivamente por Radio 1, Radio 3 y Radio Clásica y no a través de Radio 5 como en otros centros territoriales o Locales.

No obstante, la operatividad de ambas emisoras es perfectamente equiparable a las del resto de la red, ya que tienen adscritos un número similar de personal para cumplir su labor: 8 trabajadores en Ceuta y 7 en Melilla, entre redactores, técnicos de sonido y técnicos de mantenimiento.

185/000351

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que se ha cesado al responsable de la información religiosa en los servicios informativos de Televisión Española (TVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el motivo por el que se ha cesado al responsable de la información religiosa en los Servicios Informativos de TVE?

No existía un responsable de información religiosa como tal. Desde marzo había un realizador que cobraba un plus por funciones de coordinación religiosa. Cuando el nuevo equipo en la Dirección de informativos le preguntó por su trabajo dijo textualmente que «se encargaba de avisar cuando venía el Papa a España».

Con el comienzo de la nueva temporada y, dado que a la información religiosa se le quiere dar la relevancia que, sin duda, merece, la nueva Dirección de Informativos decidió que la Jefatura del Área de Sociedad coordinara esas noticias, de las cuales se encarga habitualmente una redactora especializada en el tema.

185/000353

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Base de la afirmación de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que una de las razones esenciales por las que el Partido Popular está en la oposición es porque no decían la verdad en televisión.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha manifestado en el Parlamento que una de las razones esenciales por las que el Partido Popular está en la oposición es porque no decían la verdad en Televisión. ¿Sobre qué base de conocimiento de estudios sociológicos o demoscópicos basa la Directora General de RTVE una afirmación de esa naturaleza?

Se trata de una opinión política basada en sondeos diversos publicados en numerosos medios de comunicación en las semanas posteriores a la jornada electoral del 14 de marzo de 2004 y en alguna experiencia judicial relacionada con el tratamiento informativo de la huelga general con motivo de la Reforma Laboral, de la guerra de Irak o de conflictos localizados como el hundimiento del Prestige o la movilización ciudadana contra la LOCE o la LOU.

185/000355

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Criterio de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) a la hora de contabilizar los tiempos que Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) dedican a la información de las distintas fuerzas políticas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El Partido Socialista ha mantenido el criterio de computar por separado el tiempo de información que TVE y RNE dedican al Gobierno y al Partido cuando ellos han encabezado el Ejecutivo y la tesis contraria cuando han estado en la oposición. ¿Cuál es el criterio de la Directora General de RTVE a la hora de contabilizar los tiempos que TVE y RNE dedican a la información de las distintas fuerzas políticas?

El criterio utilizado por el Partido Socialista en el cómputo del tiempo de información no es competencia de esta Dirección General.

Sí le puedo decir que la nueva Dirección de Informativos ha decidido mantener los mismos criterios técnicos, estructura, personal y método de trabajo del Servicio de Seguimiento de Informativos de TVE (creado hace más de 20 años) con el objeto de homogeneizar la información. A las fuerzas políticas se les suministra los datos específicos que piden.

Esta Directora General no interfiere en los criterios de valoración informativa que los responsables de TVE y RNE están obligados a seguir para cumplir con sus objetivos de informar a las respectivas audiencias y, por ende, a las sociedades española e internacional.

185/000356

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Afirmación por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que el Grupo Parlamentario Popular no ha contestado por escrito al llamado Comité de Expertos en su demanda de opinión respecto al cometido que tienen encomendado por el Gobierno.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha aseverado en el Parlamento que el Grupo Parlamentario Popular no ha contestado por escrito al llamado «Comité de Expertos» en su demanda de opinión respecto al cometido que tienen encomendado por el Gobierno. ¿Puede probar la Directora General de RTVE una acusación como ésa? ¿Está dispuesta la Directora General de RTVE a rectificar en el mismo foro sus palabras si se acreditase la efectiva respuesta del citado Grupo Parlamentario al Comité de Expertos, con anterioridad a la fecha en la que hizo sus manifestaciones?

No me parece procedente convertir opiniones políticas expresadas ante la Comisión de Control como respuesta a una suma de juicios de intenciones sobre mi gestión en poco menos que atentados a la verdad.

Si hice en algún momento alusión a determinadas omisiones de su Grupo hacia el Comité de Expertos, fue sobre la base de una información confidencial. No le voy a decir de dónde procede, pero sí le digo que la fuente está más cerca de su Grupo que del que sustenta al Gobierno.

En cualquier caso, nada me alegraría más que esas informaciones no se correspondieran con la realidad.

185/000357

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información en la que basa la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) su afirmación de que el Grupo Parlamentario Popular está pensando dentro de muy poco en montar otra Comisión de Expertos mucho más cercana a la concepción que tiene de RTVE.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha manifestado en el Parlamento que el Grupo Parlamentario Popular «está pensando dentro de muy poco en montar otra comisión de expertos mucho más cercana a la concepción que tiene de RTVE». ¿Sobre qué información basa la Directora General de RTVE una consideración como la afirmada?

Se trata de una opinión política en respuesta a una suma de juicios de intenciones sobre mi gestión emitidos por un representante de su Grupo en la Comisión de Control de RTVE del Congreso de los Diputados.

185/000358

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Nombramientos efectuados en Radiotelevisión Española (RTVE) con personal ajeno al ente.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha manifestado en el Parlamento que «los nombramientos (efectuados en RTVE) no han supuesto, salvo en un solo caso, personas ajenas al ente». ¿Puede la Directora General de RTVE sostener que desde su toma de posesión y hasta el día de la fecha sólo se ha realizado un contrato de personal ajeno al ente en RTVE?

A lo largo de las distintas comparecencias que ha tenido esta Directora General en la Comisión de Control Parlamentario, así como a través de preguntas con respuestas por escrito, han sido varias las veces que se ha contestado a la preocupación manifestada por el Partido Popular sobre el personal ajeno a RTVE, unas veces contratados para hacer programas, otras para dar detalle de los contratados por obra, otras para informar sobre contratados interinos y eventuales y también para dar cuenta del personal directivo ajeno a RTVE.

La frase que se transcribe en el enunciado de la pregunta se refiere a mis afirmaciones ante la Comisión de Control de fecha 29 de septiembre de 2004. Estas afirmaciones se referían al conjunto de los directores de los Centros Territoriales de TVE y no al conjunto de los directivos nombrados en RTVE, tal y como puede fácilmente deducirse del párrafo con que cierro mi intervención (Boletín Oficial del Congreso. núm. 86, pág. 19):

«En los centros territoriales lo que se ha hecho es nombrar a profesionales de RTVE de demostrada competencia en su trayectoria profesional e incrementar la presencia de la mujer (...). Insisto: sólo una persona no pertenece a la plantilla de RTVE. ¿Sabe usted cuántos no pertenecían a la plantilla de RTVE bajo el último mandato del Partido Popular en los centros territoriales? Un 35% de los directores de centros territoriales eran externos a la casa».

185/000359

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Base de las manifestaciones realizadas en las comparecencias parlamentarias de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Es consciente la Directora General de RTVE de que todas sus manifestaciones, realizadas en sus comparecencias parlamentarias, deben estar informadas en rigor, veracidad y respeto máximo a los representantes de la soberanía nacional que desarrollan su legítima tarea de control sobre el Ente Público que dirige?

Por supuesto. Es un imperativo legal. Pero, en mi caso, es, además y por encima de todo, un imperativo moral.

185/000370

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la escasa confianza

de los españoles en la televisión, detectada en la última encuesta publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión le merece a la Directora General de RTVE la escasa confianza de los españoles en la televisión detectada en la última encuesta publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas?

La encuesta del CIS a la que se refiere la pregunta alude a «la televisión» con carácter general. Me parece una opinión a tener en cuenta con mucha seriedad. Aunque el convencimiento de esta Dirección General es que esa opinión está muy condicionada por los contenidos de dudoso gusto o de escasa solvencia ética de algunas cadenas, creo que el conjunto de las cadenas deben asumir el reto de prestigiar su programación ante los telespectadores con contenidos de calidad. En el caso de TVE, al contenido de calidad se ha de añadir la aplicación creativa de su función de servicio público.

185/000384

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que los invitados al programa «59 segundos», emitido por Televisión Española (TVE) el 25/10/2004, reflejen la pluralidad política y sean muestra de equilibrio y objetividad en el tratamiento de la actualidad.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que los invitados al programa «59 segundos», emitido por TVE el pasado lunes 25 de octubre, reflejan la pluralidad política de nuestro país y son muestra de equilibrio y objetividad en el tratamiento de la actualidad?

Por supuesto. Aunque la pluralidad que se refleja en ese espacio ha de ser valorada en una perspectiva de conjunto, puesto que por su formato puede ocurrir (de hecho ocurre) que un día aparezca como protagonista determinada fuerza política o el Gobierno y en otro una fuerza distinta (o varias) y la oposición mayoritaria. Por tanto, en conjunto «59 segundos» viene reflejando la pluralidad política, cultural y periodística realmente existente en España.

185/000401

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Explicación por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) del hecho de que sea siempre un determinado medio de comunicación el que adelante en exclusiva la publicación de sus más importantes iniciativas en el Ente Público.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene la Directora General de RTVE alguna explicación para el hecho de que sea siempre un determinado medio de comunicación el que adelante en exclusiva la publicación de sus más importantes iniciativas en el Ente Público?

Ninguna. En toda institución se producen filtraciones que escapan al control y a la voluntad de su dirección. En el caso de RTVE, un Grupo con miles de trabajadores, hay ejemplos de diversa índole sobre publicación en distintos medios de comunicación de informaciones internas y, en algunos casos, confidenciales.

Es voluntad de esta Dirección General evitar situaciones como la que, en sentido genérico, se refiere en la pregunta.

185/000402

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) con el Comité de Expertos para la reforma de la Radiotelevisión Pública Estatal, durante los meses de octubre y noviembre.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué reuniones ha mantenido la Directora General de RTVE con el llamado Comité de expertos para la reforma de la radiotelevisión pública estatal durante los pasados meses de octubre y noviembre?

Ninguna.

185/000405

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) incumple los plazos señalados para la contestación de las preguntas escritas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo la Dirección General de RTVE incumple sistemáticamente la previsión del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados respecto a los plazos señalados para la contestación de las preguntas escritas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular?

No se ha producido sistemáticamente.

En los casos en que ha ocurrido, no ha sido por voluntad de esta Dirección General. Sólo ha habido una razón de carácter técnico, derivada de la enorme sobreacumulación de preguntas a la que han tenido que hacer frente los distintos servicios del Ente Público.

En los últimos tres meses, esta Dirección General ha tramitado casi 400 preguntas por escrito formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, de ellas 300 planteadas por la Diputada que formula la presente.

Al día de la fecha, la casi totalidad de las preguntas escritas están respondidas. Y es voluntad de esta Dirección General cumplir de manera estricta los plazos reglamentariamente previstos y evitar disfunciones como las que hayan podido producirse.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**